

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

NUESTRA PORTADA:

*Reinado de Carlos IV.
Real Cuerpo de Artillería.*

Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina 111 del álbum *El Ejército y la Armada*, de Manuel Giménez González, obra editada por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



Revista
de
Historia
Militar

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://www.060.es>

Edita:



NIPO: 076-10-041-3 (edición en papel)

ISSN: 0482-5748

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa

Tirada: 1.200 ejemplares

Fecha de edición: julio de 2010

NIPO: 076-10-042-9 (edición en línea)



La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar, autorizada por Orden de 24 de junio de 1957 (D.O. del M.E. núm. 142 de 26 de junio).

Tiene como finalidad difundir temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas, y acoger trabajos individuales que versen sobre el pensamiento histórico militar.

DIRECTOR

D. Luis Díaz-Ripoll Isern, general de Artillería DEM
Jefe de la Subdirección de Estudios Históricos

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jefe de Redacción:

D. Gustavo Andújar Urrutia, coronel de Artillería

Vocales:

D. Rosendo Villaverde Montilla, coronel
D. Miguel de Anta Martín, coronel
D. César Colis Herce, coronel
D. Santiago Taboada Jiménez, coronel
D. Juan Álvarez Abeilhé, coronel
D. José Luis Rodríguez Osorio, coronel
D. Joaquín Aniceto Barreñada Aparicio, coronel
D. Francisco Javier Hernández Tortajada
D. José Manuel Guerrero Acosta, teniente coronel
D. Manuel Castellanos Escuer, teniente coronel
D. José Antonio Adail Perandrés, comandante

Consejo de Redacción Externo:

D. Miguel Alonso Baquer, general
D. Vicente Alonso Juanola, uniformólogo
D. Jesús Cantera Montenegro, U. Complutense
D. Andrés Cassinello Pérez, general
D. Emilio De Diego García, U. Complutense
D. José María Gárate Córdoba, coronel
D. Manuel Gómez Ruiz, comandante
D. José Luis Isabel Sánchez, coronel
D. Miguel Ángel Ladero Quesada, R.A. Historia
D. Enrique Martínez Ruiz, U. Complutense
D. Faustino Menéndez Pidal, R.A. Historia
D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, R.A. Historia
D. Fernando Puell de la Villa, coronel
D. José Luis Sampedro Escolar, R.A. Matritense
D. Juan Teijeiro de la Rosa, general

Secretario:

D. Roberto Sánchez Abal, comandante de Infantería

Paseo de Moret, 3 - 28008 Madrid - Teléfono: 91 780 87 52 - Fax: 91 780 87 42

Correo electrónico: rhmet@et.mde.es

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Centro de Publicaciones. **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.** Ministerio de Defensa
C/ Camino de los Ingenieros, 6, 30 - 28071 Madrid - Tel.: 91 364 74 21 - Telefax: 91 364 74 07

Correo electrónico: suscripciones@oc.mde.es

Sumario

Páginas

ARTÍCULOS

- *Los uniformes y los retratos de los hermanos Navarro Sangrán*, por don **Vicente ALONSO JUANOLA**, Ingeniero Técnico Industrial, catalogador y colaborador permanente del Museo del Ejército 11
- *Escipión en Numancia ¿Un triunfo de la disciplina?*, por don **Emilio M. BOULLOSA FERNÁNDEZ**, investigador 41
- *La guerra irregular en España. 1808-1812. Un análisis comparativo. Las divisiones de guerrillas en Valencia*, por don **Antonio CARRASCO ÁLVAREZ**, Doctor en Historia Contemporánea 73
- *Ejército y política. La represión de los motines de 1766, un antecedente «ilustrado» del recurso a la intervención militar para garantizar la estabilidad interior del Estado*, por don **Luis Miguel DE DIEGO PAREJA**, Institución de Estudios Complutenses 107
- *Una gran desconocida: la Orden Militar de la Constancia del Protectorado Español en Marruecos (1946-1957)*, por don **Fco. Javier HERNÁNDEZ NAVARRO**, Licenciado en Historia y Diplomado en Estudios Avanzados, y don **Antonio PRIETO BARRIO**, Capitán de Ingenieros 151
- *El Teniente General D. Francisco Copons y Navia y la Constitución de 1812*, por don **Antonio MOLINER PRADA**, Universidad Autónoma de Barcelona 185

	<u>Páginas</u>
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES	215
<i>II CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA</i>	217
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN	223

ARTÍCULOS

LOS UNIFORMES Y LOS RETRATOS DE LOS HERMANOS NAVARRO SANGRÁN

Vicente ALONSO JUANOLA¹

RESUMEN

La documentación en la que, hasta ahora, se ha basado la determinación de la pertenencia y los orígenes de los uniformes y los retratos de los hermanos José, Felipe Diego y Joaquín Navarro Sangrán existentes en el Museo del Ejército y en la Academia de Artillería, presenta una serie de errores de interpretación, que han sido arrastrados durante más de cien años. Dichos errores quedan aquí aclarados unos, y estudiados y expuestos otros, con objeto de intentar fijar, de una forma lo más exacta posible, el origen de dichos fondos museísticos y el personaje al que en realidad pertenecieron y, en el caso de los cuadros, al que en verdad representaron.

PALABRAS CLAVE: Navarro Sangrán, uniformes, retratos, Museo de Artillería, Museo del Ejército, Academia de Artillería, París.

ABSTRACT

Data accompanying the uniforms and portraits of brothers José, Felipe Diego and Joaquín Navarro Sangrán located at the Museum of the Army and at the Academy of Artillery, upon which the determination of their origin was based, show some errors in their interpretation which have been dragged on for longer than one hundred years. Some of them are here clarified. Some others are studied and stated. All of it with the aim of trying to set, as exactly

¹ Ingeniero Técnico Industrial. Catalogador y colaborador permanente del Museo del Ejército. Profesor de los Cursos de Uniformología del Instituto de Historia y Cultura Militar.

as possible, the origin of these museum batches as well as the identity of the real owner and, in the case of the portraits, the characters they really depict.

KEY WORDS: Navarro Sangrán, uniforms, portraits, Museum of Artillery, Museum of the Army, Academy of Artillery, Paris.

* * * * *

PREÁMBULO

La mayoría de los museos creados en el siglo XIX, a excepción de los que se podrían llamar monográficos y muy especializados, como los de pintura, escultura, arqueología, etc., alimentaron sus colecciones principalmente a base de donaciones, admitiendo los objetos sin excesivas averiguaciones sobre la autenticidad de los mismos, fiando su clasificación y catalogación a los datos recibidos del donante en cuestión, ya fuese un particular o una entidad más o menos oficial. Normalmente no disponían de personal suficientemente especializado, con la salvedad de los mencionados al principio en donde siempre hubo verdaderos expertos.

Como excepción están los Museos procedentes de colecciones particulares con gran variedad de clases de objetos acaparados por sus creadores, los cuales procuraban indagar sobre el origen de los mismos y documentarlos convenientemente.

El Museo del Ejército, regido, custodiado y gestionado, hasta no hace muchos años, únicamente por profesionales de la milicia, debe sus colecciones de piezas de artillería, banderas y estandartes, uniformes, condecoraciones, armamento portátil de fuego, armas blancas, etc., a donaciones particulares habidas, principalmente, durante el siglo XIX, o a cesiones de organismos oficiales y dependencias del antiguo Ministerio de la Guerra, sin que rigieran normas concretas sobre adquisiciones de nuevos fondos, ni especialistas, conservadores y restauradores que garantizaran la veracidad de los documentos que acompañaban los objetos y ni siquiera la autenticidad de los mismos. La presencia hoy en día de las clases de personal y normas mencionadas es de una relativa modernidad.

Por otra parte conviene no olvidar la peculiaridad de los fondos del Museo, que responden en su gran mayoría, a objetos que se corresponden, no con una moda o un estilo artístico, sino con unos Reglamentos y Reales Órdenes, y que muchos de esos objetos, que no fueron creados precisamente para ornamentación, han sido utilizados en el servicio o en campañas militares, lo que claramente los diferencian de los contenidos en otro tipo de Museos.

El buen conocimiento de esos Reglamentos, Reales Órdenes y otras disposiciones, es fundamental para una correcta catalogación de los objetos de índole militar y requiere de unos cuantos años de dedicación al estudio de las mismas.

El que fuesen militares los encargados de custodiar e inventariar los mencionados fondos, no garantizaba que sus conocimientos sobre cada una de las diversas colecciones de objetos, fuesen lo suficientemente profundos como para asegurar que habían sido correctamente clasificadas, datadas y catalogadas.

De ahí que hayan sido frecuentes los errores de interpretación y clasificación de objetos y documentos.

Gracias a la exhaustiva catalogación de los fondos del Museo del Ejército, promovida en 1997 por la Subdirección General de Patrimonio Histórico Artístico del Ministerio de Defensa, han aflorado muchos de esos errores en las diferentes colecciones que, una vez advertidos, lógicamente han sido convenientemente corregidos.

Precisamente de eso trata este artículo, y para ello he elegido los equívocos arrastrados en la determinación y clasificación de los objetos pertenecientes a los tres hermanos Navarro Sangrán, los tres artilleros, el tercero de ellos, Joaquín, director en dos ocasiones –antes y después de la francesa– del Museo del Ejército, habiendo pasado la necesaria investigación de los objetos que se encuentran en el Museo, a otros que forman parte de los fondos museísticos de la Academia de Artillería.

Los ejemplos elegidos, unos son de mi incumbencia como catalogador de uniformidad, y otros son consecuencia de haber tenido que investigar los primeros.

Tras este preámbulo que estimaba necesario, paso a relatar lo anunciado más arriba, para poder llegar a las conclusiones y rectificaciones a las que este estudio nos ha llevado.

Fue en diciembre de 1997 cuando, por encargo del Ministerio de Defensa, mi buen amigo, compañero y maestro Manuel Gómez Ruiz y yo, emprendimos la tarea de catalogación de los uniformes, emblemas y distintivos de Museo del Ejército. Cinco largos años nos llevó el trabajo encomendado, durante los cuales se puede decir que vivimos de forma permanente en el Museo, pues salvo algunas merecidas vacaciones y alguna traicionera enfermedad, no recuerdo haber faltado ningún día a nuestra obligación.

Si el Ministerio nos había encargado el trabajo, era porque se suponía que conocíamos bien el Museo y, sobre todo, los fondos que habíamos de

catalogar. Llevábamos años impartiendo en el Instituto de Historia y Cultura Militar las charlas correspondientes a uniformidad en los Cursos que allí se daban, tanto de Heráldica como de Uniformidad, habiendo sido, además, los creadores de estos últimos y, por añadidura, estábamos por entonces inmersos en la redacción de «El Ejército de los Borbones», obra actualmente concluida tras veintidós años de trabajo, sin poder evitar el ocuparnos también en otras publicaciones y trabajos que nos robaban algún tiempo.

Pero como siempre ocurre cuando se profundiza mucho en un tema, se acaba comprobando las lagunas que en él se tenían y de las cuales no se había uno percatado; de tal cosa tomábamos conciencia cuando, durante la labor de catalogación, llegaba el momento de determinar con exactitud a que Real Orden, a que Reglamento o a que personaje pertenecía una prenda determinada. Cuando eso ocurría no había más remedio que recurrir al Archivo del Museo, en muchos casos bastante escaso de información sobre el fondo en cuestión; al Archivo Militar de Segovia donde se pueden encontrar muchos documentos referentes al Museo y sus fondos, o al del Palacio Real y su Biblioteca, además de a algunas otras fuentes de información. Muchos viajes hubimos de hacer por tales motivos. Pero de todo ello, lógicamente, salieron enriquecidos nuestros conocimientos.

Empezamos la catalogación por la planta de Artillería y fuimos subiendo a medida que concluíamos cada Sala. En la denominada de Recuerdos Históricos y en una mesa – vitrina adosada a la pared Sur, nos topamos con las prendas ya conocidas y que según la tradición y el antiguo Catálogo de Artillería de 1914 en su Tomo IV, así como el de 1953, habían pertenecido a D. Joaquín Navarro Sangrán y Fernández Lizárraga, primer Director del Museo cuando se creó en 1803, y que volvió a hacerse cargo de él en 1814, una vez terminada la Guerra de la Independencia.

Cuando los tuvimos en la mano, nos dimos cuenta de que la adjudicación no era correcta; dichos uniformes no podían haber pertenecido en modo alguno a D. Joaquín, como más adelante veremos, igual que comentaremos también las dudosas adjudicaciones y procedencias de los cuadros conocidos de los hermanos Navarro Sangrán.

APUNTES BIOGRÁFICOS

Como preámbulo a la determinación del verdadero dueño de los mencionados uniformes que custodia el Museo del Ejército, y el origen y personajes representados en los cuadros del Museo y de la Academia de Artillería, veamos los datos y trayectorias de los tres hermanos artilleros, sacados de

sus expedientes personales existentes en el Archivo General Militar de Segovia.

El mayor de ellos era **D. José Navarro Sangrán y Fernández Lizárraga²**, que nació en Barcelona el 25 de marzo de 1762, hijo de José e Isabel, falleció en París el 19 de mayo de 1747 y está enterrado en el Cementerio del Pére Lachaise de aquella ciudad.

Ingresó en el Colegio de Artillería en **1770**

y salió Subteniente en **1775**

Teniente de Artillería en **1782**

Capitán de Artillería en **1788**

Grado de Teniente Coronel de Infantería en **1789**

Grado de Coronel de Infantería en **1793**

Brigadier de los Reales Ejércitos en **1795**

Sargento Mayor de Artillería en **1798**

Teniente Coronel de Artillería en **1799**

En **1801**, cuando la «Guerra de las Naranjas», en junio de ese año, D. José que, como hemos visto, ya era **Teniente Coronel del Cuerpo de Artillería y Brigadier** del Ejército, había sido nombrado por Godoy con fecha 20 de marzo, Ayudante General de la División 2ª de Castilla la Vieja, para la Campaña de Portugal. Como tal, mandó la Artillería en el sitio de Elvas.

En **1802**, D. José asciende a Mariscal de Campo del Ejército.

En **1803** es nombrado por Godoy Jefe del Estado Mayor de la Artillería, y en **1808** Subinspector de dicho Cuerpo.

Partidario del Generalísimo, cuando éste y los Reyes salen de España va con ellos y se instala en París. Al término de la Guerra de la Independencia, con la vuelta de Fernando VII, comienza la depuración de los afrancesados entre los que se incluye a D. José. Es retirado del Ejército mientras dura la depuración y sigue viviendo en París.

En **1828**, es rehabilitado en su empleo con antigüedad de 4 de noviembre de ese mismo año, y continúa en París como apoderado de los Infantes D. Francisco de Paula y Dª Luisa Carlota, cargo que ya venía desempeñando con anterioridad.

El 28 de diciembre de **1829** fallece en París el Coronel de Artillería D. Domingo Benllos, comisionado en aquella ciudad desde 1825 para dar noticias del perfeccionamiento del Arma en Francia.

En **1830**, D. José Navarro, recibe la Cruz sencilla de San Hermenegildo, y con fecha 6 de abril de **1831** se le propone para sustituir al Coronel falleci-

² A.G.M. S., Sec. 1ª, Exp. 110.

do, antes mencionado, en su misión en Francia continuando, además, como apoderado de los Infantes D. Francisco de Paula y D^a Luisa Carlota.

Ese mismo año de **1831** se le concede la Gran Cruz de San Hermenegildo.

1832.- Se le abonan como atrasos, 70.000 rs.

1834.- Solicita el ascenso a Teniente General y se le contesta que se le tendrá en cuenta. Nunca ascendió.

1835.- Se le ordena que continúe en París, en su comisión de apoderado de los Infantes y en el servicio oficial que se le encomendó.

1836.- Solicita mayor antigüedad y que se le abone el sueldo en París. Lo segundo se le concede.

1841.- Se le ordena que regrese a España. Hace valer los achaques de la edad y se le concede licencia para permanecer en París siete meses. Más tarde se le autoriza que se quede por tiempo ilimitado.

1843.- Se le abonan sueldos atrasados.

1845.- Se le abonan 45.000 rs. anteriores.

1847.- Más abonos de atrasos para atender a gastos de enfermedad.

1847.- Se da parte de haber fallecido en París el 19 de mayo de ese año a los 85 años de edad y en su expediente aparece una nota de haber sido concedidas dos pagas, para lutos, a su huérfana D^a Josefa Navarro y García.

La segunda esposa de D. José se llamaba D^a Josefa García Laso de la Vega y era natural de Quintanar de la Orden.

El segundo hermano era **D. Felipe Diego Navarro Sangrán y Fernández Lizárraga**³

En adelante le nombraremos tan solo como Diego, pues así figura en la totalidad de los documentos de su expediente y tan solo en su partida de nacimiento figura como Felipe, Diego, Pedro, Antonio, Fernando y Vicente. Él se firmaba Diego, y también así se encabeza su Hoja de Servicios.

Nació en Valencia el 26 de mayo de 1767 y falleció en Madrid el 7 de junio de 1816.

1782.- El 13 de febrero ingresa como Caballero Cadete del Real Cuerpo de Artillería

1786.- En enero sale de Subteniente.

1789.- El 14 de enero se le concede el grado de Teniente de Infantería

1791.- El 8 de enero asciende a Teniente del Real Cuerpo de Artillería

1793.- En octubre recibe el grado de Capitán de Infantería

³ A.G.M. S., Sec. 1^a, Expediente n^o 59

1794.- En diciembre de este año el Rey le nombro profesor de Táctica en el Real Colegio de Artillería.

1795.- En septiembre alcanza el grado de Teniente Coronel de Infantería

1799.- El 4 de febrero de este año asciende a Capitán del Real Cuerpo de Artillería y el 5 de diciembre se le concede «*al Teniente Coronel D. Diego Navarro que vuelva a continuar su comisión de Profesor en Segovia*».

Es decir que, en esta concesión, se le menciona como Teniente Coronel graduado de Infantería, que lo era desde 1795.

En la Hoja de Servicios, en el apartado de «*Informes – Teórica*» figura la frase: «*Ha sido Profesor de matemáticas*».

La Hoja se cierra en diciembre de **1802**, haciendo constar previamente, que en el mes de julio fue nombrado Capitán 1º de la 1ª Cia. del 5º Regimiento del Cuerpo, y que se le concedió el grado de Coronel de Infantería, con antigüedad de 5 de octubre de **1802**, grado que él había solicitado con fecha 28 de mayo del mismo año al Príncipe de la Paz con el siguiente escrito:

«Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz

D. Diego Navarro Tente. Corl. de Infantería y Capitán del Rl. Cuerpo de Artillería, a V.E. con el mayor respeto hace presente:

Que ha servido en Extremadura de Ayudante del Comandante de Artillería en la gloriosa campaña contra Portugal. Que antes fue destinado a la expedición de Mallorca y al Ejército de Galicia, haciendo largas y repetidas marchas con estos objetos.

En la secretaría de V.E. existen informes sobre lo servicios del suplicante en paz y en guerra, del Inspector actual de su Cuerpo, del Teniente General D. Tomás de Morla, y del referido Cmte. Gerl. D. Francisco Vallejo, que de nuevo, si V.E. lo tuviese a bien, podrá informar sobre la presente solicitud: Esta es suplicando a V.E. se digne tenerle presente para el grado de Coronel de Infantería en las actuales circunstancias en que la Paz felizmente asegurada, y el propio matrimonio del Sr. Príncipe de Asturias prometen benéficas gracias a nuestro Augusto Soberano.

El favor con que V.E. dispone y premia el mérito y servicios da las clases del Estado, asegura el de esta gracia.

Aranjuez 28 de Mayo de 1802

Excmo. Sr.

Diego Navarro»

Efectivamente los Ejércitos y Cuerpos en los que sirvió D. Diego Navarro fueron los siguientes:

Ejércitos de Castilla la Vieja, Galicia y Extremadura y campañas del Rosellón, Cataluña, Mallorca y Portugal; siempre en el Real Cuerpo de Artillería.

En la de Portugal, en **1801**, estuvieron los tres hermanos. Diego, como el mismo asegura, estuvo como Ayudante a las órdenes del Comandante General de la Artillería D. Francisco Vallejo.

Y las acciones en las que se halló, justificadas hasta diciembre de 1802, en que se cerro la Hoja de Servicios, fueron:

El sitio y rendición de castillo de Belle Garde, toma de Thuir y acciones subsiguientes de Pontellas. En la construcción y servicio de Batería de 27 piezas con la que se cañoneó el campo enemigo el 17.7.1793, y función del mismo.

Batalla de Trullas. En la retirada del Ejército al campo del Boló, y en todas las funciones ocurridas en él, desde el 2 de octubre hasta el 21 de diciembre. En la voladura e incendio de la ciudadela de Colimbre, durante el asedio de esta plaza por los franceses, en la que se halló por comisión del General en jefe del Ejército

En **1803** dejó el Cuerpo por haber sido promovido al Gobierno militar y político de San Felipe de Játiva.

El 10 de septiembre de **1804** se concedió licencia al Coronel D. Diego Navarro Sangrán de 37 años de edad, para contraer matrimonio con D^a Joaquina Fonseca y Paz.

Siguió siendo Gobernador de San Felipe a la toma de posesión del Rey intruso el 7 de junio en Bayona, aunque debió ser por poco tiempo, quizás días, pues ese mismo mes ya estaba en Zaragoza participando en la defensa de la ciudad.

El 29 de junio de **1808** Palafox le concedió el grado de **Brigadier** de los Reales Ejércitos.

No aparece en su expediente, cuando, ni como ni por quién, fue ascendido a Teniente Coronel de Artillería, ni a Coronel de este Cuerpo; lo que si está claro es el texto del despacho de Brigadier que le expidió y firmó Palafox:

«POR EL REY NUESTRO SEÑOR DON FERNANDO VII,
Y EN SU REAL NOMBRE

DON JOSÉ REBOLLEDO DE PALAFOX

Capitán General del Reyno de Aragón, y de su Ejército...

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de vos *D. Diego Navarro Sangrán Coronel del Real Cuerpo de Artillería* he venido en concederos grado de Brigadier de los Reales Ejércitos a nombre de nuestro Soberano Don Fernando VII: Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, acción e

incumbencia que corresponde a esta grado: y mando a los Gefes superiores de este Ejército os reconozcan y hagan reconocer por Brigadier de los Reales Ejércitos.

Dado en Quartel general de Zaragoza a *veinte y nueve de junio* de mil ochocientos y *ocho*.»

Lo que de verdad nos importa ahora, y de lo que si podemos estar seguros es de que era **Coronel de Infantería** desde 1802 y **Brigadier** del Ejército desde la fecha del despacho expedido en Zaragoza que es la de 29 de junio de 1808.

A finales de 1808, a la llegada de Napoleón, la defensa de Madrid estaba a cargo de D. Tomás de Morla, y en las Capitulaciones de entrega de la ciudad a los franceses fue comprendido D. Diego, que estaba en la capital disfrutando de una licencia; de modo que quedó prisionero, además de «contusionado» en los combates del Buen Retiro.

Veamos como lo cuenta el mismo en un escrito desde Madrid, el 12 de enero de 1809, a la «Junta Provincial de Observación y Defensa» de Valencia, para que sea dirigido al entonces Ministro de la Guerra D. Antonio Cornel.

«Exmo. Sr.= Las órdenes del Teniente General D: Thomás de Morla me detuvieron en esta villa en que me hallava usando de la Rl. licencia que V.A. tubo a bien abilitarme; con este motivo fui comprendido en la Capitulación del día 4 del próximo pasado (diciembre de 1808), de cuyas resultas permanezco en esta Corte bajo juramento y palabra de honor de no tomar las armas contra S.M.Y. y sus aliados hasta sea cangeado como prisionero de guerra.

No se si éste u otro de mis iguales partes llegará a manos de V.A. para que le conste mi situación y conducta».

Los componentes de la Junta de Valencia: el Conde de la Conquista, José Caro y Manuel de Villafane, lo firmaron y remitieron a Cornel.

No sirvieron de mucho ni el anterior escrito, ni otros similares cursados por el Brigadier D. Diego Navarro, pues fue inmerso en un proceso para averiguar su comportamiento y relación con las fuerzas invasoras. Como si su actuación en Zaragoza no fuese suficiente aval de su patriótica conducta; pero el juramento que se le exigió en Madrid y el poco tiempo servido en San Felipe con el Rey intruso en el poder, le complicaron la vida y fue procesado y depurado.

El 27 de diciembre de 1816, el fiscal de la causa aún no había sido capaz de encontrar papeles con noticias exactas de cuantos días estuvo D. Diego de gobernador con el Rey intruso; pero el asunto ya solo importaba a la viuda e hijas, porque el interesado había fallecido el 7 de junio de ese mismo año.

En su expediente se puede ver un escrito de fecha 13 de octubre de 1717 que dice lo siguiente:

«Al Exmo Sr. Capitán General de Castilla la Nueva se ha comunicado por el Ministerio de la Guerra en 13 de octubre último la Rl. Orden siguiente:

Exmo Sr. = He dado cuenta al Rey N.S. de lo expuesto por el Supremo Consejo de la Guerra acerca del proceso formado contra el Brigadier D. Diego Navarro Sangrán, Gobernador militar y político que fue de San Felipe de Játiva y actualmente difunto, en averiguación de la conducta militar y política que observó ante los enemigos; S.M. se ha dignado aprobar la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales de esta provincia por la cual se declaró al Brigadier D. Diego Navarro Sangrán acreedor a ser repuesto en su empleo y sueldos que tenga devengados. De Rl Orden lo comunico.»

Es decir que se le rehabilitó, aunque el pobre hombre no pudo disfrutarlo porque ya estaba muerto.

En enero de 1818 su viuda solicita al Rey:

«Que conviniendo al Honor de su difunto marido, al de la exponente e Hijas, que sea pública su inocencia.

A.V.M. rendidamente suplica se digne mandar se apreste la adjunta nota en la Gazeta. Gracia que espera alcanzar.

Madrid 14 de Enero de 1818»

Más tarde, el 28 de febrero del mismo año de 1818, D^a Joaquina vuelve a escribir al Rey con la solicitud del empleo de Mariscal de Campo para su marido, a título póstumo.

«Señor:

D^a Joaquina Fonseca, viuda del Brigadier Coronel del real Cuerpo de Artillería D. Diego Navarro Sangrán, A.L.R.P. de V.M. con el más profundo respeto expone: Que habiendo servido a V.M. su difunto marido el dilatado tiempo de 36 años con el mayor esmero y aplicación, como lo acredita el haber sido nombrado primer Profesor en el Rl. Colegio de Segovia, cuyo encargo desempeñó con la mayor aceptación de sus Gefes, y con el mayor entusiasmo durante la pasada lucha contra los usurpadores del trono de V.M., especialmente en el primer sitio de la inmortal Zaragoza, donde se halló de Gefe de su Estado Mayor, habiendo obtenido el grado de Brigadier, con el correspondiente despacho, que es adjunto del General D. José Palafox:

Después pasó a esta leal y coronada villa, en la que fue hecho prisionero en el Rl. Sitio del Buen Retiro, donde recibió dos contusiones. No pudo solicitar la rehabilitación de V.M. por hallarse en la purificación de su conducta política y militar; durante la cual falleció sin la satisfacción de verla concluida, como se ejecutó después judicialmente, declarándole por fiel vasallo y leal servidor de V.M. sin cuya circunstancia hubiera obtenido el empleo de Mariscal de Campo a consecuencia del ascenso que se concedió a todos los militares que se hallaron en aquella citada gloriosa defensa; y ya Señor; que por su muerte no pudo lograr este premio dispensado a sus servicios, a lo menos disfrute la viudedad de tal , su viuda y tres hijas de menor edad que le han quedado, para que pueda atender a su educación, a cuyo efecto, recurre a la soberana clemencia y

Suplica rendidamente a V.M. se digne mandar se rehabilite el indicado despacho de Brigadier, declarando por consiguiente el ascenso de Mariscal de Campo que le hubiera cabido en aquel caso, para que esta pobre viuda tenga el consuelo de disfrutar la viudedad que le correspondería con él. Gracia que espera de la innata Rl. beneficencia de V.M.

Madrid 23 de Febrero de 1818»

No creo que hubiese suerte con esta petición. Al menos no he sabido ver en su expediente documento alguno por el que se conceda lo que la viuda solicita.

Se reconocieron los ascensos concedidos por Palafox durante el sitio, según puede verse en los documentos del Archivo General Palafox en Zaragoza; pero parece que de ahí no paso la cosa, al menos para el difunto D. Diego.

El tercer hermano era **D. Joaquín Navarro Sangrán y Fernández Lizárraga⁴, conde de Casa – Sarriá.**

Nació en Valencia el 24 de agosto de 1769 y falleció en Madrid el 7 de enero de 1844.

D. Joaquín, se quedó en España pues no compartía las lealtades de su hermano José.

Participó en la Guerra de la Independencia en cuyas acciones destacó.

Cadete del Colegio de Artillería el 26 de septiembre de 1780.

Salió Subteniente en **1786**

Teniente de Artillería en **1790**

Grado de Capitán de Infantería en **1793**

Grado de Teniente Coronel de Infantería en **1795**

⁴ A.G.M.S., Célebres, Caja 115, Exp. 5

Capitán de Artillería en **1798**.

2.º Ayudante General de Estado Mayor en la Guerra contra Portugal en **1801**.

Grado de Coronel de Infantería en **1803**, comisionado para el establecimiento del Museo Militar, del que fue su primer Director.

Teniente Coronel de Artillería el 28 de abril de **1806**.

Brigadier del Ejército el 11 de agosto de **1808**, tras haber ejercido de Cuartel Maestro General en la Batalla de Bailén, a las órdenes de Castaños.

Coronel de Artillería el 20 de noviembre de **1810**.

Mariscal de Campo del Ejército el 23 de junio de **1811**.

Fue nombrado en **1814**, por segunda vez, Director del Museo Militar.

Teniente General del Ejército el 30 de mayo de **1815**.

Cruz de San Hermenegildo el 18 de diciembre de **1815**

En **1817** dejó el cargo de Director del Museo para pasar a desempeñar el de Jefe del Cuarto del Infante D. Francisco de Paula y acompañar a éste, ese mismo año, a un largo viaje por Europa.

Gran Cruz de San Fernando y la del Mérito de Nápoles el 30 de marzo **1819**, al dejar el servicio de los Infantes.

Gran Cruz de San Hermenegildo, el 1 de noviembre de **1820**.

Otra Gran Cruz de San Fernando, el 4 de julio de **1833**.

De **1830** a **1836**, fue Director General de Artillería.

Gentilhombre de Cámara de S.M.

Padecía de la vista y sufrió algún que otro ataque epiléptico, lo que le hizo renunciar a nombramientos de importancia política, aunque perteneció al Estamento de Próceres.

Como queda dicho más arriba, falleció en Madrid el 7 de enero de **1844**.

La comunicación al Capitán General del 1º Distrito, del fallecimiento de D. Joaquín, la realizó su sobrino.

«En la madrugada de hoy ha fallecido mi Sr. tío el Exmo. Sr. D. Joaquín Navarro Sangrán Tente. General de los Ejércitos Nacionales, lo que pongo en el superior conocimiento de V.E. para el de S.M.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid y Enero 7 de 1844

Juan Domínguez Sangrán»

Había casado en primeras nupcias con D^a Manuela Silva y Ayanz, en febrero de 1803. El tenía 33 años y ella 38.

Y en segundas nupcias, en 1811, con D^a Josefa de Sarriá, condesa de Casa – Sarriá, de donde le viene el título.

D. Joaquín Navarro estuvo, siendo Subteniente y después Teniente de Artillería, en las acciones contra los Moros fronterizos de Orán, y en los bombardeos de Ceuta de los años 1790 y 1791. También, y como sus hermanos, en la campaña del Rosellón, y en la de Portugal en 1801.

Su vida militar fue más intensa que la de ellos pues al quedarse en España, vivió plenamente las acciones de la Guerra de la Independencia.

Como ejemplos se pueden citar que en abril de 1808 fue el primero que preparó el armamento de Andalucía, pues con la orden del general Castaños, acordó con el Gobernador de Gibraltar los auxilios que éste podría facilitar para emprender la guerra contra los franceses, quedando acordado:

1.º Que podía contar por de pronto con diez mil ingleses que a la sazón se hallaban embarcados en aquella bahía con destino a la isla de Sicilia.

2.º Que al primer aviso y sin atraso podrían reunir las demás tropas inglesas que había en dicha isla.

3.º Que se facilitarían de Gibraltar armas, dinero y con mucha abundancia víveres.

4.º Que estaría una fragata inglesa siempre pronta a la orden del General Castaños para transportar Oficiales, pliegos o para cualquier otra comisión.

5.º Que inmediatamente se daría aviso al Emperador de Austria, como se verificó por la vía de Trieste, de la heroica empresa de los españoles.

6.º Que el mismo aviso se daría al Marqués de la Romana, disponiendo traer a España las tropas españolas que mandaba en el Norte de Europa.

Con estos datos pasó a Cádiz a tratar con su Gobernador, el General D. Manuel da Lapeña sobre los medios y modo de abrir la campaña.

Vuelto a Algeciras envió, el día 9 de mayo, dos Ayudantes Segundos del Estado Mayor a reconocer los caminos de la Serranía de Ronda, franquear los malos pasos y preparar lo necesario para facilitar la salida e las tropas del Campo de Gibraltar.

Todo esto siendo Teniente Coronel de Artillería y Coronel graduado de Infantería con cuyos grados fue Cuartel Maestre General del Ejército de Andalucía en la Batalla de Bailén, de donde salió Brigadier, y más tarde se ganó el ascenso a Mariscal de Campo, en junio de 1811, como consecuencia de su actuación en la batalla de la Albuera. Habiéndose hallado, asimismo, en el Sitio de Badajoz.

No obstante y su total entrega y conducta intachable durante la mencionada contienda, y la cantidad de acciones en las que se halló, tuvo problemas en 1815 posiblemente por alguna envidiosa denuncia.

D. Joaquín, estando en Cádiz desempeñando el cargo de vocal de la comisión de Constitución Militar, fue llamado por la Regencia para encargarle el Despacho del Ministerio de la Guerra, cuyo empleo rehusó por las

razones de salud que ya se han mencionado más arriba. Continuó pues, en la comisión hasta fin de marzo de 1814 en que se concluyeron los trabajos.

El 27 de junio del mismo año fue nombrado para el reconocimiento y arreglo de los planos y papeles correspondientes al Estado Mayor General y, por segunda vez, Director del Real Museo militar establecido en la Corte.

Desempeñando en Madrid los encargos mencionados y, prácticamente de sorpresa, el día 1º de febrero de 1815 fue arrestado sin comunicación en un cuarto de su casa con guardia y centinela de vista, embargándole todos sus papeles.

No hallando cargo alguno que hacerle, decidió el Rey, sin consulta de causa, ampliarle el arresto, el día 12 de mayo, a la villa de Madrid y sus arrabales; aún estando en dicha situación, fue nombrado Comandante General de Artillería del Ejército de Reserva de Castilla la Nueva, y en el mes de octubre S.M. le ascendió a Teniente General, con la antigüedad de 30 de mayo, en desagravio por el arresto que indebidamente había sufrido.

Como resumen que nos será útil más adelante, recordemos que:

D. José en **1801** era Teniente Coronel de Artillería y Brigadier del Ejército; y que en **1802** ya era Mariscal de Campo; que perdió su empleo en 1808, sufrió depuración y lo rehabilitaron en 1828, ostentando dicho empleo hasta su muerte en París en 1847.

D. Diego, al comienzo de **1808** era Capitán de Artillería y Coronel graduado de Infantería. En junio de **1808** Palafox le hace Brigadier mencionándole en el despacho como «Coronel de Artillería». A partir de ese momento, y hasta su muerte en 1816, los documentos le nombran, lógicamente, como Brigadier.

D. Joaquín no fue Brigadier hasta agosto de **1808**, Mariscal de Campo en **1811** y Teniente General en octubre de **1815**, con antigüedad del mes de mayo de ese año.

LOS UNIFORMES

El 7 de noviembre de 1881, D. Teodoro Ponte de la Hoz, vicecónsul de España en París, escribe al General D. Carlos García de Tassara⁵, a la sazón Director General de Artillería, comunicándole el envío como donación, de una serie de prendas y objetos pertenecientes al Mariscal de Campo D. José

⁵ A.G.M.S., Expediente de D. José Navarro. Sección 1ª, nº 110

Navarro Sangrán, que habían sido retirados de la casa de dicho señor en París, en 1847, tras su fallecimiento.

El envío comprendía varias prendas y un retrato; aclarando el vicecónsul, que las *«prendas iban en una caja y el cuadro con su marco en otra»*; añadiendo que el cuadro *«es un retrato al óleo del Mariscal de Campo D. José Navarro Sangrán»*.

D. Teodoro Ponte comunica, además, al General García Tassara que los transportistas que traerán los dos bultos desde París, serán la firma *«Bordiú y Compañía»* de París, en combinación con *«D. Julián Moreno»* de Madrid.

El 20 de diciembre, según figura en el registro de correo de la Dirección General de Artillería, y firmada por el General Tassara, se dirige una carta al Museo de Artillería para que dicha institución recoja las prendas de D. José venidas de París, adjuntando a dicha carta la relación de las mismas; asimismo se escribe a la Academia de Artillería para que *«recogiesen el cuadro con destino a la galería de retratos de Generales que se está formando en la Academia»*.

En realidad se estaba rehaciendo la galería de retratos existente en 1862 y que se quemó durante el incendio que ese año sufrió el Alcázar; desastre que supuso la salida de la Academia de tan emblemático edificio.

Más adelante volveremos con el tema del cuadro de D. José y de los otros de D. Joaquín, existentes en el Museo y en la Academia.

La carta dirigida al Museo fue la siguiente:

«Recibidos en esta Dirección General un retrato del Exmo. Sr. Mariscal de Campo que fue de Artillería D. José Navarro Sangrán y varios efectos que pertenecieron al mismo y que han sido remitidos por el señor D. Teodoro Ponte de la Hoz, vicecónsul de España en París, he dispuesto que dichos efectos de los que se acompaña relación adjunta, se admitan y conserven en el Museo, haciendo constar en el catálogo la procedencia como donativo.

Dios guarde a V.E. ms. as.

Madrid 20 Diciembre 1881

García de Tassara

Sr. Coronel Director del Museo»

Y la relación de prendas remitidas por el General Tassara al Museo de Artillería fue la que sigue; en la cual incluimos los números actuales de inventario en el Museo del Ejército con objeto de facilitar su identificación al que lo desee.

«DIRECCIÓN GENERAL
DE
ARTILLERÍA

Relación de los efectos que pertenecieron al Exmo. Señor Mariscal de Campo Don José Navarro Sangrán y que se remiten al Museo.

– Sombrero apuntado galoneado de oro y guarnecido de pluma negra (40212)

– Casaca de gala de General, bordada de oro⁶ (40211)

– Peto y vueltas(cuello) de grana así mismo bordados de oro con el entorchado distintivo. (40213)

– Casaca del Cuerpo de Artillería con entorchado (uno solo) de General y tres galones.(coronelas). (40210)

– **Calzón corto de paño azul.**

– Faja de Mariscal de Campo (40215)

– Fajín de seda y entorchado de oro (40217)

– Espada reglamentaria del Cuerpo de Artillería con cinta y borla de oro (40218)

– Bastón de mando con puño de oro y cordón y borlas de seda negra (40219)

– **Un par de guantes**

– Insignias de la Orden de San Hermenegildo en todos sus grados (40214) (Placa Gran Cruz, Cruz sencilla y banda con su Cruz)

– Dos rollos de cinta de la misma orden

– Un paquete de hebillas y botones de uniforme muy antiguas.

– Varios figurines antiguos y modelos de bordados distintivos.

Madrid 20 de Diciembre de 1881

García Tassara»

En la relación aparecen tachados «Calzón corto de paño azul» y «Un par de guantes». Posiblemente porque nunca llegaron al Museo.

De los que sí llegaron se acusa hoy la falta de la Cruz y la Gran Cruz de San Hermenegildo. La banda y la venera sí están.

Algunos pequeños objetos, concretamente los de las tres últimas posiciones de la relación: figurines, botones antiguos de uniformes, hebillas y bordados distintivos, sí llegaron al Museo, pero una nota marginal posterior dice que se dieron de baja «por inútiles».

Yo hubiera dado de baja por inútil, al que los dio de baja, pues ahora hubiera sido muy interesante disponer de ellos, para su estudio y comparación.

De toda la documentación expuesta, y que se encuentra parte en el Archivo General Militar de Segovia, y parte en el del Museo incluida en las

⁶ R.O. 16.8.1820. Gómez Ruiz – Alonso Juanola. *El Ejército de los Borbones*. Tomo V, Vol. 2, pag. 142

denominadas «auténticas» de los mencionados números de inventario, es fácil deducir que las prendas de uniforme correspondientes a dichos números, pertenecieron a D. José Navarro Sangrán y no a su hermano D. Joaquín como se ha venido suponiendo erróneamente durante tantos años, y así lo hicimos constar en las fichas de catalogación que confeccionamos Gómez Ruiz y yo.

El error arrastrado es inexplicable, pues no solo se disponía de los documentos antes descritos, sino que al examinar las prendas se podía averiguar, sin mucho esfuerzo, la personalidad de su dueño.

Estudiando el sombrero, no hay más que mirar en su interior para ver que fue adquirido en la firma **DASSIER** de la Rue Richelieu nº 12 de París, por lo que no hay duda de que perteneció a D. José.

En cuanto a la casaca de gala de General, cumple la disposición de 16 de agosto de 1820, firmada por el Marqués de las Amarillas⁷, que señalaba como había de ser el frac azul de ceremonias para Generales. El entorchado que presenta es el correspondiente a un Mariscal de Campo, por lo que no puede ser más que de D. José Navarro, porque D. Joaquín en 1820 hacía ya cinco años que era Teniente General, y debería de haber llevado, por tanto, dos entorchados en lugar de uno.

Por cierto que esta casaca ha sufrido, en su momento, una agresión que la ha privado por corte de tijeras, de la parte baja de los faldones y de los supuestos bordados de flores de lis que en ellos debía tener. Se comprueba la falta comparando esta prenda con la del General Espoz y Mina, que existe en el Museo, y que está completa. También certifican la personalidad del dueño, las dos presillas para una sola condecoración que lleva en el pecho, y que corresponden con las que poseía D. José, que eran la Cruz y la Placa de San Hermenegildo y, lógicamente, no se pondría las dos a la vez. D. Joaquín poseía en 1820, además, la de la Albuera, la de San Fernando, la del 3º Ejército de la Guerra de la Independencia, y la del Mérito de Nápoles. Es decir que su casaca tendría superior número de presillas, para poder llevarlas, tal y como se aprecia al contemplar su cuadro del Museo.

Con respecto a la casaca del Cuerpo de Artillería con entorchado de Mariscal de Campo y las tres coronelas, no cabe duda alguna de quien fue su dueño, pues no solo vino de París, sino que es un modelo de cuando D. Joaquín ya era Teniente General, por lo que no pudo ser suya en ningún momento. Además de que en la parte posterior de los botones se lee: «**T.R.L.S. París**», y también se aprecian en el pecho las dos presillas para una sola condecoración.

⁷ Gómez Ruiz – Alonso Juanola, *El Ejército de los Borbones*, Tomo V, Volumen 3, pag. 142

El peto y el cuello grana, que figuran en la relación de prendas venidas de París, pertenecen a una casaca de General de las que convivieron con la azul oscuro descrita más arriba. El cuello concretamente se ve que ha sido descosido de una casaca y que podría haber sido utilizado por un sastre para añadirse a otra en caso de necesidad. El peto presenta dos filas de seis ojales y en la parte superior dos botones fijos. Parece hecha para abrocharla, como suplemento, sobre una casaca de diario de dos filas de botones y convertirla en gala. Los botones fijos son iguales a los de la casaca de gala más arriba mencionada.

Tampoco hay duda de a quien perteneció la faja nº 40215, pues es una faja ancha, de seda, con el entorchado de Mariscal de Campo en las cabezuelas de las borlas. Su color entre rojo y rosa, pues está algo descolorida.



Nº 2

*Casaca de Mariscal de Campo del Cuerpo de Artillería.
Pertenece a D. José Navarro Sangrán. Nº 40210 (Museo del Ejército)*

Es un modelo primitivo de finales del reinado de Carlos IV y D. José ya era Mariscal de Campo en 1802. Su hermano Joaquín no lo fue hasta 1811 y, además, es una de las prendas que vino de París, con lo que no se puede dudar acerca de quien la usó.

Lo mismo ocurre con el Fajín de Mariscal de Campo. Es de seda encarnada, descolorida, de modelo primitivo, con las cuatro cintas para sujetarlo, correspondiéndose exactamente con el modelo dibujado que acompañó a la R.O. de 20 de marzo de 1792⁸ que impuso esta prenda para uso de los Generales con cualquier tipo de indumentaria que llevaran.

La espada y el bastón vinieron de París, así que lo lógico es asegurar que pertenecieron a D. José. La hoja triangular de la espada y la empuñadura, son de hechura francesa.



Nº 1

*Casaca y sombrero de gala de General de D. José Navarro Sangrán.
Nº 40211 y 40212. (Museo del Ejército)*

⁸ Gómez Ruiz – Alonso Juanola, *El Ejército de los Borbones*, Tomo IV, pags. 476 y 477

Nº 3.-40213: Cuello y peto

Nº 4.-40215: Faja

Nº 5.-40217: Fajín

Nº 6.-40218: Espada

Nº 7.-40219: Bastón



40219

*LOS RETRATOS**EL DE D. JOAQUÍN DEL MUSEO DEL EJÉRCITO*

En el Museo del Ejército con el número de inventario 4.339, existe un retrato de D. Joaquín Navarro Sangrán que no ofrece duda alguna sobre la identidad del retratado ya que existe otro de corte similar en la Academia de Artillería; aunque si ha ofrecido dudas, en tiempos pasados, la identidad de su autor.

El mencionado retrato aparece en el Catálogo del Museo de Artillería de 1914, Tomo IV, página 440, con el mismo número de inventario que mantiene en la actualidad. La fotografía del mencionado Catálogo es de baja calidad, pero se aprecia perfectamente que en la parte superior izquierda del lienzo, y sobre él, está escrito el número de inventario más arriba indicado.

Aquí se incluye otra similar con mejor calidad de imagen.

En el Catálogo del Museo del Ejército editado el año de 1953 y en las primeras páginas de su Volumen I, aparece de nuevo el retrato pero ya no tiene sobre el lienzo el número de inventario. Al referirse al retrato dicho catálogo adjudica su realización al pintor D. Vicente López, lo que, como veremos, carece de fundamento.

La desaparición del número de inventario estampado sobre el lienzo, tiene fácil explicación una vez que, con motivo del traslado del Museo al Alcázar de Toledo, muchas pinturas del mismo, entre ellas el retrato de que tratamos, han sido enviadas a restaurar y limpiar y, por tanto, estudiadas.

La empresa encargada de dicha labor, ya concluida, asegura en su informe final de 21 de septiembre de 2007, que debido al mal estado en que se debía encontrar el cuadro, había sido sometido, en su momento, a una restauración e intervención nada afortunadas, que habían afectado, sobre todo, al perímetro exterior del mismo e incluso a la mano derecha del personaje que habría sido repintada. Por tanto no es extraño que haya desaparecido el número de inventario de la parte superior izquierda. La poco afortunada intervención, justificada seguramente por el mal estado en que se encontraba la pintura, debió de ocurrir pues, entre 1914 y 1953.

Desgraciadamente en el Museo no hay documentación alguna que corrobore aquella restauración que, para los que la han efectuado en la actualidad, es evidente que se llevó a cabo, como tampoco hay testimonio alguno de cuando entró el cuadro a formar parte de los fondos del Museo.

Veamos a continuación cuales son los documentos fiables que se pueden consultar para determinar la identidad del pintor y cuando, y porque, entró el cuadro en el Museo.

El ilustre artillero e historiador, General de División, D. Adolfo Carrasco y Sayz en su «*Iconobiografía del Generalato español*», publicada en Madrid en 1901, relaciona tres cuadros de D. Joaquín Navarro Sangrán, y otro más, probable pues no lo vio, y que circuló entre el entonces denominado Museo de Arte Moderno, y la que era Presidencia del Consejo de Ministros, con el nombre de, *Cuadro del General Navarro*, sin más; ignorándose hoy su paradero y sin que Carrasco pudiera asegurar si representaba, o no, el General Navarro Sangrán.

De los otros tres, el relacionado por Carrasco y Sayz con el número 884, dice este autor haber sido pintado por Vicente López y encontrarse, en ese año de 1901, en casa de la familia del General Navarro Sangrán, conde de Casa-Sarriá.

Hoy está en paradero desconocido pues el actual Conde, consultado por el Museo del Ejército, reconoce no poder aportar información fidedigna sobre la mencionada pintura, ya que ni siquiera ha llegado a conocerla.

Entonces ¿hasta cuando estuvo el Vicente López en casa de los descendientes del Conde de Casa-Sarriá?. De momento no lo sabemos.

Lo que si sabemos es que el General Carrasco en el cuadro relacionado con el número 669, que es el correspondiente al Museo, y en su obra más arriba indicada, dice claramente que lo pintó Sánchez Pescador.

Podría no ser esto suficiente para adjudicar la autoría del cuadro del Museo al mencionado pintor, pero resulta que el mismo General en su obra *Catálogo de los recuerdos históricos existentes en el Museo de Artillería*, editado en Madrid en 1893, o sea ocho años antes que la otra obra, al tratar del retrato que aquí nos ocupa, es más explícito y dice exactamente: «*Copiado al óleo de un original de D. Vicente López por Pescador en 1876*». El General Carrasco fue contemporáneo de la realización del retrato y debía saber bien lo que decía.

Por si fuera poco en la obra «*Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*», de Ossorio y Bernard y en su edición de 1883, al mencionar algunas de las obras de D. José Sánchez Pescador se señala que pintó para el Museo de Artillería:

—«el del Conde de Casa-Sarriá, fundador que fue de dicho Museo; el de D. Francisco Ramírez de Madrid, General de Artillería de los Reyes Católicos y esposo de Doña Beatriz Galindo (llamada la Latina); el Conde de Cereto-Lando (Conde de Gazola), fundador de la Academia de Segovia, y el de el Capitán Temprado».

A lo anterior puedo añadir yo que también pintó el del General D. Clemente Velarde, que hoy se encuentra en el Museo.

Todos los retratos mencionados están firmados y fechados por Pescador, menos el de Navarro Sangrán, conde de Casa-Sarriá., posiblemente porque era una copia; aunque, como queda dicho más arriba, sabemos que lo realizó en 1876.

El de Ramírez de Madrid con nº de inventario 5706, lleva la fecha de 1880; el de Gazola nº 5708, la de 1880; el del Capitán Temprado nº 4898, la de 1879; y el de D. Clemente Velarde nº 6079, la de 1886.

Queda claro porque el Ossorio y Bernard no recogió el de D. Clemente Velarde; simplemente porque cuando se editó la obra en 1883, aún no se había pintado el retrato.

Dado lo anteriormente expuesto, pienso que fue una ligereza el que en el Catálogo del Museo del Ejército de 1953, se adjudicara a D. Vicente López el retrato de D. Joaquín Navarro Sangrán. A todos los que queremos al Museo nos hubiera gustado que el cuadro fuese de Vicente López, pero parece claro que simplemente es una copia que Pescador hizo del realizado por el citado maestro; sin que esto suponga menospreciar la obra de Sánchez Pescador, de cuyo artista tiene el Museo la buena representación ya señalada.



Nº 8.- D. Joaquín Navarro Sangrán conde de Casa-Sarriá. Por Sánchez Pescador.
(Museo del Ejército nº 4339)



Nº 9.- Retrato de D. Joaquín Navarro del Museo del Ejército, antes de su primer intento de restauración. Obsérvese en el lienzo el número de inventario, que aún conserva el Museo.

A lo anterior se puede añadir que el original de D. Vicente López, del cual copió Sánchez Pescador el del Museo, debió ser pintado por el maestro a partir del Trienio Liberal; deduciendo tal cosa de la casaca sin solapas y con una sola fila de botones que lleva el personaje, y que se corresponde con la norma marcada en 1821 por el Gobierno Constitucional, para los Oficiales del Ejército y que se mantuvo varios años.

EL RETRATO DE D. JOAQUÍN EN LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA

De nuevo es D. Adolfo Carrasco y Sayz, el que nos ilustra con la profusión de datos que contiene su «*Iconobiografía del Generalato español*». En este caso sobre la Academia de Artillería.

En dicha institución se halla un retrato de D. Joaquín Navarro Sangran que, leyendo la obra de Carrasco, se puede llegar a deducir que posiblemente ya se encontrara en dicha Academia antes del incendio que asoló el Alcázar el 6 de marzo de 1862, y que se salvara del desastre.

El cuadro no está firmado y de su autoría nada dice el General.

En la parte inferior una cartela dice, incluyendo algunas abreviaturas usadas en la época así como dos tamaños de letra:

«EXCMO. SR. D. JOAQUÍN NAVARRO Y SANGRÁN
FERNÁNDEZ Y LIZÁRRAGA. TENTe. GENI.. DE LOS Rs. Egs..
GENTIL HOMBRE de Cra. de S.M.

MAYORDOMO Mr. del So. Sr. Ynf. D. Fco. de Pla. A. Director y Corl.
Gl. del Rl. Co. de Artillería.»

Aquí se muestra esta pintura tal y como hoy en día se conserva y, como se puede apreciar comparándola con la del Museo del Ejército, está claro que las posturas de D. Joaquín están copiadas, aunque en este caso no podemos asegurar quien fue el autor.

La Academia no dispone de documentación sobre el cuadro, ni de muchas otras cosas, pues se perdieron en 1862.

Carrasco y Sayz, en 1901, hace alarde de una memoria impresionante al relacionar una gran mayoría de los cuadros de Monarcas, Generales de Artillería y Directores Generales del Arma, que existían en la Academia, y su colocación en ella antes del incendio, pues los recordaba de sus tiempos de Cadete.

Asimismo nos dice nuestro artillero historiador, que después del traslado al Convento de San Francisco, la Academia comenzó a intentar rehacer la galería de retratos que se había perdido en el incendio, logrando de otras instituciones y de las familias de los retratados, algunos de los que hoy se pueden ver en la Academia, y que precisamente uno de los recuperados fue el de D. José Navarro Sangrán.

Ya hubo uno del mencionado personaje, que se debió quemar en 1862, pues existen escritos del año 1859⁹, de la Academia a la Dirección General del Cuerpo, solicitando fecha de nacimiento y otros datos para ponerlos al pie del retrato de D. José que tenían entonces.

Uno de los escritos dirigidos por la Academia a la Dirección General del Cuerpo fue el siguiente:

«*Excmo. Sr.*

El Sr. Coronel Director efectivo de Estudios en escrito del mes próximo pasado me dice:

Excmo. Sr.: Al formar una relación comprensiva de todos los retratos que existen en el Colegio de los señores Generales que se han servido remitirlos, he notado la falta en los de los Exmos. S.S. D. José Navarro Sangrán y D. Andrés Aznar, de los días de su nacimiento, defunción

⁹ A.G.M. Segovia. Expediente de D. José Navarro Sangrán. Sec 1ª.Exp. 110

y graduación militar antecedentes que es posible se puedan obtener por la Dirección General del Cuerpo o dirigiéndose a las familias en caso necesario.

Lo digo a V.E. para que si lo tiene a bien se sirva hacer la pregunta al Jefe Superior del Cuerpo, el que resolverá lo que tenga por conveniente.

*Lo participo a V.E. para la resolución que estime conveniente
Dios guarde a V.E. ms. as..- Madrid 1º Diciembre 1858*

Exmo. Sr.

El General Subdirector

Ilegible

Exmo. Sr. Director General del Cuerpo»

El 4 de marzo de 1859 la Sección 2ª de la Dirección General de Artillería, contestó al anterior escrito facilitando los datos que se la habían solicitado, y que respecto a D. José Navarro ya conocemos. Luego está claro que antes del incendio ya existía en el Colegio un retrato de D. José Navarro Sangrán, que fue de los que se perdieron en el incendio, y Carrasco y Sayz, en 1901, menciona como «recuperado» para la galería.



N.º 10 D. Joaquín Navarro Sangrán (Academia de Artillería).

EL DENOMINADO DE D. FELIPE DIEGO NAVARRO SANGRÁN
DE LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA

Teniendo presentes los comentarios de Carrasco y Sayz, sobre el intento de recuperación por parte de la Academia de la antigua galería de retratos de artilleros insignes, es el momento de recordar la llegada en 1881, desde París, de los uniformes y del retrato de D. José Navarro Sangrán, así como las cartas del Director General de Artillería, General Tassara, para que pasasen a recoger los uniformes el Museo y el retrato la Academia.

En el espacio dedicado a Museo en la Academia de Artillería, hay colgado un retrato de un Brigadier-Coronel de Artillería con un uniforme que se corresponde con los utilizados a finales del siglo XVIII, digamos que entre 1793 y 1802: casaca azul turquí con cuello, solapas curvas y vueltas grana, con portezuela del color de la casaca con tres botones. En el cuello bordada a cada lado una bomba; chupa corta blanca y calzón azul turquí con vivo grana en la costura lateral.

En 1802 se adoptaron la solapas negras.

En la parte posterior del lienzo, con pintura negra, dada con pincel, y con letra y estilo muy posterior a la época en que fue pintado el retrato, dice:

«Excmo. Sr.

D. FELIPE DIEGO NAVARRO Y
SANGRAN FERRANDEZ Y
LIZARRAGA»

Incluida la segunda «R» del Fernández y el intercambio de la «A» con la «N». No parece pues, que fuera muy instruido el que lo escribió, teniendo en cuenta que tenía cerca el cuadro del hermano, o sea de D. Joaquín, en cuya cartela estaban, y están, correctamente escritos los apellidos familiares.

Yo sostengo que no es posible que el mencionado retrato corresponda a D. Diego, por la sencilla razón de que cuando se llevó en Artillería el uniforme descrito y que aparece en el cuadro, D. Diego no era nada más que Capitán de Artillería y, desde 1802, Coronel graduado de Infantería. No fue Brigadier hasta su nombramiento por Palafox en el primer Sitio de Zaragoza en 1808.

Luego no puede ser él el representado en el cuadro que nos ocupa.

Por el contrario su hermano mayor, D. José, recordemos que en 1801 ya era Teniente Coronel de Artillería y Brigadier del Ejército. Podía, por tanto usar en su uniforme las coronelas y el entorchado de Brigadier, pues ya había pasado por el grado de Coronel de Infantería al que llegó en 1793.

En D. Joaquín no hay ni que pensar, pues en la misma época tan solo era Capitán de Artillería y graduado de Teniente Coronel de Infantería, además de que la del cuadro no es su cara, puesto que la tenemos reflejada en los otros retratos ya comentados.

Es una lástima que tengamos que deducir así las cosas, pero en la Academia no hay documentación ni referencias de cuando entró el cuadro, tanto si representa a D. Felipe Diego, como si representa a D. José. Sin embargo en el expediente personal de D. José, en el Archivo General Militar de Segovia, está la carta del vicecónsul en París Sr. de la Hoz y las del General Tassara de 20 de diciembre de 1881 dirigidas al Museo y a la Academia. También en el Archivo del Museo hay una copia de la carta que Tassara dirigió a dicha entidad y que más arriba hemos reproducido.

De lo dicho creo yo que es fácil deducir, que el cuadro no puede ser otro que el que vino de París, pues en caso contrario cabe preguntarse ¿dónde está el cuadro de D. José que envió el vicecónsul?. Desde 1881 la Academia no ha sufrido ningún desastre que haya podido ser la causa de la desaparición del cuadro.

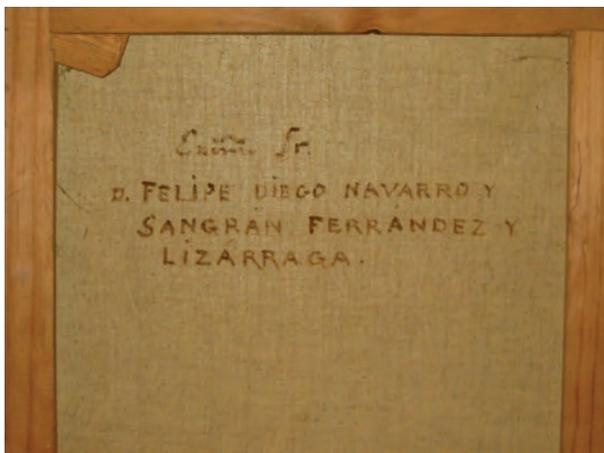
Por otra parte si fuese de D. Felipe Diego, lo que no es posible por todo lo argumentado más arriba, cabe también preguntarse ¿se lo mandó pintar después de 1808 y con un uniforme que ya no se llevaba? No parece muy lógico.

Y también surge otra pregunta ¿cuándo entró en la Academia?. No existe documentación que lo aclare.

De momento no hay contestación para estas últimas cuestiones, por lo tanto vuelvo a mi primitiva idea de que el cuadro representa a D. José Navarro Sangrán, y aquí lo mostramos.



N.º 11.-D. José Navarro Sangrán. Coronel-Brigadier y en 1802 Mariscal de Campo



N.º 12. Trasera del cuadro n.º 11 (Academia de Artillería)

Como resumen y conclusión de todo lo dicho, se puede asegurar que:

Los uniformes que están en el Museo del Ejército pertenecen sin duda alguna a D. José Navarro Sangrán y Fernández y Lizárraga.

El retrato n.º 4339 del Museo del Ejército representa a D. Joaquín Navarro Sangrán y Fernández y Lizárraga, y está pintado por D. José Sánchez Pescador en 1876.

Y me atrevo a decir que:

El retrato de la Academia de Artillería con la inscripción en la parte trasera nombrando al personaje como D. Felipe Diego Navarro Sangrán y Fernández y Lizárraga, representa en realidad a su hermano D. José, y es el cuadro que vino de París en 1881.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. Sección 1ª, Expedientes 59 y 110. Expedientes de Personas Célebres, Caja 115, Expediente 5.
- CARRASCO Y SAYZ, Adolfo: *Iconobiografía del generalato español*. Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid, 1901, pp. XXXV, XXXVI, 72, 127, 372 y 468.
- CARRASCO Y SAYZ, Adolfo: *Catálogo de los recuerdos históricos existentes en el Museo de Artillería*. Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid 1893, pp. 14-17.
- GÓMEZ RUIZ, Manuel; ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Ejército de los Borbones. Tomo IV*.
- MEDINA ÁVILA, Carlos: *Organización y uniformes de la Artillería española*. Aldaba Ediciones, S.A., Madrid, 1992. p. 30.
- OSSORIO Y BERNARD, M: *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Edición de 1883, Madrid, p. 624.

ESCIPIÓN EN NUMANCIA ¿UN TRIUNFO DE LA DISCIPLINA?

Emilio M. BOULLOSA FERNÁNDEZ¹

RESUMEN

En este trabajo se estudia la trayectoria militar de Publio Cornelio Escipión Emiliano, paradigma del ideal del perfecto romano y heredero de la tradición militar republicana de sacrificio y disciplina. Se analiza, igualmente, porqué se precisó un contingente tan numeroso de 60.000 hombres para sitiar la ciudad de Numancia así como el declive político de Emiliano cuando había alcanzado sus mayores triunfos.

PALABRAS CLAVE: Disciplina. Emiliano. Asedio. Numancia.

ABSTRACT

In this work we study the military trajectory of P. Cornelius Scipio Aemilianus, paradigm of the ideal of the perfect Roman citizen and successor of the Republican tradition of military sacrifice and discipline. It is analysed, likewise, why it was needed a contingent so numerous of 60.000 men to siege the city of Numancia as well as the Aemilianus' political decline when he had reached his biggest victories.

KEY WORDS: Discipline. Aemilianus. Siege. Numantia.

* * * * *

¹ Investigador.

Escipión Emiliano

Una de las grandes figuras militares y políticas de la etapa expansionista de la República romana fue, sin duda, Publio Cornelio Escipión Emiliano. El conquistador y destructor de Cartago y Numancia personificaba, para los historiadores latinos, la idealización de los atributos propios que se arrogaban los romanos, ya fuera la *virtus*, la *pietas*, la *gravitas*, la *parsimonia* o la *disciplina*, a las que atribuían la esencia misma con la que se había forjado el carácter de los primeros romanos; para ellos Escipión Emiliano era el ejemplo del romano por antonomasia, el aristócrata que las encarnaba perfectamente como un modelo a seguir en los tiempos convulsos que le tocó vivir en los que la corrupción política y económica empezaba a hacer mella en la austera sociedad romana y que la causa de esta situación, para los historiadores de la etapa imperial de Roma, se debía precisamente al abandono paulatino de estos principios por lo que consideraban que había tenido como consecuencia las guerras civiles y la destrucción de la República.

Publio Cornelio Escipión Emiliano, nació en 184-185 a. de C., de familia patricia era el segundo hijo de L. Emilio Paulo (vencedor de la guerra contra el rey Perseo de Macedonia) y de Papiria (hija de Papirio Maso que subyugó Córcega), el divorcio de sus padres cuando era aún un niño ocasionó la adopción tanto de él como de su hermano mayor, Quinto Fabio Máximo Emiliano, por otros dos importantes linajes, la familia Cornelia y la familia Fabia respectivamente, lo que incrementó por estos lazos de unión el poder político y los intereses comunes de todas ellas.

Escipión Emiliano fue adoptado concretamente por su primo, el hijo mayor de Publio Cornelio Escipión, de igual nombre, y que no tenía descendencia que perpetuara su propia línea en el linaje, era augur y un gran orador pero físicamente enfermizo por lo que no llegó a alcanzar grandes metas en su carrera política ni emular a su padre, el vencedor de Aníbal que sentenció la Segunda Guerra Púnica a favor de los romanos por lo que sería conocido con el sobrenombre de el Africano.

Emiliano, que había sido designado por la voluntad de un clan para ser uno de sus miembros, también había contraído la enorme obligación moral que ello conllevaba pues a partir de su adopción no sólo llevaría el nombre de uno de los romanos más famosos de su tiempo sino que también habría de heredar la responsabilidad de conseguir nuevos logros que no desmerecieran la notoriedad, no sólo de su familia biológica a la que nunca renunció, sino también y sobre todo de la familia Cornelia, labor en la que cifró su vida y en la que pondría todo su empeño hasta alcanzar por sus méritos la gloria de

la que ya habían disfrutado sus antecesores como Emilio Paulo o el gran Escipión (al que no llegó a conocer personalmente ya que había fallecido dos años antes del nacimiento de Emiliano) hasta el punto que por sus hechos en la guerra contra Cartago también sería conocido por el mismo seudónimo victorioso de el Africano².

Emilio Paulo, mentor de la disciplina de Escipión

A una edad temprana y como primer paso para iniciar su *cursus honorum* Emiliano formó parte del ejército que comandaba su padre, Emilio Paulo, cuando éste fue designado cónsul para combatir a Perseo, rey de Macedonia, por lo que pudo aprender, de primera mano, el arte de la guerra y la toma de decisiones de quien tiene el mando y la responsabilidad de un ejército en campaña.

Tras los reveses romanos en Macedonia fue Emilio Paulo quien, en su segundo consulado, se hizo cargo de esta importante guerra para los intereses de Roma; por su experiencia militar y contrario a adular al pueblo y agradar a los soldados para conseguir poder e influencias, se caracterizaba por ser estricto en el control y vigilancia de las costumbres militares en la misma medida que resultaba implacable con los indisciplinados y transgresores. Al dirigirse a la asamblea del pueblo antes de partir para Macedonia, y para evitar de antemano las habladurías, censuras y opiniones ociosas y vanas de la ciudadanía y del Senado ante lo que debía hacerse para ganar la guerra en contra de las resoluciones que se pudieran adoptar, dejó clara su postura de que sólo los que contaban con la experiencia militar apropiada debían tomar las decisiones concernientes a la dirección de las operaciones dejando una clara invitación a todo aquel que opinara de manera contraria a que las asumiera bajo su propia responsabilidad, por lo que disipó cualquier duda sobre el liderazgo de la campaña. De la misma manera fue igual de rotundo en la asamblea de soldados, ya en Macedonia, pues llamándoles

² Los Escipiones eran muy celosos con todo lo que se refería al prestigio de su familia, una anécdota al respecto pone de relieve que Publio Cornelio Escipión, el Mayor, había rendido homenaje a la memoria de su padre y de su tío, muertos en Hispania, haciendo grabar sus imágenes en actitud de combate en su escudo de batalla (Silio Itálico, XVII, 395). De igual forma, Salustio, el historiador latino del siglo I a. C., comenta en su obra «la guerra de Yugurta», que Quinto Máximo y Publio Escipión, entre otros hombres ilustres de Roma, al contemplar las imágenes de sus antepasados (en el altar familiar), se les enardecía el espíritu deseosos de emular sus virtudes, y explicaba este autor que el recuerdo de las hazañas de sus mayores les enervorizaba de tal manera que no podían aplacarse hasta que sus propias cualidades no estuvieran a la altura de la fama y gloria de aquellos.

al orden por su indisciplina y sus críticas en las cuestiones que sólo debían competir determinar a los mandos les dio el siguiente discurso, que nos narra el historiador Tito Livio³, y que recuerda alguno de los principios castrenses que aún hoy día regulan la vida militar:

«En un ejército, el único que debe prever y determinar qué procede hacer es el general, bien por sí mismo o bien con aquellos a los que convoca al consejo, quienes no son convocados no deben andar aireando sus consejos ni en público ni en privado. El soldado debe preocuparse de estas tres cosas: mantener su cuerpo con la mayor fortaleza y agilidad; tener las armas a punto, y tener alimentos preparados para una orden repentina. En lo demás debe saber que los dioses inmortales y su general velan por él. En un ejército en el que los soldados deliberan y el general anda a merced de los rumores de la tropa no hay ninguna salvación. Él se encargaría, porque éste es el deber de un general, de proporcionarles la oportunidad de combatir con éxito; ellos no tenían que preguntar en absoluto qué iba a ocurrir en adelante, sino cumplir celosamente sus deberes de soldados cuando se diera la señal.»

Como medidas disciplinarias previas a la batalla de Pidna (168 a. C.), que habría de sentenciar la guerra macedónica, Emilio Paulo adoptó entre otras las siguientes: Dado que en el ejército en marcha las órdenes se daban al mismo tiempo y para todos de viva voz y no alcanzando todos a escucharlas con claridad, unos al no estar seguros de lo que se había dicho hacían más de lo que debían mientras que otros por la misma razón hacían menos con lo cual en seguida surgían gritos discordantes por todas partes por lo que el enemigo sabía antes que ellos mismos qué era lo que se pretendía. Se decidió, en consecuencia, que el tribuno transmitiera la orden por separado al primipilo de la legión, y que éste la comunicara a su vez al más próximo y luego cada centurión al siguiente en la formación, tanto si la orden partía de la vanguardia hacia la retaguardia de la columna como a la inversa. Otra medida consistió en prohibir que los soldados hicieran las guardias nocturnas con el escudo, puesto que las hacían de pie y cuando estaban cansados se apoyaban en él para dormir, con el inconveniente añadido que ante el acecho del enemigo su brillo los delataba y ya que su deber no era combatir sino vigilar y retirarse para dar la alarma a los demás en caso de un ataque

³ Livio, XLIV, 34, 1-5. Plutarco, Vidas paralelas, Paulo Emilio, XIII, 6.

repentino, no los iban a precisar⁴. Los turnos de centinela se inspeccionaban con rigor y el propio Emilio Paulo realizaba visitas para supervisar personalmente los trabajos.

Fue precisamente la férrea disciplina y la estrategia empleada por Paulo en la batalla de Pidna las claves que dieron la victoria definitiva a los romanos sobre un enemigo muy superior en número. Es este tipo de disciplina, aprendida de su padre, la que habría de aplicar en el futuro Escipión Emiliano, a veces incluso con matices muy similares, como lo demuestra por ejemplo el hecho de que después de esta triunfal campaña de Paulo contra los macedonios, y a pesar de que los romanos siempre habían tomado medidas punitivas ejemplares contra los trásfugas, se llegó a castigar a los aliados romanos desertores a ser aplastados por las patas de los elefantes en los espectáculos circenses, algo inusual para aquella época determinada de la historia de Roma en la que a los trásfugas y traidores se les reservaba una pena de muerte diferente fuera del espectáculo de masas; años más tarde Escipión después de la destrucción de Cartago también habría de valerse de este tipo de castigo para ejecutar a los desertores extranjeros de su ejército mandándolos arrojar a las fieras en los festejos victoriosos ofrecidos al pueblo romano⁵.

De ser cierta la anécdota relatada por Cicerón tampoco Escipión habría de olvidar las faltas cometidas por algún militar en el pasado pues siendo censor castigó a un centurión por cobardía en la batalla de Emilio Paulo a pesar de haber transcurrido veintisiete años desde que tuviera lugar aquella⁶.

Escipión Emiliano nunca buscó el enriquecimiento personal; su ambición era de otra índole, lo que más ansiaba por encima de las banalidades materiales era ganar gloria y renombre para que su fama trascendiera en el futuro como lo habían hecho sus ancestros; hasta tal extremo llevaba esta obsesión que no admitía ningún detalle por ingenuo o nimio que fuera en el que se pudiera ver empañada su notoriedad; así, a pesar de haber transcurrido cuatro años después de la destrucción de Cartago, siendo censor aprovechó sus atribuciones para retirar la montura a un caballero porque durante el transcurso de la última guerra púnica había dado una costosa cena y había hecho preparar un pastel de miel con la forma de la ciudad enemiga y lo sirvió a los invitados llamándolo Cartago para que pudieran hacerlo des-

⁴ Sobre las guardias nocturnas, Plutarco («Vidas Paralelas» Paulo Emilio, XIII, 7), no menciona la prohibición de utilizar el escudo pero sí la lanza (e incluso en Reg. et. Imp. Apopt. 198 A, añade además la espada) para que al estar indefensos ante un posible ataque enemigo estuvieran más atentos y combatieran mejor el sueño.

⁵ Val. Max. II, 7, 13-14. Livio, Ox. Epit. 51.

⁶ Cicerón. De orat., II, 272. Se supone que tiene que tratarse de la batalla de Pidna.

aparecer, cuando el joven preguntó el motivo por el que se le había quitado el caballo, respondió Escipión: «*Porque destruiste Cartago antes que yo.*»⁷.

Escipión hace méritos en Hispania

No es de extrañar que la primera oportunidad, después de la batalla de Pidna, para poder destacar entre sus congéneres fuera la de enrolarse a las órdenes del cónsul Lucio Licinio Lúculo, en la nueva campaña para Hispania contra los celtíberos (151 a. C.), por existir dificultades para completar la leva y a pesar de haberle sido designado ya como destino Macedonia en donde se le requería a instancias de los propios macedonios para arbitrar en sus disensiones internas.

El cónsul del 153 a. C., Fulvio Nobilior, había sido derrotado con su ejército consular compuesto por un efectivo extraordinario de 30.000 hombres contra las tribus celtíberas de los arevacos, belos y titos, padeciendo su ejército derrotas y todo tipo de penalidades incluyendo la mortandad por hambre y por frío cuando después de las operaciones estivales decidió permanecer acampado junto a Numancia y sobrevino el invierno. El cónsul Claudio Marcelo que tuvo que acudir en su ayuda logró, por su actitud para la negociación, que los pueblos rebeldes le enviaran emisarios de paz los cuales le propusieron acceder a aceptar una pena ligera y volver a los acuerdos existentes antes de la guerra, pero los nativos que habían sido atacados por estos pueblos se lo desaconsejaron por lo que decidió enviar a Roma legados de las partes en desacuerdo para que dirimieran allí sus diferencias. Sin embargo el Senado romano una vez escuchadas las partes en conflicto consideró que todo eso se lo podrían haber confiado a Nobilior en su momento y los envió de nuevo a Hispania en donde recibirían la contestación del Senado por medio de Marcelo al mismo tiempo que le enviaban mensajeros con la orden de proseguir la guerra de una forma valerosa y digna de su patria, dando a entender que querían una clara victoria militar no un pacto.

Tal y como relató el historiador Apiano, cuando Nobilior y los que a sus órdenes habían militado, contaron en Roma los desastres sufridos, lo frecuentes que eran las batallas, el número de muertos y el valor del enemigo, cundió tal temor entre los jóvenes que los más ancianos confesaron no haber visto jamás cosa igual. El apocamiento llegó a tal punto que ni se presentaban a los magistrados el número requerido de tribunos, quedando puestos vacantes cuando hasta entonces lo normal era que se ofrecieran muchos más

⁷ Plutarco, (Apophtegma) Moralia. Máximas de romanos, Escipión el Joven, 11.

de los que se necesitaban, ni los legados que debían acompañar al general enviados por el Senado aceptaban el cargo; y lo que es más, los jóvenes rehuían el alistamiento aduciendo excusas tales que alegarlas era vergonzoso, examinarlas indecoroso, refutarlas imposible.

Es en este contexto cuando el gesto efectista de incorporarse voluntariamente al ejército de Hispania le proporcionó a Escipión el prestigio buscado y arrastró a los demás, por un deseo de emularlo, a un alistamiento antes impensable al proclamar en el Senado: «*Si tuviese en cuenta mi privada utilidad, mi marcha a Macedonia sería más segura y más propia, pero me mueven más las conveniencias de la República, las cuales llaman a Hispania a los verdaderamente deseosos de gloria.*»⁸.

Para cuando el cónsul Licinio Lúculo llegó a Numancia, la principal ciudad de los celtíberos, Claudio Marcelo, que había pactado en secreto con el portavoz de los rebeldes en Roma, ya había concluido un acuerdo de paz con ellos para lo cual y por no desacatar las órdenes del Senado había acampado ante Numancia como si fuera a dar batalla en un simulacro posiblemente ya pactado de rendición, y Litennón, el caudillo numantino que representaba a los diferentes pueblos celtíberos en conflicto, se sometió, en representación de todos ellos a Marcelo junto con el pago de una indemnización de 600 talentos. El Senado más adelante aceptó a regañadientes la paz concertada por Marcelo porque no había dado un verdadero escarmiento al enemigo, por lo que ya había sido criticado anteriormente, sobre todo por Escipión, que representaba la facción más radical y belicista de Roma, pero Marcelo, que ya contaba con poco tiempo de mandato y ante la imposibilidad de hacer y vencer rápidamente en una guerra que se vaticinaba no sería corta, ya había cumplido su objetivo político que era el de convertirse en el artífice de la paz, antes de que Lúculo le sustituyera y tuviera la posibilidad de resultar victorioso llevándose el mérito en una guerra tremendamente impopular para el pueblo romano.

Lúculo al encontrar la zona pacificada y con ansias de conseguir gloria y fortuna se buscó un nuevo enemigo y con un subterfugio atacó, sin órdenes del Senado, a los vacceos, pueblo cerealista del Duero medio; su comportamiento llenó de infamia y traición a los romanos al pasar a cuchillo a la población de Cauca a pesar de haber pactado con ellos la paz; en Intercatia tras unos intentos fracasados de tomar la ciudad y debido a la pérdida de hombres y la situación apurada de ambas partes que sufrían los estragos de la guerra, se llegó a un acuerdo gracias a la intervención de Escipión, que ya había destacado por su valor durante el sitio de esta ciudad, debido a su fama personal y la de su ilustre nombre y por ser él precisamente quien lo garantizaba pues

⁸ Polibio, XXXV, 3, 6. Livio, Per., 48. Orosio, IV, 21, 1.

anteriormente ya se habían burlado de Lúculo cuando intentó lo mismo antes de intentar atacar la ciudad y le recordaron lo sucedido a los de Cauca. Los romanos se conformaron, en estas condiciones, con que se les dieran sagos (la prenda de abrigo de los celtíberos) algo de ganado y cincuenta rehenes pero no consiguieron ni oro ni plata. De aquí los romanos se dirigieron contra Pallantia por considerarla una ciudad rica, pero fracasaron en su asedio por lo que se vieron obligados a retirarse siendo hostigados en su retaguardia hasta llegar al río Duero, desde allí los vacceos regresaron a su territorio y Lúculo se retiró a invernar a la tierra de los turdetanos (en la actual Andalucía).

Desde Turdetania Escipión fue enviado a Numidia, en Africa⁹, para pedir elefantes al rey Masinisa, aliado de Roma, cosa que no le fue difícil conseguir debido al aprecio que le había tenido Masinisa al antecesor de Emilianio, el gran Escipión, y su relación clientelar. Entretanto Lúculo se dedicó a apoyar al pretor de la Hispania Ulterior, Servio Sulpicio Galba, que había sufrido reveses contra los lusitanos que incursionaban en su territorio; Galba posiblemente aleccionado por Lúculo empleó los mismos métodos que éste y prometiendo paz y tierras a los lusitanos los masacró como hiciera Lúculo con los de Cauca, lo que sólo sirvió para incrementar el odio y la resistencia contra los romanos. El dinero conseguido en estas campañas pagaron la absolución de ambos magistrados por los cargos que se les imputaron por sus pérfidas acciones en la Península, pero los historiadores nada dicen del parecer de Escipión Emiliano sobre la actuación de Lúculo y Galba¹⁰.

La disciplina de Escipión en Africa

La siguiente actuación militar de Escipión se circunscribe en la primera fase de la Tercera Guerra Púnica (149 a. C.) cuando es destinado a África

⁹ DÍAZ TEJERA, Alberto: *Historias*. Polibio. C.S.I.C., Barcelona, 1.972. p. 38.

¹⁰ Personalmente Escipión no era favorable a ninguno de los dos. En el caso de Galba, con el que existía enemistad, en una ocasión en la que éste había sido nombrado cónsul en el año 144 a. C. (a pesar de su actuación en Lusitania), y contendía en el Senado con su colega consular Aurelio Cota, sobre cual de los dos debía ser enviado a Hispania Ulterior para luchar contra Viriato, al haber disparidad de opiniones y estar todos pendientes de hacia donde se inclinaba el parecer de Escipión, éste dijo: «*No me gusta que sea enviado ninguno de los dos, porque el uno nada tiene, al otro nada le es suficiente.*» (Val. Máx., IV, 4, 2). Con esto Escipión también conseguía su propósito de que fuera prorrogado el mando de su hermano Q. Fabio Máximo Emiliano en Hispania. No obstante, Q. Servilio Cepión (cónsul en 140 a. C., procónsul en 139 a. C.), pertenecía a la facción de Escipión, tanto él como su hermano ya se habían destacado por sus severas represiones en Hispania, pero Servilio en concreto tras romper la paz concertada un año antes por su hermano, ante la imposibilidad de vencer a Viriato lo hizo asesinar, actitud que deploraron los propios historiadores romanos. La victoria a toda costa y la *deditio* total del enemigo, sin contraprestaciones es la política de Emiliano y sus seguidores, bastante distinta de la de Escipión el Mayor.

como tribuno militar de la cuarta legión. Se enviaron también a esta guerra a los dos cónsules electos de ese año, Lucio Censorino, que se hizo cargo de las operaciones realizadas por mar, y Marco Manilio, que estuvo al frente de las fuerzas terrestres¹¹; bajo el mando de este último militó Escipión que no tardó en destacar y hacer méritos, no mostrándose nunca vacilante o precipitado sino reflexivo y cauto lo que le valió en varias ocasiones poder salvar a sus conciudadanos de situaciones apuradas, mostrando un talento militar que no sólo le reconocían los soldados sino también el propio Manilio, sobre todo cuando éste quedó solo al mando pues Censorino tuvo que marchar a Roma para presidir las elecciones de magistrados.

Una de las razones del éxito de Escipión consistía también en la disciplina que imponía a sus soldados, hasta el punto que en las expediciones de forraje y aprovisionamiento de madera que se hacía en territorio enemigo, y que eran siempre responsabilidad de los tribunos militares, cuando era él quien las comandaba, ya que el mando lo ostentaban los tribunos militares en turnos rotatorios, el enemigo no se atrevía a realizar ataques sorpresivos; la explicación nos la refiere el historiador Apiano (Afr., 100): «*Sin embargo, cuando el jefe era Escipión, nunca se mostraba (se refiere a Fameas, el jefe de la caballería cartaginesa). Pues Escipión siempre llevaba a sus soldados en perfecto orden y a los jinetes sobre los caballos; en la recogida de forraje, jamás rompía filas, sin que antes estuviera rodeada con la caballería y los hoplitas la llanura que iba a ser segada; luego él en persona con otros escuadrones de jinetes la rodeaba continuamente en círculo y castigaba con severidad a cualquiera de los segadores que se perdiera o saliera del círculo.*»

Escipión acrecentó su fama de tal manera que tras los fracasos del intento de la toma de la ciudad de Aspis y las batallas en torno a Hipágreta y Bitia, del nuevo cónsul del 148 a. C., Calpurnio Pisón y su legado Lucio Mancino, destinados a la guerra contra Cartago, se pensó en él como la mejor opción para sustituirle como cónsul al año siguiente, a pesar de que Escipión se presentaba a la candidatura de edil en las elecciones del año 147 a. C., y no tenía además la edad necesaria para presentarse a aquella magistratura¹². Incluso Catón, apodado el Censor, poco afecto a los Escipiones, al ser informado de las hazañas de Emiliano y preguntársele sobre los hombres que estaban en campaña en Cartago, exclamó, parafraseando a Homero en la

¹¹ Marco Manilio había sido pretor en Hispania Ulterior en 155 a. C., y junto el pretor del año anterior, L. Calpurnio Pisón (que también llegaría a alcanzar el consulado y participaría en esta guerra de Africa en 148 a. C.) habían sufrido una severa derrota con una pérdida de 6.000 hombres a manos del caudillo lusitano Púnico.

¹² La *lex Villia annalis*, decretaba que para ser cónsul la edad mínima requerida era la de 42 años, él tenía entonces 37.

Odisea: «*Sólo él es sensato, los demás vagan por allí como sombras.*» Una vez en Roma, a instancias del pueblo y por una dispensa extraordinaria, no sólo le nombraron cónsul sino que además se le asignó sin sorteo, en contra de lo habitual, la provincia de África para que pudiera concluir la guerra contra Cartago.

Escipión regresó a África con nuevos refuerzos de soldados romanos y aliados, pero pronto se dio cuenta que entre los soldados que habían permanecido allí no había ningún tipo de disciplina ni orden y atribuyó al anterior cónsul que estuvieran habituados a la pereza, a la codicia y a la rapiña, y que convivieran con ellos una multitud de rufianes que los seguían a causa del botín y acompañaban a los más osados en sus expediciones de saqueo sin permiso –aunque ante la ley era considerado desertor todo aquel que en tiempo de guerra se alejaba más allá del sonido de la trompeta–. Incluso el producto de aquellos saqueos era motivo de disputa entre ellos; Escipión a la vista de todos estos hechos vergonzosos tuvo la certeza que jamás podría dominar al enemigo si antes no lo hacía con sus soldados, por lo que los convocó a una asamblea y tras subir a una tribuna elevada les dirigió un discurso recriminatorio en el que los increpó tachándolos de salteadores más bien que soldados y que su avaricia les asemejaba más a mercaderes que a un ejército sitiador y que sólo deseaban la molicie cuando todavía estaban en guerra sin haber conseguido la victoria, y que si no les castigaba de inmediato era por considerar que el culpable era quien con anterioridad tenía esta responsabilidad, advirtiéndolos de las consecuencias de su comportamiento en lo sucesivo. Aprovechó en esta asamblea para expulsar del campamento, de forma inmediata, a todo aquel que no fuera militar, a excepción de los que tuvieran permiso para quedarse y que a los que salieran no les permitiría entrar a no ser que trajeran comida y que ésta debía ser sencilla como correspondía a soldados. A éstos, incluso, les fue fijado un tiempo para disponer sus mercancías y un cuestor y él personalmente supervisaban las ventas. De esta manera no sólo se deshizo de una gran cantidad de hombres inútiles sino también de todo lo que era superfluo, vano o lujoso¹³.

La táctica empleada por Escipión para tomar una ciudad tan grande, opulenta y bien fortificada como Cartago era la de evitar que recibiera refuerzos y provisiones, tanto por tierra como por mar. Al estar situada esta ciudad en una península, la única parte que daba a tierra era un istmo, al tomar este punto estratégico lo atravesó con un foso de 25 estadios (4.602 m.) de igual anchura que el istmo así como otro paralelo de igual longitud

¹³ Apiano, Afr., 115-116.

que miraba hacia el continente y flanqueó los lados con otras dos trincheras, erizándolo todo con estacas agudas, después construyó empalizadas y en la parte que daba a la ciudad levantó un muro con almenas y torres. Como el bloqueo de la flota romana era burlada a veces y la ciudad recibía todavía suministros, Escipión decidió construir también un enorme dique que desde tierra se adentraba en el mar en dirección al puerto, por lo que los cartagineses excavaron otra entrada al otro lado del puerto que daba a mar abierto. En un posterior intento de Escipión de abrir una brecha en un pequeño muro de un malecón adosado a la ciudad, los cartagineses hicieron una salida sorpresiva aprovechando la noche y con el agua hasta el pecho o nadando consiguieron llegar hasta donde estaban los arietes y las máquinas de asalto destruyéndolas y creando entre los romanos el pánico, haciéndolos huir y creando tal confusión en el campamento de Escipión que éste, temiendo las consecuencias y deseando imponer su disciplina a toda costa, cabalgó fuera con sus jinetes y ordenó a sus oficiales que mataran a los que huyeran, alcanzando y matando a algunos él mismo hasta que la mayoría fueron obligados a retroceder hasta el campamento y permanecieron toda la noche en armas por temor a la desesperación de los enemigos, que sin embargo tras haber cumplido su objetivo habían regresado a la ciudad también a nado. Escipión tuvo que adoptar una nueva estrategia y con la toma de la ciudad de Néferis, que suministraba víveres a los sitiados, Cartago quedó desabastecida y aislada. La ciudad resistió, no obstante, hasta el 146 a. C., fecha en la que se rindieron los últimos núcleos de resistencia. La ciudad ardió durante diecisiete días seguidos y toda la muchedumbre de cautivos fue vendida, exceptuando unos pocos nobles; aunque para entonces Escipión ya no ostentaba el cargo de cónsul, por haber expirado el año de mandato, no había sido sustituido, conservó el mando militar en África y encabezó las principales acciones bélicas hasta la caída definitiva de Cartago. Escipión permaneció algún tiempo más en África para organizar los asuntos oficiales, castigar a las ciudades que habían ayudado a la ciudad asediada y premiando a las que habían dado su apoyo a los romanos, para ello contó con la colaboración de diez representantes del Senado romano, los cuales le llevaron también la orden senatorial de destruir completamente los restos de la ciudad púnica. Cartago no volvería a existir nunca más como ciudad cartaginesa.

Escipión Emiliano ostentó más adelante el cargo de Censor en 142 a. C., y posteriormente fue enviado en misiones de carácter diplomático a Egipto, Chipre, Siria, Rodas y a algunos lugares de Grecia y Asia Menor, pero en el 134 a. C., la situación insostenible de la guerra en Hispania llevará al Senado romano a plantearse enviar a Escipión.

Las guerras numantinas

La paz conseguida por Claudio Marcelo tan sólo duró 8 años, la guerra que mantenía el lusitano Viriato –un superviviente de las matanzas de Galba que llegó a convertirse en caudillo– contra los romanos desde el 147 a. C., y sus notorias victorias acabaron por convencer a los celtíberos que ellos también podían sustraerse del yugo romano por lo que se rebelaron contra el poder de Roma en el 143 a. C. Contra ellos se envió a una ejército consular al frente de Q. Cecilio Metelo, general victorioso que había subyugado Macedonia. Pese a haber tomado algunas ciudades celtíberas se centró en exceso en atacar a lo aliados de los celtíberos arevacos, los vacceos, por lo que aparentemente le faltó tiempo antes de expirar su mandato de dos años para asediar a las ciudades más importantes: Numancia y Termes; en 141 a. C., fue sustituido por el cónsul Quinto Pompeyo, hombre sin experiencia militar, que fracasó igualmente en sus intentos de atacar estas dos plazas fuertes, por lo que intentó una negociación de paz con los celtíberos que luego negaría. Mientras el Senado romano dirimía el acuerdo de paz negado por Pompeyo, su sucesor en el 139 a. C., el cónsul M. Popilio Lenas, se dirigió a Lusitania para apoyar al procónsul Servilio Cepión.

Popilio Lenas empleó las mismas tácticas negociadoras con Viriato que Pompeyo con los celtíberos, y tras conseguir y obtener todo de él le pidió finalmente que le fueran entregadas las armas, la negativa del caudillo lusitano rompió el pacto y tras dirigirse a Cepión para intentar una nueva negociación, aquél consiguió sobornar a los tres emisarios de Viriato que lo asesinaron, con él finalizaron también las campañas victoriosas de los lusitanos contra Roma. Al año siguiente, y con la decisión del Senado romano de negar la paz de Pompeyo y proseguir la guerra, Popilio Lenas se dirigió contra Numancia donde fue derrotado. En el 137 a. C., su sustituto, el cónsul C. Hostilio Mancino, no sólo fue derrotado en varias ocasiones por los numantinos sino que el falso rumor de que éstos iban a recibir refuerzos de vacceos y cántabros le hizo tomar la decisión de retirarse al amparo de la noche, pero al día siguiente fue sorprendido por los numantinos que le rodearon en un lugar poco defendible, viéndose obligado a pactar con ellos y protagonizando una de las capitulaciones más humillantes sufridas por los romanos en toda su historia.

El Senado romano escandalizado por estos hechos y en espera de dirimir responsabilidades se apresuró a enviar al otro cónsul de ese año, M. Emilio Lépido en sustitución de Mancino¹⁴. Lépido, que no deseaba permanecer

¹⁴ El poder de Roma lo ejercían dos cónsules, supervisados por el Senado y al que tenían que rendir cuentas. Su magistratura duraba un año, las guerras de Hispania hicieron que se prorrogara su mandato un año más (en calidad de procónsules).

inactivo a la espera de lo que se decidiera en Roma, y deseoso de enriquecerse con la guerra, inició por su cuenta, en contra de las órdenes del Senado, una campaña contra los vacceos que se saldó con la derrota romana ante las murallas de Pallantia (actual Palenzuela) donde sufrió una pérdida de 6.000 hombres, lo que le costó ser destituido del mando y de la magistratura además de pagar una multa.

El relevo para el 136 a. C., estuvo a cargo del cónsul L. Furio Filo, que llevó a los numantinos, una vez más, la negativa del Senado de aceptar un tratado realizado por uno de sus generales, por lo que había decidido entregar a Mancino a los numantinos (que lo rechazaron indignados por el proceder de los romanos) y continuar la guerra. Furio Filo no se atrevió a repetir la derrota de Mancino, por lo que no se enfrentó a los numantinos, y a pesar de no haber logrado ningún tipo de victoria en la Península, un hijo suyo más adelante llegó a hacer acuñar monedas con un trofeo de armas ibéricas que no habían conseguido ni él ni su padre; su actuación fue tan mala que se le hizo regresar a Roma a pesar de no haber cumplido su segundo año de mandato en Hispania.

En 135 a. C., fue el cónsul Q. Calpurnio Pisón, destinado a la guerra de Numancia, quien con el recuerdo de lo sucedido a Mancino y al igual que su antecesor, como si Numancia representara un funesto maleficio, también decidió evitar la odiada ciudad, limitándose a una incursión de poca importancia en territorio de Pallantia devastando sus campos, y esto tan sólo para justificar su presencia en el territorio de la Citerior, que ya se había convertido en un destino peligroso, por lo que decidió pasar el resto de sus dos años de mandato en la Carpetania¹⁵.

La Península Ibérica bajo la tutela de los Escipiones

Los Escipiones estaban vinculados a Hispania desde que habían luchado en ella contra los cartagineses en la Segunda Guerra Púnica. Publio Cornelio Escipión, el Mayor, cuyo padre y tío habían muerto en estas luchas que el

¹⁵ El historiador del siglo sexto, Julio Obsequens, escribió en su extracto de ese año: «*Las cosas marcharon mal en Numancia y el ejército romano fue despedazado*». (Obsequens, 26). Schulten indica que Obsequens debió confundir vacceos con numantinos, porque la mejor fuente, Polibio-Apiano, solo conoce la guerra contra los vacceos.

También es posible que refiriéndose a esa época cualquier objetivo de la Citerior se asociara directamente con Numancia por llevar ligada a su nombre y a su fama las diferentes campañas contra los celtíberos (Termes no fue destruida en el 133 a. C., con Numancia; aun habría de protagonizar, junto con la ciudad de Colenda, un levantamiento de los celtíberos arevacos en 98 a. C., que se saldó con una derrota de éstos, por lo que sus habitantes fueron obligados a asentarse desde la parte alta de sus poblados a la llanura).

continuaría hasta lograr expulsar de la Península a los cartagineses, había conseguido no sólo una gran fortuna sino también fama, tanto entre los romanos como entre los hispanos, éstos veían en él todas las cualidades de un rey y su influencia sobre ellos era tal que un primo suyo, Escipión Nasica, fue nombrado como uno de sus patronos¹⁶ para la Citerior (también lo fue para la Ulterior el progenitor de Emiliano, L. Emilio Paulo, a pesar de haber enriquecido al erario público romano a costa de esta provincia en sus accidentadas campañas entre los años 191 y 189 a. C.).

Los intereses personales de los Escipiones estaban muy ligados a los dominios romanos en la Península Ibérica y siempre que pudieron intentaron ejercer sobre ellos su mandato, bien por sí mismos o a través de sus simpatizantes¹⁷. En el 145 a. C., Emiliano ya había intentado que se prorrogara el mandato de su hermano en la Ulterior (ver nota 9); cinco años más tarde sus adversarios políticos lograron que se aprobara en el Senado la limitación del número de levas anuales para perjudicar al cónsul de ese año destinado a la Hispania Ulterior, Q. Servilio Cepión, perteneciente al círculo de influencias de Escipión Emiliano, e incluso el tribuno Tiberio Claudio Aselo intentó impedir la marcha de efectivos militares a Hispania con Servilio¹⁸.

En 141 a. C., Escipión deseaba que fuera elegido cónsul (posiblemente para que pudiera dirigir la guerra de Numancia) uno de sus mejores amigos, C. Lelio, que ya había sido legado suyo en Africa durante su consulado de 147 a. C., por lo que preguntó a Q. Pompeyo, que entonces pertenecía a su grupo de amistades, si también él pensaba presentarse a aquellas elecciones, Pompeyo no sólo le aseguró que no se iba a presentar sino que además apoyaría a Lelio en su campaña electoral, pero de la misma forma que engañaría

¹⁶ El patrono era un representante legal, que como en el caso de las exacciones y abusos de los magistrados romanos en las dos Hispanias, en el 171 a. C., se elegía por los nativos para defender sus causas ante los tribunales romanos, ya que los hispanos como extranjeros y no ciudadanos, no podían presentar personalmente la acusación.

¹⁷ Catón, el Censor, fue un acérrimo enemigo de Escipión el Mayor. En un episodio dedicado a aquél por Plutarco en sus «vidas paralelas»: Catón, 11, del que también se hizo eco el biógrafo latino Cornelio Nepote, se refleja la animosidad que Escipión sentía también por él. Con motivo de los éxitos alcanzados por Catón en Hispania Citerior, Escipión decidió realizar una maniobra política para que Catón fuera cesado en aquella provincia y se la adjudicaran a él para ocuparse así de los asuntos de Hispania. Aunque en este suceso Plutarco confunde nombres y destinos por lo que la situación no fue real, el trasfondo sí lo era y pone de manifiesto la importancia, las intrigas y los intereses intrínsecos de los Escipiones conducidos a mantener su influencia en Hispania.

¹⁸ Livio, Ox. Epit., 54. Escipión ya se había enfrentado a Claudio Aselo, uno de sus rivales políticos, cuando ejerciendo la censura en 142 a. C., intentó degradarlo a la clase de los *aerarii* para excluirlo de la carrera política, lo que no pudo lograr por la intervención de su colega L. Mummio. Ahora en 140 a. C., Claudio Aselo como tribuno de la plebe, no sólo quiso perjudicar a Servilio Cepión sino que también intentó vengarse de Escipión declarando la duración de su censura, del año 142 a. C., como *infaustum* (de mal agüero) al modificar el ritual del *suovetaurilium*.

a los numantinos con un acuerdo de paz que posteriormente negaría en el Senado, como ya se ha indicado anteriormente, también engañó a Escipión y a sus amigos perdiendo además su amistad y su favor pues en vez de apoyar a Lelio como había prometido, presentó su propia candidatura y ganó las elecciones de aquel año¹⁹.

En 136 a. C., Furio Filo, del que ya se ha tratado igualmente, podría deber su elección como cónsul, destinado a la guerra de Numancia, a su amigo Escipión pues entonces nadie era ajeno a la influencia y poder ejercido por las distintas facciones que se disputaban el control político en Roma.

Escipión elegido cónsul en 134 a. C.

En esta tesitura el Senado estaría dividido entre los que estaban a favor de que Escipión fuera enviado a resolver la conflictiva guerra contra Numancia, igual que había hecho contra Cartago, y los que no deseaban que acaparase un predominio excesivo que fuera perjudicial para sus intereses. Finalmente se decidió que se le propusiera la magistratura consular, lo cual Escipión aceptó y para que pudiera ser elegido cónsul por segunda vez se tuvo que derogar de manera extraordinaria la ley una vez más²⁰, de la misma forma el Senado le designó, sin sorteo, la Hispania Citerior.

Incomprensiblemente, el Senado que había facilitado medios y dinero para que otros cónsules poco competentes intentaran llevar a cabo su deber de imponer el poder de Roma en la Península Ibérica, puso, por el contrario, objeciones para la ejecución de la misión que iba a iniciar Escipión. Por una parte se le negaba el dinero en efectivo para la financiación de esta nueva cam-

¹⁹ Plutarco, *Moralia*. Máximas de romanos, Escipión el Joven, 8. Cicerón, *De am.* XXI, 77.

²⁰ Apiano escribió que Escipión tenía menos edad de la establecida por la ley para acceder al consulado (*Iber.*, 84), sin embargo esta ley, así como el precepto que prohibía la reelección como cónsul de una misma persona en el espacio de diez años, no afectaba a Escipión pues ya contaba entonces con una edad de cincuenta años y habían transcurrido más de diez desde el último consulado. «M. Claudio Marcelo fue elegido cónsul por tercera vez, en el año 152 a.C., porque el Senado, ante el desastre de Q. Fulvio Nobilior, consideró necesario recurrir a una persona como él, de gran experiencia en la guerra. Para poder hacerlo fue necesario autorizar mediante ley su reelección, pese a no haber transcurrido el periodo necesario de diez años para poder ejercer la misma magistratura como imponía el plebiscito del año 342 a.C.: M. Claudio Marcelo había sido cónsul primeramente en el 166 a.C., y después igualmente en el 155 a.C. Todo parece inclinar a pensar que esta reelección fue posiblemente la que provocó la *lex de consulatu non iterando* del 151 a.C., probablemente un plebiscito, apoyado por M. Porcio Catón, que estableció que nadie pudiera ser reelegido para el consulado -cfr. Mommsen, I, pág. 521 nota 1; Rotondi, págs. 290-291-. Esta norma fue abrogada en el año 82 a.C., mediante la *lex Cornelia de magistratibus* -cfr. Mommsen, I, pág. 521; Rotonda, pág. 351-» (DEL CASTILLO, Arcadio. *Lucentum*, XI-XIII, 1992-94, págs. 125-126).

pañía, concediéndole tan sólo los ingresos de unos impuestos cuyo plazo aún no había vencido por lo que no daba tiempo para cobrarlos antes de que partiera hacia Hispania, por otra parte se impedía una nueva leva entre los ciudadanos romanos; alegaba el Senado la imposibilidad de alistar un nuevo ejército debido a otras guerras que mantenía en esos momentos por lo que no deseaba ver su propio territorio despoblado y que además ya había muchos hombres disponibles en Hispania, a pesar de que una de las concesiones que había aprobado el Senado a consecuencia de las guerras celtíberas era el licenciamiento tras seis años de servicio y los soldados acantonados en territorio hispano no habían sido relevados aún siendo que ya había vencido este plazo²¹.

Escipión, a pesar de que fue elegido cónsul no se había presentado para esta magistratura sino para la de edil²², exactamente igual que en su primer consulado, y como ya había sucedido cuando se presentó voluntario para la guerra contra los celtíberos en 151 a.C., no era casualidad que diese la impresión de ser el hombre indispensable en el momento oportuno, aparentando además desinterés personal y por las ambiciones de Estado, algo que contrastaba con su intensa actividad política por lo que, posiblemente, y debido al impedimento legal de la reelección consular podría haber ejercido presión, a través de otros, sobre la decisión del Senado en su elección gracias a sus influencias entre la facción belicista que lo apoyaba, las clientelas asociadas a su familia, su círculo político más cercano y la *popularitas* que había alcanzado entre el pueblo romano, lo que explicaría el proceder displicente y la actitud poco colaboradora del propio Senado, aunque sin descartar esta posibilidad y sin entrar en contradicción con ésta, también es posible que las maquinaciones de sus rivales políticos encaminadas a hacerle fracasar dieran como resultado los reparos senatoriales a los que tenía que enfrentarse.

A los inconvenientes interpuestos por el Senado en cuestión de financiación, Escipión replicó que no necesitaba dinero pues el suyo y el de sus amigos le bastaba, pero en lo relativo a la prohibición de una leva de nuevos soldados romanos, y habiendo sido informado de la calidad y la moral de los restos del ejército que le dejaban los cónsules que le habían precedido, les censuró que no se los facilitasen pues esta guerra era difícil: *si por la valentía de los enemigos habían sido vencidos tantas veces, era difícil por ser contra tales hombres, pero si habían sido vencidos por la cobardía de los ciudadanos, entonces lo era por ir con tales hombres.*

Escipión sólo pudo conseguir que el Senado le concediera permiso para llevarse a algunos voluntarios enviados por otras ciudades y reyes con los

²¹ Apiano, Iber., 84. Plutarco, Moralia. Máximas de romanos, Escipión el Joven, 15.

²² Val. Max. VIII, 15, 4. Cicerón, Rep., VI, 11.

que le unía una relación personal así como a quinientos clientes y amigos de Roma, a estos últimos los reunió en una compañía a la que llamó *cohors amicorum*, todos ellos sumaban un total de 4.000 hombres²³.

Medidas disciplinarias de Escipión en Hispania

Polibio, el militar e historiador de origen griego coetáneo de estos hechos, amigo y panegirista de los Escipiones y en particular de Emiliano, del que además había sido preceptor y al que ya había seguido en sus expediciones bélicas en Hispania, cuando Emiliano militó a las órdenes de Licinio Lúculo, y en Africa; conocía bien la naturaleza de las guerras peninsulares y al escribir sobre la que habían llevado a cabo los romanos contra los celtíberos la denominó «guerra de fuego» no sólo por sus características y lo ininterrumpido de sus encuentros sino también, como explica el mismo autor, porque las guerras que se hacían en Grecia y en Asia se resolvían generalmente en una sola batalla, o rara vez en dos, e incluso éstas se decidían en un solo momento cuando se producía el choque inicial, en esta otra, por el contrario, las batallas en su mayoría las finalizaba la noche. Polibio describió igualmente la idiosincrasia de estos hombres en la batalla destacando su capacidad de resistencia que no cedía a la fatiga y que en cuanto se retiraban, como arrepentidos, volvían de nuevo a la lucha²⁴, y apenas el invierno interrumpía las innumerables confrontaciones²⁵.

²³ Esta *cohors amicorum*, como indica Schulten podría haber sido una adaptación del regimiento real de los reyes macedónicos que Escipión habría conocido cuando participó en la campaña contra Perseo, pero no como un antecedente directo de la cohorte pretoriana como asegura, sino que se debería más bien a Escipión el Mayor pues el compilador y gramático latino Sexto Pompeyo Festo (Festo 249 L), decía que el término cohorte pretoria se debía a que dicha cohorte no se separaba del pretor y que Escipión el Africano fue el primero que seleccionó a los más valientes para que nunca se separaran de él, con exención de cualquier otro servicio.

Además Escipión se hizo rodear por sus familiares más allegados, a su sobrino Fabio Buteo, que era su cuestor, lo puso al frente de la *cohors amicorum*; a su hermano, Q. Fabio Máximo Emiliano, le nombró legado y su cuñado, Cayo Sempronio Graco, también estuvo presente, tal vez como uno de los tribunos militares como lo eran Sempronio Aselio y P. Rutilio Rufo.

²⁴ Justino, el historiador y epitomista de Pompeyo Trogo (algo posterior a Polibio), también describió, el temperamento de los hispanos en la guerra (XLIV, 2): «*El cuerpo de sus hombres está preparado para el hambre y la fatiga y su espíritu para la muerte. Prefieren la guerra a la inactividad y, si les falta un enemigo fuera, lo buscan en su propia tierra.*» Plinio (Historia Natural, XXXVII, 203), ensalza igualmente la resistencia física de los hispanos y la vehemencia de su corazón.

²⁵ Polibio, XXXV, 1. Diodoro, XXXI, 40. Sobre las guerras celtíberas que escribió Polibio, como una parte del compendio general de narraciones de carácter histórico (ya que al parecer escribió también una monografía sobre la historia de Numancia que no se ha conservado), en su obra «Historias», apenas se conservan unos fragmentos, el relato más completo, aunque resumido, de estas guerras se debe a Apiano, que se basa a su vez en Polibio, bien directamente o empleando también otras fuentes.

Este era el tipo de guerra al que tenía que enfrentarse Escipión Emiliano, y precisamente porque no le era desconocida pues ya la había vivido anteriormente, sabía que el enemigo estaba muy motivado, sobre todo por las victorias sobre sus predecesores, mientras que conocía perfectamente el estado de ánimo del ejército romano de la Citerior del que ahora tenía que hacerse cargo por lo que, posiblemente, desde un principio podría haber tomado la decisión de sitiar Numancia como ya hiciera con Cartago. Para ello, y siguiendo las mismas pautas que en la guerra de Africa, se dispuso a fortalecer la disciplina como condición indispensable para garantizar el éxito que precisaba puesto que ya había empeñado la palabra ante el Senado, su fortuna y la ayuda y dinero de sus amigos y aliados.

Escipión decidió partir hacia Hispania adelantándose al resto de la expedición, quizás con la intención de evitar, al menos en una primera impresión, que los nuevos refuerzos se desmoralizaran viendo el estado de postración e indisciplina del ejército allí acantonado. Al llegar al campamento, tal y como le habían informado, lo encontró lleno de desorden, libertinaje, superstición y molicie; inmediatamente expulsó a todos los mercaderes, cantineros y prostitutas así como a los adivinos y magos, prohibió además los sacrificios adivinatorios; de igual manera mandó sacar fuera todo lo superfluo y los utensilios que no fueran estrictamente necesarios; sus disposiciones afectaban incluso a las comodidades que hasta entonces habían disfrutado los soldados en el baño y en las comidas, para elaborar éstas tan sólo permitió que cada uno pudiera llevar un asador, una olla y un vaso de arcilla; los mandos, que eran los poseedores de objetos de lujo, no sólo porque se lo permitía su posición sino porque tal ostentación era además una identificación irrenunciable de su categoría social también se vieron afectados por estas medidas pues se restringió todo lo suntuoso, y de manera excepcional como artículo de lujo, sólo se consintió llevar a cada uno, si lo deseaba, un vaso de plata de un peso no superior a dos libras. Cuenta una anécdota que cuando Escipión sorprendió al tribuno Cayo Memmio, que había desoído sus órdenes, llevando en su equipaje varios psykteras (recipientes para refrescar el vino) adornados con pedrería, y copas de Tericles, le dijo: «*Para mí durante poco tiempo pero para ti y para la República siempre serás de poca utilidad.*»²⁶.

Se proscribió el uso de camas y él fue el primero en dar ejemplo no utilizando para dormir otra cosa que un lecho de paja y así mismo aconsejó

²⁶ La anécdota relatada en las obras atribuidas a Plutarco y a Frontino tienen una diferencia sólo de matiz, al igual que sucede con otras que se conservan de diferentes autores clásicos que tratan sobre las medidas adoptadas por Escipión para restablecer la disciplina y que en definitiva serían distintas versiones de los mismos hechos. El tribuno Cayo Memmio, llegó a ser tribuno de la plebe en 112 a. C., y pretor en 104 a. C.

a sus soldados vestir una capa gala siendo él también el primero en ceñirse esta prenda de color negro, al verlo sus oficiales les decía que se ponía de luto por el estado en que se encontraba el ejército²⁷; ordenó además que se vendieran todos los carros, bagajes y animales de carga, salvo los que consideró imprescindibles, prohibiendo, igualmente, que nadie se subiera a los mismos pues opinaba que no se podía esperar nada bueno en la batalla de quien era incapaz de ir a pie. Dispuso que la comida, que se hacía de pie, debía consistir en alimentos crudos (es decir, una comida sobria sin aderezos ni salsas, el propio Escipión acostumbraba a comer pan sobre la marcha en compañía de sus amigos) y que cenaran recostados pan, polenta o carne asada o hervida. Las marchas se hacían siempre en formación de cuadro y a nadie le era permitido abandonar su lugar asignado ni separarse de la columna, como sucedía antes, y al que era sorprendido fuera de las filas se le azotaba con el bastón de vid, si era romano, y con varas si era extranjero²⁸; todo se hacía bajo la supervisión del cónsul que recorría las líneas de marcha presentándose habitualmente en la retaguardia, haciendo montar a los soldados enfermos en los caballos en lugar de los jinetes y repartiendo entre los de a pie las cargas excesivas para las acémilas.

Escipión les imponía un ejercicio constante en el que tenían que realizar frecuentemente estas marchas para que se acostumbrasen a soportar el frío, la lluvia y a vadear a pie los ríos, debiendo llevar provisiones para treinta días y cargar, además, con siete estacas cada uno para hacer las empalizadas y defensas del campamento, que se hacía a diario en lugares distintos, excavando para ello fosos y grandes terraplenes, que luego tenían que destruir, demoliendo éstos y rellenando aquéllos, y cuando había que levantar un nuevo campamento se turnaban en las tareas de defensa mientras los demás montaban las tiendas y se afanaban en su construcción; Escipión personalmente lo inspeccionaba todo de la mañana a la noche y para todos el tiempo era medido y fijado.

²⁷ A raíz de las guerras celtíberas, la distancia desde Roma del campo de operaciones obligó a trasladar el inicio del año romano del quince de Marzo a nuestro actual uno de Enero (coincidiendo con el nombramiento del cónsul Q. Fulvio Nobilior en 153 a. C.) para dar tiempo al traslado y preparación de las campañas que hasta entonces sólo se realizaban durante el corto periodo de la época estival, por lo que los soldados debían estar preparados para el frío, sobre todo si la campaña se tenía que prolongar y se veían obligados a invernar en la Península. La capa gala que usaba Escipión se trataría posiblemente del «sagum» celtibérico, una especie de manto doble y grueso de piel, caracterizado por su color negro (Apiano, *Ibe.*, 42). Los veteranos de estas guerras habrían relatado en Roma sus padecimientos por el frío durante el invierno en la Meseta. Catón incluso describe el viento de la zona: «*El viento cierzo te llena la boca cuando hablas y es capaz de derribar a un hombre armado y una carreta con su carga.*» (Aulo Gell., II, 22, 28-29).

²⁸ Con el tiempo el bastón de vid, con el que se castigaba a los soldados, se convertiría en el símbolo de autoridad de los centuriones.

También les inculcó el respeto y temor, mostrándose de difícil acceso y siendo moderado cuando se trataba de conceder gracias, especialmente con las irreglamentarias; opinaba igual que su padre, Emilio Paulo, al decir que los generales severos y estrictos eran de provecho a los amigos mientras que los fáciles y benévolos lo eran para los enemigos, y aunque reprochaba la actitud de los soldados medrosos y perezosos prefería, cuando era posible, corregirles ejercitándolos más que castigándolos, por esta razón no deseaba dejarlos descansar para que endurecieran su carácter y que recobraran el sentido de la disciplina mediante el trabajo duro, y tampoco desaprovechaba la ocasión para espolearles en su autoestima, posiblemente con la finalidad de que reflexionaran sobre las circunstancias que les habían llevado a aquella situación buscando la reacción que necesitaban para que se revelaran contra sus fracasos anteriores; de este modo, a un soldado que manejaba el escudo con poca habilidad le decía que llevaba un escudo mayor de lo estipulado pero que no le reprendía por ello ya que manejaba el escudo mejor que la espada; a otro que mostraba un escudo bien adornado le decía que más convenía a un romano tener puestas sus esperanzas en su diestra y no en su izquierda; al que caminaba con dificultad bajo el peso de las estacas de la empalizada, le decía que cuando hubiera aprendido a protegerse con la espada dejaría de cargar con las estacas; o a los que trabajaban cavando fosos también les decía que debían de ensuciarse de lodo los que no habían querido hacerlo con la sangre de los enemigos.

Habiendo hecho todo lo que estaba en su mano para corregir a aquellos soldados, se trasladó con su ejército cerca de Numancia y en previsión de sufrir algún revés que acrecentase la confianza de los numantinos y afectara la moral de los suyos, decidió prescindir de avanzadillas en puestos fortificados para no dividir sus fuerzas innecesariamente ni tampoco intentó tomar la iniciativa de un ataque. Una vez establecido un campamento que garantizase la seguridad de sus soldados y como base de operaciones, decidió devastar los campos de los que podrían abastecerse los numantinos y dejando, ahora sí, una parte de su ejército en el campamento se dirigió después a la región de los vacceos, segando y aprovisionándose de todo lo que pudo y quemando lo sobrante; con esto no sólo hacía suyo el principio de Catón, que en su campaña en Hispania, a costa del fértil territorio enemigo, había enviado de vuelta a Roma a los abastecedores de trigo con la frase: *«la guerra se alimentará a sí misma»*, sino que además evitaba que los numantinos pudieran proveerse del trigo de sus habituales aliados.

El hecho de haber tomado precauciones en todo momento para evitar ser atacado por los numantinos, hasta el punto de elegir el camino más largo en

vez de tomar el más corto, para el desarrollo de sus operaciones, en contra de lo que le aconsejaban sus oficiales, tal vez, no supondría para ellos la actitud más digna de la majestad de Roma, por lo que Escipión les explicaba que no se debía entrar en batalla cerrada con el enemigo si no era por extrema necesidad o si las circunstancias eran muy favorables; y otras frases de este estilo recordándoles las enseñanzas de Emilio Paulo²⁹. Se dice que, en una ocasión, Escipión replicó a unos que le consideraban falto de agresividad con estas palabras: «*Mi madre no parió un guerrero sino un general.*»

Cerca de Pallantia³⁰, una de las plazas fuertes de los vacceos, en una llanura llamada Coplanio los pallantinos intentaron atraer a los romanos a una emboscada, atacando a los que segaban el trigo; Escipión ordenó al tribuno Rutilio Rufo que se limitara a rechazar a los atacantes con efectivos de caballería sin aventurarse hasta los montes pero Rufo al ver que rehuían el enfrentamiento y se retiraban los persiguió hasta una colina tras la cual se hallaba apostado un gran número de enemigos, al llegar allí y darse cuenta de la trampa ordenó detener la persecución y resistir el ataque; Escipión que había visto como su tribuno se adentraba más de lo necesario acudió allí rápidamente para ver confirmado sus temores y gracias a sus instrucciones se pudo rechazar a los atacantes al tiempo que se efectuaba una retirada escalonada por lo que llevó a los jinetes hasta la llanura sin sufrir pérdidas. Posteriormente, mientras se retiraba de tierras pallantinas llegó cerca de un río de difícil paso y fangoso que se interponía en su ruta, en cuyas proximidades los enemigos le habían dispuesto una celada, pero apercibiéndolo Escipión prefirió ser cauto y desviándose por una ruta más larga pero segura, se adentró por unas tierras desérticas sin agua, ya en pleno verano, por lo que se vio obligado a realizar las marchas durante la noche a causa del calor y la sed por cuya causa tenían que cavar pozos de los que sólo se obtenía agua amarga, alcanzando finalmente el río Duero. Tras atravesar las tierras de los caucenses, les hizo saber que podían volver sin temor a sus hogares para dirigirse después a territorio numantino donde pensaba invernar, allí se le unió Yugurta, nieto del rey númida Masinissa, que desde África había traído refuerzos que consistían en arqueros honderos, caballería y doce elefantes de guerra.

Escipión, al contar ya con todos sus efectivos, se dedicó a completar el trabajo de devastación en torno a Numancia. Sin embargo, al estar constantemente ocupado en esta labor, al parecer sin ser molestado por el enemigo, se confió en exceso y en una ocasión en la que había dividido sus fuerzas,

²⁹ Tampoco debía olvidar Escipión que había sido precisamente en Hispania donde su padre había sufrido una gran derrota en una batalla contra los lusitanos en Bastetania, perdiendo 6.000 hombres, si bien enmendó esta derrota con creces al año siguiente.

³⁰ Palenzuela, ya mencionada, y no la Pallantia (actual Palencia) del Itinerario de Antonino.

cuando la mayor parte de sus soldados se hallaban saqueando el interior de un poblado mientras el resto, en menor número, estaba en el exterior, no advirtió que los numantinos, no lejos, estaban ocultos y al acecho esperando aquel momento propicio y se lanzaron al ataque. Escipión, que se encontraba junto a las insignias en el exterior del poblado, al percatarse de su error dio la alarma a los soldados del poblado y antes de reunir a mil de ellos se apresuró a acudir en auxilio de los que estaban huyendo ante los atacantes y cuando salió el grueso del ejército en su apoyo puso en fuga a los enemigos.

Tal vez intuyó Escipión que la retirada de los numantinos podría haberse tratado de una táctica para tenderles una trampa al intentar ir tras ellos o no quiso convertir la ligera victoria conseguida en una nueva derrota de los romanos ante los numantinos, pues el historiador Apiano (Iber., 89) continua el relato de este suceso diciendo que Escipión decidió no perseguir a los que huían y se retiró dentro de la empalizada con pocas bajas por ambas partes.

Apiano, que extracta en gran parte a Polibio que fue coetáneo de estos hechos, no menciona ningún otro encuentro con los numantinos antes del inicio de las obras de sitio. Los historiadores latinos que trataron este tema mencionan también una «batalla» antes de las obras de asedio a Numancia que coincide con el incidente del poblado relatado por Apiano y que posiblemente se refieren al mismo hecho. Concretamente Orosio (V, 7, 5-6) escribió: *«Y a pesar de haber transcurrido parte del verano y todo el invierno sin intentar siquiera una batalla, adelantó muy poco con este procedimiento. Pues cuando llegó el momento de la batalla, el ejército romano abrumado por el ímpetu de los numantinos dio las espaldas al enemigo.»* En este punto, coincidiendo con Frontino (Estratagemas, II, 8, 7), la intervención de Escipión resulta decisiva para salvar a los romanos del desastre: *«pero enojados por las increpaciones y amenazas del cónsul, que con sus propias manos los contenía, el ejército volvió por fin contra el enemigo y obligó a huir a aquél del que antes huía. Difícilmente se podía creer lo que se cuenta: los romanos pusieron en fuga a los numantinos y los vieron huir.»* Con el mismo triunfalismo narró Plutarco la actuación de Escipión (Moralia, Máximas de romanos, Escipión el Joven., 20 - 21), y Floro (I, 34, 11) escribió al respecto: *«Se dice, con razón que el ejército vale lo que el general. Vueltos así a la disciplina los soldados, se libró la batalla y sucedió lo que nadie esperaba ver alguna vez, que los numantinos huyesen.»*³¹.

³¹ Es posible que los romanos, con posterioridad a esta guerra, conscientes de que los numantinos fueron vencidos finalmente por el asedio cuando no rehuían el enfrentamiento en campo abierto que era donde mejor se daban las condiciones de lucha de los romanos y porque aquellos hombres habían vencido a sus ejércitos en inferioridad numérica en tantas ocasiones, no deseaban verlos derrotados únicamente por el hambre por lo que magnificarían la única oportunidad de

El fracaso de la disciplina de Escipión en Numancia

Si los historiadores latinos exaltaron la obra de Escipión y las medidas impuestas a sus soldados como una gran victoria sobre el caos y el desorden de su ejército y paradigma de la civilización romana contra la barbarie de los numantinos, la historiografía actual, si bien no coincide con el concepto del vencedor sobre la idea de civilización y barbarie, comete sin embargo el error al convenir con ellos en que sólo la disciplina constituyó el hecho decisivo y el único elemento determinante con el que se podía vencer a la indómita ciudad, aunque al analizar aquellos acontecimientos se podría barajar una posibilidad diferente:

Escipión desde un principio había preparado a sus soldados para las obras de asedio; se había aprovisionado a costa de los enemigos y sus aliados, destruyendo todo lo que no pudiera llevarse o le fuera útil para el enemigo, para que tuvieran que depender de sí mismos disminuyendo las posibilidades de ayuda mutua, aislando así a los numantinos y haciendo peligrar su subsistencia cuando los romanos hubieran terminado las obras de sitio y no contasen aquéllos con reservas de grano; había evitado mermar su ejército luchando contra las plazas fuertes de los vacceos así como cualquier tipo de enfrentamiento voluntariamente, ya fuera contra Pallantia, los diferentes intentos de emboscadas en los que no lanzó ningún ataque generalizado ni expediciones de castigo, ni tampoco atacó Cauca, y es que iba a necesitar al ejército con sus efectivos al completo para una vez ultimado el cerco a Numancia, disponer de sus soldados para apostarlos en las murallas de asedio y vigilar cualquier movimiento de los numantinos, todo esto siempre desde una posición defensiva ventajosa.

Sin embargo, Escipión no había tenido en cuenta a sus propios hombres; no había licenciado a aquellos que les correspondía; no tenían un aliciente personal pues ellos eran los que menos podían ganar con la guerra; habían realizado arduos trabajos tanto como entrenamiento como en la siega de los campos; tuvieron que sufrir las penalidades, el hambre, la sed y el calor debido a las altas temperaturas del verano cargando con las provisiones y el equipo por tierras desérticas para evitar al enemigo y en las que perdieron parte de las bestias de carga, ya de por sí escasas, por falta de agua y aún ellos mismos se salvaron con extrema dificultad; no habían atacado ninguna ciudad importante al no estar entre los objetivos del cónsul por lo que tampoco tenían el incentivo de un buen botín; tampoco confiarían en su general

lucha que tuvieron ante Escipión en lo que fue tan sólo una escaramuza en la que el propio cónsul no quiso arriesgar más y con un resultado en bajas igualado, convirtiendo el incidente en una batalla decisiva, así salvaban de alguna manera la reputación militar de sus ejércitos.

pues verían en él a alguien más interesado en hacerse con la fama de ser el que habría de destruir Numancia, con los consiguientes beneficios políticos que le reportaría, que en conseguir una gran fortuna de la que al menos a ellos les podría corresponder una pequeña parte, sabían que lo que más apreciaba era su propio renombre y su éxito personal por encima de todo³². En la campaña de Numancia, al contrario que en otras campañas victoriosas de los romanos, las fuentes clásicas no registran ni una sola palabra de celebración por parte de los propios soldados ni ningún elogio hacia su general.

Escipión tampoco debía confiar mucho en sus soldados, tenía la certeza de que sólo obtendría el triunfo sobre Numancia si la rendía sometiénola a un bloqueo, por lo que no deseaba ningún tipo de enfrentamiento con el enemigo con el que pudiera sufrir algún contratiempo fortuito que desluciese su victoria total; con el tiempo del que había dispuesto había hecho lo posible por adiestrarlos e infundirles ánimo y deseos de revancha, incluso los principios de disciplina que había puesto en práctica llegarían a crear escuela³³, pero es posible que no estuviera muy seguro de haber logrado estos objetivos, de hecho sus temores se vieron confirmados con el ataque de los numantinos al poblado; si no hubiera sido por las amenazas que había dirigido a sus soldados en retirada, éstos incluso furiosos con él, no se habrían vuelto para luchar con sus enemigos. Orosio (V, 7, 7), intentó dar una impresión más optimista de aquellos hechos, escribiendo que Escipión se había alegrado de los resultados (a pesar de que no se hubiera perseguido a los numantinos), pero la satisfacción del cónsul no debía ser tan plena cuando el propio Orosio añade a continuación refiriéndose a Escipión: «*confesó, sin embargo, que no podía atreverse a presentar batalla contra ellos por propia iniciativa.*»³⁴

El invicto cónsul aunque no había sido derrotado tampoco había conseguido la efectividad esperada; todo el trabajo realizado, todo el tiempo invertido, todos los esfuerzos habían sido en vano, en el momento decisivo

³² Cicerón (Tusculanas, II, 26, 62; Ad. Quint. Frat., I, 1, 23) escribió que Escipión nunca se separaba de una de sus obras favoritas, la Ciropedia de Jenofonte, y que apreciaba en particular uno de los principios que Cambises había inculcado a su hijo Ciro al afirmar «*que las mismas fatigas no afectan por igual al que manda y a un soldado raso, aunque sus cuerpos sean semejantes, sino que al que manda su afán de gloria le hace más llevaderas las fatigas así como el hecho de saber que no pasa inadvertido lo que haga.*»

³³ Los autores clásicos ensalzaron la disciplina impuesta por Escipión. Uno de sus subalternos, que sirvió con él en esta guerra y recibió sus mejores elogios, Cayo Mario, que tanto protagonismo tendría en el futuro, incorporaría, en las reformas militares que con el tiempo llevarían su nombre, las bases de la disciplina impuesta por Escipión, e incluso más adelante el emperador Adriano retomaría estas mismas medidas en una época en la que la disciplina militar se había relajado (Hist. Aug. Adriano, X, 2-3).

³⁴ De hecho, cuando poco después estableció dos campamentos cerca de Numancia para iniciar el asedio y los numantinos salían de su ciudad en orden de combate provocándole a entablar batalla, consecuente con sus principios no les hacía ningún caso prefiriendo rendirlos por hambre.

toda la disciplina impuesta a sus soldados no sirvió para que se revolvieran contra el enemigo desde el primer momento y por iniciativa propia, por lo que debió sentirse fracasado en su empeño y su sentimiento de frustración y desengaño fue de tal índole que los veinte o veinticinco mil hombres de los que disponía debieron parecerle pocos para someter a los tan sólo 4.000 numantinos, pues es sólo entonces cuando decide enviar cartas demandando refuerzos³⁵; desconocemos en qué términos exigió más que pidió la ayuda que precisaba pero su petición debió ser tan apremiante que llegó a reunir tal contingente que sumado a su ejército llegarían a totalizar 60.000 hombres.

Cuando dispuso de aquel refuerzo, que suponía un heterogéneo Babel de soldados de muy diversos pueblos, circunvaló la ciudad con doble foso y un muro de 8 pies de ancho (2,4 m) y 10 de alto (3 m), sin contar las almenas, que estaban aprovisionadas con toda clase de armas arrojadas, y erigió torres artilladas cada pletro (31m), estableció además un sistema de alarma mediante trapos de color rojo sobre lanzas largas durante el día y con fogatas de noche para que se hicieran ver desde cualquier punto del perímetro en caso de ataque, incluso tendió entre ambas orillas del río un dispositivo con vigas de madera que llevaban incrustadas hierros agudos y dardos clavados para impedir que nadie entrara o saliera aprovechando el cauce fluvial; después dividió este refuerzo entre sus propios soldados e intercalo saeteros y honderos no sólo entre las cohortes sino también entre las centurias, ya que había optado por mantener al enemigo a distancia.

No obstante, durante las obras de sitio, Escipión, al contrario de otros generales, en previsión de cualquier incidencia había preparado y dispuesto a sus soldados para que mientras una parte de éstos trabajaba, otra se situase delante de ellos y estuvieran vigilantes ante cualquier ataque sorpresivo (Apiano, Iber., 89), hecho que quizás añadido al relativamente escaso número de defensores enemigos que quedaban en esta última fase de la guerra de Numancia, y que ya no contaban con el factor sorpresa en las salidas repentinas, como sucedió contra Pompeyo en 141 a. C., cuando les intentaba inundar sus campos construyendo un canal, hicieron a los numantinos ser más cautelosos y se limitaron al principio a salir de sus murallas a intentar provocar la lucha; sin embargo, al ver el ingente número de fuerzas que se habían congregado a instancias de Escipión para rendir su ciudad y conscientes de que estaban en una excesiva inferioridad de condiciones, es posible que hubieran puesto en práctica una táctica conocida en la Antigüedad³⁶,

³⁵ Apiano, Iber., 90. Posiblemente estas ayudas de forma mayoritaria, sino exclusivamente, procederían de los aliados hispanos a los que se indicaba lo que debían enviar. Frontón, Epistolario: «Acudían a la guerra hombres llamados de todas los pueblos de Hispania.»

³⁶ Polieno, Estratagemas, II, 1, 22 y II, 2, 5.

que consistía en este caso, en aprovechar el propio cerco en su favor pues entorpecería a los romanos evitando que los rodearan en caso de lanzar un ataque a la parte más débil o aún sin concluir de la empalizada para hostigar a los romanos desde el exterior, donde al parecer no habían dispuesto defensas o ir en busca de ayuda entre sus antiguos aliados demostrándoles que los romanos no eran invencibles y que podían burlar en gran número el bloqueo. En cualquier caso, si lo intentaron de esta manera, no debieron tener éxito pues es a partir de la terminación del circuito amurallado cuando los numantinos lanzan sus ataques ya de forma desesperada. Apiano (Iber., 93) describe de esta manera esas arremetidas: «*Los numantinos atacaban con frecuencia a los que guarnecían la muralla, cada vez por distinta parte. Pero cuando esto sucedía, rápidamente aparecía el terrible aparato preparado para la defensa; se izaban las señales desde todos los lugares, los mensajeros corrían de un lado a otro, los que guarnecían la muralla saltaban al punto a sus puestos, las trompetas sonaban desde todas las torres. Todo el recinto de cincuenta estadios (9.205 m) de perímetro, adquiría un formidable aspecto.*» Escipión incluso prohibió que se matase a los que ocasionalmente salían de la ciudad a forrajear diciendo que cuantos más fuesen más rápidamente agotarían sus provisiones.

Hallándose los numantinos en esta situación, uno de ellos, Retógenes, apodado Caráunio, de probado valor, optó por una solución extrema y junto con cinco amigos y otros tantos sirvientes, aprovechando una noche neblinosa llegaron hasta la muralla, mataron a los centinelas y utilizando una escala plegada que llevaban hicieron trepar a sus correspondientes caballos y salieron en busca de ayuda entre las demás ciudades arevacas. Tan escasa embajada sólo recibió negativas ante el temor a las represalias romanas y el rechazo, salvo la juventud de Lutia, cuyos mayores avisaron en secreto a Escipión que una vez informado se presentó rápidamente en la ciudad y como al exigir que le fueran entregados los cabecillas le dieron la excusa de que ya habían escapado, amenazó con saquear la ciudad si no cumplían sus órdenes por lo que tuvieron que entregar hasta cuatrocientos jóvenes a los que cortó las manos y con la misma celeridad regresó a Numancia.

Cuando la situación de los numantinos, agobiados por el hambre, se hizo insostenible y enviaron parlamentarios para proponer a Escipión unas condiciones de rendición soportables, el cónsul que conocía la situación interna de la ciudad a través de los prisioneros y que tampoco deseaba darles la oportunidad de morir como hombres en batalla como ya le habían propuesto, sólo aceptó concederles la rendición incondicional (consultar final de la nota 9), entonces Numancia quedó sentenciada; debido a su sentido de la libertad y su carácter, los numantinos no quisieron resignarse a aceptar una

sumisión como la que se les proponía y decidieron resistir hasta el límite de sus fuerzas en su ciudad, abandonada a su suerte sin ningún tipo de auxilio y donde no les faltó ninguna clase de calamidades llegando incluso al canibalismo, poco tiempo después cuando se impuso la realidad, Numancia finalmente cayó; de los que aún quedaban vivos, unos decidieron entregarse mientras que otros optaron por el suicidio, Escipión completó su ruina destruyéndola por completo; se reservó cincuenta prisioneros para su desfile triunfal y vendió el resto de los supervivientes.

La victoria situó a Escipión en el cenit de su carrera, pero esta etapa floreciente de su vida iba a durar poco. Dos años después de esta guerra, una rebelión liderada por Aristónico que pretendía el trono de Pérgamo en Asia, alcanzó proporciones considerables por lo que se tenía que proceder por sorteo a cual de los dos cónsules de aquel año le correspondería encargarse de la campaña, sin embargo se dio el caso de que uno de los aspirantes, L. Valerio Flaco, ejercía además como sacerdote de Marte mientras que el otro, P. Licinio Craso Muciano, también ostentaba la función de Pontífice Máximo, y este último con el poder que le daba su cargo amenazó a su colega con sancionarle si abandonaba las obligaciones de su culto; ya que el pueblo romano tampoco deseaba que Valerio Flaco abandonara sus obligaciones como flamen Martialis y para que Muciano no acaparase las prerrogativas y se asignase él mismo aquel destino sin que el Senado, como era su derecho, votase esa elección, se procedió a otra alternativa que resultara ecuaníme por lo que se propuso a Escipión, que no era cónsul pero sí el militar más capacitado en aquel momento, para que liderase la guerra. Se procedió entonces a la votación de las treinta y cinco tribus del pueblo romano para resolver la cuestión, pero tan sólo dos le votaron a él. Escipión había perdido el favor popular al oponerse a las reformas agrarias de los Graco y el pueblo romano no se lo perdonó³⁷, el resultado de las votaciones suponían la humillación más grande de su carrera pero eso no fue todo, su esposa Sempronia (hermana de Tiberio, que murió por defender las reformas, y de Cayo, que sirvió con Escipión en Numancia) influenciada quizás por su madre, acérrima partidaria de las ideas políticas defendidas por sus hijos, deseaba el divorcio alegando que ni amaba a su esposo ni era amada por él, por ser deforme y estéril³⁸.

Numancia supuso para Escipión el último momento de gloria personal, no se había enriquecido ni con la toma de la importante ciudad-estado de Cartago, ni mucho menos con la ínfima e insignificante ciudad celtíbera

³⁷ Cicerón, *Filípicas*, XI, 18.

³⁸ Apiano, *Guerra Civiles*, I, 20.

que había sufrido además un enorme desgaste tanto en lo material como en su población resistiendo a tantas campañas militares hasta el punto que el historiador clásico Floro afirmó que sobre ella *Roma sólo triunfo de un nombre*; y eso fue precisamente de lo único que se benefició Escipión, para él suficiente pues, como ya se ha dicho, valoraba más el triunfo, sobre todo donde otros habían fracasado, que los beneficios materiales (de hecho tan sólo pudo repartir entre sus hombre la escasa cantidad de siete denarios a cada soldado, muy poco comparado con los cien denarios por soldado dados por su padre Emilio Paulo con motivo de su victoria sobre Perseo), y por esta obsesión había destruido Numancia sin el consentimiento del Senado, pues como escribió Apiano lo había hecho tal vez por descargar su furia sobre los vencidos, pero más probablemente como también apuntó como posibilidad este historiador, porque «*una gloria excelsa se basaba sobre los grandes desastres.*»

Paradójicamente Escipión, que tanto había hecho por encumbrar el nombre de los Escipiones y de los Emilios, no tuvo a nadie, de su propia progenie, a quien legarlos, ni tan siquiera por la *adoptio* pues había sido el primero en denunciar, siendo censor, los privilegios que gozaban los que adoptaban hijos con respecto a los que tenían el mérito de procrearlos³⁹.

Escipión apareció muerto en extrañas circunstancias en su propia cama (129 a. C.) conjeturándose como la causa más probable el asesinato político por oponerse a las reformas de los Graco. El nombre de Numancia siempre irá ligado al de Publio Cornelio Escipión Emiliano. Fue su capacidad de organización, su cautela, el cerco y el desorbitado número de su ejército que no la calidad ni la disciplina de sus soldados, los que hicieron que cayera, en última instancia, la ciudad celtíbera, como describió Apiano «*pequeña y poco poblada*». Numancia se hizo grande en el sentido humano de la palabra y nadie lo sabía mejor que Escipión por lo que no supuso un desprestigio para que hubiera añadido a su título victorioso de «el Africano» también el de «Numantino».

CRONOLOGIA (antes de la Era)

- 237 Los cartagineses inician la conquista de Hispania para resarcirse económicamente de las indemnizaciones de guerra a Roma tras su derrota en la Primera Guerra Púnica (264-241 a. C.)

³⁹ Aulo Gell. V, 19, 15-16. Hist. Aug. Severo, XXI, 1.

- 226 Se acuerda un tratado por el que romanos limitan la expansión cartaginesa en la Península Ibérica siendo el límite el río Ebro.
- 219 Aníbal toma Sagunto, aliada de Roma, originándose la Segunda Guerra Púnica.
- 218 Roma envía un ejército a la Península contra los cartagineses.
- 209 Los romanos toman Cartago Nova (Cartagena) y vencen a Asdrúbal en Baecula.
- 206 Victoria romana en Ilipa, expulsión de los cartagineses de la Península.
- 205 Los romanos asignan gobernadores para las provincias Citerior y Ulterior.
- 202-201 Los cartagineses son derrotados en suelo africano en la batalla de Zama, el tratado de 201 a. C., da por finalizada la Segunda Guerra Púnica.
- 197-194 M. Porcio Catón sofoca una sublevación de tribus hispanas.
- 179 T. Sempronio Graco y Postumio Albino pacifican los territorios de Hispania.
- 154-153 Los caudillos lusitanos Púnico, y a su muerte César, incursionan en los territorios de la Bética y vencen respectivamente a los ejércitos romanos. Los celtíberos vencen al cónsul Q. Fulvio Nobilior.
- 152 El cónsul Claudio Marcelo establece un tratado de paz con los celtíberos.
- 151 El cónsul L. Licinio Lúculo rompe el acuerdo de paz atacando a los aliados de los celtíberos de Numancia, los vacceos.
- 149 En África, Cartago se niega a cumplir las cláusulas abusivas de Roma a raíz de su enfrentamiento con el rey númida Masinisa que atacaba su territorio. Los romanos inician la Tercera Guerra Púnica.
- 147 Viriato es nombrado caudillo de los lusitanos, victoria sobre el pretor C. Vetilio.
- 146 Viriato vence al pretor C. Plautio toma Segobriga y derrota al pretor Claudio Unímáno aunque no logra revelar a los celtí-

- beros. Publio Cornelio Escipión Emiliano destruye Cartago, final de la Tercera Guerra Púnica.
- 145 Viriato derrota al pretor C. Nigidio.
- 144 Después de varias escaramuzas victoriosas contra los soldados de Q. Fabio Máximo Emiliano (hermano de Escipión Emiliano), Viriato es obligado a retirarse a Baecula.
- 143 Levantamiento celtíbero, Roma envía contra Numancia al cónsul Q. Cecilio Metelo que vence a los vacceos pero no logra un acuerdo de paz con los celtíberos al aceptar estos sus condiciones a excepción de entregar las armas. Viriato logra vencer a Q. Pompeyo y a Quinctio.
- 141 El cónsul Q. Pompeyo es derrotado en Numancia y Termes; negocia una paz con los numantinos en unos términos que luego negará ante el Senado de Roma.
- 140 Viriato derrota a Fabio Máximo Serviliano pero negocia con él una paz por el que se respetan los límites existentes y se le reconoce como amigo del pueblo romano.
- 139 El cónsul Popilio Lenas fracasa ante su intento de tomar Numancia y tan sólo logra hostigar a sus aliados vacceos. El procónsul Q. Servilio Cepión rompe la paz con los lusitanos y no pudiendo vencer a Viriato soborna a tres de sus emisarios que consiguen asesinarle.
- 138 El cónsul C. Hostilio Mancino es derrotado por los numantinos viéndose obligado a firmar un tratado de paz que rechazaría Roma.
- 137 M. Emilio Lépido, L. Furio Filón (136 a. C.) y Q. Calpurnio Pisón (135 a. C.), no se arriesgaron a un nuevo fracaso ante Numancia contentándose con realizar incursiones contra sus aliados los vacceos.
- 134-133 A Publio Cornelio Escipión Emiliano le otorgan por segunda vez la magistratura consular, se dirige a Numancia a la que sitia por hambre, los numantinos le proponen un acuerdo de paz, Emiliano sólo acepta una rendición sin condiciones que rechazan los numantinos. Suicidándose la mayoría de ellos Emiliano toma definitivamente la ciudad a la que destruye.

BIBLIOGRAFÍA Y TRADUCTORES
DE LOS FRAGMENTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO

- APIANO: *Historia romana*. Antonio Sancho Royo. Edit. Gredos, Madrid, 1980.
- APIANO: *Guerras civiles*. Antonio Sancho Royo. Edit. Gredos, Madrid, 1985.
- ASTIN, A. E.: *Scipio Aemilianus*. Oxford University Press, Nueva York, 1967.
- AULO GELIO: *Noches áticas*. Manuel A. Marcos y Avelino Domínguez. Univ. de León, Salamanca, 2006.
- BROUGHTON, T. Robert: *Magistrates of the Roman Republic*. American Philological Association, Nueva York, 1951.
- CLAUDIO ELIANO: *Historias curiosas*. Juan Manuel Cortés Copete. Edit. Gredos, Madrid, 2006.
- FLORO: *Epítome de la Historia de Tito Livio*. Gregorio Hinojo e Isabel Moreno. Edit. Gredos, Madrid, 2000.
- FRONTINUS: *The stratagems and the aqueducts of Rome*. Charles E. Bennet. Harvard University Press. 1980.
- FRONTO, M. Cornelius. Edmundi Hauler y Michael Van den Hout. Bibliotheca Teubneriana, Leipzig, 1.998.
- FRONTÓN: *Epistolario*. Angela Palacios Martín. Edit. Gredos, Madrid, 1992.
- Historia Augusta*. Vicente Picón y Antonio Cascón. Ediciones Akal, Madrid, 1989.
- JENOFONTE: *Ciropedia*. Rosa A. Santiago Álvarez. Ediciones Akal, Madrid, 1992.
- JUSTINO: *Epítome de las historias Filípicas de Pompeyo Trogo*. José Castro Sánchez. Edit. Gredos, Madrid, 1995.
- LUCILIO: «Fragmentos» en *La sátira latina*. José Guillén Cabañero. Ediciones Akal. Madrid, 1991.

- OROSIO: *Historias*. Eustaquio Sánchez Salor. Edit. Gredos, Madrid, 1982.
- PLUTARCO: *Moralia*. Mercedes López Salvá. Edit. Gredos. Madrid, 1987, vol. III
- POLIBIO: *Historias*. Manuel Balasch Recort. Edit. Gredos, Madrid, 2000.
- POLIBIO: *Historias*. Alberto Díaz Tejera. C. S. I. C. Barcelona, 1972.
- POLIENO: *Estratagemas*. José Vela y Francisco Martín. Edit. Gredos, Madrid, 1991.
- SCHULTEN, Adolf: *Fontes Hispania Antiquae*. Barcelona, 1937, vol. IV.
- SCHULTEN, Adolf: *Fontes Hispania Antiquae*. Barcelona, 1952. vol. VI.
- SCHULTEN, Adolf: *Historia de Numancia*. Edit. Barna, Barcelona, 1945.
- SIMON, H.: *Roms kriege in Spanien*. Frankfurt, 1962. p. 178.
- TITO LIVIO: *Períocas. Perúocas de Oxirrinco. Fragmentos*. José A. Villar Vidal. Edit. Gredos, Madrid, 1995.

LA GUERRA IRREGULAR EN ESPAÑA. 1808-1812. UN ANÁLISIS COMPARATIVO. LAS DIVISIONES DE GUERRILLAS EN VALENCIA

Antonio CARRASCO ÁLVAREZ¹

RESUMEN

La guerrilla española que hostigó a los franceses fue la insurgencia más eficaz de la época napoleónica. Es, también, una de las más difíciles de investigar. Se han recuperado muy pocas memorias de guerrilleros, lo que hace muy complicado el entender las experiencias y motivaciones de los guerrilleros. Las guerrillas fueron tropas reclutadas localmente, lo que significa que existieron importantes diferencias –en tácticas, reclutamiento, motivación, etc.– entre las fuerzas irregulares que lucharon, por ejemplo, en Castilla, con aquellas que lo hicieron en el norte, Andalucía o el reino de Valencia. En este artículo analizo las diferencias más significativas –pero también los puntos en común– entre los distintos modelos de guerrilla.

PALABRAS CLAVE: Guerrilla. partidas. divisiones irregulares. cuerpos francos. reglamentos de guerrillas. reino de Valencia. Castilla la Vieja. Navarra. País Vasco. La Mancha. Aragón. Cinco Villas. Empecinado. Merino. Longa. Villacampa. Blake. Mahy. Suchet. Napoleón.

ABSTRACT

The guerrilla warfare that harassed the French in Spain was the most successful insurgency movement of the Napoleonic Wars. It has been one of the most difficult insurgencies to investigate, too. There are pitifully few me-

¹ Doctor en Historia Contemporánea. UCM. Secretario de la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia.

mories written by guerrilleros, which makes problematic to understand the experiences that these men had to endure, and their motivations. The guerrillas were forces raised locally, and therefore there were important differences –in tactics, recruiting, motivation, ecc– between the irregular troops that fought, for instance, in Castile, with those in the North, Andalusia or the Kingdom of Valencia. In this article, I have researched the most relevant differences, but also the points in common, between the guerrillas that fought in Central and Northern Spain, and those that fought in Valencia when it was invaded by Suchet in 1812.

KEY WORDS: Guerrilla. bands. divisions of guerrilla. freikorps. guerrilla reglaments. Kingdom of Valencia. Old Castile. Navarre. Basque Country. Mancha. Aragon. Empecinado. Merino. Longa. Villacampa. Blake. Mahy. Suchet. Napoleon.

* * * * *

Introducción

Algunos historiadores tienden a buscar explicaciones de validez general. Otros prefieren centrarse en un aspecto particular, o en una población, o en una clase social concretas, y acumular un conocimiento exhaustivo sobre ellas. Son dos formas de acceder a la elusiva verdad histórica. Existen otras, pero no es este el foro apropiado para plantear un debate historiográfico. Por el momento nos conformaremos con los trazos gruesos. La razón por la que me interesa destacar estas posturas, aparentemente enfrentadas, reside en que la historia de la guerra de guerrillas en la España napoleónica se ha planteado, a grandes rasgos, desde una de las dos: o bien se hace hincapié en lo que tienen en común todas las partidas de 1808-1814 –bien para calificarlas como bandolerismo legalizado, al modo de Esdaile, bien para afirmar su carácter revolucionario, como proponía Miguel Artola–; o bien se afirma que cada experiencia guerrillera es específica de una localidad concreta, sin paragón en las demás partes de España, y que, por tanto, sólo se puede conocer la historia de los guerrilleros a través de un proceso de acumulación de historias particulares.

Mi intención en este artículo es explorar las diferencias, pero también los puntos comunes, entre distintas experiencias partisanas. Aunque podría haber extendido los ejemplos a toda España he optado por centrarme, sobre todo, en el Levante español. Haré referencias a otras regiones –las dos

Castillas y la Mancha–, pero donde más me extenderé será en la experiencia levantina, y en concreto en el reino de Valencia. El motivo de esta elección es doble. Por una parte, me permite investigar cómo se entendió la guerra irregular y la movilización del paisanaje en una región que hasta 1812 se mantuvo libre casi en su totalidad de la acción francesa. Y en segundo lugar, podré explorar una fórmula guerrillera con unos rasgos muy peculiares: las divisiones de guerrillas del reino de Valencia, las cuales fueron movilizadas en septiembre de 1811 y se mantendrían activas hasta la captura de la capital en enero de 1812, participando activamente en la defensa de la misma.

Un comentario acerca de la bibliografía y de la documentación utilizadas

Desde 1994 hasta el presente, se han publicado numerosas investigaciones sobre la guerra de guerrillas. Algunas las citaré con frecuencia, a lo largo de este artículo: la biografía de Longa del coronel José Pardo de Santayana; la historia revisionista de Charles Esdaile, así como la base de datos elaborada por este autor junto con la historiadora española Leonor Hernández Enviz; el importante estudio de la contra guerrilla en Andalucía, de Jean Marc Lafon; la historia de la guerrilla, –Premio Ejército en 2003– del profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, Antonio Moliner Prada; la erudita historia de la guerrilla andaluza, de Francisco Díaz Torrejón; la biografía del Empecinado, del teniente general Andrés Cassinello; el análisis de la guerrilla navarra, del americano John L. Tone; la prosopografía de guerrilleros aragoneses de Guirao Larrañaga; o la pionera investigación de Don Alexander –es de 1985– sobre la guerra irregular en Aragón.

Estas obras son las que he considerado más útiles para la elaboración de esta investigación. Hay otras obras recientes, publicadas con motivo de la conmemoración del bicentenario. Algunas, como las síntesis de Emilio de Diego o la obra colectiva dirigida por el profesor Moliner, representan importantes aportaciones. No están dedicadas de forma específica a la guerrilla. Esto no limita su valor, sino al contrario. Al contextualizar el fenómeno de la guerra irregular en función de los diferentes aspectos políticos, económicos y sociales que confluyeron en España entre 1808 y 1814, nos permite entender mejor los elementos que hicieron posible su existencia, y que le dieron sus rasgos específicos. La clasificación que Emilio de Diego hace de las guerrillas me ha servido de base para elaborar mi propia categorización.

Algunos lectores puede que echen en falta dos títulos sobre las guerrillas, de reciente publicación –ambos son de 2008–. La razón de esta ausencia es que en ninguna de ambas obras he encontrado aportación alguna de

interés científico. Tal vez como simple divulgación podamos concederles algún mérito, pero no tienen cabida en una investigación académica.

Sin embargo, la mayor parte de la investigación que presento en este artículo está basada en el análisis de material de archivo. En concreto en la documentación conservada en el Archivo General de Simancas, el Instituto de Cultura e Historia Militar de Madrid –colecciones documentales Duque de Bailén y del Fraile– y el fondo Diversos del Archivo Histórico Nacional –recientemente digitalizado, y que puede ser consultado en el sitio web del Ministerio de Cultura–. Este último fondo documental contiene abundante información acerca de la guerra de guerrillas. Su origen, posiblemente, es la documentación recopilada por la Tercera Sección de Estado Mayor para la redacción de la historia oficial de la guerra –encargada en 1815 por Fernando VII, de la que sólo se llegó a publicar el primer volumen–.

Como el lector avisado ya habrá podido deducir, esta selección documental implica que el análisis que he realizado esté fuertemente influido por una perspectiva de abajo-arriba, esto es, por un discurso oficialista. La mayoría de los despachos, cartas, memoriales u oficios que he investigado fueron redactados por las autoridades o estaban dirigidos a ellas. Aunque he procurado compensar esta limitación recurriendo historias de eruditos locales –como la de Díaz Torrejón, para Andalucía– y a las memorias de los combatientes, no creo que basten para compensar la ausencia de análisis de documentos producidos ‘desde abajo’. Son necesarias más investigaciones en los archivos locales, tanto regionales como municipales.

A pesar de todo no creo que nunca lleguemos a ser capaces de elaborar una historia de la guerrilla desde la perspectiva de los propios partisanos. Podremos, tal vez, reconstruirla parcialmente, sobre todo si conseguimos encontrar memorias de antiguos partisanos. Este no es un ejercicio de vano optimismo. En la última década la paciente labor de eruditos locales ha conseguido recuperar los manuscritos de algunos individuos que lucharon en las partidas como soldados rasos. Estaban destinados a sus familias y amigos, no al público en general. Estos textos nos permiten atisbar una experiencia que, hasta ahora, sólo podíamos imaginar.

Si las memorias de españoles son escasas, las de veteranos franceses y británicos son muy numerosas. Las más interesantes, desde el punto de vista de la guerra partisana, son las de los soldados franceses. Algunos oficiales británicos tuvieron contactos con las partidas españolas, pero entre los que dejaron sus memorias ninguno tuvo experiencia operativa directa de la guerra irregular. Los franceses, en cambio, combatieron con las partidas, o vieron las consecuencias inmediatas de sus actividades. Es necesario advertir que los recuerdos de los veteranos no son un testimonio cuya fiabilidad

podamos aceptar de forma acrítica. Por ejemplo, cuando relatan atrocidades de los paisanos españoles no suelen distinguir entre aquellas cometidas por una guerrilla, y aquellas realizadas por campesinos sin ninguna organización formal, esto es, no diferencian entre los modos tradicionales de violencia rural y los sistemas de guerra irregular. En algunos textos, como en las memorias del boticario Blaze, se puede apreciar como el autor tendía a exagerar las brutalidades de las que había *oído* hablar, mientras que mantenía un discurso más circunspecto acerca de aquellas de las que había sido testigo directo. En otros casos se limitaron a repetir los estereotipos acerca de España y el carácter español, difundidos por la Ilustración francesa. A pesar de estas precauciones es necesario reconocer que son imprescindibles para reconstruir la historia de la guerrilla. Entre las consultadas para esta investigación, las más útiles han sido las memorias de Suchet, las del general de división de la Joven Guardia Roguet, las del general Hugo, las del húsar Rocca y las del subteniente Gougeaut.

Tras estas advertencias previas, que creo imprescindibles, pasemos ya sin más dilación al análisis del problema.

Una milicia de nueva especie

En 1805, Napoleón había decidido acabar con los Borbones de una vez para siempre. La campaña de Austerlitz le había distraído de su objetivo, pero en cuanto los austríacos se rindieron y las tropas francesas en el norte de Italia tuvieron las manos libres, el emperador retomó sus planes. Primero, fue el turno de la rama napolitana. En 1806 derrocó al rey Fernando –casado con la princesa austriaca María Carolina, una de las más acérrimas enemigas de Napoleón– a quien reemplazó en el trono por su hermano José Bonaparte. A pesar de la vulnerabilidad del reino de las Dos Sicilias, la oposición había sido más importante de lo esperado. La familia real había huido a Sicilia. Desde Palermo, protegidos por la Armada británica, habían incitado a la rebelión de sus súbditos contra el usurpador. La isla también servía como trampolín a las incursiones británicas contra el territorio continental. En Maida habían logrado infligir un serio revés a las tropas francesas de ocupación. En Calabria mientras tanto, los campesinos, dirigidos por las elites locales y el clero, se habían sublevado contra el nuevo régimen. Sin embargo, la fuerza expedicionaria británica había tenido que retirarse a Sicilia y Malta; a pesar de su triunfo en el campo de batalla, no era lo bastante numerosa como para desafiar a los franceses en la península. Por otra parte, pese a los éxitos iniciales, hacia finales de 1806 la rebelión calabresa había

sido prácticamente aniquilada. Tan sólo quedaban activas unas pocas bandas de salteadores de caminos, irrelevantes desde el punto de vista militar. José estaba firmemente asentado en el trono napolitano².

Mientras que Nápoles era una potencia menor en el concierto europeo, España aún conservaba un estatus de gran potencia. Expulsar a los Borbones de España era una misión más complicada, que hacerlo con la rama napolitana de la familia. Sin embargo, la crisis política e institucional de las dos monarquías peninsulares proporcionó a Napoleón la excusa que había estado esperando para intervenir en la Península. Su objetivo era doble: cerrar los puertos portugueses al comercio británico –completando el bloqueo continental–; e instalar a su hermano José en el trono español. A pesar de las revueltas del 2 de mayo en Madrid, el emperador no consideró que ninguno de estas metas estuvieran en peligro. Murat, su lugarteniente en España, se mostraba optimista en sus despachos. Los franceses creía que en el peor de los casos bastarían unas pocas operaciones de policía para sofocar los motines. No existía en la experiencia de Napoleón ningún precedente que le permitiera haber previsto lo que sucedería en España.

El 22 de mayo de 1808 la bomba de relojería española le estalló a Napoleón entre los dedos. Ese día las elites ovetenses decidieron finalmente ponerse al frente de la sublevación contra el Imperio. El 24 por la noche se organizó la junta de Asturias. Ésta, al día siguiente, le declaró la guerra a Francia. El día 30 envió a Inglaterra una delegación encabezada por don Andrés Ángel de la Vega y don José Queipo de Llano –entonces vizconde de Matarrosa– con el fin de firmar una alianza, y solicitar ayuda al gobierno británico³. El levantamiento se extendió por toda la Península. Entre el 23 de mayo y los primeros días de junio, las principales plazas españolas en las que no había una guarnición imperial, se habían sublevado, constituyéndose juntas⁴, en las que se integraron individuos procedentes de las elites locales⁵.

² Sobre la ocupación de Nápoles, véanse: MORENO ALONSO, Manuel: *José Bonaparte. Un rey republicano en el trono de España*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008. GAUDIOSO, Francesco: *Brigantaggio, repressione e pentitismo nel Mezzogiorno preunitario*. Leche, Mario Congedo Editore, 2004. ESDAILE, Charles: *Las guerras de Napoleón*. Barcelona, Editorial Crítica, 2009. BROERS, Michael «Concept of ‘Total War’ in the Revolutionary-Napoleonic Period» en *War in History*. Vol. 15. N.3 (2008) pp. 247-268.

³ Véase QUEIPO DE LLANO, José María, conde de TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Pamplona, Urgoiti Editores, 2008. Edición de Richard Hocquetlet. pp. 102-108.

⁴ Véase MOLINER PRADA, Antonio: «Las juntas como respuesta a la invasión francesa.», en *Revista de Historia Militar*. Num. Extra. L. *Respuestas ante una invasión*. (2006) Pp. 37-70

⁵ HOCQUELLET, Richard: *Résistance et Révolution Durant l’occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*. París, La Boutique de l’Histoire, 2001. Pp. 145-150.

Desde los primeros momentos de la insurrección, parte de las nuevas autoridades patriotas jugaron la carta de la sublevación popular. El 6 de junio, en su declaración de guerra contra Francia, la junta de Sevilla ordenó: «a todos los españoles que obren con aquéllos hostilmente y les hagan todo el daño posible...[evitando] acciones generales [y acometiéndolo] por medio de partidas sueltas»⁶. El día 15, la junta valenciana aseguraba que era «urgentísima la necesidad de armar el Paysanage que mas pueda ser para salir á su defensa»⁷. De hecho, repartió armas entre los pueblos valencianos para hacer frente a la invasión del reino iniciada por Moncey –entre el 18 y el 30 de junio–.

Era una opción peligrosa. En algunas ciudades, como Valladolid, Badajoz, Valencia o Cádiz, las tensiones sociopolíticas anteriores a la rebelión dieron pie a violentos motines. Es posible que en algunos casos los partidarios de Fernando estuvieran detrás de las revueltas, como pone en evidencia que las víctimas de la violencia popular no sólo fueran los franceses afincados en esas poblaciones, sino también aquellos cargos públicos nombrados por Godoy. En otros, por el contrario, la violencia se dirigió contra las élites propietarias. Aunque no se puede descartar por completo que hubiera una cierta motivación política detrás de los ataques, las evidencias documentales apuntan a razones económicas. La rebelión servía en estos casos como excusa para ajustar viejas cuentas.

Desde los primeros meses de la guerra se empezaron a organizar partidas, de forma más o menos espontánea. Por las memorias de Charles Philippe de Preissac –que era alférez de la Guardia de Corps de Carlos IV– sabemos que después de los motines de Madrid, desertó junto con otros veinticinco compañeros, uniéndose a un grupo de paisanos y militares, que bajo el mando de un tal Chaperón, actuó en las proximidades de la Villa. Hacia finales de mayo o primeros días de junio –Preissac no es demasiado preciso en las fechas– esta partida se batió contra una columna francesa en las cercanías de Madrid⁸. Esta noticia es importante, ya que revela que las acciones de resistencia no eran necesariamente una reacción de unos pocos paisanos exasperados por los saqueos de la tropa francesa, sino que también participaban militares profesionales, al menos en estos primeros momentos de incertidumbre y de desorganización de la resistencia. No era una acción

⁶ Citado en PARDO DE SANTAYANA, José: *Francisco de Longa. Historia de una guerrilla*. Madrid, Editorial Leynfor, 2008. Pág. 72.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN, desde ahora). *Diversos*. Colecciones. Leg. 90. «Oficio de la Junta de Guerra de Valencia a la Junta de Cartagena». Valencia, 15 de junio de 1808.

⁸ DE PREISSAC, Charles-Philippe, DUC D'ESCLIGNAC: «Souvenirs», en *Mémoires sur les campagnes d'Espagne*. Paris, Librairie Historique F. Teissedre, 1997. D'Esclignac pasaría más adelante a servir en las filas francesas en Centroeuropa, negándose a pelear en España.

ejecutada por unos pocos paisanos exasperados por los desmanes de la soldadesca, –algo, por lo demás, relativamente frecuente en las campañas del Antiguo Régimen y, después, de la Revolución y el Imperio– sino una operación meditada y con un fin muy concreto: hostigar a lo que ya se consideraba como un ejército de ocupación.

Una acción de guerrilla que podemos considerar típica es la que sucedió el 12 de julio, también cerca de Madrid. Pedro Serrano, vecino de Lucena, convenció a varios paisanos –entre ellos Juan Ortiz Caballero, boticario de Carabanchel de Abajo– para emboscarse en el camino de Alcobendas y detener a todos los franceses que pasaran por el mismo. Primero interceptaron un coche de «collera» en el que viajaban cuatro franceses: tres adultos y un adolescente de catorce o quince años. Mataron a dos de los adultos y al chico, respetando la vida «a un capitán de Ynválidos, á quien no mataron, sin embargo de ser francés por que había servido al Rey de España por espacio de 40 años, y que le encargaron de la conducción de la Persona, la de este Coche, y Bagages á la Casa hacienda de Belvis.» Poco tiempo después lograron emboscar a un correo francés «cuias Balixas tenían una plancha de plata con la letra N,» a quien también dieron muerte y a dos postillones españoles a los que se limitaron a detener hasta que anocheció. El único fracaso del día fue el ataque contra un comisario francés que logró escapar gracias «a la ligereza de su Caballo,» aunque su escolta –un coracero dice el documento, pero es probable que lo confundieran con un dragón, ya que no había ningún regimiento de coraceros destinado en España en estas fechas– fue muerto⁹. Finalizada la jornada, la partida se deshizo regresando a sus hogares todos sus miembros menos Serrano y Ortiz, que se encaminaron a Andújar a entregar en persona los documentos interceptados a Castaños y a la Junta de Sevilla. En Sevilla Ortiz y Serrano se separaron y el boticario no sabía dar razón de su paradero¹⁰.

Uno de los aspectos más significativos de este incidente es el carácter discriminado de la violencia contra los prisioneros. A los españoles y a quien había servido largamente al rey de España, se les respetaba la vida, mientras que los franceses capturados eran muertos en el acto. Ni siquiera su juventud era suficiente para salvarlos. Esta manifestación de xenofobia ten-

⁹ Archivo General de Simancas. (AGS, desde ahora) *Gracia y Justicia*. Papeles del Gobierno Intruso.. Leg. 1.076. «Oficio del presidente de la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid, Don Domingo Agüero y Neyra, al ministro de Justicia» Madrid, 5 de julio 1810. En este documento Neyra informaba del resultado de las pesquisas sobre la participación de Ortiz Caballero en la acción, que había sido denunciado por un tal Juan López en el curso de un interrogatorio.

¹⁰ Según el informe del ministro de Policía afrancesado de octubre de 1810, era un niño de doce años. Véase AGS. *Gracia y Justicia*. Papeles del Gobierno Intruso.. Leg. 1.085. «Informe del ministro de Policía». Madrid, 8 de octubre de 1810.

dría su más sanguinaria manifestación en los sucesos del 5 y 6 de junio, en Valencia, cuando más de doscientos franceses residentes en la ciudad fueron asesinados por las turbas lideradas por Baltasar Calvo, canónigo de la iglesia de San Isidro, de Madrid. En otras ciudades levantinas, los franceses fueron detenidos y sus bienes confiscados, pero al menos se les respetó la vida¹¹.

En estos primeros momentos de la insurrección española, las partidas tenían la apariencia de ser un fenómeno espontáneo. Estaban organizadas por notables locales, o por individuos que gozaban de un cierto prestigio dentro de su comunidad. Palarea, médico de Villaluenga (Toledo), formó una pequeña partida con un puñado de voluntarios, vecinos de la localidad, aparentemente a los pocos días de recibir la noticia de los sucesos de Madrid. Sin embargo, no sería hasta julio del año siguiente cuando se transformaría en una partida estable. Entre mayo de 1808 y julio de 1809, los vecinos de la partida no abandonaron sus hogares ni sus actividades cotidianas. Durante ese período se limitaron a hostigar, según la historia de la partida, a pequeños grupos de soldados franceses que se habían separado de los cuerpos principales, y a observar a las columnas imperiales que pasaban por la ruta Madrid-Toledo, pasando luego la información a los ejércitos españoles¹².

Sabemos también que el Empecinado estuvo activo en el verano de 1808, en el eje Madrid-Burgos. Se ha afirmado que empezó sus correrías antes incluso de los sucesos de mayo, pero la primera evidencia documental contrastable data del 3 de agosto de 1808, cuando interceptó un pequeño convoy francés cerca de Fresnillo de las Dueñas (Burgos). Al frente de una partida de ocho hombres capturó un coche de collera en el que viajaban un coronel francés, otro de la misma nación apellidado Bourrier, acompañado de su esposa, un comerciante francés de medias, vecino de Madrid, llamado Carlos Barral¹³, y un español, don Antonio Mora, que se dirigía a Burgos por negocios¹⁴. Los franceses fueron asesinados por El Empecinado, lo mismo que otros prisioneros «que iban en custodia de unos carros»¹⁵. El botín fue bastante cuantioso: «varios espadines de uniforme, charreteras de oro para oficiales, cordones de

¹¹ MUÑOZ LORENTE, Gerardo: *La guerra de la Independencia en la provincia de Alicante (1808-1814)*. Alicante, Editorial Club Universitario, 2008, p. 20.

¹² AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 74. «Historia de la Capitanía Gral de Castilla la Nueva Origen de los Cuerpos Francos. Partida de Guerrilla de D. Juan Palarea, que se tituló de Escuadrones de Husares Francos Numantinos». S.I. S.a [1819]

¹³ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Nota dirigida al alcalde de Castrillo de Duero por don Martín Leonés». Madrid, 24 de agosto de 1808. Ordenándole que remitiera inventario de los bienes capturados.

¹⁴ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Oficio de don Manuel Fernando de Frutos al decano del Consejo de Castilla». Peñafiel, 24 de septiembre de 1808.

¹⁵ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Informe de don Manuel Fernando de Frutos al Consejo de Castilla». Peñafiel, 3 de septiembre de 1808.

los mismo, galones de dos azes tambien de oro, quatro o cinco arrobas de infinitas piezas de oro como pendientes, cadenas, medallones, alfileres y otras alaxas de pedreria fina». Aparentemente el Empecinado depositó todos estos bienes en Castrillo de Duero, bajo la custodia del alcalde de la población. También quedó allí prisionera la esposa de Bourrier. Juan Martín, según él mismo afirmaba, había sido comisionado por el general Cuesta en Villalpando para «interceptar correos y demas que pudiere en la carrera de Francia»¹⁶. Si esta información es veraz, el Empecinado habría sido uno de los primeros individuos que fueron autorizados para operar como guerrilleros.

La historia de la captura realizada por la partida del Empecinado llegó a oídos de Cuesta¹⁷. Éste comisionó a don Manuel Fernando de Frutos, alcalde mayor de Peñafiel, para investigar el paradero de los bienes incautados. Frutos remitió al Consejo de Castilla –el 3 de septiembre– un informe en el que afirmaba que Juan Martín estaba movido por «su ambicion que no de celo patriótico» y que lo inventariado era mucho menos de lo que realmente había interceptado:

«expresa que el mismo Juan Martin contra quien resultaban meritos bastantes para reducirle a prision, al recibirle su declaracion se presentó muy armado y amenazó al informante con una pistola que disparó, y por no haber prendido fuego, se le arrestó, aunque despues auxiliado de un hermano y otros paniaguados suyos logró escapar de la carcel. Que es quanto dice el informante que resulta, añadiendo que la prision de mismo Martin y complices esta reencargada por el citado Sor General»¹⁸.

Juan Martín fue de nuevo arrestado –posiblemente en octubre– y se encontraba preso en Burgo de Osma en el mes de noviembre, logrando fugarse poco antes de la entrada del 6º Cuerpo de Ejército francés en la ciudad, el día 20¹⁹.

Estas primeras guerrillas compartían algunos rasgos en común. Eran partidas oportunistas, de muy pequeño tamaño, que operaban en las proximidades de las principales rutas de comunicación. Sus objetivos estaban siempre poco o nada defendidos, siendo los civiles franceses las víctimas principales. Para los cuerpos de tropas regulares no suponían ninguna amenaza seria. No eran, para ellos, otra cosa que un problema de orden público,

¹⁶ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Oficio de don Sebastian de Torres y don José Navarro al presidente del consejo de Castilla» Madrid, 19 de septiembre de 1808.

¹⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Informe dirigido a don Diego Gil Fernández». Madrid, 28 de septiembre de 1808. Éste había sido encargado por el Consejo de Castilla para que abriese las diligencias pertinentes para aclarar el caso.

¹⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Informe de don Manuel Fernando de Frutos al Consejo de Castilla». Peñafiel, 3 de septiembre de 1808

¹⁹ CASSINELLO, Andrés: *Juan Martín el Empecinado o el amor a la libertad*. Madrid, Editorial San Martín, 1995, p. 59.

que, seguramente, creían vinculado a la omnipresente delincuencia rural de finales del Setecientos²⁰.

De todas formas después de la victoria en Bailén (19 de julio de 1808) y de la retirada de los franceses al norte del Ebro, las autoridades patriotas habían perdido interés por la guerra irregular. Se continuó movilizando a la población, pero conforme a un modelo más convencional. Los voluntarios fueron encuadrados en regimientos y batallones, de nueva creación. Dado el carácter disperso de la autoridad política en el bando insurgente, el reclutamiento y formación de estas unidades tuvo un carácter descentralizado; dicho de otra manera: cada junta formó su ejército privado. Las tropas apenas recibieron instrucción; estaban escasas de armas, municiones y vestuario; y, posiblemente, la mayoría de estos voluntarios no esperaba tener que pelear fuera de sus respectivas provincias. Por ejemplo, los patrones de desertión que se pueden observar en los batallones asturianos, en el período julio-noviembre de 1808, sugieren una fuerte reluctancia a abandonar sus lugares de origen²¹. Ahora bien, no creo que pueda atribuirse esta tendencia a un supuesto localismo de carácter político, como algunos historiadores han argumentado recientemente²², sino a una combinación de factores. Las juntas, como hemos visto, estaban constituidas por individuos procedentes de las élites; ninguno de ellos se consideraba menos autorizado que el de cualquier otra región para representar la voluntad del pueblo español; o lo que es lo mismo, cualquier junta creía que sus decisiones contaban con la misma legitimidad –adquirida por la ausencia del rey– que las de las juntas del resto del país. En el plano individual la hostilidad a abandonar la región de origen no tenía un carácter político, sino puramente personal. En una sociedad agraria –y sobre todo en las comarcas con un modelo de explotación agrícola formado por pequeños arrendatarios– la pérdida de mano de obra, siquiera temporal, podía suponer un desastre para el grupo familiar. Mientras que el voluntario que permanecía cerca de su casa, podía pedir permiso para ayudar con las labores del campo o, en última instancia, desertar para atender a su familia²³.

²⁰ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 141. «Nota dirigida al alcalde de Castrillo de Duero por don Martín Leonés». Madrid, 24 de agosto de 1808. Una versión diferente en CASSINELLO, Andrés: *Op.Cit.*, pp. 57-58.

²¹ CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: «Desertores y dispersos. Características de la desertión en Asturias (1808-1812)» en *Congrés Ocupació i Resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*. Barcelona, Museu d'Historia de Catalunya, 2007, pp. 81-91.

²² En especial, ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Editorial Taurus, 2001.

²³ CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio. *Art.Cit.*, pp. 85-89. Se ha constatado lo mismo para el caso catalán. Ver CANALES, Esteban: «Patriotismo y desertión durante la guerra de Independencia en Cataluña.», en *Revista Portuguesa de Historia*. XXIII (1988), pp. 271-300.

El contraataque napoleónico en noviembre-diciembre de 1808 puso en evidencia la fragilidad de este sistema. En una campaña relámpago el ejército imperial aplastó a las fuerzas convencionales españolas –en Tudela y en Espinosa de los Monteros–. El cuerpo expedicionario británico se vio obligado a huir hacia la Coruña, donde reembarcó. La desastrosa retirada, en pleno invierno, le costó más de 7000 bajas del total de 33.000 efectivos originales, además de cuantiosas pérdidas en material de guerra²⁴. Ante este desolador panorama, el gobierno patriota retomó la idea de fomentar un sistema de guerra no convencional, que sirviera para contrarrestar «la funesta táctica de los franceses»²⁵. El marco legal de estas «milicias de nueva especie» lo constituyó el Reglamento de Partidas y Cuadrillas, aprobado por la Junta Central el 28 de diciembre de 1808. La Central remitió ejemplares de la normativa a todas las juntas provinciales, aunque algunas, como la de Cataluña, –de acuerdo con el comandante en jefe del ejército español en el Principado– decidieron no darle curso ya que temían que interfiriese con el reclutamiento de los regimientos regulares²⁶. En abril de 1809, este reglamento se complementó con el del Corso Terrestre. Ambas normas estuvieron en vigor simultáneamente, hasta la aprobación del reglamento de guerrillas y cuerpos francos en julio de 1812.

La guerrilla en Valencia

En enero de 1809, la junta del reino de Valencia recibió copias del reglamento de 28 de diciembre²⁷. Sin embargo poco después, en febrero, desarrollaría su propio sistema de partidas de paisanos. Estaba adaptado a los intereses de las élites valencianas, que aterradas por los sucesos del 5 y 6 de junio, estaban decididas a limitar el riesgo de nuevos conatos revolucionarios, pero sin renunciar totalmente a las posibilidades que brindaba la movilización popular²⁸.

²⁴ Véase, por ejemplo, Christopher SUMMERVILLE. *La marcha de la muerte. La retirada de La Coruña de sir John Moore, 1808-1809*. Barcelona: Inédita Editores, 2003. OSUNA REY, Juan Manuel. *Los franceses en Galicia. Historia militar de la guerra de independencia en Galicia (1809)*. [La Coruña]: Instituto de Estudios Gallegos, 2006, p. 75.

²⁵ AHN. *Estado*. Papeles de la Junta Central. Leg. 43. «Oficio de Cornel a Cuesta y Freire». Sevilla, 22 de abril de 1809.

²⁶ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 77. «Oficio de Reding a la Junta Superior del Principado». Tarragona, 23 de enero de 1809.

²⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 88. «Oficio de don José Caro a Cornel». Valencia, 13 de enero de 1809.

²⁸ Una vívida descripción, de los graves sucesos de Valencia se puede ver en Ronald FRASER. *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de Independencia. 1808-1814*. Barcelo-

La *Instrucción* se componía de dos documentos diferentes aunque complementarios. El primero era una Proclama al pueblo valenciano, publicada el 20 de febrero de 1809 a propuesta de don José Caro, capitán general del Reino, acordaba aprobar un reglamento de partidas²⁹. El segundo documento, que data del 2 de marzo del mismo año, se tituló: *Instrucción para los Ayudantes generales y particulares de las Partidas honradas de guerrilla del Reyno de Valencia y para los Gefes de cada una*, y constaba de nueve artículos³⁰.

La Proclama es el más interesante de los dos desde el punto de vista del análisis histórico, ya que reúne buena parte de los elementos ideológicos que condicionaron la actitud de las élites españolas hacia las guerrillas durante la guerra. En ese sentido, es un documento mucho más complejo que el Reglamento de 28 de diciembre. La declaración inicial se inspiraba claramente en una doctrina de guerra total, en la que no cabían posiciones neutrales³¹. La derrota supondría la aniquilación tanto material como espiritual, de España. Sólo quedaría someterse a la voluntad ilegítima de un tirano, para quien España no sería otra cosa que una fuente de mano de obra militar, forzada a servir a los intereses de su imperio. Para preservar la libertad, entendía la Junta valenciana que era imprescindible conseguir que los paisanos se involucraran en la resistencia.

Las autoridades valencianas depositaron grandes esperanzas en la capacidad de las partidas de guerrilla para hostilizar a los franceses. Las ventajas eran obvias: «Todos los Labradores conocen los caminos, sendas, atajos, azarves, acequias, y por consiguiente las posiciones que estas mismas les procuran para ponerse en situación de ofender al enemigo, sin poder ser directamente ofendidos.» Un poco más adelante insistía: «Un hombre solo de noche que se acerca por veredas, ó al abrigo de márgenes á tiro del enemigo, le mata un Centinela avanzada, y todo el campo se pone en movimiento, y camina hacia aquel punto de donde salió el tiro; mas como encuentra obstáculos que le impiden el ir con velocidad al punto indicado, no pueden llegar á él sin que aquel hombre solo conocedor del Pais esté á doble ó triple distancia de los que le persiguen. Si al mismo tiempo por otro punto

na: Editorial Crítica, 2007. 229-239. También en Instituto de Historia y Cultura Militar. Colección del Fraile. Vol. 43. *Carta pastoral del obispo de Orihuela*. Orihuela, 3 de agosto de 1808. Impreso en Valencia: Oficina del Diario de Valencia, 1808

²⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «Proclama a los valencianos». Valencia, 20 de febrero de 1809.

³⁰ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «*Instrucción para los Ayudantes generales y particulares de las Partidas honradas de guerrilla del Reyno de Valencia y para los Gefes de cada una*». Valencia, 2 de marzo de 1809.

³¹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «Proclama». Valencia, 20 de febrero [de 1809].

de Guerrilla les ataca otro hombre, y hace una diversión igual, el enemigo se encuentra ofendido por dos lados opuestos; ignora la fuerza con que es atacado; y en la indecisión se ciñe á la defensa de su campo, y aguarda con vigilancia el momento de ser atacado. Parecera pequeña la diversión; pero continuándola varias noches, no pueden sufrirla; y llegando á cansarse, con pocas fuerzas bien unidas, y decididas á vivir si no son libres, se ataca á un enemigo superior, y se le vence. Este es el objeto de las Guerrillas»³².

La proclama valenciana hacía un llamamiento a las tres claves ideológicas primarias, –en acertada expresión de Emilio de Diego– de la guerra española: la defensa de la Religión, la Patria y el Rey³³. Los valencianos, decían, podían llevar a las ciudades fortificadas todos sus bienes muebles y alhajas «donde podrían depositar todos los efectos de valor con toda seguridad, pues decididos todos á morir antes que ceder al enemigo, si no vencemos, nada nos importa el tener con que vivir, pues que el muerto nada necesita.» Ésta, concluyen, sería la «demostración efectiva de que estaban decididos á morir antes que ser esclavos»³⁴. En el interín, mientras los enemigos no invadiesen el reino, las partidas de guerrilleros así movilizados podrían dedicarse a perseguir «á los malhechores y fugitivos de los ejércitos»³⁵. En el reino de Valencia, las guerrillas eran concebidas como una especie de milicia honrada.

Las diferencias, tanto formales como conceptuales, con el reglamento de la Junta Central eran notorias. Por ejemplo, no existían referencias de ninguna clase a grupos de individuos que no perteneciesen a las clases productivas de la sociedad. Ni contrabandistas ni malhechores tenían cabida en el reino de Valencia. Tampoco aquellos que carecieran de medios propios que les permitieran sostenerse sin trabajar durante algún tiempo o equiparse con armas personales, podrían unirse a estas partidas, ya que no se preveían que recibiesen ningún tipo de emolumentos ni manutención aparte de las municiones (artículo IX). Estas partidas estarían vinculadas a la población en la que residiesen sus miembros, que se mantendrían ocupados en sus tareas normales, con la excepción de pequeñas partidas de caballería que se apostarían en lugares de observación adecuados, y que sólo sería necesario activar en el momento en que se aproximasen los imperiales (artículo VII). Las partidas de guerrilla de la instrucción valenciana se inspiraban directamente en el somatén catalán.

³² *Ibidem*.

³³ DE DIEGO, Emilio: *España, el infierno de Napoleón. 1808-1814. Una historia de la Guerra de la Independencia*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 27.

³⁴ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «Instrucción...». Valencia, 20 de febrero de 1809.

³⁵ IHCM. *Colección documental del Fraile*. Vol. 44. «Correo Político y Literario de Sevilla». 20 de julio de 1809.

Formas de guerra irregular en España

Creo que es necesario, antes de que sigamos profundizado en la experiencia valenciana, que aclaremos algunos aspectos de la guerra partisana. En concreto me refiero a los tipos de guerrillas que estuvieron activos en España. Debo advertir al lector de que, como todo intento de ordenar la realidad histórica, la clasificación que he realizado no se libra de ser un tanto artificial. Dicho de otra manera, esta es tan sólo una herramienta de análisis, no una representación exacta de la realidad. Empezaré por explicar aquellas fuerzas irregulares que contaban con una cierta tradición histórica en España; seguidamente pasaré a analizar las actividades de resistencia espontáneas y no organizadas; luego explicaré brevemente la guerrilla propiamente dicha; por último expondré los aspectos más destacados de las fuerzas guerrilleras que llegaron a constituirse como unidades formalmente regulares.

Antes de continuar es importante aclarar un aspecto que puede dar pie a confusiones. Me refiero a la extendida idea de que las guerrillas experimentaron una evolución lineal a lo largo de la guerra, basada en la observación de algunas de las partidas más importantes (las de Espoz, el Empecinado, Longa, Merino o Palarea, por mencionar algunas de las más conocidas). Esto es no existió un progreso necesario que llevara a una partida de ejecutar acciones espontáneas al principios de guerra hasta terminar convirtiéndose en una fuerza regular. Este proceso sólo se produjo en el caso de algunas guerrillas, no de todas, ni siquiera de la mayoría. En cualquier momento de la guerra podemos encontrar en el registro documental casos de partidas de guerrilla permanentes operando a la vez que divisiones de voluntarios y coincidiendo con acciones de resistencia no premeditadas. No hubo un camino necesario que nos llevase desde la acción popular espontánea hasta división de voluntarios, tras pasar por una fase intermedia de partida permanente, legalmente constituida. El grupo de vecinos que se reunía para atacar a un francés después de haberse bebido unos cuartillos de aguardiente y la partida pequeña que hostigaba a los ocupantes existieron desde el principio de la guerra y hasta la definitiva evacuación del territorio por los franceses.

A) Formas tradicionales de guerra partisana: los somatenes

Al estallar la guerra algunas regiones españolas contaban con una tradición de movilización del paisanaje encuadrado en fuerzas locales, que lo mismo servían para proteger la comunidad de una amenaza externa, que para perseguir malhechores o ayudar en casos de desastres naturales. Los

somatenes en Cataluña y las alarmas gallegas y asturianas son los casos más conocidos, aunque también en Castilla quedaban reminiscencias de los apellidos medievales, que habían tenido funciones similares.

El somatén, por su influencia en Levante, es el que más nos interesa. Estaba formado por los paisanos armados de un corregimiento. Eran convocados por medio de señales acordadas previamente, en caso de peligro para la comunidad. En teoría no eran desmovilizados hasta que hubiera pasado la situación de riesgo. En los decretos de Nueva Planta, Felipe V había eliminado el somatén al mismo tiempo que los fueros catalanes. Pero durante la guerra contra la Convención fueron reinstaurados por el conde de la Unión para reforzar la frontera con Francia. En aquel momento, como luego sucedería durante la guerra de Independencia, la impotencia del ejército español, incapaz de frenar la contraofensiva de los revolucionarios, fue la razón que empujó al conde de la Unión a convocar al somatén, el 6 de mayo de 1794³⁶.

Durante la primera invasión del reino por Moncey (junio-julio de 1808) las autoridades valencianas hicieron un llamamiento a la población del reino para que se reuniese en cuerpos de voluntarios similares a los somatenes. Aquellos que se activaron lo hicieron siguiendo el modelo catalán³⁷. Este primer intento cristalizó, al año siguiente, en la Instrucción mencionada más arriba. La idea era organizar al paisanaje valenciano en un sistema de milicias, vinculadas a un pueblo o cabeza de partido, y que siguieran movilizadas mientras durase la emergencia se puede apreciar en la resolución de la Junta Superior de Valencia, de 23 de marzo de 1809:

«El Exmo Sor Capitan General votó que tome el Sor Roca posición ventajosa entre Morella, Vinaroz y Benicarlo; pues según la Carta interceptada a los Enemigos que remitió ayer anunciaba afición á estos puntos para saquearlos interceptando tambien el camino que va de aquí a Cataluña: que al paso que infunda esfuerzo y valor á la tropa lo practique con el Paysanage ocho leguas en contorno para que con sus Guerrillas intimiden y hagan el daño posible al Enemigo, procurando tener noticias seguras de sus intenciones para arreglar sus operaciones»³⁸.

³⁶ MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*. Madrid, Ministerio de Defensa, p. 150.

³⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 90. «Oficio de la Junta de Guerra de Valencia a la Junta de Gobierno de Cartagena». Valencia, 15 de junio de 1808. AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 90. Oficio de don Antonio Calvo al Ayuntamiento de Chiva. Pedralva, 23 de junio de 1808.

³⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «Resolución de la Junta Superior de Valencia». Valencia, 23 de marzo de 1809.

Para las autoridades locales era complicado diferenciar entre los distintos tipos de unidades. En la villa de Onda, por ejemplo, la confusión llevó a que se disolviese la milicia honrada –que iba a ser organizada en tercios– y que se formasen «Partidas de Guerrilla, por cuya razón la substituye la de Alcora para ser cabeza del tercio tercero», aunque siguiendo no el reglamento de 28 de diciembre, que hubiera sido lo lógico si hubieran sido guerrillas, sino conforme al modelo de la Instrucción valenciana de 2 de marzo de 1809³⁹.

En otras regiones de la costa mediterránea, tanto dentro como fuera del reino de Valencia, se repitió un proceso similar. En Orce (Granada), por ejemplo, las guerrillas eran vistas como un tipo de milicia honrada⁴⁰. El alcalde de Mojacar (Granada), en cambio, propuso reemplazarlas por un modelo que imitaba, sin mencionarlo de forma explícita, el del somatén: temporalidad en función de la amenaza, limitación del tiempo de servicio y distribución de la carga entre los pueblos de la circunscripción en función del número de vecinos⁴¹. Los paisanos no aceptaban de buen grado estos intentos de movilizarlos. Se parecía demasiado a las milicias honradas. Sospechaban, tal vez no sin razón, de que era una forma solapada de reclutamiento forzoso. En marzo de 1810, por ejemplo, don Juan del Pino, –comisionado de Blake en Almería– se quejaba de que el ayuntamiento de Cantoria estaba mostrando una gran tibieza a la hora de movilizar la partida de guerrilla que le correspondía⁴². Otro tanto sucedía en los ayuntamientos de Fines⁴³, Benamaurel, Tahal, Cúllar o Zugar⁴⁴.

B) *Partidas no regladas*

En esta categoría he incluido aquellas guerrillas que no llegaron a recibir pasaportes ni autorizaciones durante el tiempo que estuvieron activas. La evidencia anecdótica disponible apunta a que una parte significativa de las partidas de guerrilla que se formaron en ambas Castillas no contaron inicial-

³⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 73. «Expediente sobre organización de las Milicias Honradas de la gobernación de Peñíscola en tres tercios. Estados de fuerza». Octubre de 1809.

⁴⁰ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 74. «Carta de don Antonio Manuel Gómez de Lechuga, alcalde de Orce, al general en jefe del Ejército del Centro». Orce, 3 de abril de 1810.

⁴¹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 124. «Reglamento para la formación de los Cuerpos de patriotas que hagan el servicio de guerrilla (copia)». Isla de León, 30 de noviembre de 1810.

⁴² AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 94. «Oficio de don Juan del Pino al ayuntamiento de Cantoria». Albo, 24 de marzo de 1810.

⁴³ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 94. «Comunicación del ayuntamiento de Fines a don Juan del Pino». Fines, 30 de marzo de 1810.

⁴⁴ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 74. «Oficio de don Alonso Guevara al comandante del ejército del Centro». Cúllar, 5 de abril de 1810.

mente con documentos que sancionasen de manera oficial su constitución, operando al margen de cualquier tipo de control –que no de normativa– por parte de las autoridades insurgentes.

Ya he mencionado antes algunos ejemplos –la partida del boticario de Carabanchel, o la primera guerrilla del Empecinado–. Eran acciones de resistencia más o menos espontáneas, oportunistas y temporales. Pequeños grupos de paisanos se reunían para una operación concreta, sin llegar a constituir una guerrilla estable. El siguiente ejemplo puede ayudarnos a comprender su naturaleza. El 1 de mayo de 1809 Cristóbal Sáez, natural de Tobaños de Arriba y vecino de la villa de Valverde –de oficio, labrador–, en compañía de Marcelino Sáez, Manuel Sáez, José Vázquez, Francisco Gironda, Domingo Jaramillo, Pablo el Portugués, Isidoro López y un tal José de N, «personas á quienes comboco para interceptar al Correo y hacer el daño posible àl Enemigo,» consiguió interceptar a un correo francés a la altura de Valparaíso. La partida –a la que llamaban *quadrilla*– se disolvió inmediatamente después, mientras que Saez y José Vázquez fueron a entregar los papeles capturados a las tropas aliadas⁴⁵. Para muchos españoles matar franceses era una actividad que no exigía papel alguno, ni organización particular. Andrés Carabantes y Francisco Sánchez Tercero habrían estado haciéndose eco de estos sentimientos cuando exponían que: «mientras la expresada Provincia [La Mancha] y las Villas de su repectivo vecindario se hallaban ocupadas por los Enemigos, no tubieron necesidad de acudir al Gobierno, ni molestar su atención para servir a la Patria con utilidad; por que como para matar Franceses, y causarles todo el daño posible hasta arrojarlos de nuestro suelo, no se necesita orden, mandato, ni autoridad ninguna, este fue el ejercicio continuo de los exponentes»⁴⁶.

En el reino de Valencia no he podido constatar la existencia de este tipo de partidas antes de 1812, ni siquiera durante la incursión de Moncey en junio de 1808. Las fuerzas irregulares valencianas, entre 1808 y la caída de la capital, fueron organizadas y movilizadas a instancias de las autoridades civiles y militares del reino.

C) *Partidas regladas*

Las evidencias disponibles apuntan a que una parte significativa de los caudillos partisanos hicieron lo posible por obtener autorizaciones oficiales, y

⁴⁵ AHN. *Estado*. Papeles de la Junta. Leg. 43. «Declaraciones juradas de Cristóbal Sáez y José Vázquez». Monasterio, 9 de mayo de 1809.

⁴⁶ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Representación D Andrés Carabantes y Francisco Sánchez Tercero a las Cortes Generales». Cádiz. Diciembre de 1812.

organizar su guerrilla en un cuerpo estable. Las ventajas de contar con documentos que autorizasen la partida no se les escapaba a los líderes partisanos. Aparte de que les concedía un estatus de beligerantes –que los franceses podían respetar o ignorar– también tenía otros beneficios más inmediatos: podían requerir raciones a las justicias y ayuntamientos; tenían la posibilidad de pedir suministros de guerra a las juntas y cuarteles generales; les permitía justificar la recaudación de las rentas reales, alcabalas y otros impuestos de forma legal –aunque eso solía ser fuente de conflictos entre los partidarios– conforme se reconocía en el reglamento de 17 de abril de 1809; los caudillos y sus subordinados más inmediatos entraban a formar parte del escalafón del ejército español, con las ventajas de ennoblecimiento, jurídicas –fuero militar– y de prestigio social que conllevaba. Todo ello ayudaba a reafirmar la posición de poder del líder partisano⁴⁷, como patrón que podía otorgar ciertos privilegios –como, por ejemplo, rehuir el reclutamiento en cuerpos regulares–.

En algunos casos la autorización precedió a la organización de la guerrilla, a modo de patente de corso. Por ejemplo, Bonifacio Herrera se presentó el 18 de agosto de 1810 a don Domingo Bergaño –que era segundo comandante de las partidas del Tajo al Duero en 1810– con un nombramiento del marqués de La Romana «para que con su patriotismo amor y Celo á la Patria levantase su Partida que tubo efecto en los Veinte y Seis de Agosto del mismo compuesta de ochenta y quatro caballos»⁴⁸. En sólo ocho días Herrera había podido organizar una partida, ponerla en pie de guerra y coordinarse con las demás guerrillas de la zona, y todo ello gracias a que contaba con un nombramiento oficial, lo que le facilitó el reclutamiento, la adquisición de suministros de guerra y la requisa de monturas. En el mes de junio de 1810, don Carlos de España autorizó una requisa de caballos, vestuario y armamento para equipar una partida de guerrilla, que estaría mandada por don Feliciano Cuesta. El general Mendizábal fue quien firmó el pasaporte que autorizaba a Cuesta y a sus cinco hombres a formar una guerrilla conocida originalmente como «n.º 13» (ver capítulo 4, n251) y que llegaría a formar el escuadrón franco de Húsares de Toledo⁴⁹. La guerrilla de Cuesta fue una de las más activas y eficaces partidas extremeñas⁵⁰. Son evidentes los beneficios de contar desde el principio con una autorización formal.

⁴⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 94. «Oficio de don Francisco del Valle a Serrano Valdenebro». Cartagina, 28 de marzo de 1810. En este documento se puede apreciar la importancia que tenía para el prestigio de los caudillos partisanos el disponer de una autorización oficial.

⁴⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Hoja de servicios de D Bonifacio Herrera». Zapardiel de la Cañada, 1 de agosto de 1811.

⁴⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 124. «Historial de la partida o cuerpo franco de Húsares de Toledo». Trujillo, 16 de octubre de 1816.

⁵⁰ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 137. «Libro copiador de oficios. Oficio del Estado Mayor del 5º y 6º Ejército al ministro de Hacienda». Valencia de Alcántara, 2 de diciembre de 1811.

La importancia de contar con un documento formal se puede observar en la historia del guerrillero Francisco Pareja. Éste sus actividades en el mes de junio 1809, al principio por iniciativa propia, pero pronto poniéndose al servicio de la Junta de Guadalajara –aunque no llegó a unirse a la división del Empecinado–⁵¹. En enero de 1809 Pareja recibió de manos de don Juan Senen de Contreras, coronel del Provincial de Sigüenza, la autorización para recoger armas y dispersos junto con su hijo Luis. El 26 de abril de dicho año obtuvo pasaporte para formar una partida de guerrilla, autorizado por la «Suprema Junta de Defensa de los Cuatro Reynos de Andalucía y Provincia de la Mancha»⁵². A pesar de ello, en enero de 1812, solicitó a don Nicolás Mahy un nombramiento oficial de comandante de partida de guerrilla, lo que se verificó el 26 de dicho mes⁵³. Para ello tuvo que disolver oficialmente su partida y volver a organizarla, aunque en ningún momento dejó de estar activa. Es obvio que Pareja creía que contar con permiso oficial era lo bastante importante como para justificar cualquier esfuerzo administrativo.

En todo caso he podido comprobar es que fuera del reino de Valencia y partes de Andalucía oriental, el proceso de normalización de las partidas de guerrilla no partió necesariamente de la iniciativa de las autoridades insurrectas. Aunque no cabe duda que éstas insistieron en la necesidad de orden, no se puede obviar que los propios partisanos tuvieron un interés directo en integrarse en un sistema de guerra que fuera legítimo, al menos desde la perspectiva de la España patriota. Esto no implica que no hubiera excepciones; ni tampoco que todos los caudillos guerrilleros aceptaran o buscaran regular su partida con el mismo entusiasmo. En general, los partisanos preferían contar con documentos que dieran fe de su patriotismo, aún cuando eso significase que tenían que aceptar ciertos límites a sus actividades y estar sujetos, al menos en parte, a un orden jerárquico. Las autoridades patriotas usarían este interés para manipular y controlar a las guerrillas, aunque no sin resistencias.

D) *Escuadrones francos y divisiones auxiliares o volantes*

Estas agrupaciones, en realidad, no deberían ser consideradas como guerrilleras. Sin embargo, dado que la mayor parte de ellas fueron originalmen-

⁵¹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Certificado expedido por Dn Fructuoso María Guerra». Cádiz, 9 de junio de 1813.

⁵² AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Relación de méritos y servicios contraídos por Dn Francisco Pareja y Amo». Medinaceli, 15 de diciembre de 1811.

⁵³ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Orden de don Nicolás Mahy». Cartagena, 26 de enero de 1812.

te fuerzas irregulares, la tradición historiográfica ha tendido a asimilarlas a la guerrilla. Tampoco ayuda a aclarar las aguas el debate acerca del proceso de militarización de las partidas. Usando unos criterios poco precisos se ha solido meter en el mismo cajón de sastre a los escuadrones francos, que en efecto mantuvieron un carácter partisano hasta bien avanzado el conflicto, y a las divisiones auxiliares, algunas de las cuales dejaron de ser fuerzas irregulares muy pronto. En algunos casos esta confusión ha llevado a cometer algunos errores graves, como el de incluir en una base de datos de guerrilleros a individuos como don Pedro Villacampa, a Díaz Porlier o a Serrano Valdenebro⁵⁴.

Por si estos problemas no fueran suficientes es necesario tener en cuenta que estos cuerpos no eran homogéneos ni en su origen ni en sus funciones. En el caso de las divisiones auxiliares es bastante claro. Veamos, por ejemplo, cómo se constituyó la división de Cantabria, que mandó Díaz Porlier. A mediados de enero de 1809, en San Cebrián de Campos (Palencia), Díaz Porlier empezó a reorganizar al pequeño grupo de soldados que se habían mantenido a su lado tras la dispersión que siguió al desastre de Espinosa de los Monteros. A este núcleo de regulares se unieron algunos paisanos voluntarios. Entre unos y otros, Díaz Porlier contaba con un destacamento de unos cincuenta o sesenta hombres⁵⁵. Antes de que acabase el mes empezó a hostigar a los franceses, empezando por las guarniciones de Frómista, Rivas y Paredes de Nava⁵⁶. El número de hombres bajo su mando se incrementó rápidamente. En el mes de agosto de 1809 contaba ya con una fuerza de 3.000 soldados de infantería y 400 de caballería; Díaz Porlier fue graduado como brigadier⁵⁷ y su fuerza pasó a ser denominada como División franca. A pesar de ello, cuando la Sección Tercera del Estado Mayor ordenó, en 1815, que se recopilaran los historiales de todos los cuerpos que lucharon en la guerra, el historial de la división de Porlier se archivó en los legajos relativos a los cuerpos guerrilleros⁵⁸. Es posible que el motivo de esta confusión fuera que, por una parte,

⁵⁴ Esto es lo que ha hecho Charles Esdaile en su base de datos de guerrilleros. Una interpretación de dicha base de datos se puede ver en ESDAILE, Charles y HERNÁNDEZ ENVIZ, Leonor: «The Anatomy of a Research Project: The Sociology of the Guerrilla War in Spain, 1808-1814» en ESDAILE, Charles: *Popular Resistance in the French Wars. Patriots, Partisans and Land Pirates*. Basingstoke/Nueva York: Palgrave MacMillan, 2005.

⁵⁵ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 123. «Historial de la partida de Porlier». Carrión de los Condes, 7 de septiembre de 1816.

⁵⁶ Conde de TORENO. *Historia del levantamiento, guerra y revolución*. Op.Cit., p. 393.

⁵⁷ Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM, de ahora en adelante). *Colección Duque de Bailén*. Leg. 9. Cpta. 18. «Oficio de Mahy a don Ángel Francisco Sayús». Oviedo, 16 de agosto de 1809.

⁵⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 123. «Historial de la partida de Porlier». Carrión de los Condes, 7 de septiembre de 1816.

Díaz Porlier tuvo varias partidas de guerrilla que estuvieron técnicamente subordinadas a él (como las de los Cuevillas, la de Campillo o, por un tiempo, la de Francisco Longa); asimismo su división fue una de las que formó el 7º Ejército cuando éste fue organizado, en 1811⁵⁹. Como sabemos, todas las fuerzas partisanas del norte de España –Longa, Merino, Jáuregui, Espoz y Mina– fueron integradas en esta formación, que mandaba Mendizábal. Sin embargo, el grueso de la división cántabra operó, desde el mes de agosto de 1809, como una fuerza regular. Dicho con otras palabras, aparte de las partidas de guerrilla que estaban subordinadas a la división, el resto de los batallones y escuadrones actuaron como una formación idéntica en sus funciones y tácticas, a cualquier otra división del ejército regular español.

Un caso parecido es el de la división de Villacampa, la cual estaba asignada al 2º Ejército. Éste constituyó su división alrededor del núcleo de dos regimientos regulares, el de Soria y el de la Princesa, a los que luego se unieron batallones y escuadrones de voluntarios, reclutados entre los paisanos aragoneses, y entre los soldados evadidos de los que habían sido hecho prisioneros tras la caída de Zaragoza⁶⁰. Villacampa operó, normalmente, con su división reunida, presentando batalla campal en ocasiones⁶¹. Esto es, no actuó en ningún momento como una fuerza de guerrilla.

El del Empecinado fue un caso singular. Como vimos arriba, Juan Martín empezó sus andanzas siendo un guerrillero, al frente de una pequeña partida de ocho hombres. Pronto se convirtió en uno de los líderes castellanos más conocidos, hasta el punto de que en el verano de 1809 se usaba en el mote de *empecinados* como sinónimo de guerrilleros⁶². Su popularidad indujo a la Junta Provincial de Guadalajara a ofrecerle el mando de la división de voluntarios, que se había empezado a organizar en la provincia para

⁵⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 139. «Oficio de Heredia a Porlier». Isla de León, 20 de febrero de 1811. Le pasa copia de la orden por la que se forma el 7º Ejército, cuyo distrito estaba formado por el reino de Navarra, Guipúzcoa, Álava, señorío de Vizcaya, «y la parte de Castilla que se haya a la izquierda del Ebro, incluyendo las montañas de Santander.» Nombrando a Mendizábal como comandante en jefe de dicho ejército y a Porlier como comandante interino y comandante de la Vanguardia.

⁶⁰ SUCHET. *Mémoires du Maréchal Suchet, duc d'Albufera, sur ses campagnes en Espagne, depuis 1808 jusqu'en 1814. Écrits par lui-même*. Paris, Le Livre chez Vous, 2002, p. 56.

⁶¹ ALEXANDER, Don W.: *Rod of Iron. French Counterinsurgency Policy in Aragon during the Peninsular War*. Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1985, pp. 29-30. GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón.: *Don Pedro Villacampa y Maza de Lizana. Héroe serrablés de la Guerra de Independencia Española*. Zaragoza, Comuniter, 2005, p.52.

⁶² AHN. *Estado*. Papeles de la Junta Central. Leg. 41. «Representación de fray Manuel Concha y Castañeda». Sevilla, 23 de agosto de 1809. Más claro aún en AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Gracia y Justicia. Leg. 1.130. «Informe del barón de Pallazuelos al Ministro de Negocios Eclesiásticos». Madrid, 12 de abril de 1810. AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Gracia y Justicia. Leg. 1.086. «Real Decreto de 20 de junio de 1809». Madrid, 20 de junio de 1809.

apoyar el avance de Areizaga hacia La Mancha⁶³. El líder partisano aceptó el nombramiento a finales de septiembre de aquél mismo año⁶⁴. A lo largo de la guerra, la división del Empecinado mantendría –al menos hasta 1813– un carácter mixto, de unidad partisana y de típica división de voluntarios, operando tanto en unidades sueltas –sobre todo la caballería– como en una única fuerza, tal y como sucedió en el asedio de Calatayud en 1811, o en El Rebollar en 1812. La división de Guadalajara, por tanto, no tuvo su origen en una guerrilla, evolucionando más tarde a una fuerza más formal, sino que fue una división voluntaria, como tantas otras creadas en otras partes de España al principio de las hostilidades, a cuyo frente se puso a un antiguo partisano, que incorporó a su guerrilla al organigrama de la división.

En cambio la división navarra de Espoz y Mina, y las brigadas de Merino y Longa sí que iniciaron su andadura como partidas de guerrilla, para más adelante, al absorber a otras partidas más pequeñas, voluntarios y reclutas, proceder a regularizar su organización conforme a un modelo de cuerpos francos primero, y finalmente como fuerzas regulares.

Gracias a las memorias de don Ramón Santillán, que sería el primer gobernador del Banco de España, contamos con un relato coherente de la evolución de la partida del cura Merino. Éste se había echado al monte a principios de 1809, posiblemente tras una incursión del Empecinado en la región de Lerma. Merino no se conformó con aumentar su partida con voluntarios o soldados dispersos, sino que pronto empezó a reclutar mozos, de manera forzosa, en los pueblos de la región. En Lerma, en 1809, reunió a varios estudiantes universitarios, entre ellos a Ramón Santillán. Cuenta éste que partió de Merino la iniciativa de regularizar sus fuerzas, distribuyéndolas en compañías primero, y luego en batallones y escuadrones, con el apoyo de los estudiantes, que eran los que formaban los cuadros de mandos medios de la partida. Santillán no deja clara la fecha pero debía ser en abril de 1810. Cuando la Junta Superior de Burgos consiguió, por fin, constituirse en Salas de los Infantes a principios de ese mes le concedió estatus legal a la embrionaria organización militar⁶⁵. En 1811 fueron definitivamente reconocidos por la Regencia como regimientos de línea⁶⁶. Ahora bien, ya desde la reor-

⁶³ IHCM. *Colección documental del Fraile*. Vol. 44. «Proclama de la Junta de Guadalajara». En *Correo de Sevilla*. 18 de septiembre de 1809.

⁶⁴ AHN. *Estado*. Papeles de la Junta. Leg. 83-C. «Oficio de la Junta de Guadalajara al Empecinado». Sigüenza, 3 de octubre de 1809. AHN. *Estado*. Papeles de la Junta. Leg. 83-C. «Oficio de la Junta de Guadalajara a la Junta Central». Anguita, 11 de noviembre de 1809. CASSINELLO, Andrés: *Juan Martín*. Op.Cit., pp. 82-83.

⁶⁵ SANTILLÁN, Ramón: *Memorias (1808-1856)*. Madrid, Ed. Tecnos - Banco de España, 1996, p. 56.

⁶⁶ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 123. «Oficio de Dn Joaquín Gómez de Menchaca al Capitán General de Castilla la Vieja». Burgos, 14 de septiembre de 1816.

ganización de 1810 eran conocidos como regimiento de Arlanza –la infantería, con unas ochocientas plazas– y húsares de Burgos –la caballería–⁶⁷.

La historia de la guerrilla de Longa muestra que tuvo una evolución similar a la de Merino. Contamos con una reciente, y excelente, biografía, de Longa, escrita por Jose Pardo de Santayana. A partir de un cuidadoso análisis de los documentos conservados en el Fondo Longa, en el Archivo de la Diputación de Vizcaya, ha sido capaz de reconstruir las vicisitudes de la partida de Longa. No creo estar exagerando al afirmar que se trata de una de las más importantes aportaciones al conocimiento de las guerrillas españolas, de los últimos años.

El caudillo vizcaíno siguió una trayectoria que podríamos considerar arquetípica de lo que *debería* ser una guerrilla. Inició sus actividades antifrancesas mientras aún estaba trabajando en la herrería de su suegro, en la Puebla de Arganzón. Valiéndose de su posición ofreció recompensas en metálico (cien reales) a sus criados, por cada francés que matasen y entregasen su fusil. Longa fue denunciado, por lo que tuvo que huir de la Puebla (era el 14 de agosto de 1809). El 17 se presentó en Logroño, junto con otros veintisiete hombres. Allí se unió a la partida de fray Constantino, con quien estuvo hasta que aquél fue herido de muerte en una escaramuza, en Haro. De vuelta en Logroño se presentó al marqués de Barriolucio, que le encargó que «organizara una guerrilla propia.» En cierto sentido la peripecia de Longa era modélica de lo que las autoridades españolas *esperaban* que fuera el comportamiento de una partida de guerrilla: un primer acto de rebeldía espontáneo motivado por el patriotismo, seguido por la formación, debidamente autorizada, del cuerpo de partisanos. Cabe dentro de lo posible que Longa estuviera reconstruyendo su historia, para que se ajustase a un modelo ideal⁶⁸.

No cabe duda de que Longa siempre fue consciente de que estaba representando un papel. También es evidente que no se limitaba a planear el presente, sino que estaba invirtiendo en futuro. Sabía que debía contar con el beneplácito de las autoridades patriotas, y con su apoyo. Hacerlo así suponía beneficios tangibles: acceso a los suministros británicos, que se desembarcaban en la costa cantábrica; municiones y repuestos para las armas, desde los depósitos en Galicia; protección frente a la interferencia de otros militares –como Díaz Porlier, con quien tuvo algunos problemas

⁶⁷ SANTILLÁN, Ramón: Op.Cit., p. 69.

⁶⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 139. «Relación de los méritos y servicios de Don Francisco de Longa, Comandante subalterno del Corso terrestre de Voluntarios de Castilla». Poza de la Sal, 8 de diciembre de 1810. Véase también PARDO DE SANTAYANA, José. *Francisco de Longa, de guerrillero a general. Historia de una guerrilla*. Madrid, Ed. Leynfor, 2008, pp. 73-75.

en 1810⁶⁹; y por último, pero no menos importante, legitimidad. No nos puede extrañar, por tanto, que cuando, en diciembre de 1810, se le informó de que el gobierno quería que se regimentasen las guerrillas del norte⁷⁰ –según el modelo de la división cántabra, constituida, como ya hemos dicho, en agosto de 1809– fuera el propio Longa quien tomase la iniciativa de enviar una representación al general Mahy, solicitándole que «se sirva interponer su influxo, para la de mi cargo sea puesta en el pie de la mayor estabilidad que posible sea, á cuyo favor quedara agradecido su siempre súbdito»⁷¹. La insistencia del vizcaíno en regularizar sus fuerzas fue recompensada por el gobierno. En febrero de 1812 sus fuerzas pasaron a ser conocidas, de forma oficial, como División Iberia⁷². Al frente de ella, el brigadier Longa lucharía en Vitoria y en la invasión de Francia.

Los eventos bélicos en el reino de Valencia supusieron que esta clase de divisiones no pudieran llegar a organizarse en él. Técnicamente, las divisiones de Durán y del Empecinado dependían orgánicamente del 2º Ejército, en Valencia. Sabemos, por ejemplo, que algunos heridos de las guerrillas que operaban en la Alcarria y La Mancha, así como soldados del Empecinado, fueron curados en hospitales valencianos⁷³. También que las divisiones de Durán y el Empecinado, en el mes de septiembre de 1811, siguiendo las órdenes que Blake les había enviado desde Valencia, realizaron un ataque coordinado contra la guarnición de Calatayud, capturándola⁷⁴. Ahora bien, ambas fuerzas mantuvieron un alto grado de independencia respecto al 2.º Ejército. Nunca llegaron a operar en el reino, al contrario que la división de Villacampa, que estuvo presente en la batalla de Sagunto. Las autoridades valencianas, sin embargo, creían que la movilización del paisanaje en divisiones de guerrillas podían ser útiles para defender el reino. Eso sí, con unos rasgos propios.

⁶⁹ Véase PARDO DE SANTAYANA, José: Op.Cit., pp. 132-136.

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 166.

⁷¹ IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Leg. 39. Cpta. 63. «Memorial de Francisco Longa a D Nicolás Mahy». Poza, 8 de diciembre de 1810. Longa contaba, en esta fecha, con unos 917 soldados, véase IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Leg. 39. Cpta. 63. Estado de Fuerzas de la partida de D Francisco Longa, remitido a la Regencia por D Nicolás Mahy. S.I, 31 de diciembre de 1810.

⁷² AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 91. «Expedientes sobre la formación y organización del 7º Ejército. Oficio de don Pedro Juan de Eguía al Estado Mayor General». Potes, 12 de febrero de 1812.

⁷³ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 92. «Estado de militares heridos en el hospital militar establecido en la Universidad y San Francisco». Valencia, 7 de noviembre de 1811. Fdo por D Ambrosio Giner.

⁷⁴ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 100. «Expediente sobre la toma de la plaza de Calatayud por las divisiones del brigadier Joaquín Durán y por Juan Martín Díez, el Empecinado». Parte de Durán a Blake. Calatayud, 28 de septiembre de 1811. AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 106. «Parte del Empecinado a don Joaquín Blake». Calatayud, 1 de octubre de 1811.

La división de guerrillas y la defensa de Valencia. 1811-1812

Hasta octubre de 1811, con la excepción de la invasión de Moncey y una breve incursión de Suchet, el reino de Valencia no fue atacado por los franceses. El 2º y 3er ejércitos, que operaban en la región, habían colaborado con las guerrillas manchegas, alcarreñas y aragonesas, enviándoles dinero, municiones, armas y asistiendo a sus heridos en los hospitales de la capital del Turia (ver arriba). Esa fue toda la actividad irregular en Valencia entre junio de 1808 y octubre de 1811. La ofensiva de Suchet tras la captura de Tarragona, dio un vuelco a la situación. La derrota española en Sagunto (25 de octubre de 1811) puso al capitán general del reino, el general Blake, ante la disyuntiva de encerrarse en la ciudad de Valencia y defenderla a ultranza, arriesgándose a perder su ejército, o escapar con los restos de sus fuerzas hacia Alicante. En realidad, no tenía demasiadas opciones: permitir que Valencia fuera capturada sin lucha, hubiera sido un desastre para la moral de los patriotas. Hubiera sido peor que perder el ejército. Para compensar las pérdidas sufridas en Sagunto, Blake decidió reactivar la idea de las «milicias de nueva especie.»

No fueron partidas sueltas organizadas, de manera más o menos espontánea, por caudillos locales, —éstas, como la del famoso Nebot, no aparecerían hasta después de la caída de la ciudad— sino como divisiones de guerrillas organizadas y distribuidas conforme a criterios territoriales. Operaron como fuerzas de observación y alarma temprana, constituidas por paisanos. Se formaron partidas en la huerta de Valencia, Alcira, Alcoy, Buñol, Segorbe, Denia, San Felipe, Montesa, Cofrentes y Jijona, además de cuatro partidas patrióticas en Benalguacil, Lazareto, barranco y camino de Rivarroja, y barraca del Barrent. La más grande tenía 80 hombres, y la más pequeña sesenta y cuatro. En total eran 5.985 hombres de infantería y 18 a caballo. La junta se encargaría de proporcionarles raciones y dinero, aunque a la primera partida se le debían tres meses en noviembre de 1811, a la segunda sólo se le había pagado un tercio de lo debido, mientras que las otras dos (cuarta y quinta, pues la tercera estaba vacante) estaban al día de sus emolumentos⁷⁵. El 31 de octubre, Blake ordenó a Mahy que enviase a la división de guerrillas de Alcira a cubrir los flancos del 2º Ejército⁷⁶. El comandante en jefe español pretendía utilizar a las guerrillas valencias en el rol tradicional de los cuerpos francos de las guerras del siglo XVIII.

⁷⁵ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 92. «Estado de fuerza de las guerrillas y partidas patrióticas destacadas en los puntos de defensa de la plaza de Valencia». 20 de noviembre 1811. Qtel Gral de Valencia. De Vicente Valterra a D Ramón Pirez.

⁷⁶ IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Leg. 37. Cpta. 47. «Oficio de Blake a Mahy». Valencia, 31 de octubre de 1811.

La escasez de tropas para cubrir todo el perímetro de la defensa de Valencia empujó a Blake a emplearlas para reforzar partes del mismo, y para que hiciesen, aprovechando su conocimiento del terreno, salidas contra las líneas de asedio francesas. Por ejemplo, el 5 de noviembre el brigadier don José Falqués informó a don Ramón Pírez que las divisiones de guerrillas que cubrían las trincheras del Lazareto habían hostigado las posiciones enemigas enfrente de las suyas, con la ayuda del fuego de artillería de un corsario español⁷⁷. En otro parte, fechado el 9 de noviembre, informaba que un comandante «de Guerrillas o partida Patriótica» llamado don Vicente Alcaina, había vadeado el río para entregar un oficio al comandante del puesto, comunicándole que pretendía pasar el río con su guerrilla, para que no le tirotearan al hacerlo⁷⁸. El día 10 autorizó a cuarenta guerrilleros que cruzasen las líneas para atacar a los imperiales⁷⁹. El 12 de noviembre informaba que «La Partida Patriótica» había trabado combate con los franceses en la Huerta, pero sin mayores consecuencias.

El estado de fuerza de estas divisiones de guerrillas en las líneas del Lazareto, a 14 de noviembre ascendía 4.946 hombres en armas⁸⁰. Sin embargo esa misma noche desertaron 556 hombres de la división de guerrillas de Alcira⁸¹. En la noche del 16 al 17 desertó el resto de los alcireños, de modo que tan sólo quedaron 3.200 hombres en las líneas del Lazareto. Según parte del «Teniente retirado graduado de Capitán Dn Maximo Burgos, Comandante de la División de Guerrillas de la Governacion de Alcira» dirigido al brigadier Falqués el 17 de noviembre desde Nazaret, toda su división había desertado por «falta de socorros, y haverse concluido los treinta dias para solos los quales salieron socorridos de sus Pueblos, contandose hoy treinta y dos dias que llevan de servicios»⁸². Por el contrario la partida de patriotas del mando de don Francisco Armengol se mostró muy activa en estas fechas, hostigando a los franceses en varias ocasiones.

Las divisiones de guerrillas fueron un importante refuerzo para Blake. En un estado de fuerza de 11 de noviembre –esto es, antes de la desertión de

⁷⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don José Falqués a don Ramón Pírez». Valencia, trincheras del Lazareto, 5 de noviembre de 1811.

⁷⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don José Falqués a don Ramón Pírez». Valencia, trincheras del Lazareto, 9 de noviembre de 1811

⁷⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don José Falqués a don Ramón Pírez». Valencia, trincheras del Lazareto, 10 de noviembre de 1811

⁸⁰ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don José Falqués a don Ramón Pírez». Valencia, trincheras del Lazareto, 14 de noviembre de 1811.

⁸¹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don José Falqués a don Ramón Pírez». Valencia, trincheras del Lazareto, 15 de noviembre de 1811.

⁸² AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 111. «Parte de don Máximo Burgos a don José Falques». Valencia, trincheras del Lazareto, 17 de noviembre de 1811.

los de Alcira— encuadraban 6.089 hombres, distribuidos en cinco divisiones de guerrillas (1ª, 2ª y 3ª de Valencia, división de Alcira y división de San Felipe) y cuatro partidas patrióticas. Las tres primeras divisiones tenían 1.977, 1.006 y 405 hombres respectivamente; la de Alcira 1.584; y la de San Felipe, 850⁸³. Tras la desertión de la división de Alcira entre el 16 y 17 de noviembre la fuerza total de las divisiones de guerrillas descendió a 4.628 hombres⁸⁴. Sin embargo, la mayoría de los fugados regresó en los días siguientes. El día 19, las divisiones sumaban otra vez más de seis mil hombres⁸⁵. En estas fechas, descontadas las fuerzas que acabamos de exponer, Blake tenía bajo su mando en Valencia a 22.000 hombres, mientras que Suchet le estaba asediando al frente de un ejército de 34.000 aproximadamente⁸⁶. A pesar de las quejas de Mahy acerca de la colaboración del paisanaje valenciano con el ejército francés⁸⁷, la realidad es que jugaron un importante papel en la defensa de la ciudad⁸⁸. El mejor homenaje a su utilidad se lo presta el bando de Suchet de 31 de diciembre, en el que amenazaba con fusilar a todos los paisanos que fueran aprehendidos con armas en la mano⁸⁹.

Conclusiones

A pesar del nombre, las divisiones de guerrillas valencianas fueron cuerpos auxiliares voluntarios, empeñados en una operación militar convencional. Tras la caída de Valencia empezaron a aparecer en la retaguardia francesa y en las regiones limítrofes con La Mancha, Granada, Aragón y Murcia partidas de guerrillas en sentido estricto. Los diputados en Cortes por Murcia don Antonio Echavarrí y don Francisco López escribieron a Mahy el

⁸³ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 112. «Partes diarios del mes de noviembre del Mayor General de las Guerrillas en la defensa de Valencia. Estado de fuerza de las divisiones de guerrillas». Valencia, 11 de noviembre de 1811.

⁸⁴ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 112. «Partes diarios del mes de noviembre del Mayor General de las Guerrillas en la defensa de Valencia. Estado de fuerza de las divisiones de guerrillas». Valencia, 18 de noviembre de 1811.

⁸⁵ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 112. «Partes diarios del mes de noviembre del Mayor General de las Guerrillas en la defensa de Valencia. Estado de fuerza de las divisiones de guerrillas». Valencia, 19 de noviembre de 1811. En concreto 6.222 hombres y 65 en partidas patrióticas.

⁸⁶ Conde de TORENO. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Op.Cit. 838-840. Don W. ALEXANDER. *Rod of Iron*. Op.Cit, pp. 138-139.

⁸⁷ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 92. «Oficio de Mahy a Blake». Cuarte, 7 de noviembre de 1811.

⁸⁸ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 144. «Oficio de Capetillo a Freire». Requena, 7 de noviembre de 1811. Relata el inicio del asedio de Valencia, y como las «guerrillas de Labradores» están «cumpliendo bien», combinando sus acciones con los faluchos españoles y los lanchones de dos fragatas británicas.

⁸⁹ AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 126. «Bando de Suchet». Alcira, 31 de diciembre de 1811.

28 de enero de 1812, urgiéndole que adoptase las medidas necesarias para formar partidas de guerrilla constituidas por paisanos y mandadas por oficiales «de valor y honradez» en un eco de los tratados de guerra partisana de la Ilustración⁹⁰.

Como hemos visto, la guerrilla fue un fenómeno complejo, con unos rasgos regionales muy marcados. La experiencia valenciana de la guerra irregular anterior a la caída de la capital, se asemejó más a la guerra partisana del siglo XVIII que a los tipos de guerrilla que podemos encontrar en Castilla la Vieja, en la Mancha, en Navarra o en el País Vasco. Así mismo es evidente que las decisiones de las autoridades valencianas estuvieron influidas por el sistema de milicias locales presente en Cataluña –los somatenes y migueletes–, conforme a los que modelaron las divisiones de guerrillas que estuvieron presentes en el asedio de Valencia.

Para las autoridades patriotas la guerrilla era el único sistema de guerra que podía contrarrestar la superioridad militar francesa. Al socaire de las actividades de las partidas, proliferaron las cuadrillas de malhechores y bandoleros. Algunas disimulando sus acciones con la etiqueta de «guerrilleros». Otras, por el contrario, fingiendo ser bandas de desertores franceses, para inspirar terror entre los paisanos⁹¹. La Regencia, consciente de que la propaganda francesa incidía en esta coincidencia para erosionar la imagen pública de las guerrillas, –y al mismo tiempo justificar las represalias contra los partisanos capturados–, se esforzó en integrar a las partidas en un sistema de orden público, haciéndolas partícipes en la persecución de salteadores de caminos y contrabandistas⁹². En 1813, por ejemplo, la división del cura Merino recibió la orden de limpiar Castilla de bandas de malhechores, entre ellas la del llamado *Rojo de Valderas*, un individuo de dudosa reputación que había operado en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid⁹³. A pesar de ejemplos como el mencionado hay que ser muy cuidadoso antes de aceptar la etiqueta de «bandoleros» para una guerrilla,

⁹⁰ IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Leg. 47. Cpta. 6. «Carta de don Antonio Echavarrí y don Francisco López a Mahy». Cartagena, 28 de enero de 1812.

⁹¹ AHN. Diversos. Colecciones. Leg. 99. «Oficios, partes y noticias relativos a diversos asuntos en 1811. Resumen de informes de septiembre de 1811 en Extremadura, condado de Niebla y Portugal». Cortegana, 13 de septiembre de 1811.

⁹² PASCUAL, Pedro: *Curas y frailes guerrilleros en la guerra de la Independencia*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, p. 139.

⁹³ AHN. Diversos. Colecciones. Leg. 154. «Registro de la Correspondencia del 5º Ejército. Oficio dirigido a Merino». Agosto-diciembre de 1813. La partida del Rojo Valderas había sido destrozada por el escuadrón de don Benito Marquínez, en febrero; poco tiempo después, el bandolero había vuelto a las andanzas. Ver AHN. *Diversos*. Colecciones. Leg. 105. «Informe remitido por el general Salvador Cabrera, jefe interino del Ejército de Galicia, con fecha del 4 de febrero desde Lugo». Fuentes de Oñoro, 16 de febrero de 1813.

sobre todo si eran los franceses o las juntas criminales quienes se las atribuían⁹⁴.

La guerra irregular en la guerra de Independencia, fue un fenómeno muy complejo. A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar que las fórmulas empleadas fueron muy variopintas. También hemos visto cómo en cada región la evolución de las partidas s propios, tuvo unas características propias, en función de la interacción entre varios elementos: la interferencia de las autoridades patriotas y de los cuarteles generales aliados; las necesidades e intereses de los propios partisanos; la intervención da las tropas francesas; y las condiciones sociales y la topografía de la zona. El caso valenciano nos aporta nuevos elementos de juicio. En el reino de Valencia nos encontramos ante unas guerrillas controladas y organizadas por el poder político y militar. No eran el producto, como sucedía en Castilla la Vieja o en Navarra, de las iniciativas individuales de caudillos locales. Tampoco operaron de forma independiente, sino dirigidas por el estado mayor de Blake. Aunque técnicamente eran partidas de guerrilla, funcionaron como milicias honradas, esto es, no estuvieron sujetas a los reglamentos de partidas de guerrilla, ni siquiera a la Instrucción que las autoridades valencianas habían publicado en marzo de 1809. Fueron, en definitiva, un sistema de guerra irregular «ordenado».

Por tanto, podemos concluir que las guerrillas españolas no fueron solamente, como defiende cierta corriente revisionista, bandas de malhechores, *brigands* y aventureros. Tampoco fueron reacciones espontáneas de fervor popular, ni proto-revolucionarios. En ocasiones, como hemos podido ver en este artículo, fueron fuerzas organizadas por las elites políticas y militares; cooperaron de forma activa en la defensa de España; y jugaron un papel clave en la estrategia aliada. Sin la guerrilla, no se puede entender la guerra de Independencia.

⁹⁴ Véase el caso del capitán don Vicente Moreno, en DÍAZ TORREJÓN, Francisco: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1808-1812)*. Lucena, Castillo Anzur, 2004. 3 v. Vol. 3., pp. 90-92.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

A) Fuentes primarias impresas: memorias, impresos y colecciones documentales

- Sous-lieutenant ANGEBAULT: *Précis historique des événements qui m'ont été particuliers et forment mon journal militaire*. En *Mémoires sur les campagnes d'Espagne*. Paris: Librairie Historique F. Teissedre, 1997.
- BAK, Grzegorz; MATYJASZCZYK, Agnieszka; MONFORTE, Roberto; PRESA GONZÁLEZ, Fernando (traducción y edición): *Soldados polacos en España. Durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814)*. Madrid, Huerga Fierro editores, 2004.
- BLAZE, Sebastian: *Memoirs d'un apothicaire sur l'Espagne pendant les guerres de 1808 à 1814*. Paris: Imprimerie L'Advocat; 1828. 2 vol. [Hay edición de 2008, en español].
- ESPADAS BURGOS, Manuel. Ed y estudio: *Un veterano de la Guerra de la Independencia. Memorias de Julián Alonso*. S.I, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias de un guerrillero (1808-1814)* Barcelona: Editorial Crítica, 2009.
- GOTTERI, Nicole: *La mission de Lagarde, policier de l'Empereur pendant la guerre d'Espagne (1809-1811) Édition des dépêches concernant la Péninsule ibérique*. Paris, Publisud, 1991.
- GOUGEAT: *Mémoires d'un Cavalier d'Ordonnance du 20eme Dragons (1810-1814)* en *Mémoires sur les campagnes d'Espagne* Paris, Librairie Historique F. Teissedre, 1997.
- GRAINDOR, Jacques-Abraham: *Abrégé des détails tels que batailles, campagnes et sièges depuis le onze juin 1807 – six septembre 1815*. Lormont, Point d'Ancrage, 2002.
- GRASSET, Alphonse: *Málaga, provincia francesa. 1811-1812*. Málaga, Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1996.
- HUGO, Sigisbert: *Memorias*. Sevilla, Editorial Renacimiento, 2007.
- MARCÉN LETOSA, Juan José: *El manuscrito de Matías Calvo. Memorias de un monegrino*. Zaragoza, Mira Editores, 2000.

- ROGUET, François *Memoires Militaires du Lieutenant-Général Comte Roguet*. París, J. Dumaine, 1862.
- SANTILLÁN, Ramón: *Memorias (1808-1856)*. Madrid, Ed. Tecnos - Banco de España, 1996.
- SUCHET: *Mémoires du Maréchal Suchet, duc d'Albufera, sur ses campagnes en Espagne, depuis 1808 jusqu'en 1814. Écrits par lui-même*. Paris, Le Livre chez Vous, 2002.

B) Literatura secundaria

- ALEXANDER, Don W.: *Rod of Iron. French Counterinsurgency Policy in Aragon during the Peninsular War*. Wilmington: Scholarly Resources Inc., 1985.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: «Formas de resistencia ante los franceses. El concepto de guerra total» en *Repercusiones de la Revolución Francesa en España. Actas del Congreso Internacional. 27-30 de noviembre 1989*. Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 453-471.
- ARMILLAS VICENTE, José Antonio (Ed.): *La guerra de la Independencia. Estudios*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005.
- ARTOLA, Miguel: «La guerra de guerrilla (Planteamientos estratégicos en la Guerra de la Independencia).» *Revista de Occidente*. N. 10. 1964. Pp. 12-43.
- AYMES, Jean-René: *La Guerra de la Independencia: héroes, villanos y víctimas (1808-1814)*. Lérida, Editorial Milenio, 2008.
- AYMES, Jean-René: «La guérille dans la lutte espagnole pour l'Indépendance (1808-1814): amorce d'une théorie et avatars d'une pratique.» *Bulletin Hispanique*. LXVIII. 1976. Pp. 325- 349.
- AYMES, Jean-René: «La Guerrilla española (1808-1814) en la literatura testimonial francesa» En ARMILLAS VICENTE, José Antonio, Ed.: *La guerra de la Independencia. Estudios*. 2 vols. Vol I. Pp. 17-34.
- BENAVIDES MORO, Nicolás: *El Capitán General don Joaquín Blake y Joyes, regente del reino, fundador del Cuerpo de Estado Mayor*. Madrid, Imp. Servicio Geográfico del Ejército, 1960.

- BROERS, Michael: «Concept of 'Total War' in the Revolutionary-Napoleonic Period» en *War in History*. Vol. 15. N.3 (2008) pp. 247-268.
- CANALES GILI, Esteban: *La Europa napoleónica. 1792-1815*. Madrid: Editorial Cátedra, 2008.
- CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: «Colaboración y conflicto en la España antinapoleónica. (1808-1814) en *Spagna Contemporanea* (1996) N. 9. 7-44.
- CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: «La guerrilla en la guerra de la Independencia Española. 1808-1814» Número extraordinario. LI. *Revista de Historia Militar. Repercusiones de la guerra de la Independencia en América*. 2007. Pp. 235-258.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *Juan Martín el Empecinado o el amor a la libertad*. Madrid: Editorial San Martín, 1995.
- DE DIEGO GARCÍA, Emilio: *España, el infierno de Napoleón. 1808-1814. Una historia de la Guerra de la Independencia*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- DÍAZ TORREJÓN, Francisco: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía Napoleónica (1808-1812)*. Lucena, Castillo Anzur, 2004. 3 vols.
- ESDAILE, Charles: «Heroes or Villains? The Spanish guerrillas in the Peninsular War.» En *History Today*. Vol XXXVIII. Pp. 29-35.
- ESDAILE, Charles: «The Breakdown of the Authority in Spain, 1812-1814; soldiers and guerrillas» en José Antonio ARMILLAS VICENTE. *La guerra de la Independencia. Estudios*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2001. 2 v. 35-50. I. 38.
- ESDAILE, Charles: *Fighting Napoleon. Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain, 1808-1814*. New Haven, Londres, Yale University Press, 2004. [Hay edición española, en Crítica]
- ESDAILE, Charles. Ed.: *Popular Resistance in the French Wars. Patriots, Partisans and Land Pirates*. Basingstoke/Nueva York, Palgrave McMillan, 2005.
- GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón: *Guerrilleros y patriotas en el Alto Aragón. (Guerra de la Independencia)*. Huesca, Editorial Pirineo, 2000.

- LAFON, Jean Marc: *L'Andalousie et Napoleon. Contre-insurrection, collaboration et résistances dans le midi de l'Espagne (1808-1812)*. Paris, Nouveau Monde Éditions, 2007.
- MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en la guerra de la Independencia*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.
- PARDO DE SANTAYANA, José: «La guerrilla en la guerra de la Independencia» *Repercusiones de la Guerra de Independencia en América*. Núm. Extra. *Revista de Historia Militar*, 2007, pp. 295-301.
- PARDO DE SANTAYANA, José: *Francisco de Longa. De guerrillero a general en la guerra de la Independencia*. Madrid, Leynfor, 2008.
- PASCUAL, Pedro: *Curas y frailes guerrilleros en la guerra de la Independencia*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.
- TONE, John L.: *The Fatal Knot. The Guerrilla War in Navarre and the Defeat of Napoleon in Spain*. Londres/Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1994.
- TURRADO VIDAL, Martín: *De Malhechores a Gente del Orden. Historia de una partida Bonapartista Cordobesa*. Madrid, Fundación Policía Española, 2005.

EJÉRCITO Y POLÍTICA. LA REPRESIÓN DE LOS MOTINES DE 1766, UN ANTECEDENTE «ILUSTRADO» DEL RECURSO A LA INTERVENCIÓN MILITAR PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD INTERIOR DEL ESTADO

Luis Miguel DE DIEGO PAREJA¹

RESUMEN

Los motines que salpicaron la geografía española en 1766 dieron lugar a una general sensación de inseguridad pública en las autoridades españolas, empezando por el propio rey. Para reprimir y prevenir nuevas alteraciones, el nuevo gobierno, encabezado por un militar, el conde de Aranda, acudió al Ejército como fuerza encargada de mantener la seguridad del reino. Este antecedente y su posterior evolución, supuso que, poco a poco, la fuerza armada tomase conciencia de su propia entidad como institución garante del sistema político español, capaz de ser su máximo sostén o de cambiarlo cuando considerara inadecuado o poco eficaz para el funcionamiento del propio Estado.

PALABRAS CLAVE: Historia de España siglo XVIII, reinado de Carlos III. Motines y sublevaciones populares. Ejército y Política. Seguridad Pública.

ABSTRACT

The riots that splashed the Spanish geography in 1766 gave place to a general sensation of public insecurity in the Spanish authorities, beginning

¹ Institución de Estudios Complutenses.

for the own king. To suppress and to anticipate new alterations, the new government headed by a military man, the count of Aranda, came to the Army as force entrusted to support the safety of the kingdom. This precedent and his posterior evolution, he supposed that, little by little, the armed force was been aware of his own entity as responsible institution of the political Spanish system, capable of being his maximum support or of changing it when he was considering inadequately or slightly effectively for the functioning of the own State.

KEY WORDS: History of Spain 18th century, reigned of Carlos III. Riots and popular revolts. Army and Policy. Public Security.

* * * * *

Muchos han sido, y muchos continúan siendo los estudios que investigan la transición del Antiguo Régimen al Liberalismo en España, partiendo de diferentes enfoques metodológicos, con diferentes resultados en sus aportaciones al conocimiento de este periodo. No es menos cierto, que la dificultad de esta transición y la incapacidad de completarla en su momento, como ocurrió en otros países de nuestro entorno geográfico y cultural, provocó la inestabilidad política de España a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, culminando en la tragedia de la Guerra Civil de 1936-1939.

Aunque la mayor parte de estos trabajos ha tenido en cuenta el papel del Ejército en esta transición, algunos de ellos otorgándole una importancia fundamental, también es cierto que prácticamente todos sitúan el punto de partida en la Guerra de la Independencia. Es verdad que, la mayor parte de estas investigaciones se remontan a la etapa inmediatamente anterior, concretamente al reinado de Carlos IV y el valimiento de Godoy, aunque en buena parte de los casos únicamente sirve como mera introducción histórica, considerando que la política interior española únicamente se movía al compás que fijaban las dos grandes potencias del momento: Gran Bretaña y Francia.

Cuando analizamos la crisis del Antiguo Régimen y la transición al Liberalismo en España, al estudiar los acontecimientos acaecidos en nuestro país desde la llegada al trono de Carlos III en 1753, hasta la muerte de Fernando VII, en 1833, y el comienzo de la Guerra Carlista, podremos comprobar la paulatina participación del Ejército como institución en la vida política española. Precisamente, el reinado del tercer Carlos, es el más

claro antecedente de lo que iba a ser el siguiente siglo y medio español. Los motines y levantamientos² que tuvieron lugar a lo largo de la geografía española durante 1766 supusieron un cambio fundamental en el gobierno de la Monarquía, que comenzó a configurar un cambio trascendental en su política interior. Si la llegada de los Borbones había supuesto la unificación administrativa de la mayor parte del territorio peninsular, el gobierno de Carlos III significará el cambio de la política militar, no sólo en las reformas organizativas, que ya había abordado su padre, Felipe V, sino en la propia entidad del Ejército Real, fundamentalmente su composición, reclutamiento, misiones y obligaciones.

Esta transformación supuso el cambio de configuración de una institución, inicialmente dirigida a salvaguardar las fronteras exteriores y a intervenir fuera de las mismas en defensa de los intereses de la Corona o del Estado, superpuestos y confundidos en el Antiguo Régimen, una de sus principales características, es que se convirtió en garante del orden público interior y de la estabilidad interna del sistema. A pesar que la mayor parte de los tratadistas sitúen este cambio en la época de las revoluciones del siglo XIX, en España, esta transformación tiene lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, antes que en el resto del Continente. Esta nueva concepción del Ejército español durante el reinado de Carlos III, merced a la intervención del conde de Aranda, supondrá que la institución adquiriera tempranamente conciencia de su papel fundamental en la defensa del Estado como sistema, es decir, hacia el interior, superando la concepción tradicional de máxima herramienta de defensa o ataque contra otros Estados, es decir, hacia el exterior.

Sólo unos años antes de la quiebra del Antiguo Régimen, que en el orden militar supondrá la transformación del ejército real en un ejército nacional, es decir, el paso de una fuerza armada a sueldo de la Corona, confundidas las figuras del rey y del Estado, a una organización militar considerada como la nación en armas, a la que deberían contribuir con su prestación personal todos los ciudadanos, se produce el cambio en la concepción de la misión del ejército español. Esta doble concepción del ejército, a partir de 1766, supondrá la elevación al monarca de numerosos memoriales, encaminados a la mejora de la organización militar, que analizados cuidadosamente, en

² La denominación de motín que utilizo en este estudio es la que se usa siempre por los contemporáneos de los sucesos. Un estudio sobre la tipología general de los conflictos, con las diversas denominaciones de «motín», «pronunciamiento», «golpe de Estado», «alzamiento nacional» o «insurrección», en ALONSO BAQUER, Miguel: *El modelo español de pronunciamiento*. Ediciones Rialp, Madrid, 1983. También sobre los métodos de actuación de los amotinados, CORONA BARATECH, Carlos E.: «La técnica de subversión popular en 1766», en *Simpósio de la Cátedra Feijoo*. Oviedo, 1976.

muchos casos ofrecen notables elementos que permiten considerar algunos antecedentes de los caracteres del futuro Ejército nacional.

Precisamente, del estudio de estos memoriales podremos obtener algunos datos fundamentales para conocer los principales defectos del ejército de Carlos III y las soluciones arbitradas para corregirlos³. Junto a la necesidad de reformas para llevar a cabo sus nuevos cometidos, el ejército adquiere por primera vez desde el nacimiento del Estado moderno a finales del siglo XV y comienzos del XVI, conciencia de su propia importancia y de la imposibilidad de prescindir de él para la pervivencia del sistema político; es decir, no sólo se convierte en garante del mismo régimen, sino que adquiere conciencia de su posibilidad de cambiarlo en caso de necesidad. El ejército pasa de sentirse asimilado a la Corona, a considerarse integrante, primero del Estado y, poco después, de la Nación, adquiriendo paulatinamente la consideración de principal valedor de la misma, por encima incluso de la propia Corona.

Es en este marco de desorientación y transformaciones que comienza en España con los motines de 1766, donde quiero centrar este estudio, considerando los sucesos que este año salpicaron toda la geografía peninsular como una quiebra del proceso de modernización para la que el país no estaba preparado, al faltarle el imprescindible desarrollo económico. El resultado fue la utilización del Ejército, en una medida hasta entonces no conocida, para reprimir una sublevación popular y la transformación, a partir de ese momento de Madrid en plaza de armas de la Monarquía.

Como ocurría en el resto de los países europeos, el Ejército real estaba diseñado con objeto de defender las fronteras del reino, de actuar en las colonias o de representar una fuerza necesaria para defender sus intereses en el exterior. Para la custodia de las personas y sitios reales, el rey disponía de las guardias reales, que por su calidad y número eran también utilizadas como tropas de línea.

Pues bien, como resultado de las medidas tomadas por el conde de Aranda para reprimir el motín en Madrid, con el acercamiento a la capital de un Ejército cercano a los diez mil hombres, y la concentración de gran parte de estas unidades en la Corte o en sus cercanías, se van a poner las bases de un acuartelamiento continuo de tropas en Madrid. Quiere esto decir que por

³ Una serie de estos memoriales se conserva en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Estado, leg. 3.220. Estos memoriales comprendidos cronológicamente entre 1765 y 1798, a pesar de la referencia en el catálogo (1776-1787) recogen propuestas sobre mejoras del armamento, la enseñanza militar, el reemplazo, etc. El más importante, sin duda, sin ser un memorial, es el *Estado de la fuerza militar en 1768* elaborado por el conde de Aranda, que recoge las unidades y sus efectivos (expte. 165).

primera vez se aprecia la necesidad de defender al monarca o a sus gobiernos de su propio pueblo. En este sentido, Aranda se adelantó a las funestas consecuencias que en otros países tuvo la ausencia de tropas en el interior del país, haciendo posible el fácil triunfo de la revolución, como ocurrió en Francia.

Los sucesivos gobernantes que sucedieron a Aranda, consiguieron reunir en la capital una fuerza considerable para la protección de la familia real ante posibles alteraciones del orden, aunque el coste fue enorme, pues se convirtió en el antecedente de la utilización de las tropas como fuerzas de seguridad pública, a la vez que se daba al ejército una conciencia de su propia importancia y de su carácter imprescindible como garante del orden establecido. Esta propia convicción del Ejército fue retomada en el motín de Aranjuez, con la decisiva participación militar en la caída de Carlos IV y Godoy, actuaciones que no cesarían ya a lo largo del siglo XIX, e incluso en el primer tercio del XX, hasta llegar a la Guerra Civil de 1936. «*La historia militar, –como señala Geoffrey Parker–, ha sido tratada durante demasiado tiempo como un compartimento estanco*»⁴.

La participación del Ejército en la pacificación de la capital tras el motín de Esquilache y, posteriormente, de los distintos puntos del territorio nacional donde tuvieron lugar algaradas, motines o revoluciones, fue el primer germen de la importancia que, paulatinamente, iban a tomar las tropas militares españolas en la política interior del país.

EL MOTÍN DE SEMANA SANTA DE 1766 EN MADRID

Uno de los cambios introducidos por Carlos III en la Administración española, y quizás uno de los más trascendentes por su importancia en los motines de 1766, fue el del nombramiento de italianos llegados con él desde Nápoles, que gozaban de su entera confianza, como Esquilache, Grimaldi o Gazola, para ocupar algunos de los cargos más importantes del Estado.

Junto a los cambios en los altos puestos de la Administración, hay que señalar la progresiva implantación de la política *ilustrada*: medidas liberalizadoras en la economía, reformadoras en la enseñanza, racionalizadoras en lo militar y europeizadoras en lo social y cultural.

La política de nombramientos para los altos cargos supuso la enemistad hacia el monarca, por un lado, de gran parte de la nobleza española⁵ y, por

⁴ PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*. Alianza Editorial, Madrid, 2000, p. 19.

⁵ Es paradigmático el caso del duque de Alba, cuya familia había ocupado el cargo de mayordomo mayor del rey desde los primeros Austrias y que fue apartado del mismo por Carlos III, aunque

otro, de los colegiales. A estos dos grupos de potentes enemigos hay que añadir parte del clero, especialmente el regular, afectado por las medidas liberalizadoras de la economía impuesta por el Gobierno y la pérdida de ingresos en favor del Estado. Especialmente dura fue la oposición de los jesuitas, que además habían perdido el puesto de confesor real.

LOS MOTINES DE 1766 Y SUS CAUSAS

A pesar de contar con la oposición de la mayor parte de las clases privilegiadas del reino, los gobiernos de Carlos III continuaron aplicando su política modernizadora. En esta actuación destacaron, por la importancia que iban a tener en los motines posteriores, dos decisiones que a priori no parecía fuesen a tener tanta influencia: la liberalización del comercio de granos y la ordenanza sobre la prohibición de la capa larga y el chambergo y utilización en su lugar del sombrero de tres picos, a lo militar, y la capa corta⁶. Estos dos elementos, unidos al de xenofobia, fueron la sustentación ideológica de los amotinados⁷.

Por lo que se refiere al sentimiento de xenofobia, no sólo iba dirigido contra los italianos, concretamente, contra el marqués de Esquilache⁸, sino que estaba alimentado además por el rencor contra la guardia walona, odiada por el pueblo de Madrid desde que en los fuegos artificiales celebrados en el Retiro, con motivo de la boda de la infanta María Luisa con el Gran Duque de Toscana, cargaron contra la multitud causando gran número de muertos y heridos⁹, sin que su conducta fuese castigada. Así mismo, durante las alga-

manteniendo su sueldo. Cit. por MACÍAS DELGADO, Jacinta: *El motín de Esquilache a la luz de los documentos*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988, pp. 18-19. Gran parte de los autores se inclina por considerar que este motín, al igual que el que posteriormente derribó a Carlos IV y a Godoy, estuvo siempre dirigido por parte de la nobleza tradicional.

⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José: *El motín de Esquilache, América y Europa*. Fundación MAPFRE-TAVERA - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003, pp. 85-88.

⁷ Las causas reales de los motines y su interpretación son muy diversas, atendiendo a los distintos autores, aunque todos destacan la importancia de la crisis de subsistencias, la xenofobia y las intrigas de ciertos miembros de la nobleza, aportando otros ciertos factores como la intervención del embajador francés, de los jesuitas, etc. Un recorrido por la bibliografía sobre las causas de los motines en MARTINEZ RUIZ, Enrique - ROMERO SAMPER, Milagrosa: «Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo...* op. cit., vol. I, pp. 387-421.

⁸ Esquilache era titular de las Secretarías de Hacienda y Guerra, además de presidente de diversas juntas, entre las que se encontraban las de Comercio, Moneda, Tabaco, Minas, Abastos, Contribución Única, etc.

⁹ Exactamente, según las narraciones, hubo 27 muertos entre hombres y mujeres y más de 120 heridos, muchos de ellos por incisiones de bayoneta.

radas fueron apedreadas las casas de varios representantes diplomáticos de países extranjeros. Dentro de este epígrafe cabe situar dos peticiones de los amotinados al rey: expulsión de Esquilache y salida de Madrid de la guardia walona. Según la mayor parte de los investigadores, hay que reseñar a una parte de la nobleza española como los probables inductores del motín, que además fueron los que mejor rentabilizaron la subversión¹⁰.

Otro aspecto a tener en cuenta fue la crisis de subsistencias. Hay que remontarse a los años 1754-1756, de abundancia en las cosechas y la bajada generalizada del precio del trigo, que tras numerosos intentos liberalizadores desembocó en la Real Pragmática de 15 de julio de 1765¹¹, liberalizando el precio del grano¹², coincidiendo precisamente con una mala, aunque no pésima, cosecha. La cosecha no era tan mala como habían sido otras anteriores y especialmente, las previsiones para la de 1766, con las lluvias de primavera, hacían pensar en una recolección aceptable. A pesar de todo, aprovechando la liberalización de los precios, se produjo una gran acaparamiento por los productores y abastecedores, gran parte de ellos órdenes religiosas, con lo que se llegó a un alarmante incremento del precio del trigo¹³.

Finalmente y como elemento más llamativo y por el que comenzaron las algaradas, sirviendo de justificación inicial al motín, la prohibición del chambergo y capa larga, prohibición que se había venido realizando con cierta asiduidad desde la llegada de los Borbones a España y nunca se había cumplido, haciendo los gobernantes de los reinados anteriores caso omiso de su incumplimiento¹⁴.

EL MOTÍN DEL DOMINGO DE RAMOS DE 1766 EN MADRID

La relación contemporánea de los sucesos ocurridos en Madrid a partir del 23 de marzo de 1766, Domingo de Ramos, es bien conocida a través de diversos documentos custodiados en la Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y Archivo de Campomanes, recientemente publicados por Jacinta Macías junto a un estudio para identificar a sus anónimos inductores¹⁵.

¹⁰ Desde antes de su venida los nobles españoles ya esperaban con prevención al nuevo rey, imaginando, como así sucedería, que vendría acompañado de buen número de italianos, lo que les haría perder su influencia en el gobierno.

¹¹ A.H.N., Consejos, leg. 6.774. «Real Pragmática de abolición de la tasa de granos y permitir su libre comercio». También en A.M.A.H., Asuntos de Gobierno, leg. 767/6.

¹² ANDRÉS-GALLEGO, José: *El motín de Esquilache...*, op. cit., pp. 43-70.

¹³ Sobre los precios en Madrid, A.H.N., Consejos, legs. 5.984 y 6.774.

¹⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766», en *Revista de Occidente*, 121, 1973, p. 27.

¹⁵ MACÍAS DELGADO, Jacinta: «*El Motín de Esquilache a la luz de los documentos...*» op. cit.

El 10 de marzo se publicó el bando prohibiendo el uso de la capa larga y del sombrero redondo o chambergo. Por la noche fueron arrancados todos los carteles, colocándose en su lugar algunos pasquines insultantes contra los extranjeros. A partir del día 12, se exigió el cumplimiento de la orden, se detuvo a los individuos que no llevaban la indumentaria adecuada, cortándoles la capa en el acto por una cuadrilla de sastres dispuesta al efecto y cobrándoles además la multa fijada¹⁶.

A partir del día 18 los ánimos se fueron caldeando, llegando a atacar los paisanos a los alguaciles que querían hacer cumplir el bando, por lo que su ejecución fue encomendada a la tropa de Inválidos¹⁷. Esta medida propició que el día 23, ciertos individuos ataviados *a la antigua usanza*, pasearan delante de los cuarteles con ánimo de provocar a los soldados. Estas provocaciones acarrearón varios enfrentamientos y la formación de distintas cuadrillas de embozados que, repartiendo dinero, según los autores de las narraciones, fueron reclutando partidarios y, poco a poco, recorriendo tabernas y mesones, con gritos de «viva el rey» y «muera Esquilache», consiguieron varios miles de seguidores que se reunieron en la Plaza Mayor. Desde allí unos cuantos fueron a casa del presidente del Consejo de Castilla, otros a la de Esquilache y, la mayor parte de ellos, al palacio real, donde Carlos III quedó sitiado, protegido por la guardia real.

Mientras el rey quedaba copado en el palacio, en el resto de la ciudad la multitud atacaba y saqueaba los cuarteles de Inválidos, apoderándose de las armas y liberando a los presos, aunque la prácticamente nula oposición de los soldados que recibieron órdenes de no disparar a la multitud, hizo que no hubiese más que algunos heridos¹⁸. Por fin, a las diez de la noche llegaban a la capital, desde sus cuarteles en Leganés y Vicálvaro¹⁹, dos batallones de guardias españolas y walonas, una compañía de caballería y cuantos soldados se encontraban en Madrid, Vallecas y los Carabancheles

¹⁶ A.H.N., Consejos, libro 2.885. «Bullicio en Madrid y otras poblaciones sobre prohibición de capas, etc.»

¹⁷ Los Inválidos, soldados no aptos para la guerra, se dividían a su vez en hábiles e inhábiles. Los primeros eran útiles para prestar ciertos servicios en las plazas, generalmente de orden público, vigilancia de presos, etc. En Madrid había cuatro compañías de Inválidos hábiles.

¹⁸ Generalmente la actuación de las tropas fue de una actitud expectante ante los sucesos, sin llegar a intervenir, excepto la guardia walona, en su propia defensa y la guardia de corps para proteger el palacio real. Por otra parte cuando se narran los asaltos a cuarteles, no hay que tomarlos en el sentido de los actuales, ya que los cuarteles de Inválidos existentes hasta esas fechas en Madrid, no pasaban de contener un pequeño retén utilizado como fuerzas auxiliares de orden público.

¹⁹ Desde la llegada de los Borbones había dado comienzo una política de construcción de cuarteles en Madrid, comenzando por el del Conde-Duque, para albergar a la guardia de corps y continuando, en la segunda mitad del XVIII con los de Leganés, para guardias walonas y Vicálvaro, para guardias españolas.

para recluta²⁰. Los soldados fueron concentrados en la Plaza Mayor y Puerta del Sol. Antes del amanecer se les unieron los miñones²¹ de El Pardo. A primeras horas de la mañana la situación se había tranquilizado, sin embargo, al parecer por obra nuevamente de los embozados que habían organizado el tumulto la noche anterior, las cuadrillas volvieron a formarse, y un incidente entre un walón y una mujer fue la mecha que prendió de nuevo el motín, atacándose a los walones allí donde estuvieren, sin que las tropas españolas hicieran poco o nada por defenderles, con lo que hubo bastantes muertos entre el pueblo y los propios walones²².

Al fin, a media tarde, un fraile presentó al rey un memorial con las peticiones de los amotinados²³, saliendo el propio Carlos III al balcón contestando afirmativamente a cada petición, con lo que al fin se disolvió el tumulto²⁴. Esa misma noche llegaron 250 soldados del Regimiento de Infantería de Voluntarios de Aragón, procedentes de Navacerrada, que fueron acuartelados en el Buen Retiro. A las dos de la mañana del día siguiente, el monarca con toda su familia, acompañado de Esquilache y con una buena escolta de guardias abandonó Madrid, saliendo del palacio por el Campo del Moro, en dirección a Aranjuez.

Enterados los alborotadores de la huída del rey, volvieron a hacerse los dueños de la situación en la capital, apoderándose de las puertas para controlar las salidas y entradas de la villa; asaltaron el cuartel de granaderos de la Puerta del Sol, apoderándose de las armas y liberando a los presos allí custodiados. Poco después despachaban un emisario al Real Sitio para pedir al rey su regreso²⁵. Por la noche se reunió a toda la tropa existente en la

²⁰ Es decir, partidas de recluta, su número nunca era muy alto, inferiores a la decena por partida, aunque se trataba de soldados muy experimentados.

²¹ Una especie de guardias de los bosques reales, creados en 1761.

²² A.H.N., Estado, leg. 2.926. Según la relación nominal de heridos atendidos en el hospital del Buen Suceso de Madrid, recabada por Aranda, hubo al menos 50 heridos graves. Junto a los soldados atendidos en el centro, destaca el gran número de personas residentes fuera de Madrid o «sin domicilio».

²³ Las peticiones eran siete: destierro de Esquilache y su familia; supresión de la Junta de Abastos; que los ministros fueran españoles; libertad de vestimenta de los vasallos; retirada de la tropa y salida de los walones de Madrid; bajada de los precios de los comestibles y, salida del rey al balcón para confirmarlo. Finalmente se añadió el indulto para todos los participantes en el motín.

²⁴ Esta parte de la aparición del propio rey en el balcón para aceptar las condiciones de los amotinados se ha considerado como una de los principales logros de los organizadores secretos del motín: humillar al rey, algo de lo que éste fue plenamente consciente. Lograda la aparición del monarca para aceptar las condiciones del populacho, los conspiradores quedaron contentos, por lo que el motín quedó falto de cabeza y los hechos posteriores bien lo demostraron.

²⁵ Primero se pensó en enviar al presidente del Consejo, pero al creer que no volvería, se decidieron por uno de los prisioneros liberados de los calabozos.

capital, concentrándola en el Retiro, sumando un total de 1.200 hombres²⁶, mientras se quedaba a la espera de la llegada de nuevos contingentes. El 25 de marzo se ordenó a los Capitanes Generales de las regiones periféricas²⁷ la movilización de todas las tropas que no resultaran imprescindibles para la custodia de establecimientos o fábricas militares o presidios, y su marcha para concentrarse en Madrid y sus alrededores²⁸.

Finalmente, el regreso de Aranjuez del emisario que se había enviado al rey, con un escrito aceptando las anteriores concesiones anteriores y comunicando los nuevos precios del pan, satisfizo a los alborotadores que terminaron entregando las armas en los cuarteles y regresando a sus casas.

Así, pues, se puede considerar finalizado el motín en Madrid el día 26 de marzo, Miércoles Santo, cuyos efectos más visibles e inmediatos fueron la fuga del rey de Madrid, el exilio de Esquilache, la sustitución del arzobispo de Cartagena, por el conde de Aranda al frente del Consejo de Castilla²⁹, la bajada de los precios de los bienes de primera necesidad, la supresión de la Junta de Abastos y el derogamiento de la orden de prohibición de capa larga y chambergo. Ese mismo día, 26 de marzo, se ordenó el regreso de la mayor parte de las tropas a sus lugares de origen³⁰.

A pesar de todo, incluso del rigor de Aranda y la presencia masiva de patrullas militares en las calles madrileñas, todavía continuaron apareciendo pasquines durante el mes de abril. Buena prueba de ello son los remitidos por Roda al conde de Aranda, que se encontraron fijados en los alrededores de la Plaza Mayor el 1 de abril³¹.

²⁶ Esta cifra da idea de lo escasa de la guarnición militar de la capital, si se exceptúa las guardias españolas y walonas y la guardia de Corps, que en parte habían escoltado al rey a Aranjuez. Además, en el curso del motín se habían incorporado a la capital los miñones de El Pardo y los Voluntarios de Aragón.

²⁷ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento. «Escrito de Grimaldi a los Capitanes Generales», de 25 de marzo de 1766.

²⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766...», op. cit., p. 30. Además se cuidó especialmente de la vigilancia del camino real entre Aranjuez y Madrid, estableciéndose en Pinto el quinto departamento de Artillería, llegado a toda prisa de Segovia. Vid. HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a. Dolores: «La Academia de Artillería y el motín de 1766», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*. Universidad Complutense, Madrid, vol. II, pp. 141-150.

²⁹ Esta decisión del rey que no tenía nada que ver con las peticiones de los amotinados pero que agradó a éstos, sin imaginar lo caro que les iba a costar este nombramiento por la política de seguridad pública realizada por el conde. Así, por ejemplo, al aplicar algunas sentencias se excusó de tramitar la petición del indulto ante Carlos III para evitar la *excesiva benignidad del rey* que seguramente perdonaría a los reos. A.H.N. Consejos, leg. 17.801 y Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 11.037, hoja 9.

³⁰ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento.

³¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de Roda a Aranda» de 17 de abril.

LOS MOTINES DE PROVINCIAS

Diferente de lo ocurrido en Madrid fue el caso de los numerosos motines de provincias, que durante los meses de abril, mayo y junio tuvieron en jaque a las autoridades locales y al Consejo de Castilla. Si algo en común tuvieron estas sublevaciones, motines, algaradas o como queramos llamarlas, es que todas tomaron como ejemplo el motín de Madrid. El triunfo de los amotinados madrileños ante el propio rey, propició la toma de conciencia colectiva de la facilidad para conseguir satisfacción de cualquier petición ante una petición violenta.

Como respuesta cabe señalar el ejemplo a imitar que en el resto de España supuso la manipulación de la puesta en marcha y evolución del motín madrileño hasta la caída de Esquilache, la humillación de Carlos III, la sencilla aprobación de las peticiones de los amotinados, la casi nula represión y la concesión del indulto a los revoltosos.

De un buen número de motines analizados se puede precisar que existen muy pocas conexiones entre las características de los mismos, excepto que en prácticamente todos ellos se recurrió al ejemplo de la capital. Ni los modos de llevarlos a cabo, ni su trascendencia, ni las peticiones fueron uniformes. Generalmente, a falta de extranjeros a quienes culpar, se atacó a los intendentes y, en lugar del rey, se vitoreaba a su representante, el Capitán General. También el nivel de los tumultos fue variable, desde los simples pasquines amenazadores hasta la actuación de gran violencia, como en Zaragoza. Lo mismo ocurrió con los medios utilizados por las autoridades para acabar con los motines, desde medidas puramente persuasivas a represoras y violentas.

El número de localidades de la geografía española en las que tenemos noticias de alteraciones del orden público entre 1766 y 1767 es bastante notable, siendo la cifra mayor la aportada por Laura Rodríguez, que recoge un total de 69 puntos en los que ha encontrado noticias de motines, algaradas o pasquines, aunque no incluye las fuentes de la mayor parte de ellos³², no obstante, sólo con sumar todos los pueblos de Guipúzcoa que se vieron involucrados en los mismos, la cifra se dispararía.

Ante la generalizada bajada de los precios decretada por los Intendentes o las autoridades locales en otras localidades, con motivo de los motines, el

³² RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «Los motines de 1766 en provincias», en *Revista de Occidente*, 122, 1973, pp. 183-207. En este caso habría que decir que algunos de los lugares que cita como puntos en los que hubo motín, simplemente se dirigen al Consejo con representaciones exponiendo quejas o notificando otros sucesos, muchas veces relacionados con el temas de los procuradores y síndicos, de lo que se deduce una apresurada consulta de la documentación.

Consejo decretó un Auto el 5 de mayo³³, *estableciendo varias reglas para el buen regimiento de los pueblos* con motivo de las asonadas. Entre otras medidas se disponía:

1. Declarar por nulas e inválidas las bajadas de los precios hechas por los magistrados y ayuntamientos de los pueblos que esto hubiera ocurrido.

2. Declarar por ineficaces los indultos o perdones concedidos por los ayuntamientos, estableciendo los adecuados castigos para los reos de sedición.

También hubo muchas alteraciones basadas en el nombramiento de los diputados del común y los síndicos, ya que el pueblo alegaba en muchas ocasiones desconocer incluso sus personas, como veremos en algunos casos de alborotos, por lo que Campomanes hubo de remitir a los ayuntamientos nuevas normas aclaratorias o intimidatorias para la elección de estos cargos³⁴.

Complementando los estudios citados con el apoyo de la bibliografía existente sobre cada uno de los motines y de la documentación de los Archivos de Simancas e Histórico Nacional, voy a referirme a las alteraciones más importantes y a la actuación del ejército en cada uno de ellas.

ARAGÓN Y NAVARRA

En Zaragoza comenzaron a aparecer pasquines colocados en las esquinas de la ciudad a partir del 1 de abril, culpando de la carestía y falta de víveres al Intendente-Corregidor, amenazando con quemar su casa y la de los regidores³⁵. El día 4 aparecieron nuevos pasquines, haciéndose palpable el estado de agitación del pueblo, por lo que el Capitán General decidió tener las tropas preparadas para cualquier eventualidad. El motín estalló el 5 de abril, precisamente en el momento en que se daba lectura al bando por el que se rebajaba el precio del pan³⁶. A diferencia de otros lugares, los motivos de la algarada si que pudieron estar más relacionados con la crisis de subsistencias, al producirse cierto desabastecimiento de pan como consecuencia del aumento de población de la capital aragonesa,

³³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Auto Acordado del Consejo» de fecha 5 de mayo de 1766

³⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Normas remitidas por Campomanes para la elección de diputados y personero del común» de fecha 27 de junio de 1766.

³⁵ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Copia de los pasquines colocados en Zaragoza remitidos al Consejo por el Capitán General, marqués de Castelar».

³⁶ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo, relatando los primeros sucesos ocurridos en Zaragoza. También se rebajó el precio del aceite y de las judías, de fecha 5 de abril

a la que había llegado buen número de jornaleros del campo ante la falta de trabajo³⁷.

A pesar de la presencia de tropas en la ciudad, concretamente del Regimiento de Infantería de Cantabria, cuyos efectivos colocó el Capitán General en la plaza de San Felipe frente a la casa del Intendente, y de un destacamento de los Voluntarios de Aragón, no se pudo impedir el motín y el saqueo de varias casas, entre ellas la del propio marqués de Avilés, el Intendente.

La pasividad de los soldados, a los que se les había ordenado evitar cualquier enfrentamiento con el pueblo, permitió los incendios y saqueos; su presencia únicamente sirvió para salvar la vida de los amenazados. Avilés fue rescatado por Castelar y trasladado a la sede de la Capitanía, en el palacio de la Aljafería, pero al no considerarlo seguro y prever un posible enfrentamiento entre soldados y amotinados, el Capitán General prefirió que saliera de la ciudad, escoltado por un oficial y diez soldados, con dirección a Tudela³⁸.

La llegada desde sus cuarteles en Alagón del Regimiento de Caballería de España³⁹ y de los Dragones de Sagunto, no supuso una mejora en la situación, ya que fueron utilizados como escolta del Intendente y de otras personas amenazadas para escapar de la ciudad. No obstante, la seguridad de los huidos continuaba en peligro, como en el caso de Francisco Domesaín, uno de los que habían sufrido el saqueo e incendio de su casa, refugiado en la Cartuja, en cuya puerta apareció, según un nuevo informe de Castelar, un pasquín con amenazas de muerte si se apartaba del padre prior⁴⁰.

La prevención sobre el empleo de tropas para terminar con el motín, aparece más evidente cuando las autoridades utilizaron voluntarios civiles: *labradores y vecinos honrados* de las parroquias de San Pablo y de Santa María Magdalena, que se ofrecieron para enfrentarse a los amotinados. Los labradores consiguieron sofocar la revuelta finalmente casi sin intervención

³⁷ LATRE, Thomas Sebastián de: *Relación individual y verídica del suceso acaecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de 1766. Y de todos sus demas progressos. Formada de orden de S.M. y escrita por encargo del marqués de Castelar, Gobernado y Capitán General del reino de Aragón, y Presidente de su Real Audiencia, por...* en la Imprenta del Rey Nuestro Señor. Madrid, 1766. Una copia en A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1.009; otra copia en A.H.N., Estado, leg. 2.926; CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en *Zaragoza*, XIV, 1961, pp. 197-228 y PEIRÓ ARROYO: «Los sucesos de 1763 en Zaragoza y el motín del pan», en *Cuadernos aragoneses de Economía*, 6, 1981-1982.

³⁸ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo», de 5 de abril de 1766, relatando los primeros sucesos ocurridos en Zaragoza.

³⁹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*. Imprenta de los señores Matute y Compagni, Madrid, 1856 (edición facsímil de la Comunidad de Madrid, 1988), vol. II, p. 61.

⁴⁰ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo» de 26 de abril, dando cuenta del sosiego existente en el reino, con la excepción de estas amenazas

militar, ya que la única excepción fue la participación, a título particular, del capitán del Regimiento de Lombardía, Juan Ortiz, que al comenzar los alborotos se hallaba destinado de bandera en la ciudad. Ortiz, al frente de una cuadrilla de civiles participó activamente en la erradicación del motín.

Nada más tener noticias de los sucesos en los lugares cercanos a Zaragoza, hubo ofrecimientos de sus ayuntamientos de enviar sus vecinos para ayudar a las autoridades de la capital aragonesa a reprimir el motín. Castelar, tras agradecer el ofrecimiento lo denegó por no ser necesario, ya que los vecinos y la tropa controlaban perfectamente la situación en la ciudad: se establecieron piquetes de tropa y voluntarios en las calles, plazas y *puestos más públicos y concurridos*. El 12 de abril Castelar informó al Consejo que había ejecutado ya ocho condenas a la pena capital⁴¹, con exposición de las cabezas de los ajusticiados en la Puerta del Carmen.

La situación en el resto de Aragón, sin llegar al estado de Zaragoza, también era preocupante. Como primera providencia, Castelar envió la orden a los corregidores de varios pueblos, especialmente a los de Calatayud y Huesca para que se publicase la bajada del precio del pan. El día 7, el Capitán General recibió un oficio del corregidor de Borja, dándole cuenta de la aparición de varios pasquines con amenazas contra el Ayuntamiento si no se bajaba el precio de los comestibles. Con la rebaja ordenada por Castelar los ánimos se tranquilizaron⁴².

El día 11, el Corregidor de Calatayud notificó que continuaban apareciendo pasquines, amenazando a su persona y a los regidores si no se bajaban los precios. Al igual que en Borja, la rebaja calmó los ánimos. El 12 le tocó el turno a Barbastro, con amenazas del pueblo congregado contra el Corregidor, aunque la rebaja de los víveres también evitó males mayores. En este caso, como en Zaragoza, los *vecinos honrados* ofrecieron su auxilio al Corregidor. Otro tanto ocurrió en Huesca, donde, a pesar de contar con un Regimiento de Caballería de cuartel, al mando del conde de Cifuentes, hubo varios intentos de quema de casas, lo que evitaron las patrullas de ciudadanos. Finalmente, lo mismo ocurrió en Daroca y Alcañiz, que el día 13 comunicaron a Castelar la aparición en sus poblaciones de pasquines, aunque la bajada de los comestibles hizo que volviera la calma⁴³.

Peores fueron los sucesos ocurridos en Codo, un pequeño lugar situado a veinte leguas de Zaragoza, hacia la parte de Belchite, señorío del monasterio de Rueda, donde el día 10 el vecindario se sublevó, quemaron la casa del es-

⁴¹ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General al Consejo», de 15 de abril, informando sobre el estado de Zaragoza y del resto de su Capitanía.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

cribano, destituyeron al Ayuntamiento y eligieron otro a su gusto, intervinieron tierras para hacerlas comunitarias y expulsaron los guardias del monte. Castelar, en cuanto tuvo noticias de estos sucesos, envió un grupo de labradores apoyados por soldados, que no tardaron en solucionar el conflicto⁴⁴.

Uno de los últimos casos de desórdenes en Aragón, de los que he tenido noticias en esta investigación, fue el de Monzón. El día 25 el alcalde de la villa comunicó al Capitán General que había advertido cierta *conmoción* entre los vecinos, además de haberse fijado un pasquín en la plaza amenazando al Gobierno si no se concedía al pueblo todo lo que pedía. Al haber quedado la plaza de Monzón sin tropa y el castillo cerrado con motivo del traslado de efectivos a Zaragoza, el alcalde pedía a Castelar algunos soldados que le ayudaran a controlar el orden. La respuesta del Capitán General, sin problemas ya por esas fechas en la capital aragonesa, fue el envío de cien dragones del Regimiento de Villaviciosa, con órdenes personales del propio Castelar, sobre la actuación de la tropa en caso de desórdenes, es decir, que se les utilizase para vigilancia y prevención, pero no para represión, excepto en el caso de que se les atropellase o faltase el decoro debido a su condición de militares. Como esto no era lo que esperaba el alcalde de Monzón, pocos días después, el alcalde solicitó y obtuvo del Capitán General, la retirada de los soldados, argumentando que con los vecinos y labradores que se le habían ofrecido, disponía de los suficientes efectivos para imponer el orden en la ciudad y vigilar los almacenes de pólvora y municiones⁴⁵.

La relación de informes de Castelar finalizó con los sucesos de Castejón de Monegros; en su escrito de 28 de abril, el Capitán General notificaba al Consejo que había tenido noticia que en este lugar había aparecido una gran cantidad de pasquines, con muchas amenazas, ante las cuales había tomado las medidas necesarias, sin precisar cuales fueron⁴⁶.

Aunque en el caso de Castejón, el Capitán General no indica que medidas tomó, la renuncia al uso de la fuerza militar en los posibles enfrentamientos en Monzón, y el cambio de actitud de su alcalde, que prefirió utilizar efectivos civiles, no hace otra cosa que corroborar la actuación en Zaragoza de Castelar, que utilizó las tropas sólo como elemento disuasorio.

A pesar de todo, los problemas continuaban para el Capitán General; de un lado el Consejo quería que se volviera a aplicar la libertad de comercio, pero de otro era imposible hacerlo sin provocar un levantamiento general. Como no existía facilidad para conseguir grano barato, Castelar ordenó a los

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo comunicando estos sucesos» de fecha 29 de abril.

⁴⁶ *Ibidem*.

obispos y superiores de comunidades religiosas que vendieran a los pósitos el sobrante, al precio marcado en la rebaja, lo que motivó numerosas quejas de los religiosos⁴⁷, aduciendo que quedaban en la miseria, pero finalmente logró mantener cierto nivel de abastecimiento.

Volviendo a la posible justificación de la crisis alimenticia en el reino de Aragón, tenemos el ejemplo de Benasarre y su Tierra, a los que el Intendente provisional de Aragón hubo de prestar dinero, por mediación del Capitán General, para que pudieran comprar trigo, pues no podían hacerlo ni siquiera a precio reducido⁴⁸.

Mientras tanto, Castelar continuaba aplicando justicia. El 19 de abril ya eran once los condenados a muerte⁴⁹ y muy numerosos los que lo habían sido a las prisiones africanas, destierro u otras penas. Por fin, y dentro de las medidas de gracia tomadas por Carlos III, el secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, remitió un escrito al Capitán General, comunicándole que no se impusieran nuevas penas de muerte. No obstante, a esas alturas pocas quedaban ya por aplicar⁵⁰.

CATALUÑA

Tampoco Barcelona fue ajena a los pasquines, amenazando con producirse una rebelión el 20 de abril, que comenzaría con la muerte del gobernador y de los regidores. El día 17, el Capitán General, marqués de la Mina, reunió a los jefes militares de la capital catalana: los gobernadores de la ciudad, del castillo de Montjuich, de la Ciudadela y el jefe de la Artillería. El resultado fue que el día 18 amaneció con los cañones de las fortalezas apuntados hacia la ciudad, con un piquete compuesto por oficial y artilleros con la mecha encendida, es decir, en condiciones de disparo inmediato. Tras tranquilizar a las autoridades civiles y a los burgueses barceloneses, confirmándoles que las medidas tomadas eran más para asegurar su tranquilidad que para perjudicarles, acercó todas las tropas que pudo del resto de su Capitanía, evitando dejar desguarnecidos los lugares más estratégicos.

⁴⁷ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito de Roda a Aranda, en el que, entre otras providencias le comunicaba las numerosas quejas de los clérigos por las medidas tomadas por el Gobierno, comentando que la mayor parte de ellos pensaban que el Papa era el dueño de las rentas y que era el único que puede disponer de ellas» de fecha 27 de abril.

⁴⁸ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General de Aragón al Consejo de 6 de mayo, notificando las providencias tomadas para paliar el hambre en Benasarre y su Tierra»

⁴⁹ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito del Capitán General al Consejo» de fecha 19 de abril.

⁵⁰ A.H.N., Consejos. Leg. 1.193. «Escrito de Roda al Capitán General de Aragón, marqués de Castelar», de fecha 27 de abril.

De esta forma, junto a los baluartes artilleros, el día 19 disponía de una fuerza compuesta por cinco batallones de guardias españolas, un escuadrón de Caballería del Regimiento del Príncipe, un Regimiento de suizos y los Regimientos de Infantería de África y de Nápoles. Transcurrido el día 20 y ante la normalidad de la situación, avalada por las autoridades civiles barcelonesas, Mina dio orden de descargar los cañones, aunque todavía mantuvo a la tropa en estado de alerta durante algún tiempo⁵¹.

CASTILLA LA VIEJA Y EL ANTIGUO REINO DE LEÓN

Palencia

En Palencia, a pesar de las precauciones tomadas por el Intendente ante los sucesos acaecidos en otras ciudades, la algarada se produjo el 23 de abril⁵². Para prevenir un aumento de los tumultos, el Intendente se reunió el día 20 con el coronel del Regimiento de Caballería del Rey y los jefes de las partidas de bandera establecidos en la ciudad, para solicitar su ayuda si fuera preciso. Sin embargo, y es un buen apunte para tener en cuenta la participación del Ejército en estos sucesos, el Coronel respondió negativamente, aduciendo que no podía actuar sin órdenes del Capitán General, órdenes que hubieran debido estar impartidas por lo avanzado del mes y lo ocurrido en otros lugares, lo que viene a significar el intento de los jefes militares por no intervenir en los conflictos. Además el Coronel Valle-Hermoso argumentó el antecedente de Zaragoza, como solución del conflicto utilizando civiles voluntarios. Finalmente le ofrecía la posibilidad de contar con medio centenar de soldados para vigilar los lugares comprometidos, pero no se lo recomendaba porque ello podría exaltar aún más a los alborotadores⁵³.

Al quedar el Intendente sin auxilio de tropa resolvió anticiparse a los sucesos, bajando el precio del pan, la carne, el vino y otros productos el día 22. Aún así, en la mañana del día 23, un grupo de artesanos de la lana apresó a los maestros del gremio y posteriormente intentaron hacer lo mismo con los regidores⁵⁴. Mientras tanto, los jefes del Regimiento del Rey, individualmente y sin auxilio de tropa, a la que habían ordenado retirarse a

⁵¹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., vol. II, pp. 74-77.

⁵² A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Relación individual de la conmoción que hubo en Palencia el 23 de abril de 1766».

⁵³ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Lo sucesos de Palencia en abril de 1766», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, 1979, pp. 35-54.

⁵⁴ A.H.N., Consejos, leg. 425.

sus acuartelamientos para evitar incidentes, intentaban calmar los ánimos de los alborotadores⁵⁵, logrando salvar de la prisión a los regidores. El Coronel también dispuso de una guardia militar compuesta por un sargento y cuatro soldados en las puertas de la cárcel para evitar daños a los encerrados⁵⁶.

Aunque en un principio las reclamaciones venían por motivos profesionales, terminaron con la queja por los precios de los abastecimientos de los productos de primera necesidad y la petición de una nueva bajada del precio del pan. El motín finalizó con una nueva rebaja de los precios. Restablecida la situación y tras el correspondiente proceso, cabe señalar que no hubo ejecuciones, sólo condenas a prisión⁵⁷.

Salamanca

En esta ciudad, desde primeros de abril, raro era el día que no aparecían pasquines. El Intendente, temeroso de posibles alborotos, que estaban en todas las conversaciones, consiguió de los proveedores la bajada de la carne de vaca, carnero, tocino y vino, con lo que consiguió sosegar el ambiente, aunque no tranquilizarlo del todo⁵⁸. No obstante, la ligera subida del precio del pan y la amenaza de una mala cosecha de cereal por la falta de lluvias volvieron a provocar agitación en el ambiente de la ciudad charra, apareciendo nuevos pasquines amenazadores. Según el Intendente la causa, más que la propia situación del abastecimiento de la ciudad, que no era tan mala, eran las noticias que se recibían de los tumultos en otros pueblos, que enardecían el ambiente.

La bajada del precio de otros víveres, concretamente los garbanzos y las alubias⁵⁹, junto a la llegada de las lluvias solucionó finalmente el problema, sin que se llegaran a producir graves tumultos, aunque los pasquines continuaron goteando durante algún tiempo. Poco después, a primeros de mayo, el Corregidor se vio obligado por el Consejo a restituir los precios vigentes antes de las alteraciones, sin que sucediera nada⁶⁰.

⁵⁵ A.H.N., Consejos, leg. 425. «Informe del coronel Valle-Hermoso al Consejo», fechado el 24 de abril.

⁵⁶ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia... op. cit., pág. 43.

⁵⁷ A.H.N., Consejos, leg. 425.

⁵⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente al Consejo comunicando la bajada de los víveres», fechado el 8 de abril.

⁵⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente al Consejo, comunicando la bajada de las alubias y los garbanzos y los temores de alborotos» fechado el 12 de abril.

⁶⁰ A.H.N. Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Salamanca al Consejo», fechado el 13 de mayo.

Burgos y Pampliega

En Burgos, el Intendente, alarmado ante los pasquines y rumores generales que hacían suponer un amotinamiento general de la población, se dirigió el 20 de abril al Consejo, comunicando a Aranda que los sucesos de Madrid y de Zaragoza habían alentado en Burgos la osadía popular, provocando tumultos y alborotos, corriendo el rumor de que se preparaba un levantamiento general. Si la sublevación todavía no había ocurrido era porque los cabecillas estaban a la espera de la salida de la ciudad del Regimiento de Montesa para forraje⁶¹.

En el mismo escrito notificaba el Intendente que había habido incluso algunos atrevidos que habían preguntado a los soldados si tenían suficientes municiones. Incluso hubo advertencias al Coronel jefe del Regimiento que se marchase para evitar su muerte, abundando la idea de que en los motines siempre se tendió a evitar el enfrentamiento entre el Ejército y los sublevados, tanto por una parte como por otra. No ocurrió siempre lo mismo con las autoridades eclesiásticas, ya que incluso hubo un intento de lapidar al obispo de Burgos y quemar su palacio⁶².

El mismo Intendente comunicaba al Consejo que los precios estaban moderados en la capital castellana, adjuntado como prueba de su afirmación una nota con la relación de los mismos. A pesar de todo, para calmar los ánimos, ordenó una bajada de los mismos. Opinaba que esta medida junto a las órdenes expresas al Regimiento de Montesa para evitar su salida de la ciudad y de actuación en caso de conflicto, serían suficientes para evitar problemas. En este caso se nos viene a confirmar la regla general por la que el Ejército se mantenía a la expectativa en asuntos de tumultos sin órdenes del Gobierno, limitándose únicamente a salvar la vida y bienes de los amenazados⁶³.

El día 30 los tumultos se extendieron a Pampliega, donde los lugareños intentaron que se repartiera gratuitamente el trigo del pósito. El Intendente amenazó con enviar un destacamento de tropas para castigar a los revoltosos, consiguiendo finalmente apaciguar los ánimos⁶⁴.

PROVINCIAS VASCAS

Otra clase de motines fueron los de Guipúzcoa, que podrían denominarse motines rurales y que desde luego, en este caso, estaban lejos de estar

⁶¹ A.H.N. Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Burgos al Consejo», fechado el 20 de abril.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Burgos al Consejo», de 30 de abril.

apoyados por los nobles o por los habitantes de las ciudades⁶⁵. El motín, o machinada⁶⁶, en argot utilizado por los propios afectados por los sucesos, comenzó a las dos y media del lunes 14 de abril en Azcoitia, apoderándose de todos los víveres que pudieron encontrar. Por la tarde se acercaron al vecino pueblo de Azpeitia, donde tras reclutar a parte de sus habitantes, hicieron lo propio. Según el juez de esta última localidad, eran más de 2.000 hombres armados de escopetas y palos, que hicieron firmar a las autoridades locales unas nuevas ordenanzas, quemando las antiguas públicamente. Al día siguiente los sublevados se acercaron a Loyola, donde se cantó un *Té Deum*, continuando con los alborotos por la comarca⁶⁷.

Continuando con su relación, el juez nos ofrece una apreciación interesantísima para ampliar el horizonte de la causa de los motines. Según el mismo juez, «...*todo esto se ha movido por los granos pues la cosecha ha sido corta, pero no habían llegado a demasiado precio, pero sobre todo porque la campanada de Madrid se ha oído aquí demasiado; el sábado 23 de este mes compré unas fanegas de trigo para el gasto de mi casa a 36 reales, que no es mucho a proporción del precio que tiene en Castilla.*...». el pueblo comenzó a levantarse porque vieron sacar trigo para otro pueblo⁶⁸. Es decir que de no haberse tenido las noticias del relativo triunfo del motín en Madrid, seguramente no hubiera habido en este lugar ninguna incidencia, pues los revoltosos aprovecharon un asunto de relativa intrascendencia, como el traslado de trigo de un lugar a otro, para comenzar las revueltas.

El informe del juez terminaba intentando limitar un poco su responsabilidad y la de su pueblo en los sucesos, con la referencia de la existencia de alborotos en otros pueblos cercanos y en la misma ciudad de San Sebastián⁶⁹, en la que también aparecieron pasquines⁷⁰, pese a contar con

⁶⁵ Los sucesos de 1766 en Guipúzcoa han sido tratados por Pierre VILAR en su obra: «Coyuntura. Motín de Esquilache...» op. cit., pp.129-136. El estudio está realizado en base a los documentos de los archivos municipales del País Vasco. Las aportaciones de Vilar han sido complementadas en el presente trabajo con la existente en Simancas sobre la «Machinada» y CORONA, Carlos en la lección inaugural del curso en la Universidad de Zaragoza en 1985, con el título «Los motines de 1766 en las provincias vascas. La Machinada». Información documental en A.G.S., Gracia y Justicia, legs. 660, 667, 668 y 778 y la del A.H.N., Consejos, legs. 420, 533 y libro 5.027.

⁶⁶ Como «machinada» se conoció la revolución en el Guipúzcoa y como «machines» a los revolucionarios o amotinados. Vilar considera importante un estudio de las diferentes denominaciones de los sucesos: «machinada», «asonada», «motín», «alboroto», «sublevación», etc., en «Coyuntura. Motín de Esquilache...» op. cit., p. 129.

⁶⁷ A.H.N., Consejos, leg. 420. «Informe del juez de Azpeitia al Consejo» de 18 de abril.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ CORONA BARATECH recoge el texto de uno de estos, tomado del Archivo de la Diputación de Guipúzcoa en Tolosa, en su artículo Los motines en la gobernación de Alicante en abril de 1766, en *Anales de Literatura Española*. Universidad de Alicante, 2 (1983), pp. 114-115.

guarnición, y sin embargo, los sucesos no acabaron aquí, sino que continuaron agravándose. Según el Diputado General de Guipúzcoa, Joaquín de Emparán y Zarauz, los amotinados de Azcoitia, Azpeitia y los trabajadores de las obras del convento de Loyola⁷¹, en número de 3.000, a partir del día 16 salieron a recorrer los pueblos cercanos, aumentando sus efectivos hasta llegar a cerca de 7.000. El día 21, Emparán se quejaba de que no sólo se habían visto en dificultades las autoridades de estos pueblos, sino las de la misma ciudad de San Sebastián, que se consiguió tranquilizar a costa de ceder las autoridades a cuanto demandaron los amotinados⁷². El diputado continuaba pidiendo ayuda, «*es indispensable algún castigo, pues cada día que continúe el libertinaje aviva el peligro a que está expuesto todo el país y aun del Señorío de Vizcaya... No habiendo más tropa que un regimiento distribuido en las ciudades de San Sebastián y Fuenterrabía no da posibilidad de aplacarlo...*»⁷³.

Continuando con la actuación de los sublevados, la noche del 16 de abril pasaron a Motrico, donde se les unieron amotinados de Astigarribia, Ondarroa, Berriatura y Marquina, amenazando Elgóibar. Según el escrito de descargo dirigido por esta ciudad al Consejo, Elgóibar no sólo no cooperó con los asaltantes, como se afirma en la relación de méritos de Vergara⁷⁴ sino que se enfrentó a ellos y cooperó en ayuda de la defensa de la fábrica de armas de Placencia⁷⁵. En este sentido, hay que reseñar los escritos del Coronel José Parrón⁷⁶ y de Matías de Olea⁷⁷, Contralor⁷⁸ de Artillería, comunicando que las fábricas no habían sido ocupadas ni sus almacenes saqueados.

⁷¹ No quedó clara la participación de los obreros en la construcción del santuario de Loyola. A pesar de que muchas fuentes les involucran en los sucesos, otras los defienden, acusándoles únicamente de no haber cooperado con los defensores del orden para reprimir la sublevación. En todo caso, el principal problema en este sentido vinco al depurar responsabilidades tras los sucesos, sobre todo en lo que respecta a la consideración de la explanada frente al Santuario como lugar de asilo. A.H.N., Consejos, leg. 420. En defensa de estos obreros y de los jesuitas del convento, EGUÍA RUIZ, Constanco: *Los jesuitas y el motín de Esquilache*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, pp. 87-95.

⁷² A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito de Joaquín de Emparán al Consejo», de 21 de abril.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ A.H.N., Consejos libro 5.027. «Relación del modo con que dissipó por medio de sus vecinos la villa de Vergara en la provincia de Guipúzcoa, la desdición de los de Elgoibar y otros pueblos de su inmediación, sitios en la misma provincia».

⁷⁵ A.H.N., Consejos. leg. 533. «Escrito de queja de Elgóibar, desmintiendo lo publicado por Vergara», de 7 de agosto

⁷⁶ A.H.N., Consejos. Leg. 533. «Certificado del coronel José Parrón, afirmando que la fábrica y almacenes de Placencia no habían sido saqueados», de 25 de julio.

⁷⁷ A.H.N., Consejos, leg. 533. «Certificado del contralor Matías de Olea en los mismos términos, de 1 de agosto.

⁷⁸ En el Cuerpo de Artillería y en los hospitales del Ejército, el que interviene en la cuenta y razón de los caudales y efectos.

Las quejas de Elgóibar venían dadas por las acusaciones del diputado Emparán y de la ciudad de Vergara, acusando a los de aquella de que 300 hombres procedentes de su caserío, con el apoyo de otros 7.000 revoltosos, intentaron atacar Vergara y Placencia y quemar sus casas, la fábrica y el almacén de pólvora. La defensa contra los revoltosos la encomendó Emparán, con el apoyo del Comandante General, conde de Fleignies, a Manuel Antonio de Arriola, alcalde de San Sebastián, que se puso al mando de las compañías cívicas de esta última ciudad, la propia Vergara, Rentería y Oyarzun, auxiliados por 300 soldados del Regimiento de Irlanda, al mando del Coronel Kindelán. El motivo de la sujeción de las autoridades militares a las de la Diputación de Guipúzcoa no era otro que el respetar los fueros de esta última⁷⁹.

La relación de Vergara varía en el sentido que los de Elgóibar cooperaron en la sublevación y lo mismo decían que hicieron los de Placencia, aunque los certificados de los militares parecen dejar claro que la fábrica no fue asaltada, a pesar de lo que diga el manifiesto de Vergara. A la misma conclusión parecen llegar las autoridades que, aunque premiaron a los vergarenses, no actuaron contra los de Elgóibar⁸⁰.

El motín finalizó con la derrota de los sublevados ante las compañías cívicas de las localidades citadas, a las que se añadieron las de Mondragón⁸¹ y casi las de Oñate, que hubo que rechazar pues ya no eran necesarias, y la prisión de un centenar de revoltosos. Controlada la situación, para vigilar la provincia, se establecieron en puntos estratégicos las compañías cívicas de San Sebastián y el Regimiento de Infantería Hibernia, de acuerdo con lo solicitado por Emparán, «son precisos dos regimientos de Infantería que repartidos por algunos pueblos infundieran tal terror, que pudiese ejercer con toda serenidad la justicia sus funciones»⁸². Según Vilar, que en este caso no aporta sus fuentes, el coronel Kindelán situó dos compañías regulares en Tolosa, dos en Villafranca, dos en Vergara, una en Elgóibar, una en Eibar y otra en Deva⁸³. Las fuerzas militares que acudieron a la provincia procedían de la guarnición de Pamplona⁸⁴.

Por lo que respecta a las otras dos provincias vascas, no hay noticias de graves alborotos en Vizcaya, salvo las amenazas producidas por los aconte-

⁷⁹ A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito del Diputado Emparán al Consejo», de 25 de abril.

⁸⁰ A.H.N., Consejos, libro 5.027. «Relacion del modo...»

⁸¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802.v. «Escrito de la villa de Mondragón al Consejo, comunicando que había ofrecido 200 voluntarios para apoyar a Vergara y defender la fábrica y almacenes de Placencia», de 1 de junio.

⁸² A.H.N., Consejos, leg. 420. «Escrito de Emparán al Consejo», de 21 de abril.

⁸³ VILAR, Pierre: Coyunturas. Motín de Esquilache... op. cit., p. 134.

⁸⁴ A.H.N., Consejos, leg. 1.193. «Escrito de Roda a Aranda comunicándole envío de tropas de Pamplona a Guipúzcoa».

cimientos guipuzcoanos. Sin embargo, Ferrer del Río apunta que en Bilbao no llegó a romper el motín porque se prohibió a tiempo la salida de trigo del pósito⁸⁵.

En Álava, hubo un importante *bullicio* los días 21, 22 y 23 de abril. En estas fechas hubo un importante concurso de personas portando armas de fuego, amenazando con matar a los oficiales de justicia y quemar las casas de los pueblos si no se bajaba el precio de los víveres. Forzaron que se señalara un precio tasado para el trigo y otros alimentos. Se movían al grito de «*Alto machinos que ahora es el tiempo*». Finalmente, calmados los sublevados al conseguir la rebaja de los precios y al tener noticia del fracaso en Guipúzcoa, a cuyos elementos habían previsto unirse, el alboroto terminó sin mayores problemas. En este caso, la información del Consejo sirvió para acusar al alcalde de cooperar con los sediciosos⁸⁶. En Vitoria, mientras tanto, quedaban a la expectativa, «*alerta y con las armas en las manos día y noche para prevenir los altercados que sufren los territorios cercanos*»⁸⁷. Finalmente, en Salvatierra se detuvo a un vecino por colocar pasquines⁸⁸.

GALICIA Y ASTURIAS

El 3 de mayo se colocaron pasquines en la casa del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia y en otros lugares de La Coruña, amenazándole de muerte. Algún fuerte indicio tenía sobre quién podía ser el culpable, porque en el escrito dirigido al Consejo ya barruntaba que parecía fijado por los propios empleados y subalternos de la misma Audiencia⁸⁹.

Al encontrarse la ciudad y el resto del reino tranquilos, esta circunstancia no podía hacer otra cosa que favorecer los tumultos, que, al parecer, era lo que se pretendía con los pasquines, más que la propia amenaza al magistrado. Para prevenir posibles altercados, la Audiencia había retirado las rondas de ciudadanos, sustituyéndolas por patrullas militares, que de momento habían logrado una tranquilidad total⁹⁰. En su escrito al Consejo, el Alcalde

⁸⁵ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit. Tomo II, p. 78.

⁸⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Causa del Consejo por los sucesos en el valle de Aramaiona (Álava)».

⁸⁷ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Escrito del Ayuntamiento de Vitoria al rey, poniéndose a su disposición, lamentando los sucesos de Madrid», fechado el 26 de abril.

⁸⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Causa en la Chancillería de Valladolid al Consejo», de 24 de junio-

⁸⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia al Consejo», de 3 de mayo.

⁹⁰ Escrito de la Audiencia de Galicia al Consejo, de 21 de mayo. A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

del Crimen solicitaba que se pudieran mantener estas patrullas de tropa en sustitución de las civiles, atendiendo al éxito logrado por las mismas y que, junto a la entidad de la guarnición, 3.000 hombres para una ciudad de pequeño tamaño, habían evitado los tumultos⁹¹.

Finalmente, se procedió al arresto de un funcionario de la Audiencia, culpable de la colocación de los pasquines, como ya había sospechado el magistrado⁹².

En Oviedo, desde primeros de abril, es decir, desde que se tuvo noticia de los sucesos de Madrid, comenzaron a aparecer pasquines acusando a los ministros de la Audiencia de Asturias y los capitulares del Ayuntamiento de ser los causantes de todos los males por los que pasaba el pueblo. En estos pasquines, de los que las autoridades recogieron un total de 13, aunque hubo muchos más que no pudieron encontrar, se convocaba motín para el 25 de abril si no se bajaban los precios de los víveres.

Aunque el 25 no pasó nada, el 27, entre las ocho y las nueve de la noche comenzó a reunirse una gran cantidad de agitadores, que cantando canciones contra las autoridades, recorrieron la ciudad arrojando piedras contra puertas y ventanas de algunas casas.

Al día siguiente se prohibieron los bailes públicos y se tomaron otras medidas de policía, aunque continuaron apareciendo pasquines, convocando motín para el 5 de mayo. Ese día hubo gran concentración de aldeanos, aunque no hubo mayores complicaciones. Los pasquines continuaron apareciendo los días siguientes, aunque finalmente, como resultado de las indagaciones de las autoridades, se consiguió la detención de quince individuos⁹³, y se constató la fuga de otros quince, dándose por calmada la situación⁹⁴.

LA MANCHA

Quizá sea esta región en la que mayor número de alborotos se puedan certificar, sin incluir la ciudad de Cuenca, por no estar situada geográficamente en la misma, la relación de los principales sucesos es la siguiente.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Escrito del Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia al Consejo, de 22 de mayo. A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

⁹³ Las profesiones de los encausados por la Audiencia eran canteros, tejedores, carpinteros, sastres, un fogonero, un escribano, autor del pasquín *más insolente* y un músico de la catedral.

⁹⁴ Expediente sobre los sucesos de Oviedo remitido por la Audiencia de Asturias al Consejo el 15 de octubre. A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

El Romeral

En este pequeño pueblo toledano aparecieron un total de nueve panfletos, entre pasquines y cartas amenazadoras, cuya copia literal remitieron los alcaldes al Consejo el 16 de agosto. Los textos eran zafios y vulgares y más bien tenían apariencia de venganzas personales. Los autores de las cartas y pasquines eran el alguacil, un cura y otro civil⁹⁵. Finalmente con la prisión de los dos civiles y el pase al Arzobispado de Toledo del expediente del presbítero, terminó el asunto, lo que redundaba en la idea del aprovechamiento del malestar general por la carestía de los comestibles, por sujetos con fines personales.

Tobarra

La noche del 31 de marzo al 1 de abril, ausente el Alcalde Mayor, se produjo un alboroto en torno al pósito, pretendiendo sacar el trigo de un particular que estaba allí almacenado, para esperar el procedente de Alicante, más barato⁹⁶. La multitud consiguió abrir el pósito, pero no lo saqueó. No se produjeron amenazas graves, por lo que no se tomaron medidas especiales⁹⁷.

Membrilla

En este pueblo, cercano a Manzanares, aparecieron varios pasquines y se enviaron cartas anónimas con amenazas contra el cura y el alcalde, pidiendo la bajada del pan. Fue detenido un lugareño⁹⁸.

El Toboso

Característica común a todas estas poblaciones manchegas es la aparición de pasquines, cuya forma y contenido, según se puede comprobar en las copias remitidas al Consejo, demuestran en su mayor parte, un escaso bagaje cultural. En el caso de El Toboso, también se dirigieron los correspondientes anónimos al alcalde, amenazándole de muerte si no se bajaba el

⁹⁵ A.H.N., Consejos, leg. 443. «Expediente por cartas y pasquines fijados en El Romeral».

⁹⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Tobarra», de 15 de abril.

⁹⁷ A.H.N., Consejos, leg. 428. «Informe del alcalde de Tobarra».

⁹⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Membrilla al Consejo», de 15 de mayo.

precio del pan. Los conspiradores estaban preparados para reunirse a toque de campana de la ermita de San Sebastián. Poco después, producto de una delación, se encontró a los promotores, con lo que las consecuencias quedaron en una simple conjura. Hay que reseñar, sin embargo, un dato importantísimo; los sucesos que describe el alcalde del pueblo al Consejo tuvieron lugar antes que estallara el motín madrileño, ya que la relación municipal se produjo el 21 de marzo⁹⁹.

Iniesta

La villa de Iniesta, de mayor tamaño e importancia que las anteriores sufrió también los correspondientes pasquines, aunque, en este caso, contra el Corregidor y los capitulares de la villa. Los pasquines comenzaron a aparecer el 17 de abril, amenazando con motín para el día 20 si no se bajaba el precio del pan.

El Corregidor que tenía las ideas muy claras dispuso la partición del pueblo en cuarteles para establecer rondas de vigilancia, detención de los vagos y su aplicación a las armas, algo que el Consejo, por su parte, había aconsejado en unos casos y ordenado en otros, a las autoridades municipales de las localidades en las que se dieron conflictos. Además el Corregidor, detuvo una partida del Regimiento de Galicia, que pasaba por Iniesta con destino a Consuegra, reteniéndola en el pueblo por si fuera necesario su concurso.

La notificación al Consejo nos vuelve a dar idea de la efervescencia popular en la zona incluso antes de estallar el motín de Madrid, ya que cuando el Corregidor comunicaba que había retenido la partida de tropa, solicitaba que se destinara algún destacamento fijo a la población, reiterando una petición anterior de 15 de marzo¹⁰⁰, es decir, también con anterioridad al motín de Semana Santa de la capital. Finalmente las medidas del Corregidor fueron eficaces y se evitó el motín previsto para el día 20.

Granátula de Calatrava

La causa incoada por el Consejo sobre los sucesos de Granátula no parece demostrar excesiva preocupación, al adjudicárselo a unos simples ame-

⁹⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de El Toboso al Consejo», de 21 de marzo.

¹⁰⁰ Escrito del Corregidor de Iniesta al Consejo, de 19 de abril. A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

drantadores. Lo sucedido fue que, el día 24 de mayo, es decir, dos meses después de los sucesos de Madrid, apareció un pasquín en un poste de la Plaza Vieja, junto a las carnicerías con el siguiente texto:

Sino enmiendas tus injusticias Pedro Pablo y el pan abaratas, has de morir atado a una estaca, no seas tan soberbio. Si viene tu hermano se lo dirias tu muerte y la suya verbe sera, pero que combiene, mira, mira, mira.

Días después se oyeron conversaciones de *lo bien que había salido lo del papel*. Los encausados querían simplemente acobardar al alcalde¹⁰¹.

Otras poblaciones manchegas

Del mismo modo, con importancia relativa hay que reseñar que hubo amenaza de tumulto en Campo de Criptana el 26 de abril¹⁰², en protesta por la carestía de los precios, y tumultos efectivos en San Clemente¹⁰³ el 25 de mayo, dos meses después del motín en Madrid. Distinto es el caso de Lietor, donde el 3 de mayo, el regidor perpetuo oyó tocar la campana a rebato, acudiendo las mujeres y algunos hombres a pedir la bajada del precio de los comestibles¹⁰⁴. Tras abrir la correspondiente causa, el Consejo no encontró graves culpas, ya que los de Lietor se quejaban fundamentalmente de no conocer a su procurador síndico, en lo que el Consejo reconoció que tenían cierta parte de razón¹⁰⁵.

También hubo tumultos o *conmociones* en Honrubia el 15 de abril, pidiendo la bajada del precio del pan¹⁰⁶, en Alcaraz y en Mota del Cuervo el 13 de abril¹⁰⁷. Estas dos últimas localidades elevaron un informe al rey sobre las causas de los sucesos que fue devuelto por Roda a Aranda el 17 de abril para su estudio, junto a los originales de dos pasquines fijados en Madrid fechas después de resuelto el motín de la capital¹⁰⁸.

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde de Campo de Criptana al Consejo», de 26 de abril.

¹⁰³ A pesar que San Clemente era el lugar elegido para transbordar el trigo de Alicante a Madrid. En este lugar lo descargaban loa arrieros levantinos y lo recogían los madrileños y manchegos para llevarlo hasta la Corte. .

¹⁰⁴ A.H.N., Consejos, leg 17.801. «Causa sobre los sucesos de Lietor».

¹⁰⁵ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Informe del Regidor perpetuo de Lietor al Consejo», de 6 de mayo.

¹⁰⁶ A.H.N. Consejos .Leg 17.801. «Escrito de la Justicia y Ayuntamiento de Honrubia al Consejo», de 15 de abril.

¹⁰⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Justicia de Ocaña, sobre las averiguaciones realizadas en Mota del Cuervo sobre los sucesos ocurridos la noche del 13 de abril», de 29 de junio.

¹⁰⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de Roda a Aranda» de 17 de abril.

VALENCIA Y MURCIA

En esta zona del Levante español, de la que era Capitán General el conde de Aranda hasta su nombramiento como Presidente del Consejo de Castilla, aunque hubo conatos de alteraciones en la propia ciudad de Valencia, con fijación de pasquines¹⁰⁹, los sucesos más graves ocurrieron en Alicante, pese a contar con guarnición militar.

Tras el nombramiento del conde de Aranda como Presidente del Consejo de Castilla, en cumplimiento de la orden de 25 de marzo de concentración de tropas en Madrid, se había dispuesto la marcha de la práctica totalidad de la guarnición de la región levantina; de Valencia salieron los dos batallones del Regimiento de Infantería de Galicia y un escuadrón del Regimiento de Caballería de la Reina, mientras que el resto de escuadrones de esta unidad lo hacían desde Murcia y Orihuela, y de Alicante el Regimiento de Infantería de Flandes. Cumpliendo las órdenes de Grimaldi, la guarnición en la región levantina había quedado reducida a pequeños retenes para la custodia de los castillos de Denia, Peñíscola y Alicante, y el Regimiento de Bruselas para la vigilancia del Arsenal de Cartagena y los presidiarios condenados en él, junto a casi medio millar de soldados en la capital valenciana¹¹⁰.

Con la llegada de la contraorden de la Corte del 26 de marzo, las tropas regresaron a sus puntos de partida¹¹¹, con lo que la guarnición de la región, dado su carácter de zona amenazada por los corsarios del norte de África, puede considerarse bastante notable en comparación con la de otros puntos de la Península, sin embargo, pronto comenzaron a aparecer los pasquines amenazadores a las autoridades. Primero lo fueron en Orihuela y Cartagena, para tomar cuerpo posteriormente en la misma ciudad de Alicante, en la que en la durante la primera semana de abril ya se recogieron pasquines¹¹².

En Cartagena, para prevenir la situación, el Gobernador Militar sacó la Artillería a la calle, emplazó los cañones frente a la plaza, puso en alerta las fuerzas de que disponía y pidió refuerzos a Alicante¹¹³, con lo que controló perfectamente la situación.

Peores consecuencias tuvieron los motines en los lugares en que se carecía de fuerza armada. Siguiendo a Corona, que a su vez se basa en estudios locales, hubo alteraciones en el Arrabal de San Juan, en Elche el día 13; en

¹⁰⁹ En Valencia hubo pasquines contra el Intendente asimilando su actuación a la del propio Esquilache. CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., p. 122, lo recoge del Archivo de Campomanes.

¹¹⁰ A.G.S., Guerra Moderna, leg. 578, suplemento.

¹¹¹ *Ibídem*.

¹¹² CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., pp. 122-123.

¹¹³ *Ibídem*.

Almoradí, el 14; en Catral, el 16; en Crevillente, el 20; el Albaterra, el 21 y, en el castillo de Santa Pola, el 22, que tomaron sin resistencia los amotinados¹¹⁴. Al parecer, puede considerarse todas estas alteraciones movidas por reacciones antiseñoriales, aunque decididas al fin por las noticias de los sucesos que habían ocurrido en otros lugares.

La represión por parte de las autoridades alicantinas no llegó hasta el 28 de abril, en que llegaron a Elche dos compañías de Infantería y 20 dragones. La llegada de los soldados sirvió para que actuaran como fuerzas de reserva, ya que la actuación contra los amotinados, como en otros lugares, corrió a cargo de los denominados *ciudadanos honrados*, que el 3 de mayo comenzaron su actividad deteniendo a los cabecillas. Tras un intento el día 8 de liberar a los presos, desbaratado fácilmente por la tropa, el 10 de mayo se consideraba definitivamente liquidado el motín¹¹⁵.

En la ciudad de Murcia no hubo tumultos, ya que no había falta de cereales, debido a las medidas tomadas por las autoridades para solucionar la crisis producida el año anterior¹¹⁶. En Lorca, sin embargo, hubo que recurrir al ejército. Ante los primeros movimientos subversivos, con la aparición de pasquines, las autoridades locales optaron por tomar una doble medida: bajar los precios de los productos de primera necesidad y requerir el apoyo de fuerza armada al gobernador militar de Alicante. El apoyo enviado desde Alicante no fue precisamente corto: 800 soldados del Regimiento de Infantería Flandes y 80 del Regimiento de Caballería de Dragones de la Reina. La actuación de esta tropa se limitó a vigilar los lugares públicos y hacerse visible para evitar alteraciones, no siguiendo adelante los tumultos¹¹⁷.

Los sucesos comenzaron con diversos tumultos en la noche del 25 de abril y se prolongaron durante la mañana del 26, agrupándose la multitud en el mercado y ante la casa del Corregidor¹¹⁸, exigiendo la bajada del precio del pan. En el sumario abierto para depurar las responsabilidades se dice que los alborotadores iban armados con mosquetes, alabardas, trabucos y fusiles, con un estandarte encarnado, ofreciendo una actitud hostil, con mueras al Corregidor. En la misma causa se aprecia que la mayor parte de los alborotadores eran de clase baja: labradores, aguadores, pintores, doradores, curtidores, herreros, etc. Precisamente, el que convocó al pueblo en la plaza

¹¹⁴ CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante». op.cit., pp. 142-130.

¹¹⁵ CORONA BARATECH: «Los motines en la Gobernación de Alicante...» op. cit., pp. 131-133.

¹¹⁶ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766: motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8 (1984), pp. 149-169.

¹¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766...» op.cit., p. 153.

¹¹⁸ Los informes hablan de 4.000 personas, aunque el Corregidor señala que pasaba de 8.000. A.H.N., Consejos, leg. 419.

al toque de campana fue un ciego que, terminado el motín, fue condenado a la pena capital.

Los excesos de la multitud llegaron al extremo de intentar quemar la casa del Corregidor. La situación se calmó con la mediación de los jefes del Regimiento de Caballería de la Reina, que escoltaron al Corregidor y a su familia fuera de la localidad y custodiaron los caudales y bagajes municipales. La actitud del Coronel de este Regimiento y del Sargento Mayor del Regimiento de Milicias¹¹⁹, ayudados por la salida del Santísimo de la cercana iglesia, portado por un religioso de notable prestigio, lograron calmar los ánimos momentáneamente¹²⁰.

En este motín, como en la mayor parte de los estudiados, la tropa se mantuvo a la expectativa, interviniendo sólo para salvar la vida y la casa del Corregidor, sin intentar dispersar a los amotinados. Aún más, el Corregidor se queja amargamente en su informe de que los soldados no intervinieron, únicamente los oficiales intentaron calmar a los jefes del motín, concediendo las peticiones de rebaja de los precios a requerimiento de los militares, que se habían comprometido a ello con los sublevados.

Para terminar señalar que entre los amotinados se encontraban un cabo y dos soldados del Regimiento de Milicias de Murcia, cuya participación en los tumultos no debió ser demasiado importante¹²¹, ya que únicamente fueron condenados a servir en campaña¹²². El 15 de mayo había tranquilidad absoluta en la localidad¹²³.

Por otra parte, en Totana, tras recibir las noticias de lo ocurrido en Lorca, el 27 de abril comenzaron los alborotos reclamando la bajada del precio de los artículos de primera necesidad, seguidos de la colocación de un pasquín en la puerta del Ayuntamiento, amenazando de muerte a los regidores¹²⁴. Los alborotos alcanzaron tal nivel que las autoridades locales pidieron autorización al Consejo para bajar los precios, ya que ni siquiera con la presencia de las tropas del Regimiento de Caballería de la Reina, que habían llegado al comenzar los desórdenes, creían poder asegurar la tranquilidad pública¹²⁵. Finalmente el motín no llegó a más, extinguiéndose a la par que el de Lorca.

¹¹⁹ Junto al Coronel del Regimiento de Caballería de la Reina, Lucas de Albarra, y del Sargento Mayor de la misma unidad, cooperaron otras personas, como el Capitán de Navío Alfonso Alburquerque, residente en la ciudad. A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²⁰ En este sentido es interesante comprobar cómo el prestigio de las autoridades militares se mantenía íntegro en contra del de las autoridades civiles. El coronel y el resto de los oficiales fueron recibidos con gritos de *viva el coronel, viva el rey*. A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²¹ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766... op. cit., les asigna a estos soldados un papel más importante del que a mi juicio tuvieron. No obstante es cuestión de interpretaciones.

¹²² A.H.N., Consejos, leg. 419.

¹²³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801.

¹²⁴ HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766... op. cit., p. 154.

¹²⁵ A.H.N. *Consejos*. Leg. 17.801. «Escrito del Ayuntamiento de Totana al Consejo» de 27 de abril.

ANDALUCÍA

Según Carlos Corona¹²⁶ hubo conflictos en Andalucía durante 1766 en Bujalance, Sevilla, Sanlúcar, Granada, Jaén, Mancha Real, Andújar, Quesada y Baza. Laura Rodríguez añade, además, Cádiz, Cabezas Rubias y Ronda¹²⁷.

Veamos los principales conflictos en esta región, apoyados en las fuentes documentales:

Jaén, Andújar y Mancha Real

El 19 de abril las autoridades de Jaén advirtieron que en distintos lugares públicos de la ciudad¹²⁸ se habían fijado una serie de carteles que pedían la bajada de los precios y la demora en el cobro de contribuciones, bajo la amenaza de amotinamiento general, respondiendo a la señal de la voz de *viva España*.

En este caso, el Intendente tomó una serie de medidas que evitaron mayores conflictos, a pesar de que ese mismo día se notó falta de pan en el abastecimiento de la ciudad, algo que no había ocurrido hasta ese momento. No obstante, la previsión del Intendente, que situó en los lugares más estratégicos a los justicias y a la tropa que le proporcionó el Teniente Coronel Nicolás de Escobedo, jefe de una unidad de Carabineros que se encontraba en la ciudad de remonta y para recluta, evitó mayores desórdenes¹²⁹. Finalmente fueron detenidos dos alcaldes de panaderos por la falta de pan y un oficial de pluma por haber redactado los pasquines¹³⁰.

Menor repercusión tuvieron los sucesos de Mancha Real, localidad en la que también fueron fijados pasquines, cuya noticia llegó a la capital de la provincia la noche del día 21, pero su eco se extinguió a la par que en Jaén¹³¹.

En Andújar, aunque tampoco se llegaron a producir enfrentamientos, tanto el Corregidor como los comisarios del pósito sufrieron amenazas de

¹²⁶ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.

¹²⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «los motines de 1766...» op.cit. Tras mis consultas en el A.H.N. y en el A.G.S. puedo señalar que no hay referencias en estas localidades a asonadas, motines o alteraciones.

¹²⁸ Los pasquines estaban en la plaza de San Francisco, esquina a la calle de la Carnicería, otro en una de las puertas de la catedral y otro en la plaza de la Magdalena. A.H.N., Consejos, leg. 418.

¹²⁹ A.H.N., Consejos, leg. 418. «Escrito de Vicente Caballero al conde de Aranda», de 23 de abril.

¹³⁰ A.H.N., Consejos, leg. 418 y CORONA BARATECH, Carlos E.: «los sucesos de Sevilla y Jaén...» op.cit.

¹³¹ A.H.N., Consejos, leg. 418.

muerte y, según Ferrer del Río,» ...*en siendo las Oraciones ya nadie salía a la calle por miedo á los grupos de embozados de mala catadura que se apostaban junto a las esquinas..*»¹³². Las amenazas las recoge el escrito del Alcalde Mayor al Consejo, señalando la aparición de tres pasquines el 19 y 20 de abril pidiendo la bajada del precio del pan¹³³.

Sevilla

Los sucesos en Sevilla, con la aparición de pasquines en los puertos del Guadalquivir amenazando a las autoridades locales¹³⁴, tuvieron como complemento el encierro en la iglesia del convento de San Francisco de 551 soldados del Regimiento de Córdoba, que acaban de llegar de La Habana, como protesta por la falta de pago de sus haberes¹³⁵. La vacante en la Secretaría de Guerra tras el cese de Esquilache, mientras se producía la llegada a Madrid del recién designado Gregorio Muiain¹³⁶, provocó el retraso de la solución del conflicto.

Al mismo tiempo habían llegado a Madrid varias *cartas ciegas* dirigidas al rey, quejándose de la carestía de los precios en la ciudad hispalense, principalmente debido a que los «*logreros*» *compran alimentos y los revenden mucho mas caros*, sin que nadie se atreva a dar parte al Consejo, por estar la mayor parte de las autoridades involucradas en el negocio. Tanto es así que incluso, según afirmaba el anónimo, incluso se estafaba al propio monarca, ya que el trigo que se adquiría para los soldados era caro y malo¹³⁷.

Ante esta situación, el Consejo ordenó a las autoridades sevillanas que extremaran la prevención y la vigilancia en la ciudad para evitar que el pueblo tomara como excusa esta situación y provocara algaradas¹³⁸. Las mismas autoridades respondían al propio Consejo lo peligroso que sería utilizar la tropa leal para sacar a los soldados encerrados en San Francisco, ya que se

¹³² FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, p. 78.

¹³³ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Alcalde Mayor de Andújar al Consejo», de 24 de abril.

¹³⁴ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Expediente causado por varios pasquines fijados en los puertos de aquella ciudad -Sevilla- amenazando con asonadas y alborotos y providencias tomadas para tranquilizar dicha ciudad. 1766».

¹³⁵ A.H.N., Consejos, leg. 439. Expte. cit. «Anónimo» fechado en Sevilla el 7 de abril y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén... op.cit., p. 547.

¹³⁶ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Real Orden comunicando a Grimaldi el nombramiento de Gregorio Muiain para la Secretaría de Guerra».

¹³⁷ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Anónimo» fechado en Sevilla el 9 de abril.

¹³⁸ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Orden del Consejo al Ayuntamiento de Sevilla» de 20 de abril de 1766.

podría llegar a una revuelta violenta de consecuencias incalculables, al unirse la plebe a los soldados del convento¹³⁹.

Los conflictos terminaron con el ultimátum dado a los soldados encerrados en San Francisco, dándoseles cuatro días para reintegrarse a su unidad, en caso contrario se les consideraría desertores. Esta amenaza, unida a la promesa hecha por el Ayuntamiento hispalense a los soldados, al que habían pedido ayuda, que se les iba a abonar sus pagas atrasadas, sirvió para que se restituyeran a sus cuarteles¹⁴⁰. Rápidamente se dispuso su salida de Sevilla, de modo que el 7 de mayo las autoridades municipales podían comunicar al Consejo que el Regimiento de Córdoba ya había salido para Jerez de los Caballeros y que la ciudad se encontraba en calma¹⁴¹. Como conclusión, y para evitar problemas, el Consejo decretó la entrada libre de granos en Sevilla, *a imitación de la Corte*¹⁴².

Granada

Los únicos datos que he podido encontrar referentes a los sucesos ocurridos en esta ciudad son los que ofrece Ferrer del Río, que atribuye a la plebe del barrio de San Cecilio, alborotos y gritos de sedición, aunque sin mayores consecuencias¹⁴³.

Baza

En el caso de esta ciudad, los sucesos comenzaron a finales de mayo, con la pegada de pasquines en la puerta del Ayuntamiento y en la de la casa del Alcalde Mayor y continuaron con una manifestación de popular en honor de un eclesiástico jubilado, manifestación prohibida por el Alcalde, para evitar que a su amparo se produjeran tumultos. En los actos populares intervino la música del Regimiento de Milicia de la ciudad, sin que se produjera ningún

¹³⁹ A.H.N., Consejos, leg. 439. «Escrito de las autoridades sevillanas al Consejo de 30 de abril».

¹⁴⁰ A.H.N., Estado, leg. 2.926. «Escrito del Ayuntamiento de Sevilla al Consejo, comunicando que los soldados del Regimiento de Córdoba les habían pedido ayuda para terminar el conflicto de la manera menos traumática posible. Los capitulares sevillanos piden el perdón para los soldados atendiendo a lo imprudente que sería utilizar la fuerza para desalojar el convento, por su situación céntrica y porque podría ser el detonante de una sublevación popular», de fecha 21 de abril.

¹⁴¹ A.H.N., Consejos, leg. 439, y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén... op.cit., p. 554.

¹⁴² A.H.N., Consejos, leg. 428.

¹⁴³ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op.cit., tomo II, p. 78.

altercado. Como el Consejo había anulado el 5 de mayo todas las disposiciones de las autoridades locales bajando el precio del pan, no hubo lugar a reclamación por los congregados en los actos, de modo que todo terminó pacíficamente. La única medida tomada por el Consejo fue la orden al Alcalde de recoger todos los desocupados de la localidad y aplicarlos a las «Armas o a Marina»¹⁴⁴ y ordenar al Obispo el regreso de los eclesiásticos a sus conventos¹⁴⁵.

Bujalance

Esta localidad cordobesa amaneció el 20 de abril con varios pasquines amenazando al Corregidor con quemar su casa si no bajaba el precio del pan. No hubo mayores complicaciones, consiguiendo rápidamente detener a sus autores¹⁴⁶.

EXTREMADURA

Badajoz

Distintos a la mayor parte de los motines estudiados anteriormente fueron los sucesos de Badajoz, tanto por su origen, el nombramiento de Gregorio Muniain, Comandante General de las Milicias Provinciales de Badajoz para sustituir a Esquilache al frente de la Secretaría de Guerra, como por su evolución. El caso es que los acontecimientos se desarrollaron la noche del 6 de abril, cuando los soldados de las Milicias de Badajoz, previa autorización del Alcalde Mayor sacaron un *Víctor* para aclamar a Muniain. Aprovechando la manifestación de los milicianos y la gran muchedumbre congregada, algunos alborotadores comenzaron a lanzar gritos pidiendo la bajada del precio del pan e insultando a las autoridades¹⁴⁷.

Aunque los hechos de la noche del 6 no tuvieron mayor trascendencia, los días 7, 8 y 9 aparecieron cierto número de pasquines, y el Intendente recibió anónimos con amenazas de muerte¹⁴⁸. A pesar de la falta de notifi-

¹⁴⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Alcalde Mayor de Baza al Consejo» de 28 de mayo.

¹⁴⁵ Estos sucesos han sido estudiados y analizados por CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos.. op. cit., pp. 99-104.

¹⁴⁶ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Corregidor de Bujalance al Consejo», de 27 de mayo.

¹⁴⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Informe del Alcalde Mayor al Consejo» de 7 de abril, y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos en Badajoz... op.cit., pp. 93-99.

¹⁴⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Alcalde Mayor al Consejo», de 15 de abril.

caciones de éste último, el Consejo le requirió para que remitiese el correspondiente informe sobre los sucesos, además de prevenirle para evitar posibles altercados o alborotos¹⁴⁹. La respuesta del Intendente no podía ser más tranquilizadora, pues quitaba importancia a los gritos de la noche del día 6, a los pasquines y a la carta que le amenazaba, asegurando que la ciudad se encontraba en la mayor tranquilidad¹⁵⁰. Lo mismo ocurrió con el informe del marqués de Camarenas, sucesor de Muniain en el cargo de Comandante General de las Milicias pacenses, que tras las correspondientes indagaciones pudo tranquilizar al Consejo sobre la escasa importancia de los sucesos en la ciudad extremeña¹⁵¹. A pesar de todo, se mantuvo la orden de incrementar la vigilancia y la reforma de las rondas de policía¹⁵².

ALREDEDORES DE MADRID

Navalcarnero

Las primeras referencias sobre alteraciones en esta localidad nos las ofrece Ferrer del Río, aunque no aporta más datos¹⁵³. Tampoco la causa incoada por el Consejo es demasiado explícita sobre los sucesos, aunque si conocemos su resultado final. Indudablemente, tras el abandono del pueblo por los Voluntarios de Aragón requeridos para guarnecer la capital, debieron tener lugar tales alteraciones, que Aranda se vio obligado a enviar el Regimiento de Infantería de Soria. Uno de los logros de los amotinados fue, como en la mayor parte de las localidades estudiadas, la bajada del precio del pan, ya que una de las primeras medidas tomadas por el Alcalde tras la llegada de las tropas, fue volver a poner su precio como estaba el día 14, antes del tumulto¹⁵⁴.

A pesar de todo, tranquilizada la situación y encerrados los cabecillas del motín, tras la marcha de las tropas a Getafe, dentro del plan de Aranda de cercar Madrid con acantonamiento de tropas fijas, los lugareños llenaron de *inmundicias* los edictos de la autoridad local, aunque no volvieron a manifestarse en forma masiva¹⁵⁵.

¹⁴⁹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Consejo al Intendente de Badajoz», de 20 de abril.

¹⁵⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Intendente de Badajoz al Consejo», de 28 de abril.

¹⁵¹ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Escrito del Comandante de Milicias al Consejo», de 29 de abril.

¹⁵² A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Varios escritos» y CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos en Badajoz... op.cit., p. 99

¹⁵³ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op.cit., tomo II, p. 80.

¹⁵⁴ A.H.N., Consejos, leg. 17.802. «Carta del Alcalde de Navalcarnero a Aranda», de 20 de abril.

¹⁵⁵ *Ibidem*.

Real Sitio de San Ildefonso

Tampoco en este caso he logrado obtener otras noticias que las aportadas por Ferrer, el cual afirma que «*sintióse trascender el desorden al Real Sitio de San Ildefonso, donde Isabel de Farnesio habia morado muchos años y hecho muy grandes beneficios, de que se conservaba memoria*»¹⁵⁶. Según apuntan algunos autores, el conflicto pudo estar promovido por los trabajadores de la real fábrica, sin embargo, de la escasa documentación que sobre los sucesos en este lugar se conserva en el Archivo Histórico Nacional, se puede deducir que los principales promotores fueron parte de los empleados en el Palacio Real. En este sentido, el escrito remitido por la Justicia de Segovia, encargada de investigar los sucesos, notificaba al Consejo que, entre otras medidas, había decidido el destierro del Real Sitio de los jardineros, a la vez que enviaba presos a la Corte a los cabecillas de la rebelión, aunque sin más especificaciones¹⁵⁷.

Cuenca

En esta ciudad, los tumultos comenzaron al poco de llegar el correo con las noticias de los sucesos de Madrid. En la mañana del 2 de abril apareció un pasquín en la puerta de la casa del Corregidor, amenazándole de muerte si no se bajaba el precio del pan. Al no existir tropa y sólo un pequeño número de alguaciles, cuadrilleros y guardias de renta, intentando evitar males mayores, el Corregidor dispuso la rebaja casi inmediata de su precio. A pesar de todo, la tarde del 6 de abril se produjo un gran tumulto en la puerta de Valencia pidiendo rebajas en los precios del resto de los comestibles¹⁵⁸.

Esa misma noche saquearon la casa y quemaron los muebles del depositario del pósito, que logró escapar a una muerte segura, junto a su familia, merced a los buenos oficios de algunos religiosos que logran calmar momentáneamente a la multitud. Toda la noche siguieron los desmanes, accediendo el Corregidor a todo lo que pedía la multitud, ya que era imposible hacerles frente¹⁵⁹.

Los altercados continuaron el lunes, a pesar de haber sido aceptadas las peticiones de los alborotadores, haciendo garante al Obispo de su cumplimiento. Ante esta situación el Corregidor pidió ayuda al Consejo, ya que era imposible mantener los precios sin arruinar el pósito, optando finalmente, incluso antes

¹⁵⁶ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, pg. 80.

¹⁵⁷ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito de la Justicia de Segovia al Consejo», de 3 de junio.

¹⁵⁸ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Intendente de Cuenca al Consejo», de 8 de abril.

¹⁵⁹ FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III...* op. cit., tomo II, pp. 56-59

de llegar la orden de anular las bajadas de los precios, de volver a dejar los mismos como estaban antes de los alborotos¹⁶⁰.

Por lo que respecta a las medidas policiales, una vez se hubo recibido el auxilio de 50 fusileros¹⁶¹, sin esperar a la restante fuerza que ya estaba en camino, el Intendente nombró una serie de cabos entre los ciudadanos de confianza y de los gremios, para que al frente de un retén de soldados procediera al arresto de los principales cabecillas de los alborotos. Fueron detenidos más de 40 individuos, que quedaron encerrados en la antigua casa de la moneda, en ese momento habilitado como hospicio¹⁶².

No obstante, a pesar de las detenciones masivas, de la fuga y salida de la ciudad de algunos sospechosos y del aumento de la fuerza militar hasta el centenar de soldados, los pasquines continuaron apareciendo, como ocurrió el 5 de junio, mientras se celebraba la procesión de la Octava del Corpus, en la que se fijó un pasquín en la casa del cadete Sebastián de Villoria¹⁶³, amenazándole a él, al Intendente, a Moñino y a la tropa. Las sospechas recayeron en uno de los fugados, oculto en la ciudad. Una vez detenido, dejaron de aparecer los pasquines¹⁶⁴.

El camino de Aragón: Guadalajara y Alcalá de Henares

La mayor parte de los autores estudiados citan la capital alcarreña como uno de los puntos en los que hubo motín, sin embargo, ninguno de ellos aporta pruebas documentales. Mejía Asensio, un investigador local, intentó buscar en los archivos de Guadalajara pruebas en favor o en contra de esta afirmación. El resultado de sus investigaciones fue negativo, en el sentido de no encontrar ni una sola referencia a posibles alteraciones del orden. Por otro lado Mejía, tras un exhaustivo análisis de la evolución de los precios de los comestibles de primer necesidad, llega a la conclusión que en Guadalajara no hubo la carestía

¹⁶⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.801. «Escrito del Intendente de Cuenca al Consejo», de 11 de abril.

¹⁶¹ Ni siquiera se esperó a que descansaran los soldados de su viaje. Como dice el propio José Moñino, *los fusileros actuaron bien, aunque llegaron fatigados*. A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escrito de Moñino a Aranda», de 30 de mayo.

¹⁶² A.H.N., Consejos, leg.17.801.» Informe cit. de José Moñino a Aranda», de 30 de mayo.

¹⁶³ Este Villoria, natural de la misma ciudad de Cuenca, se encontraba allí al frente de media partida de bandera del Regimiento de Guadalajara, interviniendo desde los primeros instantes de los tumultos para tratar de apaciguar los ánimos. También se distinguió de manera especial en las redadas efectuadas la madrugada del 19 de abril, de modo que fue recomendado al Consejo por su actuación. A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escritos de Moñino a Aranda», de 30 de mayo y de 6 de junio.

¹⁶⁴ A.H.N., Consejos, leg.17.801. «Escrito de Moñino a Aranda», de 6 de junio.

de otras ciudades, por lo que es perfectamente lógico que no hubiera alteraciones¹⁶⁵.

Posteriormente, mis investigaciones me facilitaron una nueva prueba sobre la posible inexistencia de motines en esta ciudad; me estoy refiriendo, concretamente a la orden de Grimaldi a los ayuntamientos de Guadalajara y Alcalá de Henares, firmada en Aranjuez, refugio de la Corte, el 11 de abril. Según esta orden el Gobierno había decidido acuartelar en ambas ciudades el Regimiento de Caballería de Borbón, «*ya sea por mitad o tres escuadrones en aquella –Guadalajara– y uno en esta, conforme sea necesario para el alojamiento y subsistencia*»¹⁶⁶.

Entre el 18 y el 25 de abril el Regimiento estaba asentado en ambas localidades, repartido como prefería Grimaldi, es decir, *por mitad*, dos escuadrones, con tres compañías cada uno en cada ciudad, con la Plana Mayor en Guadalajara.

El 1 de agosto, el Inspector General de Caballería, marqués de Villadarias, pasó revista a la unidad al completo en Alcalá de Henares, alternando posteriormente su ubicación, es decir, pasando las de Guadalajara a Alcalá y las de la ciudad complutense a la alcarreña¹⁶⁷. Finalmente, a primeros de noviembre, el Escuadrón pasó a Madrid¹⁶⁸.

Junto al Regimiento de Borbón, ambas ciudades eran sede de partidas de bandera, con destacamentos, al menos, de un Regimiento de Caballería y dos de Infantería, es decir, unos veinte soldados, que eran utilizados, cuando el municipio lo requería para tareas de vigilancia, aportando a los soldados un sobresueldo.

Finalmente, al mismo tiempo, durante la permanencia del Regimiento de Caballería en Alcalá y Guadalajara, y dentro del trasiego de tropas organizado por Aranda, con el fin de eliminar definitivamente cualquier posibilidad de alteración del orden, se trasladó a Aragón el Regimiento suizo de

¹⁶⁵ MEJÍA ASENSIO, Ángel: «El motín de Esquilache en Guadalajara», en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Institución de Estudios Complutenses –Institución Marqués de Santillana– Centro de Estudios Segontinos, Alcalá de Henares, 1990, pp. 431-439.

¹⁶⁶ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.), Asuntos de Gobierno, libro 90. «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 11 de abril.

¹⁶⁷ A.M.A.H., Militar, leg. 953/1.

¹⁶⁸ A.M.A.H., Asuntos de Gobierno, libro 90 «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 13 de diciembre. Según el escritor José Cadalso, oficial del Regimiento de Caballería de Borbón, el Regimiento permaneció en las ciudades ribereñas del Henares mientras se les preparaban sus cuarteles en Madrid. Aunque esta afirmación de Cadalso sea en parte verdad, no hay que subestimar a Aranda en cuanto a la dispersión y colocación de tropas para prevenir y reprimir los tumultos, sin que los mismos componentes de las unidades militares lo supieran. CADALSO, José: *Escritos autobiográficos y epistolario*. Prólogo, edición y notas de Nigel Glendinning y Nicole Harrison, Tamesis Books Limited. Londres, p. 12.

Buch, con más de seiscientos soldados, que permaneció en Alcalá cerca de una semana y casi otros tantos días en Guadalajara, a mediados del mes de junio¹⁶⁹.

También los autores clásicos que se han ocupado de los motines en provincias, citan la localidad alcarreña de Renera como punto de conflicto. A pesar de lo extraño que supone una alteración de este tipo en una región en la que no hubo problemas, podría haber ocurrido algún tumulto, pues no era lógico que, a pesar de la falta de concreción documental de esta cita, no podía haberse inventado. Tras la correspondiente investigación, puedo afirmar que, aunque hubo alteraciones del orden, estas fueron debidas a un enfrentamiento producido tras un Ayuntamiento público, o Concejo abierto, celebrado el 30 de marzo, con motivo de la existencia de dos boticas en el pueblo, enfrentándose los partidarios de una y otra¹⁷⁰. En resumen, no tuvo nada que ver con el resto de motines estudiados.

MADRID, PLAZA DE ARMAS DE LA MONARQUÍA

Diversos autores consideran decisiva en la no intervención militar para sofocar los alborotos, primero el trágico antecedente de Madrid y, segundo, las Constituciones y Ordenanzas que se establecieron en la capital, por los sublevados con motivo del motín contra Esquilache, concretamente el artículo 5º:

»Que si por motivo de la voz o alboroto que se cause, pensasen que el Motín o Tumulto o cualquiera otro ruido o estruendo fuere perjudicial a la quietud y con este motivo se pusiese la Tropa en Arma, haciendo prisiones o cualquiera otro estorbo a nuestro Cuerpo, se manda que ninguno sea osado a tomar Armas de fuego para la defensa, antes bien, con fraternal cariño lo hemos de inducir al conocimiento de nuestra Santa Intención para que no nos perjudiquen nuestros proyectos...»¹⁷¹.

Antes del motín de 1766, en la capital y sus alrededores, además de las unidades de la Guardia Real, únicamente se encontraban alojados regimientos de paso en su traslado de una parte a otra de España o partidas de bandera, compuestas por un pequeño número de individuos y cuyo fin era el reclutamiento para sus respectivas unidades. Después del motín, la capital

¹⁶⁹ A.M.AH. Asuntos de Gobierno, libro 90 «Libro de Acuerdos Municipales de 1766», 6 de junio y 1 de agosto.

¹⁷⁰ A.H.N., Consejos, leg. 17.802.

¹⁷¹ CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia... op. cit., p. 52.

y sus alrededores, lo que después se denominará en argot militar sus cantones, se convertirán en acuartelamiento de tropas, que se utilizarán tanto para mantener el orden público como para defender o atacar al régimen político vigente.

Significativa fue la orden de Aranda de 2 de diciembre de 1766 en este sentido: «...*Con motivo del nuevo Establecimiento de Guarnición en Madrid, y servicio, que ha de hacer la Tropa, me ha parecido conveniente prevenir à la Sala de aquello que pueda conducir por su inteligencia, y auxilios que necesitan sus Ministros en la diligencia de justicia.*

Se han establecido Guardias con Oficial en la Puerta del Sol, Plaza Mayor, Plazuela de la Cebada, la de Anton Martin, la de Afligidos, la de los Caños del peral, en los ospitales, y en las Obras de Palacio, donde llaman la Priora, compuestas de Oficial, y veinte hombres, y otras de Sargento, y nueve, en la Plazuela de Santo Domingo, Rastro, Torrecilla del Prado, Puertacerrada, San Luis y Fuente de Matalobos: Tambien una Compañia de caballeria en la Calle de Alcalá, frente a la Aduna nueva; los cuales son fijos, y se relevan diariamente...»¹⁷².

A modo de ejemplo de esta concentración de tropas, junto a los guardias reales y el Regimiento de Voluntarios de Aragón y la custodia por la Artillería del camino de Aranjuez hay que consignar la orden de Aranda de concentración de distintas unidades –Regimiento de Caballería de la Reina o Regimientos de Infantería de Cataluña y Extremadura entre otros– con unos 10.000 efectivos, en las cercanías de Cuenca¹⁷³. Finalizado el motín, algunas de estas tropas regresaron a sus puntos de origen, mientras que otras, como el Regimiento de Caballería Borbón, como hemos visto anteriormente, pasaron de guarnición a Guadalajara y Alcalá de Henares, mientras se les habilitaban nuevos cuarteles en Madrid¹⁷⁴.

Según Hernández Sánchez, que no indica en este caso sus fuentes, durante el último tercio del siglo XVIII, la guarnición de Madrid pasó de contar con apenas 3.000 soldados a una fuerza de 10.265, según el censo de 1804, es decir, la proporción de militares/habitantes de la ciudad había aumentado de 1/47 a 1/16¹⁷⁵.

¹⁷² A.H.N., Consejos, libro 1.483, p. 61.

¹⁷³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de infantería y Caballería*. Madrid, tomo XVI, p. 55, tomo XI, p. 456

¹⁷⁴ CADALSO, José: *Escritos...op .cit.*, p. 12.

¹⁷⁵ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: «La Corte envidiable (delincuencia y represión en el Madrid de Carlos III, 1759-1788)», en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Siglo XXI, Madrid, 1988, pp.331-353.

Abundando en la militarización del orden público durante el reinado de Carlos III¹⁷⁶, las Ordenanzas de 1768¹⁷⁷ capacitaron al gobernador militar para destinar patrullas de soldados que recorrieran los distritos como fuerzas auxiliares de policía¹⁷⁸. También extendieron la jurisdicción militar a determinados delitos cometidos por civiles¹⁷⁹, se exigió la autorización del mismo gobernador militar para poder celebrar concentraciones en la vía pública¹⁸⁰ y se subordinó la autoridad civil a la militar en caso de estado de guerra¹⁸¹.

El 17 de abril de 1774, se promulgó una Real Pragmática que regulaba las medidas a tomar para prevenir, controlar, reprimir y castigar los *bullicios* y *conmociones populares*, utilizando para ello el *auxilio de tropa y vecinos*¹⁸². Es decir, ocho años después de los motines de 1766, todavía Carlos III y sus ministros recordaban y temían lo ocurrido aquella primavera. En este sentido, el recuerdo servía para considerar lo útil que había sido acudir a los ciudadanos civiles para reprimir las revueltas, y de otro, la nula actuación de las tropas en la mayor parte de las ocasiones, al no existir ni órdenes, ni regulaciones, ni antecedentes previos en tal sentido, lo que sirvió para que en las nuevas disposiciones legales no se olvidara recoger extremo tan importante. Al mismo tiempo suponía un importantísimo antecedente de la intervención militar en el ámbito civil.

Por lo que respecta a otras ciudades en las que se originaron motines, ya hemos visto como las tropas no intervinieron en sus comienzos para restablecer el orden, y tampoco lo hicieron en algunos casos tampoco después, valiéndose la Corona de otros apoyos, como en el caso de Zaragoza. Sin embargo, las órdenes posteriores de Aranda y el dispositivo militar que el

¹⁷⁶ Sobre la policía «civil» en la época: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1988 y VV.AA.: *Seguridad pública en el reinado de Carlos III. Cinco estudios sobre la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1989.

¹⁷⁷ El aspecto jurídico de las Ordenanzas de Carlos III ha sido estudiado por BOLAÑOS MEJÍAS, M^a. del Carmen, «Las Ordenanzas de Carlos III de 1768: el Derecho militar en una sociedad estamental», en *Estudios sobre Ejército, Política y Derecho en España (siglos XII-XX)*. Ediciones Polifemo, Madrid, 1956, pp.161-185.

¹⁷⁸ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imp.. Pedro Marín, Madrid, 1786, 3 tomos, Tratado 6, Título 7, artículo 11..

¹⁷⁹ VALLECILLO, Antonio.: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 8: Título 10, artículo 26.

¹⁸⁰ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 6, Título 2, artículo 6. Ampliado posteriormente por Real Orden de 26 de octubre de 1768, cit. por BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional...* op.cit., p. 32.

¹⁸¹ VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas...* op. cit., Tratado 8, Título 8, artículo 5. Cit. también por BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo...*, op. cit., p. 35.

¹⁸² Esta disposición, recogida posteriormente en el Libro 12, Título 11, Ley de la *Novísima Recopilación*, la he obtenido de BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo...* op. cit., pp. 26-27.

presidente del Consejo dispuso, garantizaron que en el futuro, cualquier alteración del orden público sería reprimida por el ejército. En este aspecto es ilustrativa la orden dada a los militares para cooperar con las autoridades locales, primero en la entrada de los conventos de jesuitas y, después, en su escolta hasta los puertos de embarque¹⁸³.

El 10 de mayo de 1786, en la etapa final del reinado de Carlos III, se publicó un reglamento regulando los destinos que debían ocupar las distintas unidades en tiempo de paz¹⁸⁴. Fiel a la política que había mantenido desde 1766, considerando a la capital plaza de armas, situaba en Madrid, además de la Guardia Real, tres regimientos de Infantería¹⁸⁵ y uno de Caballería¹⁸⁶, aunque no especificaba si parte de estas unidades podrían acantonarse en otras localidades cercanas. De todas formas, la muerte del rey, la Revolución francesa y las guerras posteriores llevaron al incumplimiento de este reglamento.

Con las medidas de Aranda se sentaban las primeras bases de un intervencionismo militar, que poco a poco iría invadiendo otras parcelas del poder civil, casi siempre por orden de los propios gobiernos y que unos años después haría inevitable la participación del ejército en cualquier cambio político.

¹⁸³ Ver los ejemplos de DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1727*. Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 1997 y GIMÉNEZ LOPEZ, Enrique: «El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España», en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Universidad de Alicante, Alicante, 1997, pp. 67-114.

¹⁸⁴ A.G.M.M. *Reales Cédulas*, pág. 287, cit. por GÓMEZ RUIZ, M. - ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones...* op. cit., tomo II, pp. 70-72 y 124-125.

¹⁸⁵ Sevilla, Príncipe y Betchart.

¹⁸⁶ Príncipe.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS GALLEGO, José: *El motín de Esquilache, América y Europa*. Fundación MAPFRE-TAVERA , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003.
- BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Alianza editorial, Madrid, 1985.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en Zaragoza, XIV (1961), pp. 197-228.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los premios de Carlos II a los broqueros de Zaragoza por su actuación en los sucesos de abril de 1766», en *Misceláneas al Dr. Lacarra*. Fac. de Letras, Zaragoza, 1968, pp. 155-173.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El poder real y los motines de 1766», en *Homenaje al Dr. Comellas*. Fac. de Letras, Zaragoza, 1969, pp. 259-277.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: « Los sucesos ocurridos desde marzo a mayo de 1766 en Tobarra, Oviedo, Totana, Quesada y Lietor», en *Cuadernos de Investigación*, del Colegio Universitario de Logroño, T. III, fascs. 1 y 2 (1977), pp. 99-120.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Badajoz, el 7 de abril, y en Baza el 25 de mayo de 1766», en *Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos*, Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 1977, pp. 93-104.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Palencia en abril de 1766», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 35-54.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los motines en la Gobernación de Alicante en abril de 1766», en *Anales de Literatura Española*. Universidad de Alicante, 2 (1983), pp. 103-132.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los motines de 1766 en las provincias vascas. La Machinada». Lección inaugural del curso 1985-86. Universidad de Zaragoza.
- CORONA BARATECH, Carlos E.: «El motín de Zaragoza del 6 de abril de 1766», en Zaragoza, XIV, 1961, pp. 197-228.

- CORONA BARATECH, Carlos E.: «Los sucesos de Sevilla y Jaén en abril de 1766», en *Hispania*, 37 (1977), pp. 541-568.
- FERRER DEL RÍO, Antonio: *Historia del reinado de Carlos III en España*. Imprenta de los señores Matute y Compagni, Madrid, 1856, 4 vols, (edición facsímil de la Comunidad de Madrid, 1988).
- HERNÁNDEZ FRANCO, Jesús: «Lorca, 1766: motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8 (1984), pp. 149-169.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: «La Corte envidiable (delincuencia y represión en el Madrid de Carlos III, 1759-1788)», en *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Siglo XXI*, Madrid, 1988, pp.331-353.
- HERRERO FERNANDEZ-QUESADA, M^a. Dolores: «La Academia de Artillería y el motín de 1766», en Coloquio Internacional Carlos II y su siglo. *Actas*. Universidad Complutense, Madrid, vol. II, pp. 141-150.
- MACÍAS DELGADO, Jacinta: «El motín de Esquilache a la luz de los documentos». Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1988
- PEIRÓ ARROYO: «Los sucesos de 1763 en Zaragoza y el motín del pan», en *Cuadernos aragoneses de Economía*, 6, 1981-1982.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «El Motín de Madrid de 1766.I», en *Revista de Occidente*, 121 (1973).
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: «Los motines de 1766 en provincias. II», *Revista de Occidente*, 122 (1973).
- TERRÓN PONCE, José Luis: *Ejército y Política en la España de Carlos III*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1997,
- VALLECILLO, Antonio: *Ordenanzas de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Imp. Pedro Marín, Madrid, 1786, 3 tomos.
- VV.AA.: *Seguridad pública en el reinado de Carlos III. Cinco estudios sobre la Ilustración*. Ministerio del Interior, Madrid, 1989.

UNA GRAN DESCONOCIDA: LA ORDEN MILITAR DE LA CONSTANCIA DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS (1946-1957)

Francisco Javier HERNÁNDEZ NAVARRO¹
Antonio PRIETO BARRIO²

RESUMEN

La Orden militar de la Constancia fue creada en 1946; sin embargo, es una de las condecoraciones militares de influencia española, como del propio Protectorado Español en Marruecos, menos conocida y estudiada. Una de sus principales peculiaridades era que se otorgaba únicamente a los Caídes (oficiales) marroquíes pertenecientes a las Fuerzas Jalifianas del Protectorado con una dilatada carrera en las mismas. Este personal estaba encuadrado en las distintas unidades militares y de seguridad –que, aunque gestionadas y administradas por el Majzén (gobierno jalifiano), estaban subordinadas al ejecutivo y a los Interventores españoles del Protectorado–, como eran las Mehal-las, Mejaznías y la Guardia Personal del Jalifa. Este trabajo analiza tanto la creación y la evolución legislativa de la Orden en sus dos categorías de medalla y placa durante sus nueve años de existencia, como el proceso y las particularidades de concesión, así como el perfil y naturaleza de los condecorados. Asimismo, se incorpora el listado nominal de todos los Caídes que ingresaron en la Orden en todas sus categorías e imágenes inéditas de dicha condecoración.

PALABRAS CLAVE: Protectorado Español en Marruecos, Orden Militar de la Constancia, Condecoraciones, medalla, placa, Majzén, Fuerzas Jalifianas, Mehal-la, Guardia Personal del Jalifa, Mejaznía, Caídes, Boletín Oficial de la Zona del Protectorado Español en Marruecos, dahir.

¹ Licenciado en Historia y Diplomado en Estudios Avanzados.

² Capitán CGAET (EEO) de Ingenieros.

ABSTRACT

The *Orden Militar de la Constancia* (The Military Order of Loyalty) was created in 1946, but is one of the least known and studied of the Spanish military decorations, as it belonged to the Spanish Protectorate in Morocco. One of its main characteristics was that it was bestowed only on long-serving Moroccan officers (*Caid*s) of the Protectorate Khalifian Army. This personnel was included in the different military and security units, such as the *Mehal-las*, the *Mejaznías* and the Khalifa's Personal Guard, which, although managed and administered by the *Majzen* (the Khalifian Government), were nonetheless subordinated to the Spanish Executive and Interventors of the Protectorate. This paper analyzes the creation and legislative evolution of the Order in its two categories (medal and plaque) during its nine years of existence, as well as the process and peculiarities of its concession, and also the profile and origin of the beneficiaries. The complete list of all the individuals who entered the Order in all its categories is provided, as well as unpublished images of this decoration.

KEYWORDS: Spanish Protectorate of Morocco, The Military Order of Loyalty, Decorations, Medals, Plaques, Majzen, Khalifian Army, Mehal-la, Khalifa's Personal Guard, Mejasnia, Caides, Official Bulletin of the Protectorate, Dahir.

* * * * *

La Orden Militar de la Constancia del Protectorado Español en Marruecos, creada en 1946, ha suscitado muy poco interés por parte de los especialistas en condecoraciones. La falta de un estudio específico sobre la misma ha tenido como consecuencia referencias bibliográficas tan escasas como breves y repetitivas. Las causas de este vacío pueden ser varias, entre ellas estaría la de ser otorgada exclusivamente a los Caídos marroquíes de las fuerzas Jalifianas del Protectorado; y por otra, la inexistencia de ejemplares originales en colecciones privadas, instituciones y museos españoles, que hacían incluso dudar que realmente se otorgase o se fabricase algún ejemplar de las dos categorías de que constaba la misma³. A pesar

³ De las informaciones recabadas entre los círculos de coleccionistas, conocemos que algunas de las casas de efectos militares o fabricantes de condecoraciones que han cerrado a lo largo de estas últimas décadas tendrían los troqueles originales de muchas condecoraciones, pudiendo incluir los de esta Orden; en cualquier caso, no hemos encontrado constancia de su existencia entre los fondos de las escasas empresas actuales dedicadas a la confección de estas insignias.

de la multitud de gestiones que los autores han realizado, no se ha podido localizar ni encontrar –hasta ahora– ninguna pieza confeccionada de esta Orden. Sin embargo, y como se demostrará en este trabajo, sí se concedieron y fabricaron ejemplares de la misma, llegándose incluso a ostentar públicamente.

La exigua bibliografía que ha explicado o indicado algo sobre esta condecoración tiene su origen en la tan frecuentemente citada obra de Fernández de la Puente –editada en 1953–, donde sólo incorporó la transcripción del dahir de su primer reglamento, así como ilustraciones muy logradas de sus dos categorías realizadas a partir de fotografías de ejemplares originales –como en el resto de su obra–; por lo demás, no aportó ningún dato e información adicional sobre esta Orden⁴. A partir de ahí, son contadas las ocasiones en que se ha escrito algo referente a la Orden de la Constancia. Carlos Lozano, en su instructivo trabajo sobre las condecoraciones de la «acción española» en África, basándose en la información y una ilustración del autor anterior, sólo hace breves comentarios y una descripción de la misma. También las obras de Juan Luis Calvo y José Manuel Pérez Guerra, y el interesante trabajo sobre los premios a la constancia militar de Francisco Yáñez incluyen imágenes procedentes de Fernández de la Puente tanto en blanco y negro como en color, con breves descripciones y resúmenes del mencionado dahir transcrito; el segundo de estos autores incluye además, una tasación totalmente artificiosa, desde nuestro punto de vista, de esta condecoración, debido a la nula circulación de ejemplares (entre 150-200 € por una placa y 100-120 € por una medalla)⁵.

⁴ FERNÁNDEZ DE LA PUENTE Y GÓMEZ, Federico: *Condecoraciones Españolas. Órdenes, cruces y medallas civiles, militares y nobiliarias*. Editorial Gráficas Osca. Madrid, 1953, pp. 563-569. Apuntamos la posibilidad de que se fabricasen algunos ejemplares de cada categoría encargados por la Alta Comisaría u otro órgano del Protectorado a algún fabricante y se enviases después a Tetuán para su entrega a los premiados; imaginamos que sería de dicha remesa de donde provendrían las insignias ilustradas en la obra de Fernández de la Puente.

⁵ LOZANO LIARTE, Carlos: «El Premio a la acción de España en África», en *Revista de Historia Militar*, nº 71 (1991), pp. 82-83. Dicho autor afirma que esta orden estaba inspirada en la española Real Orden Militar de San Hermenegildo «existente para recompensar los mismos servicios de los oficiales europeos componentes en dichas fuerzas», aunque estéticamente no eran parecidas. CALVO PASCUAL, Juan Luis: *Cruces y Medallas 1807-1987. La historia de España en sus condecoraciones*. Edición del autor. Pontevedra, 1987, pp. 132 y 164 (imágenes). PÉREZ GUERRA, José Manuel: *Órdenes y Condecoraciones de España 1800-1975*. Ed. Hermanos Guerra. Zaragoza, 2000, p. 105. YÁÑEZ GINER, Francisco: «El Premio a la Constancia Militar (tercera parte)», en *Armas y Cuerpos*, nº 102 (2003), pp. 94-95. Una publicación extranjera que habla brevemente sobre esta Orden basándose en Fernández de la Puente: WERLICH, Robert: *Orders and Decorations of all Nations. Ancient and Modern. Civil and Military*. Quaker Press, Washington, 1965, pp. 291-292.

Por ello, y basándonos en la información recogida principalmente del *Boletín Oficial de la Zona del Protectorado de España en Marruecos* (BO-ZPM), conservado en diversas bibliotecas públicas, junto a otras fuentes archivísticas, fotográficas y bibliográficas, hemos intentado hacer un primer estudio pormenorizado sobre esta desconocida Orden⁶.

No es nuestra intención hacer un balance y una extensa introducción histórica sobre el Protectorado Español en Marruecos desde su creación a finales de 1912 gracias al Tratado de Fez, ni tampoco del desarrollo de las tan difíciles como trágicas operaciones militares originadas durante su ocupación y la posterior pacificación hasta la desaparición oficial del mismo con la independencia de Marruecos en abril de 1956, ya que excedería de los objetivos de este estudio⁷. Pero sería inconsciente por nuestra parte el no indicar que la creación de la Orden Militar de la Constancia tuvo un condicionante muy especial al ser la única de las condecoraciones del Protectorado que se fundó y reglamentó exclusivamente para los Caídos (oficiales) pertenecientes a las fuerzas militares Jalifianas (Mehal-las y Guardia Jalifiana) bajo administración del Majzén (o Mahzen)⁸. Después, y como

⁶ Los autores quieren agradecer la ayuda inestimable para este trabajo que han recibido de D. Carlos Lozano Liarte; de D. Fernando Campese Gallego; de D.^a Teresa Cobero Rico, del Archivo Central de Melilla y de sus compañeros; de D.^a Rosa Ramón García, de la Biblioteca Pública de Ceuta; de D.^a Belén Palacios Somoza y el personal del Servicio de Dibujos y Grabados de la BNE, sin olvidarnos del personal del IHCM. Nos ha sido imposible consultar la Biblioteca General y Archivos de Tetuán, que conserva un importante fondo gráfico, cinematográfico y documental relacionado con el Protectorado español donde posiblemente pudieran obtenerse reseñas gráficas sobre esta Orden. Para un mejor conocimiento de estos fondos, Vid. LÓPEZ ENAMORADO, María Dolores: «Revisión de los documentos gráficos sobre el Protectorado existente en la Biblioteca General y Archivos de Tetuán», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Volumen XXXVIII, Fascículo 1º (1989-1990), pp. 141-161.

⁷ En estos últimos años, gracias a la apertura y organización de los fondos del Protectorado en los diversos archivos estatales y militares, se está ampliando la bibliografía sobre este tema. Sobre la administración del mismo sirven principalmente de introducción los trabajos de: VILLANOVA, José Luis: *El protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*. Edicions Bellaterra. Barcelona, 2004. SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *El sistema colonial español en África*. Algazara. Málaga, 2001. BALFOUR, Sebastián: *Abrazo mortal. De la Guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Península/HCS, Barcelona, 2002. CORDERO TORRES, José M.^a: *Organización del Protectorado Español en Marruecos*. 2 Tomos. Editora Nacional. Madrid, 1943. SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. MAPFRE. Madrid, 1992.

⁸ Para un mejor entendimiento de nuestro trabajo, indicamos un breve glosario de términos y de abreviaturas; AGCGE: Archivo General del Cuartel General del Ejército. BOZPM: Boletín Oficial de la Zona del Protectorado de España en Marruecos. BNE: Biblioteca Nacional de España. BOE: Boletín Oficial del Estado. Dahir: decreto visirial o legislativo. IHCM: Instituto de Historia y Cultura Militar. Jalifa: término genérico con uso relativamente frecuente en Marruecos y significado de sustituto o delegado; representante del Sultán de Marruecos en el Protectorado y máxima autoridad marroquí en el Protectorado. Majzén: órgano de administración marroquí del Jalifa, aunque su origen como sistema de gobierno se remonta al siglo XI. S.A.I.: Su Alteza Imperial, título del Jalifa.

explicaremos más adelante, se ampliaría a los pertenecientes a su policía, o Mejaznía Armada, creándose un nuevo reglamento para ellos⁹.

Simultáneamente, y a pesar de que no se ha estudiado su repercusión en las fuerzas jalifianas, la administración franquista, desde la finalización de la Guerra Civil hasta la independencia de Marruecos, realizó diversas reformas en el Protectorado de Marruecos; concretamente, en el mismo año de la promulgación de esta condecoración se reformaría ampliamente el Majzén, alcanzando altas cuotas de autonomía respecto a reformas y políticas anteriores. Por ello, no es extraño que repercutiese en el control y financiación de sus fuerzas militares, y se crease este premio pensionado tan particular para sus Caídos¹⁰.

La figura colonial del Protectorado era simplemente una manera de justificar la denominación de unos territorios teóricamente gobernados por instituciones propias pero que realmente estaban bajo la tutela de un país extranjero o «nación protectora», en este caso España, en la Zona Norte de Marruecos, donde ejercía su patrocinio en los ámbitos tanto económicos como políticos del mismo. Dentro de esa dualidad administrativa estaba el Majzén, el órgano de gobierno administrativo civil marroquí en el Protectorado cuya figura más representativa y principal era el Jalifa; aunque con algunas competencias específicas, era muy dependiente política y económicamente de la administración española. Disponía de una fuerza militar propia, aunque subordinada al Ejército español, que fue ampliamente reformada en mayo de 1925 cuando se crea específicamente la Inspección General de Intervención y Tropas Jalifianas que gestionaría sus fuerzas militares como eran la muy representativa Guardia Jalifiana, las Mehal-las y, en menor medida debido al carácter irregular y temporal de su reclutamiento, las Harkas (o Harkas); además del resto de las fuerzas de seguridad del Majzén. El Jalifa poseía una Casa militar dirigida por un ayudante militar el cual era normalmente un Comandante o un Capitán español, con un Teniente adjunto y un Caíd; encuadrada en ella estaba su Guardia Personal o Jalifiana, creada en 1923 con personal de la Sección Local de Policía de Tetuán y de la Sección de Música de la Mehal-la de la misma localidad¹¹, y cuya principal función era dar escolta y protección al Jalifa mediante una heterogénea

⁹ Los oficiales moros de *Regulares*, tenían opción a ingresar en la Orden de San Hermenegildo, según el reglamento de 1951, con los mismos requisitos señalados para el resto de oficiales. En el Protectorado francés de Marruecos, a diferencia del español, no fue creada una condecoración equivalente ni exclusiva para su personal militar marroquí. Para un mayor conocimiento de las condecoraciones de la zona francesa es imprescindible la obra de ROUSSEAU, Pierre: *Ordres et décorations de l'Empire chérifien au temps du Protectorat français au Maroc (1912-1956)*, Editions Memoire & Documents. Versailles, 2005.

¹⁰ SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *Op. Cit.*; p. 247.

¹¹ IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-6.

serie de unidades: una *mía* de infantería, una sección montada y una banda de música. Las Mehal-las Jalifianas¹² fueron creadas a iniciativa del general José Marina Vega después del Tratado de Fez para crear un cuerpo militar indígena bajo dependencia del Alto Comisariado de España en Marruecos con intervención del Majzén; estaría organizado para dar guardia al Jalifa, formar en las solemnidades del mismo, participar activamente en acciones militares cuando se les solicitase, dar consistencia a las distintas Cabilas organizadas en Harcas y principalmente servían también de fuerzas de seguridad o de policía dentro y fuera de los límites de Tetuán como garante del pago de los tributos a las Cabilas. Organizadas a finales de 1913, no sería hasta 1915 cuando alcanzarían su primer desarrollo y expansión. A lo largo de 1921 y 1926 –momento en que dejan de proporcionar la Guardia del Jalifa y se integran en las mismas la Policía Indígena de Marruecos después de su disolución y algunas Harcas irregulares–, se crearían nuevas unidades de Mehal-las que sufrirían diferentes cambios de denominación con el paso de los años¹³. Participarían en las operaciones finales de la Guerra del Rif, en la ocupación del territorio de Ifni en 1934, en la Guerra Civil española y en la ocupación de la Zona Internacional de Tánger en 1940. Finalmente, en 1956, las unidades bajo control del Majzén serían disueltas, aunque el personal proveniente de las mismas, junto a los procedentes de las unidades coloniales francesas locales (*Goumiers*), formarían el grueso de las recién creadas Fuerzas Armadas Reales (*Forces Armées Royales*) de Marruecos¹⁴. Cada unidad de Mehal-la, según la reforma de 1937, estaba formada por un *rahá* o batallón que estaba compuesto a su vez por dos o tres *tabores*, cada uno de ellos con tres *mías*¹⁵ complementadas por un grupo de caba-

¹² Su traducción exacta sería *campamento*, pero es como en general se denominaba al *Ejército del Jefe de los creyentes o Ejército Xerifiano* (de *Xerif*, Jefe de los creyentes).

¹³ Con las siguientes denominaciones: *Tetuán n° 1*, *Melilla n° 2*, *Larache n° 3*, *Yebala n° 4* y *Tafersit n° 5*. Esta última se transforma en 1925 en la del *Rif*. Dos años más tarde, desaparece la de *Yebala* y se crea la de *Gomara n° 6*. En la época final del Protectorado las denominaciones cambiarían y serían seis las unidades de Mehal-las: *Tetuán n° 1*, *Melilla n° 2*, *Larache n° 3*, *Gomara n° 4*, *Rif n° 5* y *Quert n° 6*.

¹⁴ ALBERT SALUEÑA, Jesús: «Repliegue del Ejército español de la Zona Norte del Protectorado Marroquí (31 de abril de 1956 - 31 de agosto de 1961)», en *Anales de Historia Contemporánea*, n° 23 (2007), pp. 19-21: *Orden General del Ejército de España en Marruecos* correspondiente al día 31 de agosto de 1961, en Ceuta: «*El Ejército Español cuidó de sentar los fundamentos del Ejército Marroquí, y en éste creó las Mehal-las, que, cuando se declaró la Independencia de Marruecos en 1956, fueron la base del nuevo Ejército Real*». Marruecos recuperó su independencia política de Francia el 2 de marzo de 1956 aunque no abandonó oficialmente su protectorado hasta el 7 de abril siguiente. Tras varios acuerdos entre 1956 y 1961, recuperó a su vez los territorios controlados por España y la ciudad internacional de Tánger; unos años después, en 1969, Ifni volvió a formar parte de Marruecos.

¹⁵ *Mía*, ciento en árabe, era el equivalente a una compañía. *Tabor*, quinientos en árabe, el equivalente a un batallón.

llería, siendo sus efectivos inferiores respecto a otras unidades con personal local como los *Regulares*. Una particularidad de estas unidades era su alta proporción de tropa y suboficiales marroquíes con respecto a otras fuerzas indígenas como eran los *Regulares*, que procedían de enganches y reen-ganches tribales; sus empleos eran los de *Askari* (Soldado), *Askari de 1ª*, *Maun* (Cabo) y *Mokaddem* (Sargento). Su oficialidad era un tanto atípica: los oficiales españoles destinados en dichas unidades ostentaban el cargo de instructores de las mismas aunque tenían mando y control sobre ellas. El jefe superior de los instructores era el mando directo (normalmente un Coronel o Teniente Coronel) y requería teóricamente de la aprobación Jalfiana en sus decisiones. Como ya hemos comentado, la mayor parte de los oficiales eran marroquíes, siendo sus empleos los de *Caíd Rahá* (Capitán) donde podían servir hasta los 60 años de edad, *Caíd Tabor* o de 1ª (Teniente) y *Caíd Mía* o de 2ª (Alférez) empleos en que podían servir hasta los 55 años¹⁶. Desgraciadamente, no hay estudios específicos que nos aclaren la procedencia y trayectoria de estos oficiales y nos orienten sobre si provenían de determinadas capas sociales de las Cabilas donde se reclutaba generalmente al personal de estas unidades o si procedían en su mayor parte de la clase de tropa y suboficiales de estas unidades. Sabemos que, en parte, esta última premisa se cumplía por lo menos en los últimos años ya que los Caídes de 2ª se seleccionaban entre los *Mokaddemin* con tres años de servicio y para ascender a Caíd de 1ª eran necesarios al menos diez años de servicio en el empleo anterior¹⁷. Con la ampliación de las unidades de las Mehal-las durante la Guerra del Rif, y como gran parte de sus efectivos procedían de la disuelta Policía Indígena, no contaban con oficiales marroquíes, por lo que se les proveyó de Caídes procedentes de los *Regulares* y de las *Harcas* que se les hubiesen distinguido, a modo de recompensa¹⁸.

¹⁶ Concretamente el Caíd era una figura religiosa que ejercía de juez islámico. La administración española optó inicialmente por emplear como enlaces administrativos y militares a estudiantes de ciencias islámicas debido fundamentalmente a que sabían leer y escribir, y que contaban con el respeto del resto de los marroquíes; por ello, se les designó con dicho título.

¹⁷ Encontramos en el historial de la Mehal-la nº 1 del año 1926 la siguiente anotación: «*los oficiales indígenas se promueven entre los sargentos más antiguos y que reúnen las condiciones debidas de lealtad, subordinación y capacidad de mando*». IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-1.

¹⁸ Es escasa y poca actualizada la bibliografía sobre las Fuerzas Jalfianas, sobre todo de las dos últimas décadas del Protectorado: PINO Y TORRES, Manuel del: *Historial de la Mehal-la Xerifiana*. Tipografía La Papelera Africana. Melilla-Tetuán, 1926. CERDEIRA Y GARCÍA DE LA TORRE, Clemente: «Formación de la Mehal'la Jalfiana y sus primeras intervenciones», en *86 años y otros tantos artículos*. Archivo General de Ceuta. Ceuta, 2008, pp. 227-234. SOTTO MONTES, Joaquín de: «Notas para la Historia de las Fuerzas Indígenas del Antiguo Protectorado de España en Marruecos» en *Revista de Historia Militar*, nº 35 (1973), pp. 117-154. CORDERO TORRES, José Mª: *Op. Cit.*, T.I., pp. 123-124 y T. II, pp. 79-127. CARRASCO

La Orden Militar de la Constancia se creó mediante un dahir del 18 de agosto de 1946 «*para recompensar la constancia en el servicio de las armas y premiar con señalada distinción*», con sus «*dos categorías de Medalla y Placa pensionadas, en la que podrán ingresar los Caídos de las Fuerzas Jalifianas*»¹⁹. Su reglamento se publicó unos meses después en el BOZPM, mediante dahir del 17 de diciembre de 1946 describiendo su diseño y desarrollando los artículos sobre las condiciones y el objeto de concesión de la misma²⁰; y a finales del mes siguiente, enero de 1947, se publicaron las primeras concesiones²¹.

En su momento, Carlos Lozano puntualizó que la Orden de la Constancia se inspiró en la Orden Militar de San Hermenegildo, y con carácter general es indudable la influencia de esta condecoración creada en 1814 para recompensar la constancia intachable de los Jefes y Oficiales al servicio en los ejércitos españoles; aunque estéticamente no se pareciesen mucho, los años de servicio mínimos para ingresar en las dos categorías inferiores de que constaba en esos años, así como las pensiones para dichas categorías, eran similares a las de la Orden de la Constancia²².

La descripción de las insignias de la Orden objeto de nuestro estudio nos la proporciona su Reglamento, indicando que la medalla estaría formada por «*una estrella de cinco puntas en esmalte verde esmeralda, con un filete dorado en su contorno, de un milímetro de ancho; las puntas forman dibujo de Hayte, y por cada uno de los cinco ángulos de la estrella salen cinco rayos dorados; su parte central está formada por un emblema de*

GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «Las Tropas de África en las campañas de Marruecos», en *Serga*, Especial nº 1 (2000), pp. 82-88. ALBERT SALUEÑA, Jesús: *Op. Cit.*, pp. 19-21. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «El álbum de fotos del coronel Rivero: uniformes de la Guardia Jalifiana», en *Revista Española de Historia Militar*, nº 55-56 (2005), pp. 18-25. INIESTA MARTÍNEZ, Carlos: «Aclaración sobre las diferencias entre Harca, Regulares y Mehal-la. Unidades militares en el Protectorado», en <http://www.arbil.org/113mart.htm> (consulta noviembre 2009). PÉREZ, Carlos A.: «El Ejército de África». *Boletín El Miliciano*, nº 7 (1997). DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «A propósito del Ejército de África. Precisiones a un artículo», en *Boletín El Miliciano*, nº 12 (1998), http://www.belliludi.com/ejercito_africa.html (consulta noviembre 2009). LLANO CABANO, Manuel: «Las Mehal-las Jalifianas», en Catálogo de la exposición *El Mundo Militar*, Centro Cultural Fernando de los Ríos (1993-1994), pp. 59-60. ABD AL FATAH GARCÍA, Sheik Husain: «Las fuerzas militares nativas procedentes de Marruecos. Trascendencia política de su aplicación en las operaciones militares durante la Guerra Civil española», en *Cinco artículos*. Edición digital de la Biblioteca Islámica Ahlul Bait, www.biab.org (consulta diciembre 2009).

¹⁹ BOZPM, nº 39 (27 agosto 1946), dahir 18 agosto, p. 1.107.

²⁰ BOZPM, nº 51 (20 diciembre 1946), dahir 17 diciembre, pp. 1.459-1.461.

²¹ BOZPM, nº 5 (31 enero 1947), dahir 20 enero, pp. 156-158.

²² Vid. nota 4. Hemos utilizado el Reglamento publicado en 1951 de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo: BOE, nº 157 (6 junio 1951); Decreto de 25 de mayo en que se aprueba su Reglamento.

*Mehal-la*²³, también de cinco puntas y 12 milímetros de radio, en esmalte blanco con sus iniciales doradas en el centro y trazado en filete dorado de un milímetro de ancho; su radio total es de 20 milímetros, y en la punta superior, unida a ella por detrás, lleva una media luna en plata, de 5 milímetros de radio, cuyas puntas se unen al manguito esférico de una argolla de oro, que lleva la cinta en su parte inferior. Esta es de color rojo granate, con una franja verde en su centro y en sentido vertical». –Vid. Ilustración nº 3; sorprendentemente, se conserva en una colección privada una cinta de esta Orden-. Al respecto de esta descripción, hay un elemento denominado como «*dibujo de Hayte*» al que los autores no hemos encontrado significado después de indagar, solicitar opiniones a profesores e historiadores de Arte, arabistas y jugar semánticamente en la búsqueda bibliográfica de dicho término. Quizás se trate de un modo de definir esa forma geométrica para la estrella, pero sospechamos fue resultado o de una mala traducción de un dahir (también se imprimía en árabe) o de la invención de dicho término para describirla. Por otro lado, la descripción de la Placa nos indica que estaría formada «*por la misma Medalla con radiaciones en plata sobre estrella de cinco brazos de doble punta de oro, y de 32 milímetros de radio*». Ambas categorías se llevarían en el costado izquierdo de la indumentaria del portador.

²³ El emblema de la Mehal-la Jalifiana consistía en una estrella de seis puntas formada de la interposición de dos triángulos, sobre fondo blanco y un filete dorado, que en su interior lleva en dorado las letras *min*» y «*já*», iniciales de su nombre en árabe. Por dahir de 7 de diciembre de 1926 se describe este emblema como «*una estrella de oro de seis puntas*» y en 1934 se aprueba un Reglamento de uniformidad para las Fuerzas Jalifianas donde se define el distintivo como «*un anillo de Salomón*» de seis puntas. El origen de esta estrella –conocida también como sello o estrella de Salomón– parece provenir de la época del al-Andalus, a pesar de que se le identifica usualmente como un elemento exclusivo del judaísmo y del estado de Israel –Estrella de David–, habiendo sido usado también por otras culturas y estados de influencia islámica. Por ello, dicha estrella aparece en monedas, sellos y documentos antiguos de Marruecos. No obstante, es en 1912 cuando se le añade a su bandera; en 1915, en el Protectorado francés pasa a ser de cinco puntas pero se mantiene la de seis en el Protectorado español, siendo el distintivo o la enseña particular del mismo. En un dahir de 7 de enero de 1937, se crea la bandera para la marina mercante en la zona del protectorado –roja y llevando en el cantón superior un rectángulo verde con una estrella de cinco puntas blanca en su interior, separada del paño rojo por un borde blanco-. Ahora bien, el *Reglamento de Banderas, Insignias y Distintivos* aprobado por Decreto de 12 de octubre de 1945 determina para S.A.I. el Jalifa de la Zona de Marruecos una bandera de color verde, con el emblema del Majzén –estrella de seis puntas– en amarillo, colocado en el centro, que se utilizaría hasta el fin del protectorado. Si en la administración jalifiana se seguía utilizando dicha estrella, no sería el caso de las Mehal-las, cuyo emblema se cambiaría por la estrella de cinco puntas en los últimos años del Protectorado, en una fecha que no sabemos indicar con certeza, lo que se reflejaría iconográficamente en esta condecoración. MANZANO LAHOZ, Antonio: «Las Fuerzas Jalifianas», en *Banderas, Boletín de la Sociedad Española de Vexilología*, nº 29 (1988), pp. 27-29.

Las láminas originales con el diseño de la placa y de la medalla –Vid. Ilustración nº 1–, se publicaron en el número del BOZPM siguiente al del reglamento, rubricada y fechada por el diseñador de la misma «*Isvente 46*», del cual no hemos encontrado datos²⁴.

Según el reglamento, los Caídes que ingresaban en la Orden «*previa propuesta documentada*», en alguna o en ambas categorías, disfrutarían de unas significativas pensiones anuales de carácter vitalicio; por la Medalla sería de 1.200 pesetas (Art. 5º), y por la Placa la cantidad de 2.400 pesetas (Art. 6º). Años después, en 1955, en un dahir de 15 de marzo sobre la mejora de devengos, créditos supletorios y extraordinarios para el personal de las Fuerzas Jalifianas, en su Art. 5º, se especifica el incremento de dichas pensiones «*de la Orden de la Constancia en un cien por cien sobre los beneficios reconocidos hasta fin de diciembre de 1953 en las Cruces y Placas*», situándolas finalmente en 2.400 y 4.800 ptas. para sus respectivas categorías²⁵.

Meses después, la Delegación de Hacienda publica unas instrucciones complementarias del dahir de marzo anterior sobre este incremento de las pensiones, disponiendo que los perceptores de las mismas presentaran dos copias originales de su consignación y alta en nómina de las distintas pagadurías, remitiéndolas a su vez a la Delegación de Hacienda, Sección Clases pasivas. Ésta Delegación gestionaría a su vez la expedición de esta nueva documentación, donde se ajustarían las pensiones anuales de las placas y las medallas, a la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas y Mejaznía Armada y al propio interesado; para la reclamación de los atrasos, habría que solicitar el reintegro por la cuantía total de la nueva pensión. Todos estos haberes como los atrasos, se imputarían al Presupuesto Ordinario de Gastos²⁶.

Dichas retribuciones no eran en absoluto despreciables en comparación con otras órdenes militares españolas coetáneas; y después del incremento de 1955, la situaría como una de las más generosas para sus beneficiarios. A modo de comparativa, una orden homónima como la *Cruz de la Constancia en el Servicio*, en 1958 (Art. 3º de su reglamento) para los suboficiales estaba pensionada anualmente con 1.200 ptas.; hasta 1961 no se aumentaría hasta las 2.400 ptas. al cumplir 20 años de servicio el beneficiario, 3.600 por 25 años y 4.000 ptas. por 30 años. Otra análoga, como la *Orden de San Hermenegildo*, en su reglamento de 1951 establecía las pensiones anuales para los que tuvieran derecho a la Cruz en 1.200 ptas., las de la Placa en 2.400 ptas.,

²⁴ BOZPM, nº 52 (27 diciembre 1946) s/p.

²⁵ BOZPM, nº 11 (18 marzo 1955), dahir 15 marzo, pp. 401-404. También para los pertenecientes a la Mejaznía.

²⁶ BOZPM, nº 22 (3 junio 1955), dahir 30 mayo, pp. 830-831.

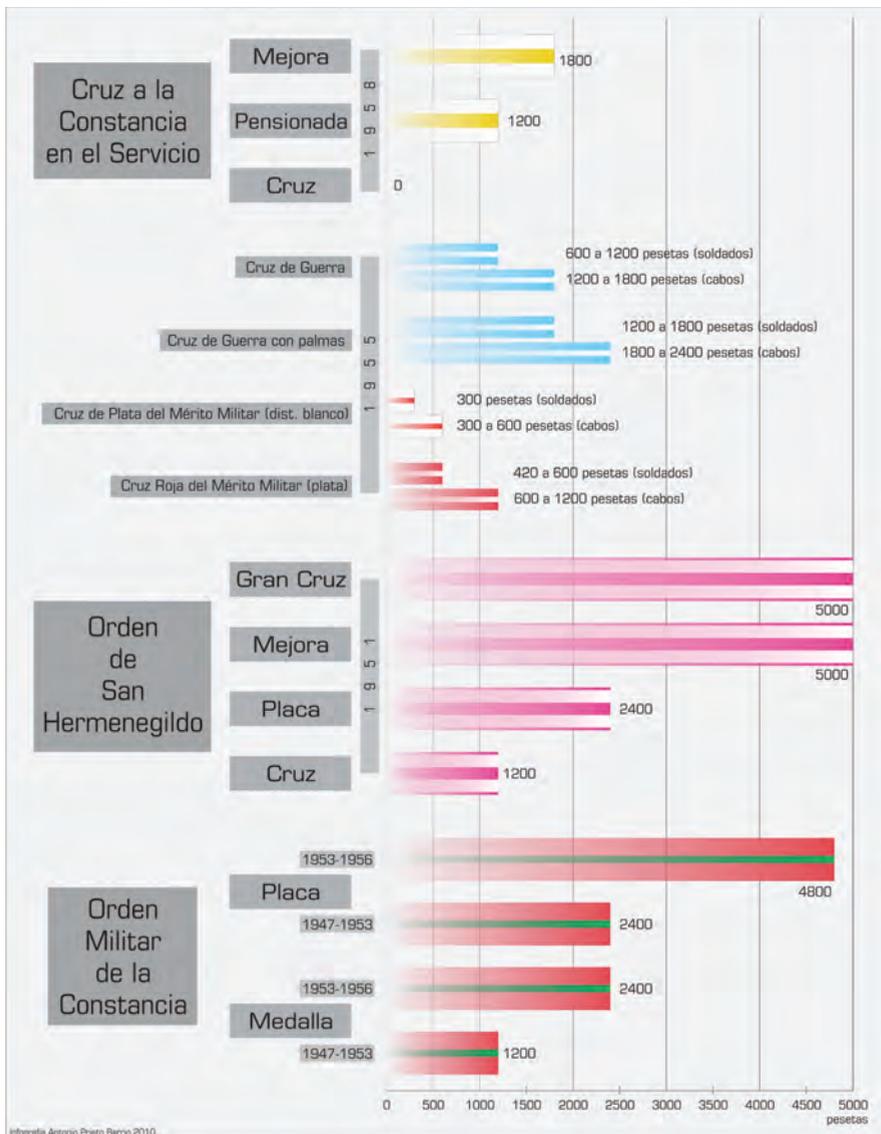
y estos últimos, con dos años de servicio en los empleos de Coronel, Capitán de Navío o asimilado y 40 años de servicio activo como oficial, en 5.000 ptas. Otras condecoraciones pensionadas en los años que estamos tratando, lo eran con cantidades inferiores en comparación: las cuantías anuales asignadas en 1955 para la *Cruz de Plata del Mérito Militar*, con distintivo blanco, eran de 300 a 600 ptas. para cabos y 300 ptas. para soldados, y las de la *Cruz Roja del Mérito Militar*, en su categoría de plata, temporales –5 años– o vitalicias, de 600 a 1.200 ptas. para cabos y de 420 a 600 ptas. para los soldados. Las cuantías máximas de las pensiones temporales –5 años– o vitalicias de la *Cruz de Guerra*, en 1955, se establecieron de 1.200 a 1.800 ptas. para cabos y de 600 a 1.200 ptas. para soldados. Caso de la *Cruz de Guerra con Palmas*, las cuantías se elevaban a 1.800 a 2.400 ptas. para cabos y 1.200 a 1.800 ptas. para soldados²⁷.

Como podemos observar en la Gráfica n.º 1 con la comparativa de las cuantías de las pensiones de la Orden de la Constancia con las condecoraciones y órdenes que hemos reseñado, es evidente el elevado importe de las pensiones de la Orden objeto de nuestro estudio, sobre todo en el periodo que comprende los tres últimos años de existencia, cuando se duplican las mismas, equiparándose, en el caso de la Placa de la Orden de la Constancia, con los máximos importes de la de San Hermenegildo y superando ampliamente al resto de las condecoraciones; el caso de su medalla, también es equivalente cuantitativamente a la Placa de la Orden de San Hermenegildo, pero sigue teniendo un alto importe en su pensión respecto al resto. Otras condecoraciones, que se crearon años después, aunque en la misma década, como es el caso de la Cruz a la Constancia al Servicio para suboficiales, no la superarían en cuantía hasta mucho tiempo después de la extinción de la del Protectorado.

Las propuestas para el ingreso en la Orden de la Constancia, así como la organización de su fichero, sus estadísticas, etc., estarían gestionadas (Arts. 3º y 4º de su Reglamento) por un «*Consejo de la Orden*», de carácter militar, integrado por un Presidente, con el grado de Teniente Coronel «*con destino en estas fuerzas*»; un Secretario de la misma, que sería el Jefe del «*Negociado de Hojas y Recompensas*» de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas; y, finalmente, se designarían dos Caídos como vocales, pertenecientes a dicha orden pero que hasta que se concediese el ingreso a los primeros miembros de dicha Orden, estos serían Caídos de «*intachable conducta*». El domicilio oficial de dicho consejo sería el mismo que el de la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas en Tetuán.

²⁷ PRIETO BARRIO, Antonio: *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [CD], Madrid, 2009.

Gráfica N.º 1
COMPARATIVA CUANTÍA DE PENSIONES



Las condiciones que recoge el reglamento para el ingreso en la Orden y recibir las pensiones de cada categoría, se establecen en sus Arts. 5º y 6º. Para la Medalla, debían de tener los interesados 25 años de servicio, «*con abonos de campaña*» en las Fuerzas Jalifianas, al menos cinco de ellos, en

el empleo de Caíd «*sin ninguna clase de abonos*» y seguir perteneciendo a la plantilla de dichas fuerzas militares. En el caso de la Placa, debían reunir las mismas condiciones para la obtención de la Medalla y llevar 10 años de servicios desde la fecha «*en que se haya perfeccionado el derecho de concesión*».

En su Art. 7º se especifican los citados «*Servicios y abonos de campaña*», indicando que el tiempo de servicio y de empleo exigido a los candidatos para ambas categorías debería haberse prestado en unidades militares jalifianas²⁸. Se le descontaría de este tiempo el que hubiera estado privado de libertad, aún estando invalidada la nota que lo especificara en su informe personal; el haber permanecido en excedencia voluntaria, o forzosa si ésta hubiera sido fuera de filas; y todo tiempo que excediese de 60 días consecutivos por cualquier otra causa, excepto por tratamiento médico por heridas recibidas en campaña. Los abonos de campaña sólo serían los que constasen en la 3ª subdivisión de su hoja de servicio²⁹.

En su Art. 8º se especifica la Tramitación de Propuestas para que dicho consejo diese el visto bueno a las concesiones e ingreso en la Orden. El proceso era el siguiente: primeramente, las propuestas serían formuladas por los «*Jefes Instructores respectivos (e intervenidas por el Interventor Delegado correspondiente)*», para aquellos candidatos o interesados que reuniesen las condiciones necesarias. Estas propuestas deberían ser cerradas con un informe emitido por este primer jefe y elevadas a la Subinspección adjuntando tanto el formulario de la propuesta, la demostración del tiempo servido y empleado del candidato, una copia legalizada del Interventor Delegado del documento que acreditase su ascenso y nombramiento como Caíd, y finalmente una copia de su Hoja de Servicios así como «*la de hechos y de la de castigos*» si procedían del Mocadden. Este informe, junto con la propuesta sería enviada al Negociado de Hojas y recompensas de la Subinspección que la cursaría a su vez al Consejo de la Orden para su examen e informe final; una vez que hubiese dictamen favorable para el interesado, el Coronel Subinspector sometería la propuesta a la aprobación del General Inspector de dichas fuerzas jalifianas, publicándose su aprobación en el BO-ZPM mediante dahir para dar legalidad a la concesión, que sería registrada

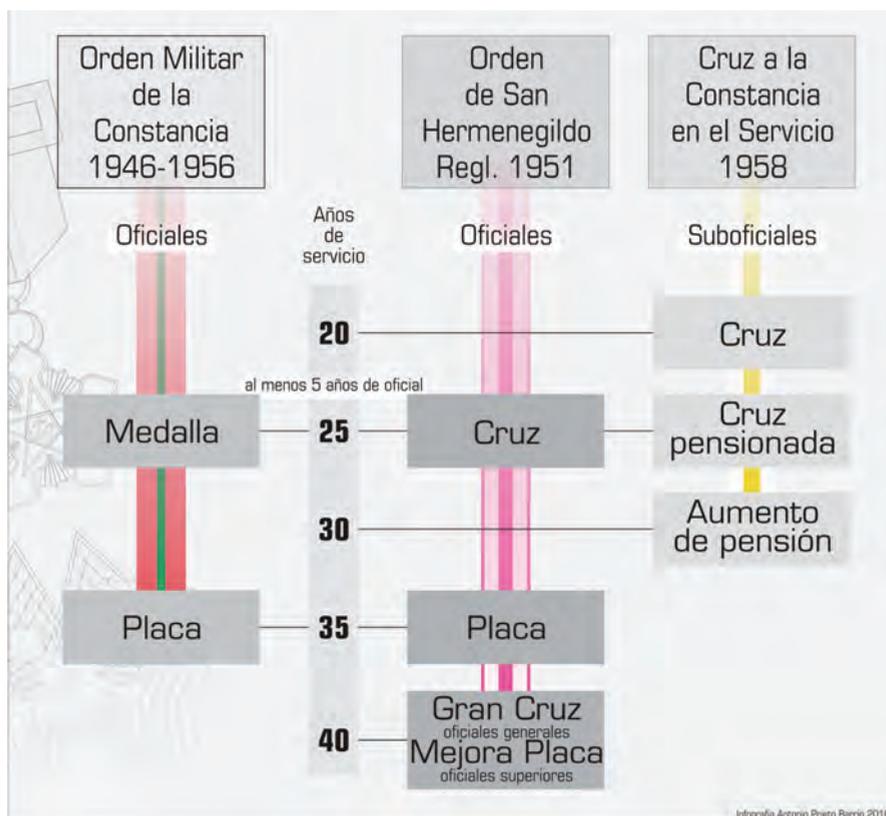
²⁸ De la consulta de varias hojas de servicios, podemos señalar que los abonos de campaña podían suponer entre cinco y doce años de los 25 necesarios para el ingreso en la Orden. Es importante señalar que la transcripción de los nombres árabes en los diferentes documentos y hojas de servicio, han planteado en ocasiones algunos problemas, pues no es difícil encontrar en un mismo expediente, dos o tres maneras diferentes de anotar un mismo nombre.

²⁹ En el punto 5º de dicho artículo se indica que la «*invalidación de notas desfavorables estampadas en las respectivas documentaciones, se ajustará a las instrucciones dictadas por la Subinspección en su circular número 180, de fecha 5 de octubre del año actual*».

en la Hoja de Servicios del interesado procediéndose por las Pagadurías al abono de la pensión asignada desde la fecha señalada.

Como ya hemos comentado, otra similitud de la Orden de la Constancia con la Orden de San Hermenegildo son los periodos de servicio para el ingreso en las diferentes categorías, que podemos comparar en la siguiente gráfica nº 2, junto también a los de la Cruz de la Constancia aunque ésta última fuera creada y destinada para los suboficiales; en ella se observa que coinciden los años de servicio para el ingreso en las categorías para ambas órdenes. Aún teniendo en cuenta dichos parecidos, sería posible conjeturar que si hipotéticamente el Protectorado español en Marruecos se hubiese prolongado unos años más, no sería extraño que se hubiera creado una nueva categoría superior a las anteriores de placa y medalla, o al menos una mejora de la pensión, que igualase a la de San Hermenegildo para aquellos

Gráfica N.º 2
COMPARATIVA DE AÑOS DE SERVICIO ENTRE VARIAS CONDECORACIONES



Caídas que tuviesen más de treinta y cinco años de servicio en las Fuerzas Jalifianas.

También vienen recogidas las condiciones y el tipo de infracciones que merecían la expulsión de la Orden (Art. 9º), en este caso para aquellos que tuvieran una condena o «*pena aflictiva o infamante... impuesta por los Tribunales, tanto civiles como militares*» previa instrucción de un expediente por el Consejo; indistintamente también valdría para casos cuya «*índole especial los sustraiga a la acción de los Tribunales, pero que afecten a la honorabilidad o a la conducta privada de algún miembro de la Orden*». Todos los casos de expulsión serían publicados en un Dahir en el Boletín Oficial³⁰.

Pero el texto del reglamento no tardaría mucho en ser reformado: un par de semanas después, aparece su primera modificación legislativa, en este caso en las condiciones de ingreso. Como en el Reglamento no se indicaba nada sobre los Caídas encuadrados en la Mejaznía Armada –los cuales procedían de las fuerzas jalifianas–, se intenta buscar una solución a dicha circunstancia en enero de 1947 cuando se publica un dahir indicando «*la conveniencia de que este beneficio*» lo disfrutasen los destinados en la Mejaznía Armada que tuvieran el mismo empleo, con derecho a las pensiones vitalicias que se otorgan para ambas categorías que forman la Orden³¹.

Sirva de introducción, que ya desde 1908 se estaba organizando una fuerza policial de carácter local, denominada Policía Indígena, en la zona de Melilla para el control del territorio; esta entidad sería impulsada y expandida gracias al Tratado de Fez cuando se crean diversos Tabores de Policía marroquí con oficiales y suboficiales españoles para la vigilancia del Protectorado; estarían organizados y supervisados bajo la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas debido a que sus funciones serían tanto policiales como militares. En 1922, en plena guerra del Rif, son disueltos, articulándose dichas funciones policiales en las Mehal-las donde se integrarían. Pero no sería hasta mayo de 1925 cuando se crea la Inspección General de Intervención y Tropas Jalifianas, donde se organizan las fuerzas de seguridad pero dentro del Majzén, disponiendo la creación de la Mejaznía (o Mejasnía) Armada y las Mejaznías Auxiliares. De nuevo se reorganizó años después, en junio de 1934, pasando a depender militarmente de las Fuerzas Jalifianas pero en sus funciones policiales actuaban bajo las órdenes de los distintos Interventores locales o de las Cabilas. Al año siguiente, en 1935, se unificaron las distintas fuerzas de seguridad y de Mejaznía que dependerían del nuevo departamento de la Jefatura de Seguridad, las cuales serían

³⁰ En los BOZPM consultados no hemos encontrado ninguna expulsión.

³¹ BOZPM, nº 3 (24 enero 1947), dahir 7 enero, p. 51.

divididas y distribuidas en regiones y gestionadas por mandos y suboficiales procedentes de la Guardia Civil que actuarían como auxiliares de los Interventores de las Cabilas. Estos mandos también se encargarían de las labores de instrucción de sus efectivos, normalmente personal que hubieran servido anteriormente en las fuerzas Jalifianas y en la desaparecida Policía Indígena. Con esta reorganización, su estructura así como sus funciones estarían basadas en las de la Guardia Civil, para de este modo reforzar el carácter militar de la Mejaznía, aunque introduciendo a su vez algunas peculiaridades locales. Antes de la independencia de Marruecos, dicha fuerza de seguridad contaba con alrededor de 2.152 efectivos indígenas³².

Pero la estructura que tenía el Consejo de la Orden, en cuyo reglamento se fijaba el trámite para las propuestas de aquellos miembros pertenecientes a las Fuerzas Jalifianas, no era válido para los pertenecientes a la Mejaznía Armada, que aunque en sus orígenes dependían de la Subinspección de las Fuerzas Jalifianas, desde 1939 lo hacían de la Delegación de Asuntos Indígenas dependiente de la Secretaría General de la Alta Comisaría³³.

La solución a este problema llegaría meses después, cuando ya se habían publicado las primeras concesiones a miembros de las Fuerzas Jalifianas, en un dahir de abril de 1947. En éste, se da fin a la situación descrita, con la promulgación de un reglamento paralelo para su aplicación exclusiva a los Caïdes de la Mejaznía, que mantenía las mismas categorías y pensiones³⁴ –Vid. Gráfica nº 3–. Sus características y diferencias principales giraban esencialmente en la creación de otro Consejo de la Orden pero dentro de la Mejaznía Armada (Arts. 3º y 4º); éste estaría presidido por su Comandante Jefe, teniendo como Secretario al «Capitán Jefe del detall»³⁵, y como voca-

³² BOZPM, nº 18 (30 junio 1934), dahir 26 junio, pp. 416-418. No hay mucha bibliografía específica sobre la Mejaznía, sólo referencias indirectas. CARRASCO GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: *Op. cit.*, pp. 72-81. REVENTÓS Y NOGUER, Manuel y OYARZÁBAL VELARDE, Ignacio de: *Colección de Textos Internacionales*. Bosch Editorial. Barcelona, 1926, T.I., pp. 40-43. VILLANOVA, José Luis: *Op. Cit.*, pp. 183 y 190. MARTÍNEZ QUESADA, Francisco: «La Guardia Civil en el Norte de África (y II)», en *Revista de Estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 18 (1976), pp. 71-75. AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: «La capacitación Técnico-Administrativo de los marroquíes en la zona Jalifiana de Marruecos», en *Cuadernos de Estudios Africanos*, nº 31 (1955), p. 33. ANÓNIMO: «Pequeño vocabulario Hispano-Marroquí», en *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, nº 6 (25 junio 1913), p. 23: antes de la creación del Protectorado, existía la figura del Mejazní, que era un soldado destinado como agente de seguridad rural al servicio del Majzén.

³³ VILLANOVA, José Luis: *Op. Cit.*, pp. 189-190.

³⁴ BOZPM, nº 19 (9 mayo 1947), dahir 29 abril, pp. 588-590. No tenemos constancia legislativa o gráfica de que cambiaran las iniciales del emblema de la Mehal-la para las insignias entregadas a la Mejaznía.

³⁵ «Detall» es la oficina destinada para el archivo, partes y expedientes de un cuerpo militar. También se le llamaba «oficial de detall», o simplemente «detall», a cierto tipo de oficial militar subalterno encargado habitualmente de las labores burocráticas y administrativas como de la co-

Gráfica N.º 3
TRAMITACIÓN INGRESO EN LA ORDEN DE LA CONSTANCIA



les a dos Caides del mismo cuerpo (con las mismas obligaciones que en el reglamento para las Fuerzas Jalifianas). La sede de este Consejo estaría en el mismo domicilio oficial que la de la Inspección de la Mejaznía en Tetuán.

La tramitación de las propuestas (Art. 8º) sería formulada por el Comandante Jefe de la Mejaznía; con el visto bueno del Interventor Delegado, éste elevaría a su vez al Inspector de la Mejaznía un informe con los mismos documentos exigidos para las de los militares jalifianos; desde ahí, se cursaría al Consejo de la Orden. Si dicho organismo fuese favorable a la concesión propuesta, se sometería a la oportuna y definitiva aprobación del Inspector de la Mejaznía que daría su conformidad para su publicación, mediante

responsabilidad y gestión de la oficina administrativa con la documentación resultante del manejo de recursos humanos de la unidad (hojas de servicio, expedientes, etc.).

dahir, en el BOZPM, e indicándose a la pagaduría oportuna para efectos de cobro de la pensión al agraciado. Las condiciones de ingreso para las dos categorías de la Orden serían las mismas que las del primer reglamento (Arts. 6º y 7º), pero reservado a los Caídes de la Mejaznía, igual que los tiempos de servicio en la misma³⁶.

Las condiciones de baja o expulsión en la orden (Art. 9º) también son idénticas al primer reglamento. Una vez solucionado este obstáculo legislativo, tras haberse creado una curiosa reglamentación paralela a la de las Fuerzas Jalifianas, en septiembre de ese mismo año se empezarían otorgar ya las primeras concesiones para los miembros de la Mejaznía³⁷.

En total, desde enero de 1947 hasta junio de 1957 (incluso después de la independencia de Marruecos) se registraron 167 concesiones para ambas categorías, publicadas todas ellas en el BOZPM. Para la categoría de Placa se concedieron 33, y para la de Medalla 134. El listado nominal de las concesiones de esta Orden lo reproducimos en el apéndice adjunto, con sus empleos, destino, fechas de antigüedad y de concesión. No obstante, analizando detenidamente este listado, observamos que la suma total de individuos condecorados con las mismas fue realmente de 145; esto es debido a que 22 Caídes recibieron excepcionalmente en dos dahires, y a la vez, salvo en un caso que fue posterior, la medalla y la placa de la orden en 1947. A lo largo de sus casi once años de existencia registrada, la mayor parte de las concesiones se realizarían en dos años puntuales, en 1947 y en 1952; en el resto de los años se otorgaron de manera discontinua unas pocas para ambas categorías y en 1954 no se registró ninguna.

Gracias a los listados podemos observar algunos datos más. De los condecorados con la Placa, un 79% procedían de unidades de la Mehal-las, un 12% de la Mejaznía y el 9% restante pertenecían a la Guardia del Jalifa; de todos ellos el 25% tenían el empleo de Caíd Rahá, un 66% el de Caíd de 1ª y el 9% el de Caíd de 2ª. De los receptores de la Medalla, un 88% procedían de las Mehal-las, un 8% de la Mejaznía y un 4% de la Guardia Jalifiana; de todos ellos, el 34% son Caídes de 1ª, el 61% Caídes de 2ª y el 5% Caídes Rahá. De este modo, se puede apreciar que las placas se otorgaban en un alto porcentaje a los Caídes de 1ª y la medalla para los de 2ª, y por ser el colectivo con mayor número de efectivos, los miembros de las Mehal-las son los que más concesiones reciben.

³⁶ En el punto 5º del Art. 7º se indica que la «invalidación de notas desfavorables estampadas en las respectivas documentaciones, se ajustará a la forma establecida en el Ejército de la Nación Protectora, siendo de exclusiva competencia la anulación de la misma, cumpliendo dicho requisito, del Inspector de la Mejaznía».

³⁷ BOZPM, nº 39 (26 septiembre 1947), dahir 16 septiembre, p. 1.273.

No disponemos de información sobre el número total de Caídes que estarían sirviendo en las fuerzas del Majzén los años finales del Protectorado, ya que no hay estudios que lo indiquen ni hemos encontrado documentación relativa a esos años. En el caso de las Mejaznías, tenemos constancia de un dato bibliográfico de 1955 sobre su personal que nos lleva plantear una pequeña hipótesis. Nos reseña que en este cuerpo policial estaba compuesto por «*un Kaid Raha, 3 de primera, 7 de segunda*»³⁸; en total once Caídes; prestando atención al listado nominal, vemos que ingresaron en la Orden trece Caídes procedentes de este cuerpo: tres de 1ª y diez de 2ª; los que nos indica que la mayor parte de los oficiales indígenas de esta institución, excepto el Caíd Rahá, ingresaron en alguna de las categorías de la Orden.

Igualmente, ¿sería igual esta proporción para el resto de los Caídes?. Como desconocemos el número total de Caídes jalifianos que estaban activos entre los años 1949 y 1956, una plantilla conservada en el IHCM –la más completa que hemos encontrado–, fechada en 1940 sobre las diversas unidades de las Mehal-las participantes en la Guerra Civil española³⁹, nos indica que el número total de Caídes sirviendo en las seis unidades de las mismas era de noventa y seis. Si a este total le sumamos los once Caídes mencionados anteriormente de la Mejaznía; y como también desconocemos exactamente la plantilla de la Guardia Personal del Jalifa, sólo agregamos a los cinco caídes del listado nominal de la Orden, nos saldrían en total alrededor de 112 Caídes que podrían estar sirviendo regularmente en las Fuerzas Armadas y de Seguridad Jalifianas. Teniendo en cuenta que durante los once años de existencia de la Orden, habría cambios cuantitativos (como retiros, fallecimientos, etc.), podemos reseñar que los 145 individuos que ingresaron en la Orden representarían, si no la totalidad de todos los oficiales Jalifianos en activo, sí un altísimo porcentaje de ellos.

Respecto al tema de las dobles concesiones de categorías en un mismo dahir, sobre todo en las primeras relaciones de ingresados en la Orden en 1947, a primera vista puede llevar a extrañeza que se le otorgasen a un mismo Caíd la medalla y la placa a la vez. Esto indudablemente fue posible teniendo cumplidos los 25 años requeridos para la concesión de la primera categoría, seguramente incluyendo los abonos de campaña que ya hemos descrito, mas los diez años adicionales según el Art. 6º del Reglamento «*contados a partir de la fecha en que se haya perfeccionado el derecho a la concesión de la Medalla*» para la segunda de las categorías, es decir, 35 años con anterioridad a la publicación de la concesión de las mismas.

³⁸ AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: *Op. Cit.*

³⁹ IHCM, Sección de Historiales, Caja 45. Legajo 1/052. Carpeta 052.020-1.

Esta aplicación de las antigüedades se puede observar al final del apéndice, donde incluimos el listado nominal de los caídos que han recibido las dos categorías; en ella podemos ver algunas incoherencias un tanto anecdóticas como la concesión de la Placa a dos caídos que no cumplían los años exigidos, uno por unos días y otro por un año, aunque éste último caso sería el último ingreso en la Orden de la Constancia en 1957, por lo que no sería de extrañar que fuese una manera de asegurar para él una pensión con la independencia ya otorgada.

Otro detalle observado en el ingreso en la categoría de Placa es que, a partir de 1950, se conceden a Caídos de los que no existe constancia de haber recibido la medalla anteriormente, lo cual era un requisito previo. Esto último podría ser resultado, y no es de extrañar, de que no todos los ingresos en la categoría de medalla se hubiesen publicado en el BOZPM.

En un intento de confirmar la fabricación de piezas originales y de su ostentación entre los condecorados, tuvimos éxito en nuestra búsqueda de algún indicio gráfico o fotográfico en diversos archivos nacionales, y también de algún vestigio material. Esto último fue posible por cortesía de Carlos Lozano, quien nos proporcionó una fotografía de lo que los especialistas llaman un «*corte de cinta*», correspondiente a la categoría de medalla de la orden que estamos tratando, lo que nos permite visionar los colores y la disposición de su franja vertical en su centro tal y como se recoge en su Reglamento.

De igual forma tuvimos éxito en el fabuloso, como poco estudiado, fondo fotográfico de la Colección García Figueras de la Biblioteca Nacional⁴⁰, al encontrar una magnífica y, hasta la fecha, única, fotografía de un grupo de personas probablemente en un acto oficial⁴¹. Esta foto exclusiva –Vid. Ilustración nº 2–, protegida por un papel vegetal pegado a su dorso y silueteado, identifica a un individuo de dicho grupo como «*Caíd Jarjor*», el cual porta en su chilaba, junto a otras condecoraciones españolas, las dos categorías de la Orden Militar de la Constancia de una manera clara y nítida⁴². De este

⁴⁰ Es un fondo especializado en África y mundo árabe en general, pero especialmente del Protectorado de España en Marruecos; donado a la BNE por el destacado funcionario de la misma, así como filántropo, Tomás García Figueras en 1966. Cuenta con cerca de 100.000 documentos, entre positivos y negativos, pertenecientes a su legado y a la antigua Biblioteca de la Dirección General de Marruecos y Colonias. <http://www.bne.es/es/Actividades/ActosCulturales/CicloCitaBN/CitaBN2007/ColeccionGarciaFigueras.html> (Consulta noviembre 2009).

⁴¹ En una recepción en el *Mexuar*, Palacio de S.A.I. el Jalifa en Tetuán, días después de su boda en el verano de 1949.

⁴² BNE, Afr. G.^a F^a, Caja 9, Retratos, nº 870 (julio 1949), realizada por el fotógrafo Francisco García Cortés. De izquierda a derecha, se identifican al Caíd Jarjor, al Gran Visir El Mocri, a un personaje desconocido y a Elías Cohen.

modo, se constata la ostentación de ejemplares reales de todas las categorías de la Orden. Respecto a su portador, lo identificamos en el listado nominal como Si Mohammed Hach Mohammed Jarjor, Caíd de 1ª de la Mehal-la Jalifiana nº 1 de Tetuán, al cual le concedieron ambas categorías mediante dahir de 19 de mayo de 1947. Una simple ojeada al retrato de este Caíd, y al conjunto de sus condecoraciones⁴³, nos muestra un ejemplo del perfil de beneficiarios para la que iba destinada esta condecoración: un fiel militar jalifiano con una larga trayectoria en sus fuerzas militares y con experiencia tanto en las Guerras de Marruecos como en la Guerra Civil española.

No tenemos información sobre si esta Orden, como otras condecoraciones del Protectorado⁴⁴, se siguió ostentando públicamente o fue asimilada después de la independencia de Marruecos en su Ejército, aunque entendemos que si ya en los años del Protectorado –como demuestran los fondos fotográficos consultados– no existía la costumbre de portarla, mucho menos lo sería una vez integrados sus miembros en un nuevo ejército.

⁴³ Las condecoraciones que porta el Caíd son: en la fila superior y de izquierda a derecha: Medalla de la Mehdaúia, Medalla única de las Campañas de la II República (suprimida oficialmente en 1937), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo rojo), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo blanco), Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar (distintivo rojo, pensionada) y Medalla de la Paz de Marruecos; en la fila inferior: Cruz de la Orden de María Cristina, Medalla de Sufrimientos por la Patria, Placa de la Orden Militar de la Constancia, Medalla de la Orden Militar de la Constancia y otra Cruz de la Orden de María Cristina; en el lado derecho ostenta el distintivo de la Casa de S.A.I. el Jalifa. Tenemos constancia de la concesión de una de las cruces de María Cristina por «*haberse comprobado ... sus méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos durante el lapso de primero de octubre de 1926 a 12 de octubre de 1927*». RO 21.6.1929 D.O. nº 138, p. 829.

⁴⁴ Durante el período del Protectorado se crearon otras dos condecoraciones de carácter civil: la Orden de la Mehdaúia en 1926 y la Orden de la Hasanía en 1949.

LISTADO NOMINAL DE LA ORDEN MILITAR DE LA CONSTANCIA⁴⁵

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR (*)	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1928	20/1/1947
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI (**)	Caid de 1ª nº 54	«	1/10/1933	«
SID MULEY HAMED BEN MOHTAR	Caid de 1ª nº 100	«	29/11/1945	«
SID FAKIH BEN MIMUN BEN ALI	Caid de 1ª nº 119	«	16/6/1914	«
SID MOHTAR BEN AMAR ASINI	Caid de 2ª nº 140	«	19/11/1942	«
SID MOHAMED BEN AL-LAL MIZIAN	Caid de 2ª nº 148	«	1/3/1944	«
SID HAMED BEN MOHAMED LAGUARI	Caid de 2ª nº 149	«	1/3/1944	«
SID ABDESELAM BEN BUCHAIB HASMERI	Caid de 2ª nº 156	«	21/5/1945	«
SID AL-LAL BEN EMBARK BUHARRAS	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	5/7/1941	«
SID ABDELKADER BEN AL-LAL BUYAHIANI	Caid de 1ª nº 51	«	18/7/1943	«
SID HEDI BEN MOHAMED HAMEDI	Caid de 1ª nº 72	«	14/6/1941	«
SID ABDERRAHAMAN BEN GASSI B. BOASSA EL MEYATI (**)	Caid de 1ª nº 80	«	2/6/1941	«
SID MOHAMED BEI DUDUCH	Caid de 1ª nº 118	«	24/10/1941	«
SID MOHAMED BEN MIMUN HADDI	Caid de 2ª nº 139	«	4/10/1942	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED BEL HACH	Caid de 2ª nº 143	«	11/4/1943	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED CHIACHI	Caid de 1ª nº 15	Mehal-la Quert nº 6	8/3/1945	«
SID ABDESELAM BEN MOH BEN HACH (*)	Caid de 1ª nº 22	«	1/12/1928	«
SID MOH BEN ABDELAH FARHANI	Caid de 1ª nº 49	«	16/10/1941	«

⁴⁵ Los diferentes dahires donde se indican las concesiones: BOZPM, nº 5 (31 enero 1947), dahir 20 enero, pp. 156-158; nº 9 (28 de febrero 1947), dahir 24 enero, pp. 254-257; nº 22 (30 mayo 1947), dahir 19 mayo, pp. 673-676; nº 35 (29 agosto 1947), dahir 9 agosto, pp. 1.115-1.116; nº 39 (26 septiembre 1947), dahir 16 septiembre, p. 1.273; nº 17 (23 de abril 1948), dahir 14 abril, p. 567; nº 24 (11 junio 1948), dahir 13 mayo, p. 807; nº 45 (11 noviembre 1949), dahir 26 septiembre, p. 1.073; nº 13 (31 marzo 1950), dahir 22 marzo, p. 365; nº 32 (10 agosto 1951), dahir 28 julio, p. 698; nº 44 (2 noviembre 1951), dahir 22 octubre, pp. 960-961; nº 18 (2 mayo 1952), dahir 21 abril, pp. 478-479; nº 22 (30 mayo 1952), dahir 20 mayo, pp. 576-577; nº 33 (15 de agosto 1952), dahir 2 agosto, pp. 928-929; nº 36 (5 noviembre 1952), dahir 25 agosto, p. 1.003; nº 51 (19 diciembre 1952), dahir 16 diciembre, p. 1.344; nº 10 (6 marzo 1953), dahir 24 febrero, pp. 307 y 312; nº 32 (7 agosto 1953), dahir 27 julio, pp. 995-996; nº 42 (16 octubre 1953), dahir 6 octubre, pp. 1.270-1.271; nº 5 (4 febrero 1955), dahir 26 enero, pp. 135-136; nº 9 (4 marzo 1955), dahir 23 febrero, p. 316; nº 17 (29 abril 1956), dahir 18 abril, pp. 679-680; nº 38 (23 septiembre 1955), dahir 12 septiembre, pp. 1.326-1.327; nº 40 (7 octubre 1955), dahir 27 septiembre, pp. 1.452-1.454; nº 42 (21 octubre 1955), dahir 10 octubre, p. 1.512; nº 50 (16 diciembre 1955), dahir 12 diciembre, pp. 1.783-1.784; nº 6 (10 febrero 1956), dahir 3 enero, pp. 176-177; nº 45 (9 noviembre 1956), s/f, p. 946; nº 29 (19 julio 1957), relación 27 junio, p. 646.

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID HAMMED BEN HAMMED BEN AL-LAL	Caid de 1ª nº 76	«	23/12/1941	«
SID MOHAMED BEN MOH BEN BUBUS	Caid de 1ª nº 78	«	12/4/1942	«
SID MOHAMED BEN HADDU	Caid de 1ª nº 79	«	7/11/1938	«
SID AAMAR BEN KADDUR ENTAUS	Caid de 1ª nº 101	«	3/10/1946	«
SID MOH BEN AMIZZIAN URIACHI (*)	Caid de 1ª nº 108	«	13/2/1933	«
SID AL-LAL BEN MIZZIAN KADDUR	Caid de 2ª nº 142	«	19/11/1942	«
SID LAARDI BEN MOHAMED SUSI (*)	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1930	23/1/1947
SID ABDELHALAK ULD MEGDI (*)	Caid de 1ª nº 37	«	3/12/1931	«
SID MULALI TAYYUB BEN MOHAMED (**)	Caid de 1ª nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1940	«
SID MOHAMED BEN MOHAMED YIZSAI	Caid de 1ª nº 61	«	21/5/1938	«
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI ⁴⁶ (*)	Caid de 1ª nº 69	«	17/12/1931	«
SID CHAIB BEN MOHAMED URRIAGLI	Caid de 2ª nº 128	«	18/3/1942	«
SID LAARBI BEN ABSELAN SUI SI	Caid de 2ª nº 138	«	1/9/1942	«
SID MEYDUB BEN ABDELAM MULEY ALI (*)	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1947 ⁴⁷	«
SID HAD-DU BEN AMAR HAM-MU	Caid de 1ª nº 27	«	4/2/1941	«
SID LAHASSEN BEN MOHAMED SUSI	Caid de 1ª nº 62	Mehal-la Gomara nº 4	8/9/1945	
SID HAMED BEN CHAIB BOKINI EL RIFI	Caid de 1ª nº 96	«	5/6/1944	«
SID ABBAS BEN EL MAATI CHAUNI	Caid de 1ª nº 120	«	17/12/1938	«
SID ABDELA BEN HAMED GUEMILI	Caid de 2ª nº 127	«	23/6/1946	«
SID MOHAMED BEN HACH METALSI	Caid de 2ª nº 136	«	15/8/1942	«
SID ENFEDDAL BEN MOHAMED SERUALI	Caid de 2ª nº 146	«	10/6/1946	«
SID MOHAMED AOMAR MEXARI	Caid de 2ª nº 150	«	1/3/1944	«
SID MOHAMMED BEN HAMED-SAHA	Caid de 2ª nº 151	«	8/1/1945	«
SID FED-DAL BEN LACHA CHULI	Caid de 2ª nº 155	«	21/5/1945	«
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1933	
SID BUZZIAN BEN MOHAMMED USGAL (*)	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1928	«

⁴⁶ AGCE Moros 258/001. En la Hoja de Servicios de este Caíd, encontramos anotados en la 3.ª subdivisión un total de 11 años, 8 meses y 6 días de abonos, correspondientes a la Campaña de África (1916-1928) y la Guerra de Liberación Nacional (1936-1939).

⁴⁷ Entendemos que las fechas publicadas para este condecorado deben tratarse de un error y están intercambiadas apareciendo para la medalla una antigüedad posterior a la de la placa.

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN (*)	Caid de 1ª nº 77	«	18/4/1934	«
SI BEN FAQUIR EL MESQUINI (*)	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	7/2/1927	19/5/1947
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR (*)	Caid de 1ª nº 10	«	20/10/1930	«
SID ABDELCAJEDER BEN MOHAMMED CHERRADI (*)	Caid de 1ª nº 57	«	15/9/1931	«
SID ABDSELAM BEN HAMED ZIATI	Caid de 2ª nº 129	«	28/7/1943	«
SID ALI BEN MOHAMMED GOMARI	Caid de 2ª nº 134	«	10/9/1943	«
SI LIASID BEN NASAR EL MAYATI	Caid Rahá nº 1	Mehal-la Larache nº 3	18/4/1942	«
SID EMBAREC BEN ALI EL HAMERI (*)	Caid de 1ª nº 42	«	6/12/1928	«
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA (*)	Caid de 1ª nº 47	«	24/3/1930	«
SID LAHESEN BEN MOHAMMED SUSI GOZDANI	Caid de 1ª nº 58	«	9/6/1938	«
SI SEL-LAM BEN CADDUR EL JOLTI	Caid de 1ª nº 67	«	12/4/1937	«
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI	Caid de 1ª nº 84	«	1/2/1932	«
SI BRAHIN BEN YILALI SARGUINI (*)	Caid de 1ª nº 124	«	1/9/1931	«
SI TAHAMI BEN MOHAMMED BEN BOASA	Caid de 2ª nº 131	«	5/6/1945	«
SID HAMIDO BEN HAMIDO JOLTI	Caid de 2ª nº 147	«	1/3/1944	«
SID MOHAMMED BEN HAMED DUCALI	Caid de 2ª nº 154	«	30/8/1946	«
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI (*)	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1930	«
SIS AHAMED BEN AMAR BRISQUI (*)	Caid de 1ª nº 19	«	30/8/1931	«
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI (*)	Caid de 1ª nº 116	Mehal-la Quert nº 6	20/5/1934	«
SID LAHSEN BEN BRAMIM (*)	Caid Rahá nº 21	«	6/12/1928	«
SI MOHAMMED BEN DRIS GUERRUANI	Caid de 1ª nº 5	Mehal-la Larache nº 3	5/10/1946	9/8/1947
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED CHAUI	Caid de 1ª nº 98	«	14/7/1937	«
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAUI EL MAD-CURI (*)	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1926	«
SI MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMEDI	Caid de 2ª	Mejazzná Armada	19/8/1945	16/9/1947
SI MOHAMMED BEN MOHAND UQUIADEN	Caid de 1ª	«	14/9/1944	14/4/1948
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	28/1/1948	13/5/1948
SID EL AARBI BEN MOHAMED MESARI (retirado)	Caid de 2ª nº 145	Mehal-la Tetuán nº 1	16/11/1946	26/9/1949

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID BENAISA BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 137	Mehal-la Rif nº 5	1/6/1949	26/9/1949
SID ABDSELAM BEN MOHAMMED CHERGUI (retirado)	Caid de 2º nº 135	Mehal-la Tetuán nº 1	6/7/1946	22/3/1950
SID YAMA BEN BELHER SUSI	Caid de 2º nº 204	Guardia Personal SAI	1/3/1952	21/4/1952
SID EMBAREK BEN ABDEL-LAH HOLTI	Caid de 2º nº 169	Mehal-la Tetuán nº 1	1/3/1952	20/5/1952
SID AHMED BEN MOHAMED YILALI	Caid de 2º nº 172	«	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN IBEBDI BENISIDELI	Caid de 2º nº 174	«	1/3/1952	«
SID HAMIDO BEN MOHAMED HASANI	Caid de 2º nº 177	«	1/3/1952	«
SI HAMADI BEN ALÍ EL FASI	Caid de 2º nº 187	«	1/3/1952	«
SID AMAR BEN MOHAMED BEN MIZZIAN	Caid de 2º nº 193	«	1/3/1952	«
SID ALAMI BEN EMBAREC HOLTI	Caid de 2º nº 199	«	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN AMAR BERMO	Caid de 2º nº 168	Mehal-la Melilla nº 2	11/4/1952	«
SI MIMÚN BEN MOHAMED MIMÚN	Caid de 2º nº 173	«	11/4/1952	«
SI DUDUH BEN MOHAMED BEN HACHS	Caid de 2º nº 176	«	11/4/1952	«
SI HAMÚN BEN MOHAMED XERIF	Caid de 2º nº 170	Mehal-la Larache nº 3	1/3/1952	«
SID ABDELASIS BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 179	Mehal-la Rif nº 5	1/3/1952	«
SI MOHAMED BEN SAID BUFRAHI	Caid de 2º nº 180	«	1/3/1952	«
SID EL KEBIR BEN MOHAMED	Caid de 2º nº 186	«	1/3/1952	«
SI MOH BEN AMAR	Caid de 2º nº 189	«	1/3/1952	«
SID ALCAL-LACH BEN MOHAMED LIFEFTI	Caid de 2º nº 202	«	1/3/1952	«
SI BUXTA BEN HAMED MAZUZI	Caid de 2º nº 165	Mehal-la Quert nº 2	28/3/1952	«
SI LASMI BEN ALI HADDÚ S' CARI	Caid de 2º nº 185	«	28/3/1952	«
SI MIMÚN BEN MOH MIMÚN EL BACHIR	Caid de 2º nº 192	«	28/3/1952	«
SI MOHAMED BEN YILALI HAMMÚ	Caid de 2º nº 195	«	28/3/1952	«
SI TAHAR BEN CADDUR METALZI	Caid de 2º nº 203	«	28/3/1952	«
SID HAMIDO BEN LAHSEN SERUALI	Caid de 2º nº 196	Mehal-la Tetuán nº 1	1/3/1952	25/8/1952
SID MOHAMMED BEN TUHAMI BENARRÉS	Caid de 2º nº 206	«	1/6/1952	«
SID LAYASI BEN MOHAMMED HOSMANI	Caid de 2º nº 207	«	1/6/1952	«

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SI MOHAMMED BEN HAMED BEN TAHAR	Caid de 2º nº 215	Mehal-la Melilla nº 2	22/5/1952	«
SI MOHAMMED MOHAMMED LIATOFTI	Caid de 2º nº 208	Mehal-la Larache nº 3	22/5/1952	«
SI MOHAMMED BEN ABDESELAM BEN HAMIDO	Caid de 2º nº 212	«	22/5/1952	«
SI THAMI BEN SEL-LAM BEN MAILUDI	Caid de 2º nº 216	«	22/5/1952	«
SI MOHAMMED BEN HADDU	Caid de 2º nº 219	«	22/5/1952	«
SID SAID BEN MOHAMMED GORFI	Caid de 2º nº 222	«	22/5/1952	«
SID HACHUI BEN HAMED EL JOLTI	Caid de 2º nº 223	«	22/5/1952	«
SID MOHAMMED BEN LAHSEN KRIMES	Caid de 1º nº 130	Mehal-la Gomara nº 4	20/4/1952	«
SID LIAMANI BEN MOHAMMED JOLTI	Caid de 2º nº 171	«	1/3/1952	«
SID HOSAIN BEN MAHAYUB JOMSI	Caid de 2º nº 183	«	1/3/1952	«
SID EL JOMSI BEN HAMED ZIATI	Caid de 2º nº 188	«	1/3/1952	«
SI ABDESELAM BEN MOHAMMED SAILACHI	Caid de 2º nº 190	«	1/3/1952	«
SID AOMAR BEN SAID HASANI	Caid de 2º nº 191	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MAATI JOMSI	Caid de 2º nº 197	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN MOHAMMED MESGUELDI	Caid de 2º nº 198	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN RAHAL AROSI	Caid de 2º nº 200	«	1/3/1952	«
SID MOHAMMED BEN AMAR HACH CADDUR	Caid de 2º nº 210	Mehal-la Quert nº 6	22/5/1952	«
SID CADDUR BEN MOHAMMED BEN MOH	Caid de 2º nº 211	«	22/5/1952	«
SID HAMIDO BEN AMAR	Caid de 2º nº 218	Mehal-la Rif nº 5	22/5/1952	25/8/1952
SID MOHAMMED BEL AL-LAL	Caid de 2º nº 220	«	22/5/1952	«
SID MOHAMED BEN AMAR FAKIR	Caid de 2º nº 194	Mehal-la Rif nº 5	1/3/1952	16/12/1952
SID ABDEL-LAH BEN MOHAMMED MESTASI	Caid de 2º	Mejaziya Armada	1/1/1953	24/2/1953
SID BUARFA BEN AMAR MIMUN	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID MOHAMMED BEN ALI MESTASI	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID MIMUN BEN MOHTAR FARHANI	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID HAMED BEN MIMUN ACHEMEL-LAL	Caid de 2º	«	1/1/1953	«
SID ABDELKADER BEN MOHAMED FOHTI	Caid de 2º nº 251	Guardia S.A.I. Jalifa	1/1/1953	24/2/1953
SID MOHAMED BEN EMBAREK	Caid de 2º nº 217	Mehal-la Rif nº 5	22/5/1953	27/7/1953

MEDALLAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID AHMED BEN DAHAMAN SAIDI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	1/8/1953	6/10/1953
SID ABDELAM BEN AMAR HAMMU	Caid de 2ª nº 167	Mehal-la Quert nº 6	10/4/1952	23/2/1955
SID MOHAMMED BEN AMAR BEN AMAR	Caid de 2ª nº 214	Mehal-la Rif nº 5	29/9/1954	18/4/1955
SID MOHAMMED BEN RAHA	Caid de 2ª nº 224	Mehal-la Larache nº 3	22/5/1952	27/9/1955
SID MOHAMMED BEN KADDUR BEN KADDUR JULTI	Caid de 2ª nº 166	«	1/3/1952	27/9/1955
SID HAMED BEN MOHAMMED GUESAVI	Caid de 2ª nº 225	«	22/5/1952	12/12/1955
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejaznía Armada	14/9/1954	26/1/1955

(*) Se le conceden en la misma fecha medalla y placa.

(**) Le conceden medalla y placa en diferentes fechas.

PLACAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR (*)	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1938	20/1/1947
SID ABDELAH BEN MOH BEL HACH (*)	Caid de 1ª nº 22	Mehal-la Quert nº 6	1/12/1938	«
SID MOH BEN AMIZZIAN URIACHI (*)	Caid de 1ª nº 108	«	13/2/1943	«
SID LAARBL BEN MOHAMED SUSI (*)	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1940	23/1/1947
SID ABDELHALAK ULD MEGDI (*)	Caid de 1ª nº 37	«	3/10/1942	«
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI (*)	Caid de 1ª nº 69	Mehal-la Tetuán nº 1	17/12/1941	«
SID MEYDUB BEN ABDELAM MULEY ALI (*)	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1937	«
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI (**)	Caid de 1ª nº 54	«	1/10/1943	«
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1943	«
SID BUZZIAN BEN MOHAMED USGAL (*)	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1938	
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN (*)	Caid de 1ª nº 77	«	18/4/1944	«
SI SALAH BEN FAQUIH EL MESQUINI (*)	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	17/4/1937	19/5/1947
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR (*)	Caid de 1ª nº 10	«	20/1/1945	«

PLACAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Antigüedad	Concesión
SID ABDELCAIDER BEN MOHAMMED CHERRADI (*)	Caid de 1ª nº 57	«	15/11/1941	«
SID EMHAREC BEN ALÍ EL HAMERI (*)	Caid de 1ª nº 42	Mehal-la Larache nº 3	6/12/1938	«
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA (*)	Caid de 1ª nº 47	«	24/5/1940	«
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI (*)	Caid de 1ª nº 84	«	16/2/1942	«
SI BRAHIM BEN YILALI SARGUINI (*)	Caid de 1ª nº 124	«	15/11/1943	«
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI (*)	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1940	«
SID AHMED BEN AMAR BRISQUI (*)	Caid de 1ª nº 19	«	30/8/1941	«
SID LAHSEN BEN BRAHIM (*)	Caid Rahá nº 21	Mehal-la Quert nº 6	6/12/1938	«
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI (*)	Caid de 1ª nº 116	«	20/5/1944	«
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAU EL MAD-CURI (*)	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1936	9/8/1947
MULAI SI TAYYUD BEN MOHAMMED (**)	Caid Rahá nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1950	22/3/1950
SID ABDERRAHAMÁN B. GASSI BEN BOASSA EL MEYATI (**)	Caid de 1ª nº 80	Guardia S.A.I. Jalifa	31/5/1951	28/7/1951
SID HADI BEN MOHAMMED HAMMED	Caid Rahá nº 72	Mehal-la Gomara nº 4	14/6/1951	22/10/1951
SI AL-LAL BEN EMBAREC BEN BUHARRAT	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	16/7/1951	22/10/1951
SI MOHAMED BEN MOH BUBUS	Caid de 1ª nº 78	Mehal-la Quert nº 6	12/4/1952	20/5/1952
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejznía Armada	14/9/1954	26/1/1955
SID BUTAHAR BEN ABDELKADER ESTUTI	Caid de 2ª	«	13/6/1955	12/9/1955
SID MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMED	Caid de 2ª	«	19/8/1955	10/10/1955
SID MULEY HAMED BEN MOHATAR	Caid de 1ª nº 100	Mehal-la Melilla nº 2	29/11/1955	3/1/1956
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED SENHANI	Caid de 2ª	Mejznía Armada	7/2/1956	11/1956
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	1/2/1957	27/6/1957

(*) Se le conceden en la misma fecha medalla y placa

(**) Le conceden medalla y placa en diferentes fechas.

CON AMBAS CATEGORÍAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Medalla	Placa
SI SALAH BEN FAQUH EL MESQUINI	Caid Rahá nº 3	Mehal-la Tetuán nº 1	7/2/1927	17/4/1937
SID EL QUEBIR BEN MOHAMMED CHAUI EL MAD-CURI	Caid de 1ª nº 6	Mehal-la Rif nº 5	20/7/1926	20/7/1936
SI MOHAMMED HACH MOHAMMED JARJOR	Caid de 1ª nº 10	Mehal-la Tetuán nº 1	20/10/1930	20/1/1945
SID MEYDUB BEN ABDESELAM MULEY ALI	Caid Rahá nº 14	Mehal-la Melilla nº 2	1/11/1947	1/11/1937
SID AHMED BEN AMAR BRISQUI	Caid de 1ª nº 19	Mehal-la Gomara nº 4	30/8/1931	30/8/1941
SID LAHSEN BEN BRAHIM	Caid Rahá nº 21	Mehal-la Quert nº 6	6/12/1928	6/12/1938
SID ABDESELAH BEN MOH BEL HACH	Caid de 1ª nº 22	Mehal-la Quert nº 6	1/12/1928	1/12/1938
SID ALI BEN LAHSEN TUGGANI	Caid Rahá nº 31	Mehal-la Gomara nº 4	29/3/1930	29/3/1940
SID BUZZIAN BEN MOHAMED USGAL	Caid de 1ª nº 32	Mehal-la Quert nº 6	6/10/1928	6/10/1938
SID ABDELAH BEN ACHEMELAH BACHIR	Caid de 1ª nº 36	Mehal-la Melilla nº 2	6/10/1928	6/10/1938
SID ABDELHALAK ULD MEGDI	Caid de 1ª nº 37	Guardia S.A.I. Jalifa	3/12/1931	3/10/1942
SID EMHAREC BEN ALÍ EL HAMERI	Caid de 1ª nº 42	Mehal-la Larache nº 3	6/12/1928	6/12/1938
SID LAARBL BEN MOHAMED SUSI	Caid Rahá nº 44	Guardia S.A.I. Jalifa	26/7/1930	26/7/1940
SI MOHAMMED BEN EMBAREC BEN AISA	Caid de 1ª nº 47	Mehal-la Larache nº 3	24/3/1930	24/5/1940
MULAI SI TAYYUD BEN MOHAMMED	Caid Rahá nº 52	Mehal-la Tetuán nº 1	20/1/1940	20/1/1950
SID MOHAMED BEN AHMED JALIFA HEHE SUSI	Caid de 1ª nº 54	Mehal-la Melilla nº 2	1/10/1933	1/10/1943
SID ABDELCAHER BEN MOHAMMED CHERRADI	Caid de 1ª nº 57	Mehal-la Tetuán nº 1	15/9/1931	15/11/1941
SID LAYASI BEN AOMAR TARGISTI	Caid de 1ª nº 69	Mehal-la Tetuán nº 1	17/12/1931	17/12/1941
SI AL-LAL BEN EMBAREC BEN BUHARRAT	Caid Rahá nº 71	Mehal-la Rif nº 5	5/7/1941	16/7/1951
SID HADI BEN MOHAMMED HAMMED	Caid Rahá nº 72	Mehal-la Gomara nº 4	14/6/1941	14/6/1951
SID MOHAMMED BEN AOMAR U'MU-MEN	Caid de 1ª nº 77	Mehal-la Quert nº 6	18/4/1934	18/4/1944

CON AMBAS CATEGORÍAS				
Nombre	Empleo	Unidad	Medalla	Placa
SI MOHAMED BEN MOH BUBUS	Caid de 1ª nº 78	Mehal-la Quert nº 6	12/4/1942	12/4/1952
SID ABDERRAHAMÁN BEN GASSI BEN BOASSA EL MEYATI	Caid de 1ª nº 80	Guardia S.A.I. Jalifa	2/6/1941	31/5/1951
SI MESAUD BEN MOHAMMED BAQUIUI	Caid de 1ª nº 84	Mehal-la Larache nº 3	1/2/1932	16/2/1942
SID BRAHIN SALAH ESBAIN	Caid de 1ª nº 95	Mehal-la Gomara nº 4	28/1/1948	1/2/1957
SID MULEY HAMED BEN MOHATAR	Caid de 1ª nº 100	Mehal-la Melilla nº 2	29/11/1945	29/11/1955
SID MOHAMED BEN LAHSEN BEN HADDU	Caid de 1ª nº 106	Mehal-la Rif nº 5	13/2/1933	13/2/1943
SID MOH BEN AMIZZIAN URIACHI	Caid de 1ª nº 108	Mehal-la Quert nº 6	13/2/1933	13/2/1943
SID HAMIDA BEN BUYADA QUEBDAMI	Caid de 1ª nº 116	Mehal-la Quert nº 6	20/5/1934	20/5/1944
SI BRAHIM BEN YILALI SARGUINI	Caid de 1ª nº 124	Mehal-la Larache nº 3	1/9/1931	15/11/1943
SID MOHAMMED BEN MOHAND UKIADEM	Caid de 1ª	Mejaznía Armada	14/9/1944	14/9/1954
SID MOHAMMED BEN KADDUR MOHAMMED	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	19/8/1945	19/8/1955
SID BUTAHAR BEN ABDELKADER ESTUTI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	–	13/6/1955
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED SENHANI	Caid de 2ª	Mejaznía Armada	–	7/2/1956

BIBLIOGRAFÍA

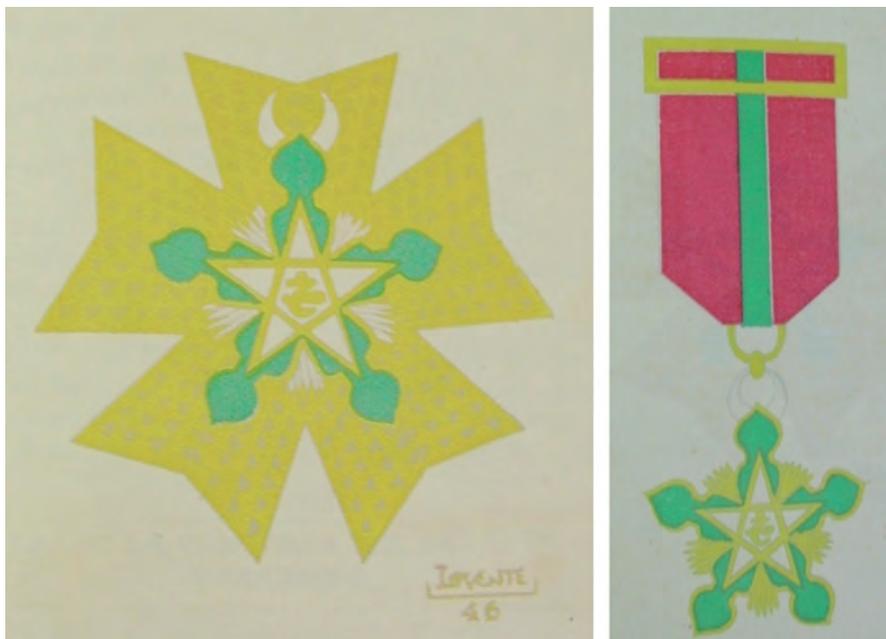
ALBERT SALUEÑA, Jesús: «Repliegue del Ejército Español de la Zona Norte del Protectorado marroquí», en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 23 (2007).

ABD AL FATAH GARCÍA, Sheik Husain: «Las fuerzas militares nativas procedentes de Marruecos. Trascendencia política de su aplicación en las operaciones militares durante la Guerra Civil española» en *Cinco artículos*. Edición digital de la Biblioteca Islámica Ahlul Bait, www.biab.org.

- ANÓNIMO: «Pequeño vocabulario Hispano-Marroquí», en *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, nº 6 (25 junio 1913).
- AZZUZ HAQUIM, Mohammad Ibn: «La capacitación Técnico-Administrativa de los marroquíes en la zona Jalifiana de Marruecos», en *Cuadernos de estudios africanos*, nº 31 (1955).
- BALFOUR, Sebastián: *Abrazo mortal. De la Guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Península/ HCS, Barcelona, 2002.
- CALVÓ PASCUAL, Juan Luis: *Cruces y Medallas 1807-1987. La historia de España en sus condecoraciones*. Edición del autor. Pontevedra, 1987.
- CARRASCO GARCÍA, Antonio y DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «Las Tropas de África en las campañas de Marruecos», en *Serga*, Especial nº 1 (2000).
- CERDEIRA Y GARCÍA DE LA TORRE, Clemente: «Formación de la Mehal'la Jalifiana y sus primeras intervenciones», en *86 años y otros tantos artículos*. Archivo General de Ceuta. Ceuta, 2008.
- CORDERO TORRES, José M^a: *Organización del Protectorado Español en Marruecos*. 2 Tomos. Editora Nacional. Madrid, 1943.
- DE MESA GUTIÉRREZ, José Luis: «A propósito del Ejército de África. Precisiones a un artículo», en *Boletín El Miliciano*, nº 12 (1998).
- FERNÁNDEZ DE LA PUENTE Y GÓMEZ, Federico: *Condecoraciones Españolas. Órdenes, cruces y medallas civiles, militares y nobiliarias*. Editorial Gráficas Osca. Madrid, 1953.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: «El álbum de fotos del coronel Rivero: uniformes de la Guardia Jalifiana», en *Revista Española de Historia Militar*, nº 55-56 (2005).
- INIESTA MARTÍNEZ, Carlos: «Aclaración sobre las diferencias entre Harca, regulares y Mehal-la. Unidades militares en el Protectorado». <http://www.arbil.org/113mart.htm>
- LÓPEZ ENAMORADO, Maria Dolores: «Revisión de los documentos gráficos sobre el Protectorado existente en la Biblioteca General y Archivos de Tetuán», en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Volumen XXXVIII, Fascículo 1º (1989-1990).

- LOZANO LIARTE, Carlos: «El Premio a la acción de España en África», en *Revista de Historia Militar*, nº 71 (1991).
- MANZANO LAHOZ, Antonio. «Las Fuerzas Jalifianas», en *Banderas*, Boletín de la Sociedad Española de Vexilología, nº 29 (1988).
- MÁRTINEZ QUESADA, Francisco: «La Guardia Civil en el Norte de África (y II)», en *Revista de Estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 18 (1976).
- PÉREZ GUERRA, José Manuel: *Órdenes y Condecoraciones de España 1800-1975*. Ed. Hermanos Guerra. Zaragoza, 2000.
- PÉREZ, Carlos A.: «El Ejército de África», en *Boletín El Miliciano*, nº 7 (1997).
- PINO Y TORRES, Manuel del: *Historial de la Mehal-la Xerifiana*. Tip. La Papelera Africana. Melilla-Tetuán, 1926.
- PRIETO BARRIO, Antonio: *Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones*. Edición del autor [CD], Madrid, 2009.
- REVENTÓS Y NOGUER, Manuel y OYARZÁBAL VELARDE, Ignacio de: *Colección de Textos Internacionales*. Bosch Editorial. Barcelona, 1926, T.I.
- ROUSSEAU, Pierre: *Ordres et décorations de l'Empire chérifien au temps du Protectorat français au Maroc (1912-1956)*, Editions Memoire & Documents. Versailles, 2005.
- SALAFRANCA ORTEGA, Jesús F.: *El sistema colonial español en África*. Algazara. Málaga, 2001.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. MAPFRE. Madrid, 1992.
- SOTTO MONTES, Joaquín de: «Notas para la Historia de las Fuerzas Indígenas del Antiguo Protectorado de España en Marruecos», en *Revista de Historia Militar*, nº 35 (1973).
- VILLANOVA, José Luis: *El protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial*. Edicions Bellaterra, Barcelona, 2004.
- WERLICH, Robert: *Orders and Decorations of all Nations. Ancient and Modern. Civil and Military*. Quaker Press, Washington, 1965.
- YÁÑEZ GINER, Francisco: «El Premio a la Constancia Militar (tercera parte)», en *Armas y Cuerpos*, nº 102 (2003).

ILUSTRACIÓN N.º 1



Láminas originales de la Placa y medalla de la Orden de la Constancia publicadas en el BOZPM

ILUSTRACIÓN N.º 2



*Vista de la fotografía del acto oficial de julio de 1949, y detalle del Caíd Jarjor.
(Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura)*

ILUSTRACIÓN N.º 3



*Infografía con las dos categorías de la Orden Militar de la Constancia.
(Antonio Prieto Barrio)*



*Fotografía de la cinta original de la Medalla de la Orden Militar de la Constancia.
(Cortesía de Carlos Lozano)*

EL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO COPONS Y NAVIA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812¹

Antonio MOLINER PRADA²

RESUMEN

El artículo hace un balance de la actuación del Teniente General Francisco Copons y Navia al frente del Primer Ejército de Cataluña (1813-1814) y analiza su papel en el encargo que le hizo la Regencia de recibir al Rey tras su retorno a España. Las intrigas y calumnias contra su persona, consiguieron separarlo del mando en 1814 y tras estar recluso en Sigüenza fue rehabilitado en abril de 1816. Copons y Navia es el prototipo del militar monárquico, partidario del orden, pero respetuoso y leal con las nuevas autoridades nacidas tras la «revolución» de 1808 y con la Constitución de 1812 que había jurado.

PALABRAS CLAVE: Poder civil, Poder militar, Constitución, Absolutismo, Francisco Copons y Navia

ABSTRACT

This article takes stock of the performance of Lieutenant-General Francisco Copons y Navia as commander-in-chief of the First Army of Catalonia and it analyzes his role as the person in charge –following the Regency's orders– of receiving the King after his return to Spain. The intrigues and

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HAR2009-13529 de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Universidad Autónoma de Barcelona.

slanderous rumours spread against him managed to remove him from command in 1814 and, after being imprisoned in Sigüenza, he was rehabilitated in April 1816. Copons y Navia is the prototype of the monarchic military man in favour of the established order, but respectful and loyal to the new authorities born after the 1808 «revolution» and to the Constitution of 1812 that he had sworn.

KEY WORDS: Civil power, military Power, Constitution, Absolutism, Francisco Copons y Navia

* * * * *

Un militar pragmático y leal al poder civil

Si repasamos la Hoja de Servicios del Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia, Teniente General de los Reales Ejércitos, pronto se descubre que hizo una carrera militar brillante hasta que cayó en desgracia en 1814 tras el retorno de Fernando VII a España. Su familia descendía de los antiguos barones de Balsareny. Su padre, Juan Oliver Copons Martínez Moncada y Viso, era Contador propietario de Rentas provinciales, su madre era Ángela y Navia. Francisco nació en Málaga el 21 de agosto de 1770 y en 1784, con 14 años, sentó plaza de cadete en el regimiento de Infantería de Granada. Estudió Matemáticas, Fortificación y Táctica en el Colegio Militar del Puerto de Santa María, donde obtuvo el grado de subteniente de su regimiento en febrero de 1787, promocionando a 2º teniente en agosto de 1791.

Participó en la Guerra de la Convención, en la primera campaña de 1793 en el sitio y toma del castillo de Bellegarde y en el de la plaza y castillo de Villefranche, obteniendo el grado de capitán en diciembre de ese año. En marzo de 1794 fue nombrado 2º teniente de granaderos y participó en la segunda campaña pirenaica (asalto a los altos de la Palmora y Vilac) y como sargento mayor en el ataque a Montroig. En la tercera campaña estuvo a las órdenes del teniente general Juan Miguel Vives, mandó un grupo guerrillero y fue nombrado comandante del tercio de migueletes de Camprodón y Olot en mayo de 1794, con los que siguió hasta el final de la campaña. Participó a las órdenes del teniente general Gregorio de la Cuesta en la expedición a la Cerdeña, nombrándolo en agosto de 1794 sargento mayor de la columna de granaderos y, tras ser herido de gravedad en el reducto de Auses, fue ascendido a teniente coronel en septiembre de 1795. Declarada la guerra a

Inglaterra en 1800 prestó con su regimiento servicios de guarnición a la costa andaluza entre San Lucar de Barrameda y Rota y reforzó la Isla de León. Una epidemia diezmoó sus fuerzas y murieron un coronel, ocho oficiales y 234 entre sargentos, cabos y soldados.

En 1807 alcanzó el grado de coronel y al inicio de la Guerra de la Independencia en junio de 1808 se presentó al general Francisco Castaños y al presidente de la Junta de Sevilla solicitando tomar parte activa en la lucha contra los franceses, aunque su regimiento se hallaba de guarnición en la plaza de Tarifa. Por ello el teniente general Marqués de Coupigny lo nombró su primer ayudante general a la vanguardia de su Ejército y desempeñó las funciones de Mayor general de la 2ª División. Con los 400 soldados españoles, llegados a Sevilla, que se habían fugado de Portugal donde estaban destinados, Castaños formó el Batallón de Tiradores de España y nombró a Copons su comandante, participando en la batalla de Bailén el 19 de julio. Entre otras misiones posteriores, destaca la pacificación de Almagro, donde el pueblo había depuesto al gobernador, y su participación en la acción de Lerín (octubre de 1808) y en la batalla de Tudela (noviembre). Después se incorporó al Ejército del Centro y en febrero de 1809 fue nombrado coronel del Regimiento de Infantería de Murcia, formado tras la acción de Uclés con los restos de su regimiento y de otros batallones afectados, reforzando el Ejército de Extremadura del general Gregorio de la Cuesta. Entre otras acciones participó en la batalla de Talavera (julio de 1809), y por su actuación en ella fue ascendido en agosto de ese año a Brigadier de Ejército.

Tomó parte en la desastrosa batalla de Ocaña (noviembre de 1809), en la que la 7ª División de su mando, de 3.640 hombres, perdió 24 oficiales y 490 soldados entre muertos y heridos, más seis artilleros y la mayor parte del ganado. El fracaso aliado posibilitó al ejército napoleónico la ocupación de Andalucía. Copons emprendió la retirada y su división logró llegar a Cádiz, por lo que la Regencia lo ascendió en febrero de 1810 a Mariscal de Campo, confiéndole el mando de las operaciones militares del condado de Niebla, Plaza de Tarifa y su campo, en el que permaneció desde el 14 de abril de 1810 hasta el 24 de enero de 1811. En octubre de ese año salió de Cádiz al mando de la división conjunta en apoyo del general Ballesteros, que se vio obligado a retirarse a Gibraltar. Después estableció la defensa de la plaza de Tarifa y por su decidida y brillante actuación, del 29 de diciembre de 1811 al 5 de enero de 1812, el Consejo de Regencia le concedió en noviembre de 1813 la gran cruz de la orden militar nacional de San Fernando. No fue hasta muchos años después cuando la reina regente María Cristina le expidió en 1836 el título de conde de Tarifa. También fue condecorado con las cruces de Bailén, Talavera y Tarifa.

En 1812 la tercera Regencia confirió a Copons la comandancia General del Reino de Valencia, donde juró la Constitución, enfrentándose al gobernador de la plaza de Alicante que se atrevió a arrestar a la comisión de gobierno del Reino de Valencia, de la que era su presidente, al no concederle la ayuda que había solicitado. Este incidente le llevó a presentar un Informe a la Regencia, obteniendo su apoyo, y consiguió la destitución del gobernador. Por su mérito, servicios, patriotismo y conocimientos militares, el 2 de diciembre de 1812 recibió el mando del Primer Ejército de Cataluña, tras el cese del capitán general Luis Lacy, y por sus actuaciones fue ascendido con fecha 17 de febrero de 1814 a Teniente General³.

En la «Representación» que Copons escribió en Sigüenza en febrero de 1816, cuando estaba encarcelado, repasa toda su dilatada vida militar, treinta años, cuatro meses y dieciséis días, y recuerda la alta consideración que siempre tuvo con su persona el Gobierno de la Nación y los ejércitos aliados. Vivió de su sueldo y aún entregó parte de la herencia de sus padres al Primer Ejército⁴.

Su actuación al frente del Primer Ejército

Como ha señalado Maties Ramisa, su llegada al Cuartel General del Primer Ejército, situado en Vic, fue poco gloriosa⁵. Entonces, una población hostil le recriminó que no aportara refuerzos a Cataluña, cuyo Ejército había sido reorganizado por Luis Lacy y sus condiciones eran muy precarias. Y en este nuevo destino manifestó, como anteriormente, sus mejores cualidades como militar: la rectitud, la integridad y el respeto a las autoridades civiles.

Entre los documentos que se conservan en el Fondo Copons y Navia de la Real Academia de la Historia, encontramos diversas proclamas, oficios y otras comunicaciones que demuestran su sentido práctico y preocupación constante por los graves problemas de los soldados, la escasez de vestidos,

³ Archivo General Militar (Segovia), Sección 1ª, Legajo c- 3285, 31 fs. «Hoja de Servicio del Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia, Teniente General de los Reales Extos».

En la biografía oficial de Francisco Copons y Navia de la Academia de la Historia se recogen de forma escueta los siguientes datos. Conde de Tarifa (1770-1842). Militar y político que durante la Guerra de la Independencia participó en la defensa de la plaza de su título (1811), actuación por la que recibió éste. Designado Capitán General de las tropas de Cataluña fue comisionado en 1814 para presentar al rey Fernando VII la Constitución de 1812 a su regreso de Francia. Encarcelado en Sigüenza por motivos políticos, fue jefe político de Madrid en 1821.

⁴ Real Academia de la Historia (RAH), *Fondo Copons y Navia* (FCN), 9/6978. «Manifiesto de Francisco Copons y Navia». Sigüenza, 31 de Marzo de 1816.

⁵ RAMISA VERDAGUER, Maties: *Polítics i militars a la Guerra del Francès (1808-1814)*. Institut d'Estudis Ilerdencs, LLeida 2008, p. 392.

armamento y provisiones, así como la falta de disciplina y el incremento de la desertión. En la solución de todos ellos empeñó su palabra y su dedicación diaria.

Las fuerzas reales del Primer Ejército sumaban 7.922 hombres, encuadrados en dos divisiones, la primera de 4.111 individuos y la segunda de 2.793, además de 723 artilleros y 293 zapadores. En guarnición disponía de 4.196 soldados⁶. Su primer contacto con el Ayuntamiento de Vic le llevó a solicitar su ayuda para sostener al Ejército que se encontraba en una situación deplorable, como él mismo describe con estas palabras:

«La mayor parte de estos dignos defensores de la Patria no tienen camisa y el que mas solo una; muchas veces tienen que andar descalzos por falta de calzado; la Tesorería del Ejército sus ingresos no llegan para el mantenimiento de las tropas á pesar de la mas estrecha economía que ha empezado á establecer; el crédito ha desaparecido porque no se ha satisfecho a los acreedores las sumas considerables que se les debe, el Supremo Gobierno rodeado de ínfimas atenciones no puede dar auxilio a este Ejército como desea»⁷.

En la orden del 3 de marzo de 1813, dirigida a las tropas del Primer Ejército por su ayudante general Francisco Xavier de Cabanes, jefe de Estado Mayor, Copons reconoce que gracias a su entusiasmo y esfuerzos continuaban en la lucha, pero hace hincapié en la subordinación y disciplina, tan necesarias para un ejército en guerra, virtudes indispensables sin las cuales no es suficiente el valor para conseguir el triunfo y la victoria. Por ello era su divisa «el amor al orden», y estaba dispuesto a conceder premios o en su caso castigos, para no dejar impunes los desórdenes observados. Los militares no debían ser vistos como instrumentos de la opresión sino como defensores de la tranquilidad e independencia, solícitos a buscar los recursos necesarios para la contienda y a aplicar los castigos a quienes atentaran contra los derechos de los ciudadanos. También recomienda muy particularmente, el respeto a las autoridades civiles⁸.

En el Informe de 13 de marzo de 1813 que dirigió al Jefe del Estado Mayor General, le manifiesta con toda claridad el estado en el que encontró al Ejército, y señala su calidad pero también sus vicios. Los recursos del Prin-

⁶ RAH, FCN, Legajo 9/6975. «Fuerza del Primer Ejército en 30 de abril de 1813».

⁷ RAH, FCN, Legajo 9/6975. «Oficio de F. Copons y Navia al Ayuntamiento de Vic, 5 de Abril de 1813».

⁸ RAH, FCN, Legajo 9/6973. «Orden del 3 de Marzo de 1813».

cipado estaban agotados para socorrerlo y su situación era crítica, muchos soldados estaban desnudos y llenos de miseria y carecían de movilidad, al no existir repuestos ni almacenes. Tampoco había brigadas para el servicio de transporte de municiones y de provisiones. Y aunque la calidad de las tropas era buena por su valor individual, no podían emprender una acción general «porque no gustan de batirse en línea», acostumbrados a hacer la guerra en montañas sin aplicar la táctica de línea. Los soldados no temían los castigos, ya que «les acompaña un amor extraordinario a sus casas y al terreno en que han hecho la guerra». Entre otros vicios, destaca su «inclinación a la deserción». Él mismo se había encontrado en el camino hacia Vic con columnas ambulantes creadas con el objeto de perseguir a los desertores. Como remedios principales solicitaba al Consejo de Regencia el envío de diez mil vestidos completos para los soldados, dinero para sostener las brigadas de acémilas precisas y una división de nueve mil hombres para reforzar su Ejército y emprender más ofensivas. Los nuevos soldados, alejados de sus casas y de sus familias, serían una fuerza capaz de emprender la conquista del territorio. Finalmente reconoce toda la labor que había hecho su predecesor en el cargo, Luis Lacy, en cuanto a la reorganización del Primer Ejército. Sin la ayuda solicitada, Copons se veía incapaz de conseguir su objetivo, que no era otro que el interés y bien de la Nación⁹.

Para mejorar la organización de la Hacienda, Copons dirigió un «Aviso al público», firmado en Vic el 16 de marzo de 1813, en el cual determina que todos los caudales que se recaudaran en el Principado debían de entrar en su Tesorería, con arreglo a lo previsto en la Constitución, para así poder atender mejor a las obligaciones generales y a las de su Ejército¹⁰.

El problema prioritario en el Ejército de Cataluña era el elevado número de desertores que había. A primeros de marzo de 1813 publicó dos bandos para atajar esta situación: en un plazo de ocho días todos los desertores debían de presentarse a la autoridad militar y el que no lo hiciera recibiría la pena señalada en las Ordenanzas tras un Consejo de Guerra. Para conservar el orden diversas partidas de tropa recorrían la provincia para acabar con los «criminales» que infectaban sus caminos. Los ayuntamientos constitucionales debían de controlar que en sus pueblos no se establecieran «sujetos sospechosos» y con este fin levantarían y sufragarían partidas honradas¹¹.

Copons apoya el plan que le presentó a primeros de junio de 1813 el militar de origen guerrillero Francisco Rovira para resolver el problema de

⁹ RAH, FCN, Legajo 9/6973. «Informe al Jefe del Estado Mayor General de 13 de Mayo de 1813».

¹⁰ Biblioteca Nacional (Madrid), VE/ 1813 «Aviso al público». Cuartel General de Vic, 18 de marzo de 1813.

¹¹ RAH, FCN, Legajo 9/6973. «Bandos sobre seguridad». Vic, 2 de Marzo de 1813.

los desertores y aumentar las fuerzas del Batallón Provisional del Ampurdán bajo sus órdenes. Éste culpaba a las Justicias de los pueblos de no perseguir con eficacia a los desertores a quienes permitían vivir en sus casas. La solución pasaba por imponer fuertes multas tanto al vecindario de los pueblos como al dueño de la casa que los cobijara y a la Justicia, castigándolos con 20, 30 y 50 duros respectivamente. De este modo siempre habría algún vecino que al no querer pagar la multa estaría dispuesto a delatar a los desertores. Esperaba que las órdenes se cumplieran a rajatabla y obtener fondos para atender las necesidades del Batallón Provisional¹².

Para mejorar la situación económica del Primer Ejército redujo las raciones de suministros a las necesarias y exigió a la Diputación Provincial que renunciara a la utilización de 11 acémilas y la brigada de 22 mozos y pidió que fueran puestos al servicio del Estado Mayor. Las quejas del presidente de la Diputación, Valentín Llozer, no se hicieron esperar. Justificaba los servicios prestados de las acémilas, que habían sido ordenados por la Junta Superior de Cataluña para trasladar sus oficinas y todos sus archivos de un sitio a otro de forma segura, y el servicio de los mozos para enviar partes sobre los movimientos del enemigo¹³.

La preocupación de Copons por el orden le llevó a dictar tres bandos, el 7 y 13 de junio de 1813, para controlar a los espías y todo tipo de información que proviniese de las filas enemigas. La Diputación Provincial, le envió una carta de protesta el 2 de julio manifestándole su total desacuerdo porque algunos artículos de esos bandos vulneraban los derechos de los ciudadanos. Si todos los individuos procedentes de poblaciones ocupadas por los franceses debían de presentarse en los pueblos inmediatos a los alcaldes constitucionales para su control, ciertamente podía parecer que todos los catalanes eran sospechosos o incluso se podía incrementar aún más en aras de la seguridad en los caminos las bandas de malhechores («brivalla o embrolla»¹⁴) que pululaban por los lugares y cometían números robos entre los viandantes. Prohibir la correspondencia o por escrito con el enemigo, condenaba a los padres a separarse de sus hijos, a los maridos a divorciarse de sus mujeres, así como privarlos de sus propiedades y haberes, lo que sig-

¹² RAH, FCN, Legajo 9/6973. «Oficio de Francisco Rovira». Ripoll, 4 de Junio de 1813.

¹³ RAH, FCN, Legajo 9/6973. «Oficio de Valentín Llózer, presidente de la Diputación Provincial». Vic, 6 de mayo de 1813.

¹⁴ «Brivalla» y «embrolla» son dos palabras de origen catalán utilizadas en la Guerra del Francés. La «brivalla» la formaban hombres que habían aceptado la ocupación francesa y se convirtieron en simples bandoleros, delincuentes peligrosos que cometían todo tipo de excesos y robos en los campos y en los pueblos. La «embrolla» estaba formada por partidas de paisanos armados que, declarándose «patriotas» enemigos de los franceses, cometían acciones ilegales en los pueblos como exigir contribuciones y rescates.

nificaba un fuerte golpe para el comercio e industria del Principado. No había que incrementar el dolor y la opresión de cuantos vivían bajo el poder de los ocupantes. Impedir la entrada de provisiones en Barcelona o en cualquier otro punto, por mar o por tierra, era privar de alimentos a gran número de buenos ciudadanos que moraban en la capital y en los pueblos. En definitiva, «el echar una línea, que atravesando el país, le divida en amigo y enemigo, es muy fácil; pero cambiar las carreteras y los caminos establecidos para no transgredir la línea de demarcación, es a toda luces imposible»¹⁵. Por ello, los representantes de la Diputación Provincial le exigían que retirase dichos bandos y que se pudiese de acuerdo con las autoridades civiles para resolver las cuestiones apuntadas. El presidente, por su parte, argumentaba que no dudaba de sus buenas intenciones, pero desconocía el carácter de los catalanes opuestos a este tipo de control que pensaba introducir¹⁶.

Ambos escritos, según manifiesta Copons al Secretario de Guerra y al Consejo de Regencia, eran «un tiro directo» a su autoridad y a sus facultades que le atribuían las ordenanzas militares. Nunca había pensado él que todos los catalanes fuesen espías y que obligar a los alcaldes a que no concedieran pasaportes a personas desconocidas fuese una actuación ilegal. Seguía las mismas disposiciones que había aplicado anteriormente Juan Miguel Vives. No podía transigir de ningún modo con el tono de la Exposición de la Diputación: «El General que ama su reputación, que todas las miras y ambición es la libertad de la Patria no le puede ser indiferente tener un censor injusto ó poco atento»¹⁷.

La situación del Primer Ejército mejoró ostensiblemente con las medidas que tomó Copons, como se deduce de un Informe del Estado Mayor de finales de julio de 1813, que reconoce que tanto la tropa como la oficialidad cobran sus pagas puntualmente y no les faltan raciones de pan y alimentos, así como de cebada y paja para la caballería. A pesar de que la asistencia en los hospitales era buena, cada día eran mayores los apuros económicos que padecían para sostener y atender a los enfermos y heridos¹⁸.

Y para incrementar la autoestima de los catalanes y su apoyo al Ejército para conseguir la expulsión de los franceses, ordenó el 4 de agosto de 1813

¹⁵ RAH, FCN, Legajo 9/6974. «Exposición de la Diputación Provincial y del Jefe Superior Político del Principado». Vic, 2 de Julio de 1813.

¹⁶ RAH, FCN, Legajo 9/6974. «Carta de Valentín Llózer, presidente de la Diputación Provincial». Vic, 5 de Julio de 1813.

¹⁷ RAH, FCN, Legajo 9/6974. «Oficio del Excmo. Sr. Francisco Copons y Navia al Excmo Sr. Secretario de la Guerra». Vic, 23 de Julio de 1808.

¹⁸ RAH, FCN, Legajo 9/6975. «Parte general de las operaciones y movimientos del Ejército durante todo el mes de Julio de 1813». Firmado: F.X. Cabanes. Cuartel General. Vic, 31 de Julio de 1813.

hacer pública una carta interceptada por el Ejército del duque de Ciudad-Rodrigo, entre los papeles del gobierno intruso, en la que el príncipe de Newchatel reconoce las graves dificultades que encontró Napoleón para someter a Cataluña, a pesar de haber conseguido en agosto de 1811 reconquistar el castillo de Figueres:

«El Emperador me encarga que avise a V.M. de que Figueras se ha rendido a discreción; pero que toda la provincia de Cataluña ha quedado en insurrección; es la única parte de España que se ha sublevado con tanto encarnizamiento. El odio ha animado constantemente a este pays contra la Francia, y que en menos de un siglo la ha costado tanta sangre, ha decidido al Emperador á reunir la Cataluña, al imperio francés aunque no esté sometida, y aunque será necesario conquistarla lugar por lugar. En ninguna otra provincia de España ocurren cosas de manera alguna semejantes a las que suceden en este Principado, y S.M. por el interés del Imperio quiere poner en él, orden para siempre. La Cataluña está de tal modo devastada que se necesitará muchos años para restablecerla, y ponerla en estado de que pueda prestar algún socorro»¹⁹.

El número de fuerzas que componían las dos Brigadas a finales de octubre de 1813 se mantuvo en torno a los 4.751 hombres, contabilizándose 505 bajas. El organigrama del Primer Ejército era el siguiente: General en Jefe, el Mariscal de Campo Francisco Copons y Navia; Segundo comandante General, el Mariscal de Campo Barón de Eroles; los Mariscales de Campo Mariano Renovales, José M^a Alos y Pedro Agustín Girón; y el comandante General del Ampurdán, Brigadier Francisco Rovira.

El bandolerismo y la rapiña se extendieron por la comarca de Figueras y por las montañas cercanas a la frontera de los Pirineos. El Barón de Eroles solicitó a Copons el 7 abril de 1814 que pudiese actuar con sus tropas fuera del territorio que le había adjudicado para vengar los desmanes cometidos por los franceses, que se habían apropiado de unas diez mil cabezas de ganado en sus correrías. Estaba dispuesto a reunir cinco mil infantes y seiscientos caballos, más la fuerza del regimiento de Mataró que se hallaba en Canet y 150 hombres de las Medas para cumplir esta acción. Entre tanto había enviado un parlamentario al general Lamarque para protestar por la actuación de las tropas francesas²⁰.

¹⁹ RAH, FCN, Legajo 9/6975. «Primer Ejército». Estado Mayor.

²⁰ RAH, FCN, Legajo 9/6976. «Oficio del Barón de Eroles». Gerona, 7 de abril de 1814.

El viaje de Vic a Martorell de marzo de 1814

Francisco Copons y Navia es un militar moderno como se desprende de las diversas *Memorias geográficas e históricas* que fueron escritas con sumo cuidado por oficiales del Estado Mayor del Ejército a sus órdenes. A través de ellas se observa una descripción minuciosa de los aspectos geográficos e históricos de algunos itinerarios entre diversas poblaciones, cuyas anotaciones de todo tipo tienen un objetivo militar primordial. Tan solo no se describe en estos itinerarios la ciudad de Barcelona, la comarca de Tortosa y algunas zonas de montaña, ocupadas por los imperiales. Como ejemplo, nos fijamos en el viaje que realizó Copons de Vic a Martorell en marzo de 1814, en la etapa final de la guerra²¹.

Al poco rato de haber llegado Copons a Vic, el 14 de febrero, de la expedición realizada a Esplugas, se le informó que las guarniciones de Monzón, Mequinenza y Lérida trataban de reunirse y dirigirse a Barcelona con todo su armamento y equipajes. Al no estar de acuerdo con este plan, resolvió esa misma noche salir a su encuentro. En la mañana del día 16 partió de Vic hacia Manresa e Igualada. Pronto se enteró el general de que la vanguardia de dichas tropas había llegado a Igualada y allí desplazó un guía para que le informara con todo detalle de su situación. En Castellolí encontró un campamento que resultó ser del Batallón de Palma y el de Ultonia, cuyos generales le informaron de su marcha desde Lérida delante de los enemigos y que los franceses estaban en Igualada. Copons no consideró entonces prudente desarmar al ejército francés por desconocer sus fuerzas.

En la mañana del día 17, despachó guías para que informaran de los movimientos de los enemigos y se dirigió hacia el Bruc donde permaneció hora y media. Anteriormente había enviado un correo al coronel inglés Rembel, comandante del Batallón de Granada y de cazadores de Palma, previniéndole que se desplazara hasta Olesa y Esparraguera para recibir instrucciones. El mismo correo llevaba un aviso al general Clinton, residente en Esplugas, informándole de la expresada llegada del enemigo.

La intención de Copons era buscar el lugar más idóneo para desarmar al ejército francés, y al efecto eligió el estrecho del Congost, situado a la salida de Martorell en dirección a Molins de Rei. La descripción del lugar es minuciosa y detallista:

²¹ RAH, FCN, Legajo 9/6975. «Diario Histórico, Topográfico e Itinerario del viaje que hizo S.E. D. Francisco de Copons y Navia, desde Vich por el Horno del Vidrio a la Villa de Martorell. Agustín Canellas». Vich 9 de Marzo de 1814.

«La villa de Martorell está situada al pie de una elevada montaña y en el ángulo mismo que esta forma, cuya cúspide mira a Montserrat, y uno de sus lados se dirige al O. por la orilla derecha del Río Noya, y el otro al S. siguiendo la orilla del Llobregat; de modo que el vértice de este ángulo de la montaña y la villa están casi en la confluencia misma de los expresados ríos. Las tropas inglesas habían tomado posición en la falda de esta montaña, y en el lado que se dirige hacia el S., dominando la carretera que desde la salida del pueblo se prolonga hacia Molins de Rey por la expresada falda. (...)

El río Noya antes de unirse con el Llobregat baja pegado a la misma villa, y prolongándose hacia el poniente por el pie de la elevada montaña del S. tuerce luego hacia el Norte formando un gran recodo y dirigiéndose al ángulo de una altura que está a su frente. Esta altura se prolonga hacia levante paralelamente al río Noya, y remata inmediata al río Llobregat, siendo muy escarpada por la parte del Noya, y formando sobre ella un espacioso llano cubierto de viñas y campos, de manera que entre la montaña de S. y la altura escarpada del Norte, media una perfecta llanura, cuya superficie consiste parte en una hermosa huerta y parte en el alveo del río Noya»²².

En esta llanura se colocaron los Batallones de Palma y Ultonia y dos Escuadrones de Húsares de Cataluña, que no podían ser vistos por el enemigo. En la mañana del día 18 de febrero Copons hizo un reconocimiento de las tropas apostadas y a las nueve horas apareció la avanzadilla de la columna enemiga. Llamó al general francés Lamarque y le informó de que no podían pasar en su camino hacia Barcelona y pidió su rendición. En ese momento aparecieron las tropas españolas que estaban ocultas y la sorpresa fue grande:

«A la manera que una alta y frondosa encina queda batida después de una furiosa tempestad de viento y granizo, despedazadas sus ojos e inclinadas sus ramas, así quedó abatido el ánimo del general Lamarque al oír la terrible intima de nuestro general. Atónito y perplejo no encontró voz alguna para responder al Señor Copons. Inclinada su cabeza guardaba un profundo silencio, y levantando luego su vista, reconoce igualmente consternados los

²² *Ibidem*.

ánimos de todos sus compañeros; y después de haber registrado sus ojos la superioridad de fuerzas que le tenían rodeado y la situación terrible en que le habían cogido pidió consultarlo con sus compañeros...»²³.

Tras consultar con sus oficiales, aceptó la rendición y dos comisiones redactaron los artículos de la capitulación. Las tropas francesas pernoctaron en Pallejá y se dirigieron después hacia Barcelona y Francia, aunque el general Lamarque incumplió lo pactado, la entrega de cuantos españoles habían colaborado con los franceses y se hallaban entre sus tropas. No entregó a ninguno de ellos, lo que incomodó a Copons que dio parte inmediata al Gobierno. En total se rindieron 2.127 soldados, otros setenta de caballería y unos cien civiles, y se incautaron de cuatro piezas de artillería y sus correspondientes carros de municiones.

Copons permaneció con sus tropas en Martorell toda la mañana del 19 de febrero, y a mediodía se trasladó a Monistrol y el 20 pasó a Manresa. Tras pernoctar ese día en la casa del Puente de Cabrianes, llegó a Vic el día 21 hacia las tres de la tarde. El itinerario recorrido se había realizado, descontando las paradas, en unas treinta y nueve horas y media.

El final de la guerra

El armisticio que puso fin a las hostilidades en España se firmó en Tolosa el 18 de abril de 1814 entre el teniente general francés conde de Gazan, jefe del Estado Mayor General del Ejército de España, en representación de los mariscales franceses Duque de Dalmacia y Duque de Albufera, y los mariscales de campo españoles Jorge Muray y Luis Wimpffen, en representación del marqués de Wellington en nombre del ejército aliado. Consta de 14 artículos y en él se acepta el cese de hostilidades y se señala el camino a seguir en la retirada de las tropas de ocupación, seguidas muy de cerca por las del ejército aliado. La villa y los fuertes de Santoña se entregaban a los españoles y se permitía a los franceses llevarse cuantos efectos militares tuviesen (art. 5º). Todas las guarniciones francesas destacadas en España debían de pasar a Francia en el menor tiempo posible llevándose consigo la artillería y armas que dispusieran. Las guarniciones de Sagunto y Peñíscola se reunirían con la de Tortosa y marcharían por el camino real hacia Francia por Perpiñán. A su llegada a Gerona, se entregarían a las tropas españolas la

²³ *Ibidem*.

plaza de Figueras y Rosas, y cuando los soldados franceses hubieran llegado al territorio francés entonces se entregaría la plaza de Barcelona (Art. 8.º)²⁴.

Posteriormente los artículos referidos en este Convenio al Ejército de Aragón y Cataluña, fueron reemplazados por otros de acuerdo con el mariscal Suchet (duque de Albufera). En ellos se especificaba que la plaza de Tortosa sería la primera en devolverla, y las de Sagunto, Peñíscola y Hostalric lo más pronto posible. En todo caso las autoridades españolas tendrían que suministrar los víveres y transportes que necesitasen las guarniciones de estas plazas hasta la frontera con Francia, y los enfermos que no pudieran evacuarse permanecerían en los hospitales hasta que pudieran hacerlo. Suchet había ordenado la devolución de algunos prisioneros españoles y pedía que fueran devueltos los suyos de las guarniciones de Lérida, Mequinenza y Monzón.

En la Orden General del 28 de abril d 1814 el general en jefe Francisco Copons y Navia remarcaba su satisfacción por la brillante conducta y heroico proceder de las beneméritas tropas del Ejército de su mando y del resto de la nación, por haber contribuido «no poco a acarrear los maravillosos sucesos que han proporcionado en este mes la tranquilidad a la Europa afligida, y la cesación de un número inexplicable de familias, y sobre todo, la recuperación de nuestro amado Rey, que tanto deseábamos»²⁵.

En ese contexto, Copons y Navía firmó un convenio con el general Habert, comandante superior de la Baja Cataluña y gobernador de Barcelona, para asegurar el modo de evacuación de la plaza y fuertes de Barcelona, que fue ratificado el 20 de mayo de 1814. Su elaboración fue encargada respectivamente a F.X. Cabanes, que era el jefe del Estado Mayor del Primer Ejército, y a los señores Lamy (jefe de Batallón del 117) y a su capitán Menu. La evacuación de las tropas se haría de forma ordenada y seguirían el camino hacia Perpiñán pasando por Mataró, Tordera, Gerona, Figueras y Boulou. La guarnición sacaría de Barcelona víveres para cuatro días y recibiría en Figueras lo que necesitara hasta su llegada a Francia, debiendo de pagar el Gobierno español los transportes. Según el artículo quinto, los franceses residentes en Barcelona eran libres de seguir a la guarnición y llevar consigo sus pertenencias, sujetos en su caso a pagar los derechos de aduana. A su vez los franceses que se quedaran en la ciudad no podían ser molestados por las opiniones públicas que hubiesen manifestado (art. 5.º)²⁶.

²⁴ RAH, FCN, Legajo 9/6977. «Convenio». Tolosa, 18 de Abril de 1814.

²⁵ RAH, FCN, Legajo 9/6976. «Cuartel General de Mataró. Orden General para el 28 de abril de 1814».

²⁶ RAH, FCN, Legajo 9/6977. «Convenio sobre la evacuación de la plaza y fuertes de Barcelona». Barcelona, 20 de Mayo de 1814.

También dispuso Copons, como general en jefe, su entrada en la plaza de Barcelona el día 30 de mayo. Ésta se realizaría a las diez de la mañana según el protocolo establecido. Dicho acto giraba en torno al retrato de Fernando VII, que sería llevado por un carro triunfal desde el cuartel general establecido en Sarriá hasta el Palacio donde sería colocado en un dosel. Las tropas que componían la marcha eran la de guías, cazadores, escuadrón del general, correos y batallón de música. El general gobernador de la plaza, después de presentar las llaves al general en jefe fuera de la puerta de San Antonio, se colocaría a la izquierda del real retrato y el jefe del Estado Mayor encabezaría dicha comitiva. Las tropas en formación presentarían armas y saludarían al retrato con la voz de «Viva el Rey». Finalizaría el acto con un *Te Deum* en la catedral²⁷.

Comisionado para recibir al Rey

El día 15 de enero de 1814 se celebraron las primeras Cortes ordinarias en Madrid en el Teatro de los Caños del Peral. La cuestión que hubo que debatir en ellas era sobre el retorno inminente del Rey y las medidas que había que adoptar. Al efecto se nombró una comisión que elaboró un proyecto de decreto en la sesión secreta de las Cortes de 31 de enero. El texto, que establece que no se reconocería al Rey y por tanto no se le prestaría obediencia hasta que en el seno del Congreso Nacional prestase el juramento previsto en el artículo 173 de la Constitución, pasó primero al Consejo de Estado el 1 de febrero y fue aprobado por el Parlamento al día siguiente.

Este decreto se hizo público el 3 de febrero y mandaba a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas, que lo hicieran cumplir en todos sus ámbitos. La Regencia recibía el encargo de dar las instrucciones y órdenes precisas para que en cuanto llegase el rey a la frontera se le diera una copia de este decreto y una carta suya «que instruya a S. M. del estado de la nación, de sus heroicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Cortes para asegurar la independencia nacional y la libertad del Monarca». También debía de señalar la ruta a seguir por el Rey hasta llegar a Madrid, no permitiendo que le acompañaran personas vinculadas al gobierno intruso o que hubieran colaborado con él. Se encargaba al presidente de la Regencia que cuando saliera a recibir al Rey le presentara un ejemplar de la Constitución, «a fin de que instruido S. M. en ella pueda prestar con cabal deliberación y voluntad

²⁷ RAH, FCN, Legajo 9/6976. «Orden general del 29 de Mayo de 1814».

cumplida el juramento que la constitución prescribe». Y cuanto el monarca llegase a Madrid «vendrá en derecho al congreso a prestar dicho juramento, guardándose en este acto las ceremonias y solemnidades mandada en el reglamento interior de Cortes». Todo un protocolo para escenificar el nuevo tiempo histórico sobrevenido, que giraba en torno al libro sagrado de la Constitución, al que debía someterse el monarca. En tal sentido se especificaba que las Cortes harían público de forma solemne el acto de juramento del Rey, por el cual «ha sido el rey colocado constitucionalmente en su trono»²⁸.

Por su parte el 5 de febrero la citada comisión planteó a las Cortes la idea de publicar un «Manifiesto a la nación española», como así se hizo el día 19, para informar a la opinión pública y al pueblo de la situación y recabar su apoyo al Rey y a las mismas Cortes. En el texto aparecen con claridad meridiana la visión impuesta por el liberalismo sobre el mito de la «revolución española», que se convirtió en icono y referente de la cultura del progresismo radical y del republicanismo a lo largo del siglo XIX: «los principios que han dado lustre y fama eterna á nuestra célebre revolución»; la defensa de la libertad de imprenta, como» el mejor preservativo contra las demasías de los propios y la ambición de los extraños»; las Cortes como depositarias de los derechos de la nación y la Constitución como fundamento del nuevo concepto de «patria», «ahora que podemos decir *tenemos patria*, y que hemos sacado las libres instituciones de nuestros mayores del abandono y olvido en que por nuestro mal yacieran»²⁹.

Las maniobras del duque de San Carlos, al margen del Consejo de Regencia, se sucedieron desde el mes de febrero. Pretendía firmar el tratado de paz con Napoleón a espaldas suyas y llegó de incógnito a Madrid como también José Palafox, lo que incomodó al Gobierno. El Consejo de Regencia depositó en Copons toda su confianza y el secretario de Guerra le encargó que fuera él en persona a recibir a Fernando VII a la frontera con Francia, ateniéndose al decreto de las Cortes del 2 de febrero³⁰. De manera especial le pedía que, de acuerdo con el jefe político, por todos los pueblos de trási-

²⁸ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Decreto de las Cortes de 3 de febrero de 1814».

²⁹ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Las Cortes a la Nación española». Madrid, 19 de febrero de 1814, 7 págs.

³⁰ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Oficio del Secretario de Guerra al Sor. General en Jefe del 1er Exto. y Capitán General de Cataluña». Madrid 8 de Marzo de 1814. «Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes me dicen con fecha lo que sigue: «Las Cortes han resuelto que la Regencia del Reyno comunique a la noticia de que se la instruido a las mismas por el Ministerio de la Guerra, relativa a la venida del Sor. D. Fernando Séptimo, despachando extraordinarios mandando que se hagan las rogativas acordadas en Decreto de este día por su feliz arribo a esta capital; y que se anuncie a toda la Nación por Gaceta extraordinaria el parte que se ha leído. (...).

to del Rey se cantase un *Te Deum* en sus iglesias. Todos los jefes de Ejército debían de informar de todos los movimientos de tropas que se produjeran en la frontera. Ni el Consejo de Regencia ni los diputados liberales podían fiarse de las personas que rodeaban al Rey en su exilio, como el duque de San Carlos o el canónigo Escoiquiz, que fueron los culpables de que Copons cayera en desgracia y fuera apartado de su cargo. Desde que le fue comunicada la orden en marzo, preparó minuciosamente lo necesario, como la obtención de mulas que debían de tirar del coche real por el itinerario marcado. Al efecto se encargó la Diputación para buscarlas en un momento de escasez y el Intendente buscó el dinero necesario para el viaje, según sus cálculos en torno a los treinta mil duros³¹.

El 21 de marzo Copons dispuso una Proclama para su Ejército, que se publicó al día siguiente, en la que expresa sus sentimientos y satisfacción por la llegada del «deseado Fernando», que debía dirigirse a Madrid para recibir del Congreso el gobierno de España, gracias «a la fidelidad española y los heroicos esfuerzos de las tropas Nacionales y aliadas». Su presencia debía reanimar los esfuerzos para reconquistar todo el territorio que aún ocupaban los franceses y servir de ejemplo a los militares de todo el mundo³².

El 22 de marzo cruzó Fernando VII la frontera española, acompañado por fuerzas francesas, unos 500 caballos, diez mil infantes y cinco piezas, y dos días después entró en suelo controlado por las fuerzas españolas al atravesar el río Fluvià. Probablemente el Rey no conocía la realidad del país al estar ausente tanto tiempo, sin embargo es muy significativo que se saltara el recorrido trazado por la Regencia (Gerona, Valencia, Madrid) y que decidiera pasar por una serie de ciudades para buscar el apoyo a su persona. ¿Era signo de su independencia o más bien una demostración palpable de su oposición a confirmar el régimen liberal instaurado en Cádiz? Mientras los absolutistas eran partidarios de que el Rey recuperara la plenitud de su soberanía, los liberales exigían al monarca que se rigiese por las normas emanadas de la Constitución. El carácter dubitativo y timorato del Rey pronto se iba a manifestar sin tapujos.

El capitán general de Cataluña D. Francisco Copons y Navia recibió al monarca el 24 de marzo en Bàscara, lugar hasta el que llegaban las descubiertas de su Ejército. Después de entregar el mariscal Suchet a Copons la persona del Rey, le besó la mano y le dio la bienvenida en nombre de la Regencia y a las 12 del mediodía le rindió homenaje con sus tropas formadas por unos diez mil soldados que desfilaron con banda de música ante él. «En

³¹ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Oficio de la Diputación Provincial al Excmo. Sr. General en Jefe de este Ext. y Provincia». Vic, 17 de marzo de 1814.

³² RAH, FCN, Legajo 9/6976. «Orden general del Ejército para el 22 de marzo de 1814».

este memorable día que hará época en los fastos de la historia –recuerda–
 fixé mi felicidad, y di gracias a la Divina providencia que había oído mis
 ruegos»³³.

Determinadas fuentes sin ningún fundamento señalan que Copons cuando le pidió que firmase un ejemplar de la Constitución encuadernado en oro el Rey no lo hizo. Otras en cambio afirman que cuando esperaba al Rey para pedirle que jurase la Constitución, estrujado en medio de la multitud que lo aclamaba, no pudo complimentarlo. Lo cierto es que cuando ya el monarca se encontraba en Gerona, entonces Copons le entregó la carta de parte de la Regencia, prometiéndole que la estudiaría detenidamente. Por su parte Fernando VII le manifestó su satisfacción por sus servicios y lealtad y le concedió la Gran Cruz de San Carlos y le honró desde aquel día comiendo en su mesa.

La familia real y su séquito, junto con el capitán general Copons, abandonaron Gerona el 28 de marzo, y, sin pasar por Barcelona que permanecía todavía ocupada, se dirigieron a Tarragona y después a Reus. En esta ciudad un grupo de expatriados barceloneses obsequiaron al Rey con diversos actos los días que permaneció en ella, el 1, 2 y 3 de abril. Con el apoyo de su Ayuntamiento edificaron un templo campestre, octágono, al estilo clásico, rodeado de pilastras con sus basas y capiteles, que estuvo iluminado por la noche con lámparas de diversos colores y otros adornos. En su interior había unas gradas y encima de ellas un pedestal, en cuyo centro se erigió una pirámide con su capitel, que sostenía una estatua, representando una hermosa y elegante matrona, la Constancia, acompañada de cuatro heroínas colocadas encima del pedestal, representando a personajes bíblicos (Judith, la reina Ester, la valiente Jahel y la madre de los Macabeos). Un espacio nuevo para demostrar que los barceloneses y los ciudadanos de Reus se habían mantenido fieles y firmes «en defensa de la Patria y rescate de su amado Rey Fernando». El monumento, construido en el corto espacio de unas 57 horas,

³³ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Representación de Francisco Copons y Navia». Sigüenza, 31 de Marzo de 1816.

En la «Memoria» dirigida a su hijo en 1818 escribe: «(...) el día 24 de Marzo de 1814 mi suerte feliz me proporcionó la incomparable dicha de recibir a nuestro actual soberano el Sr. Don Fernando VII, y ser el primer soldado español que tuvo la honra de besar su Real Mano de regreso de su cautiverio en Francia». RAH, FCN, Legajo 9/6978.»Memoria 1ª. Amado hijo». Madrid 24 de Mayo de 1818, f. 2.

Esta Memoria la publicó su hijo Francisco en 1858: *Memorias de 1814 y 1820 al 24 escritas por el teniente general Excmo. Francisco de Copons y Navia. Las publica y las entrega a la historia su hijo Don Francisco Copons Navia y Asprer. Imprenta Atlas, Madrid, 1858*, p. 105.

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva una carta autógrafa suya de 1814 en la que pide que se haga un monumento junto al río Fluviá, donde fue recibido Fernando VII al regresar a España. «Carta de Francisco Copons y Navia, 1814». Biblioteca Nacional, Mss /2298/24.

era símbolo del obsequio y veneración de los catalanes al Rey, el «deseado Fernando VII»³⁴.

El día 2 de abril, una comisión formada por señores de la élite barcelonesa (Antonio Abadal, Francisco de Gomis, José de Pomareda, José Antonio Obiols, Domingo Támara, Juan Gelabert, José Buxó, José Bosch, Pedro Callís y Bartolomé Santaló) y el presidente y ministros de la Audiencia territorial de Reus, se acercaron al monarca para besar su mano e implorar su protección «para el rescate de la Capital oprimida». Tras las palabras que pronunció Antonio Abadal, que iba al frente de esta diputación, hablaron después el duque de San Carlos, el capitán general Copons y Navia y el mariscal Francisco Milans. A continuación la comisión homenajeó al duque de San Carlos recordándole la fortaleza y lealtad de los barceloneses, demostrada en su primera acción contra los ocupantes, cuando varios jóvenes del pueblo dieron muerte a un vélite en la Rambla de Barcelona el 30 de mayo de 1808, que dio origen al levantamiento general de toda Cataluña. Después pasaron a dar las gracias a Copons y Navia en otro aposento, quien agradeció su atención y elogió tanto a Cataluña como a su «valiente, intrépido y victorioso primer ejército»³⁵. Tras la salida de la comitiva real la tarde del 3 de abril, atendieron al infante Don Antonio que por motivos de salud había permanecido en Tarragona hasta ese día.

En esos días aparecieron publicados en la prensa de Reus diversos poemas en elogio del soberano, que relatan las gestas patrióticas más sobresalientes ocurridas en Barcelona y Cataluña, «inflamada de entusiasmo nacional y amor a Fernando, antemural de Iberia»³⁶. La «Relación de los obsequios» se convierte en relato oficial e icono del patriotismo catalán, mitificando hasta el extremo la figura del Rey como padre amoroso y tierno de la nación, cuyo liderazgo ha hecho posible la unión de todas las provincias y de todos los españoles y ciudadanos de todas las clases. La figura del Rey se convierte así en mito igualitario, capaz de superar las contradicciones de las clases sociales y los hechos diferenciales colectivos y territoriales. Se trata de una visión del liberalismo moderado que refleja el pensamiento de la burguesía catalana de esa época:

«¡O virtuoso Fernando! ¡qué cúmulo de prosperidades no debe prometerse Cataluña y la España toda de su restitución al

³⁴ *Relación de los obsequios con que los expatriados de Barcelona han celebrado en la villa de Reus y en los días 1, 2 y 3 de abril de 1814 el feliz arribo a ella de S. M. el Sr. D. Fernando VII rey de las Españas, con su real familia*. Reus, en la oficina de José Rubio, año 184, pp. 4-9.

³⁵ *Ibíd.*, p. 14.

³⁶ *Ibíd.*, p. 22.

Trono, habiéndote mostrado en esta población y demás del tránsito un Padre amoroso y tierno de una Nación de hijos y hermanos! Desapareció la rivalidad de las Provincias. No somos sino Españoles y ciudadanos libres estrechados con el vínculo de la Santa Religión de nuestros Padres, que forma de todos nosotros un solo corazón y alma. Todos, sin abolición de las jerarquías de las clases, tan esenciales a una Monarquía, aunque moderada, y del respeto debido a las Autoridades, nos hemos igualado a los ojos de la ley para los premios y castigos, y todos conspiramos a un mismo fin, que es la felicidad del Estado»³⁷.

Desde Reus, emprendieron el camino hacia Lérida y después modificando la ruta señalada llegó el 6 de abril a Zaragoza, ciudad que se consideraba símbolo del patriotismo español por su defensa heroica. Aquí el Rey, invitado por Palafox, decidió pasar la Semana Santa, mezclándose en las ceremonias religiosas tradicionales entre el pueblo, para buscar el apoyo de los nobles aragoneses a su causa. Por su parte, el día 10 de abril el capitán general Copons regresó a Cataluña con el permiso del Rey.

La comitiva real se dirigió hacia Valencia, pasó primero por Daroca el día 11 y una junta política de notables le manifestó su oposición a que el monarca jurase la Constitución. Después el 15 de ese mes llegó a Segorbe donde fue recibido por una diputación de su Ayuntamiento y vitoreado por su población. Ya en Puzol, a las puertas de Valencia, el día 16 de abril hacia las once de la mañana se produjo el encuentro con el regente cardenal Luis de Borbón, y según algunos comentaristas de la época lo recibió con cierta frialdad. Después, ambos se trasladaron a Valencia, donde el monarca fue aplaudido por un gran gentío en las calles y recibió el famoso «Manifiesto de los Persas», firmado por un grupo de sesenta y nueve diputados realistas en el que se hacía un elogio de la monarquía absoluta y se rechazaban las reformas gaditanas.

Con el apoyo del capitán general de Valencia y Murcia (Francisco Javier Elío), el de Castilla la Nueva (Francisco Ramón Eguía) y de la nobleza y el clero, el Rey firmó el «Manifiesto del 4 de mayo», que se hizo público el día 11. En este decreto real se denuncia la convocatoria ilegal de las Cortes, la apropiación de la soberanía real por parte de la Nación, la sanción de leyes fundamentales de gobierno popular, la falta de libertad que hubo a la hora de proclamar la Constitución y la persecución de cuantos disientían de «este modo de pensar revolucionario y sedicioso». En cuanto al ejército y la arma-

³⁷ *Ibidem*, p. 17.

da «reales», denuncia también el cambio introducido en su denominación, al convertirse en «nacionales». Y concluye el texto con la negativa del Rey a jurar la Constitución y declara nulos tanto aquella Constitución como todos los decretos, «y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos»³⁸. Unos días después, el 13 de mayo, el Rey y su séquito entraron en Madrid bajo la aclamación del pueblo, en una operación planeada por quienes estaban de acuerdo en conservar sus antiguos privilegios cuestionados por el liberalismo.

Consumado el golpe de Estado, Fernando VII restauró de nuevo el absolutismo en España. Su política se basó en una represión sistemática no sólo de los colaboradores del régimen josefino sino también de los patriotas liberales, a los cuales persiguió con mayor crueldad. Los diputados liberales fueron condenados a penas de presidio, como Agustín Argüelles, Francisco Martínez de la Rosa y Calatrava, o de reclusión en conventos en el caso de los eclesiásticos y otros a la pena capital. A diferencia de los afrancesados que habían emigrado en 1813 acompañando a José I o poco después, los liberales fueron sorprendidos por la actitud del Rey y se vieron obligados a huir al extranjero, a Francia e Inglaterra principalmente.

Represaliado

Tras su regreso a Cataluña, Francisco Copons y Navia recibió noticias del Rey por las cartas que le envió el secretario del despacho de Guerra, duque de San Carlos, y los reales decretos firmados en Valencia el 4 de mayo, a los que dio fiel cumplimiento, sin oponerse lo más mínimo. Tras evacuar las tropas francesas la ciudad de Barcelona, Copons fue llamado a Madrid³⁹, sin duda para apartarlo del mando del Ejército de Cataluña. Lo pudo comprobar, él mismo, el día 3 de junio cuando el general barón de Eroles intentó encarcelarlo. No entendía cómo al mismo tiempo que el Rey le había encomendado supervisar la comisión junto con el mariscal Suchet, relativa a la evacuación del ejército francés, al mismo tiempo lo destituyó de su mando.

³⁸ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Decreto del Rey. Dado en Valencia a 4 de Mayo de 1814».

³⁹ En un oficio que le envió al duque de San Carlos, fechado en Mataró el 19 de mayo de 1814, Copons manifiesta su sorpresa al pedirle su traslado a Madrid y la cesión del mando del Ejército al general Barón de Eroles en momentos tan difíciles: «ahora más que nunca considero útil y aun necesaria mi presencia en Cataluña, por las circunstancias políticas y militares del día». Principalmente, porque los franceses se retiraban con los frutos de las rapiñas y había que obligarlos a un registro minucioso y hacerles cumplir el tratado firmado. RAH, FCN, Legajo 9/6978. »Oficio», Mataró, 19 de Mayo de 1814.

El 4 de junio a mediodía salió Copons de Barcelona como si fuera un reo, convencido de que el barón de Eroles («enemigo mortal mío –dice– desde que la Regencia me confirió el mando de Cataluña»⁴⁰) había urdido el plan de venganza y de persecución⁴¹. Copons fue apartado del mando del Ejército y retenido en Sigüenza donde permaneció 22 meses hasta su liberación. Otras razones de fondo de este cautiverio forzado, como indica en la «Representación» que dirigió al Rey y en la «Memoria» que escribió a su hijo, se remontan a la época anterior. Cuando el duque de San Carlos llegó a Vic el 21 de diciembre de 1813 le preguntó a Copons qué personas recomendaría él para ser nuevos ministros del Rey tras su vuelta a España. Entonces, no solo no mencionó a ninguna sino que afirmó de forma categórica que «S. M. no debió tener cerca de sí el que le aconsejó al viaje a Bayona». Y al preguntarle quién se lo aconsejó, manifestó sin dudar: Escoiquiz⁴². Lo cual sorprendió al duque de San Carlos. En su opinión, éste era el «delito» que había cometido. Pensaba que el general Eroles informó a Escoiquiz de sus malas relaciones, cuando pasó por Gerona y se hospedó en su casa. En la «Representación» citada escribe: «(...) me pintó como quiso ayudado de las reuniones que se tuvo en su casa con sus amigos tan inmorales como él, y de los que nunca faltan en los ejércitos que no están bien con el que manda»⁴³.

⁴⁰ Las relaciones entre Copons y el barón de Eroles fueron siempre muy tensas. Pensaba que el valiente e intrépido Eroles, paisano en 1809, había llegado a mariscal de campo en 1811 sin tener la preparación militar necesaria (*Memorias*, op. cit. p.76). En enero de 1813 Eroles sustituyó de forma interina a Luis Lacy en la Capitanía General y llegó a creer que acabaría teniendo el cargo en propiedad al contar con el apoyo de la Junta Superior de Cataluña. Pero no fue así, la Regencia designó en cambio a Copons, que aunque tenía el mismo grado de mariscal procedía de la carrera militar, a diferencia de Eroles, simple estudiante de Derecho en la Universidad de Cervera cuando se inició la guerra contra el francés. Éste, desobedeció sus órdenes de forma continuada y mostró una actitud displicente y ambiciosa, despachando directamente con el Gobierno sin pasar por su superior. Muy diferentes fueron las relaciones de Copons con otros militares catalanes de origen guerrillero, como el canónigo Francisco Rovira y José Manso. Cf. RAMISA VERDAGUER, Maties: *L'exèrcit de Catalunya durant la Guerra del Francès*, op. cit. pp. 399-400.

⁴¹ El barón de Eroles no tuvo demasiado éxito en el puesto que se le asignó al marchar Copons. Pocos días después de su partida, se produjo un tumulto en Barcelona. Un grupo de personas del «bajo pueblo» entraron en las casas de los que se habían distinguido por su apoyo a los franceses, las saquearon y los maltrataron. Tales excesos fueron cometidos sin que interviniera la máxima autoridad militar en manos de Eroles. Gracias a la intervención del gobernador de la Ciudadela, José Manso, que había sido nombrado por Copons, la revuelta fue controlada. Lo que motivó que el barón de Eroles posteriormente fuera relevado del mando.

⁴² «Representación de Francisco Copons y Navia», op. cit. En la «Memoria» de 1818 escribe: «que el Rey cuando volviera a ocupar su trono no debía de tener cerca de su Real Persona ninguna de las que le aconsejaron el viaje a Bayona». Cf. «Memoria 1ª. Amado hijo», op. cit. f. 18.

⁴³ »Representación de Francisco Copons y Navia», op. cit. En la «Memoria» de 1818 anota que al salir de Reus hacia la plaza de Gerona le informaron de que Escoiquiz había llegado a esa ciudad al día siguiente de haber marchado el Rey y se había hospedado en la casa del barón de Eroles. Allí se reunieron sus partidarios y hablaron en contra suya, «esforzándose en hacer entender a Escoiquiz que si el Rey no quería jurar la Constitución era necesario que me separara del mando

Después, supone que Escoiquiz le contó todo al duque de San Carlos en Valencia y ambos acordaron informar al Rey para que lo destituyera del mando y lo recluyera en Sigüenza. De este modo el Rey perdió su confianza y él cayó en desgracia.

Las suposiciones de Copons respecto a Escoiquiz parece que no eran totalmente ciertas, si nos atenemos al contenido de la carta que éste le dirigió desde Madrid con fecha 25 de agosto de 1814 en la que desmonta todos sus argumentos. Afirma que el barón de Eroles era incapaz de cualquier sentimiento bajo y menos aún que le inspirara a él tal determinación. El canónigo se mantuvo al margen de cualquier manejo en los negocios públicos a excepción de los temas eclesiásticos. Manifiesta su total acuerdo en la percepción que tenían los generales de la situación por la que atravesaba el ejército muy desengañado por las medidas tomadas por el Gobierno liberal y estaba convencido de su lealtad y prudencia en todo el período de la guerra. «Esté V.E. persuadido también – dice – que si, aunque sea indirectamente, puedo yo contribuir a que una persona tan benemérita como el defensor de Tarifa recibir el Real Agrado de nuestro amado soberano, será para mi la mayor satisfacción»⁴⁴.

Otra de las acusaciones contra Copons era de ser liberal y haber infringido la Constitución. Su argumentación en su defensa se mueve dentro de los parámetros militares. Si liberal era haber obedecido a los diferentes gobiernos en nombre del Rey para recuperar la corona, él era liberal. Si liberal era haber sido el terror de los enemigos y no azote de los pueblos, haber protegido las propiedades de los particulares, haberse mantenido con su sueldo o no tomarlo para socorrer a la tropa o a los oficiales, haber donado doscientos mil reales de su peculio para la guerra y no haber dado ningún empleo en los mandos que había tenido, él era liberal⁴⁵.

La causa militar abierta contra Copons fue encargada al coronel del Regimiento de Málaga Gregorio Piquero, quien le solicitó contestar a las siguientes preguntas: 1ª) Dónde se hallaba a finales de mayo y principios de junio de 1814 y con qué destino; 2ª) Si había recibido alguna orden del Rey en esta época y si la cumplió; 3ª) Si en su viaje de Barcelona a Madrid extrajo de las cajas de correos que en encontró la correspondencia que iba dirigida al capitán general de Cataluña, en qué pueblos y qué hizo de ella;

y Eroles se convidó desde luego a poner en ejecución cuanto se le mandara. Escoiquiz oyó con gusto a este general y abrigó en su pecho la proposición de separarme del mando». Cf. «Memoria 1ª. Amado hijo», op. cit. f. 60.

⁴⁴ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Carta de Juan de Escoiquiz al Excmo. Sr. D. Francisco Copons y Navia». Madrid, 25 de Agosto de 1816.

⁴⁵ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Representación de Francisco Copons y Navia». Sigüenza, 31 de Marzo de 1816.

4ª) Si los administradores de correos que le entregaron la citada correspondencia sabían que había cesado en el mando del Principado de Cataluña; 5ª) Si desde el camino comunicó algunas órdenes a alguno de los cuerpos que componían el ejército de Cataluña o alguna de sus autoridades, desde dónde y cuándo.

Las respuestas de Copons, escritas el 10 de septiembre, son escuetas y rotundas. A la primera pregunta contesta que estuvo en Gerona, Mataró y Sarriá hasta el 30 de mayo, ese día entró en Barcelona al haber evacuado la ciudad los franceses y permaneció en ella hasta la noche del 3 de junio cuando se trasladó a Madrid. Su destino era de capitán general del Principado y general en jefe del ejército. En cuanto a las órdenes (segunda cuestión), señala que recibió con fecha 18 de mayo varias, enviadas desde Valencia, una relativa a que el Rey se había negado a firmar la Constitución (decreto 4 de mayo), y otra sobre la libertad de imprenta y sus límites. Todas ellas las pasó a sus subordinados para su cumplimiento, según lo ordenado. También cumplió la orden de 4 de mayo de que se presentase en la Corte a la mayor brevedad (no al instante) y que depositara el mando en el barón Eroles. Como señaló al duque de San Carlos, antes de su partida tuvo que resolver la cuestión de la comisión de la que formaba parte con el mariscal Suchet sobre la evacuación de las plazas ocupadas por los franceses, que se hizo antes de lo convenido para evitar pagar sumas considerables pues las guarniciones francesas vivían de los repuestos de las plazas. Informó también del desencuentro que tuvo con Eroles el 3 de junio antes de su marcha, cuando pretendió arrestarlo en nombre del Rey y conducirlo a la Ciudadela. En cuanto a la tercera cuestión, manifiesta que dio orden a los administradores de correos de Cervera y Zaragoza para que retiraran su correspondencia que él tomaría después a su paso por ambas ciudades. Por otro lado se consideraba capitán general de Cataluña al no haber recibido una orden en sentido contrario; y así en diferentes oficios recibidos lo reconocían como tal. Respondiendo a la cuarta cuestión, afirma que los administradores de correos lo consideraron como capitán general de Cataluña. Finalmente a la última pregunta responde que no mandó ninguna orden a ninguno de los cuerpos del ejército de Cataluña y autoridades. Y concluye el interrogatorio: «He contestado con toda la claridad que me ha sido posible a los cargos que V. S. me hace de orden de S. M. y me parece que queda enteramente desvanecida la acusación que contra mí haya llegado A.S.R.P. de S. M.»⁴⁶.

⁴⁶ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Interrogatorio y respuestas, realizado al Excmo. Sr. Teniente General D. Francisco Copons y Navia». Sigüenza, 9 y 10 de septiembre de 1814. *Memorias*, op. cit. pp.91-98.

En Molins de Rei Copons descubrió que el joven oficial de su escolta estaba muy turbado por el encargo que había recibido de sus superiores de conducirlo detenido hasta Madrid. Entones le manifestó que a él no le tocaba más que obedecer lo que le habían mandado, pero que tuviera entendido que su preso no le daría el menor disgusto⁴⁷. A su paso por Alcolea recibió la orden del ministro de la Guerra que le prevenía detenerse en Sigüenza hasta que recibiese nuevas órdenes. Su situación personal aún tardó casi dos años en resolverse. Olvidado por el Gobierno, sin cobrar el sueldo, se dirigió primero al ministro de Guerra Eguía sin obtener ningún resultado. Vivió como pudo de la plata de su pertenencia que vendió en Madrid y Málaga. Tampoco mejoró su suerte con el nuevo ministro de Guerra, el teniente general Francisco Ballesteros. Después se puso en contacto con Escoiquiz y recibió una respuesta positiva como se ha dicho antes, pero no tuvo ningún efecto.

El Fiscal de la causa pudo comprobar la falsedad de las acusaciones de Eroles, que Copons había interceptado en el camino la correspondencia enviada a Barcelona y que había trasladado una orden al cuerpo de corazeros. El Ministerio, en cambio, retuvo su expediente y quedó sin resolución. Sólo cuando fueron separados de sus cargos el duque de San Carlos y Escoiquiz, entonces cambió su situación. El nuevo ministro de Guerra, marqués de Campo Sagrado, se hizo eco de su problemática y a principios de abril de 1816 envió la «Representación» que había dirigido Copons al Rey.

Al final, consiguió su propósito, que le fuera devuelto su honor militar puesto en entredicho. Tenía la conciencia tranquila de haber actuado dentro de la legalidad: «(...) recibí a V.M. con el decoro que era digno y jamás tendré por delito obedecer lo que toda la Nación juró: puedo haber cometido alguna falta a los ojos de V.M pero será yerro de entendimiento y no de voluntad»⁴⁸. Su conducta fue siempre íntegra, se declaró inocente y su situación creyó que era injusta. A finales de abril fue absuelto de la causa abierta y se le asignó al ejército de la provincia de Castilla la Nueva, con sede en Madrid, según consta en la *Gaceta de Madrid*:

«Habiendo tenido a bien el Rey nuestro señor resolver en 1814 que el Tte. General D. Francisco Copons y Navia, que se hallaba mandando en el ejército y Principado de Cataluña, se trasladase a esta Corte, determinado posteriormente que se detuviese en Sigüenza, con el fin de que por ello no padezca el temor detrimento el buen concepto de este general, ha determinado S.M. que se

⁴⁷ «Memoria 1ª. Amado hijo», op. cit. fs. 75-76; Id. *Memorias*, op. cit. p. 89.

⁴⁸ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Representación de Francisco Copons y Navia». Sigüenza, 31 de Marzo de 1816.

publique en Gaceta que se halla completamente satisfecho de sus buenos servicios; y en consecuencia ha tenido a bien permitirle besar su Real mano y destinarle al cuartel al ejército de la provincia de Castilla la Nueva con residencia en esa Corte. Lo que de Real orden comunico a V.E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio, 29 de Abril de 1816. El Marqués de Campo Sagrado»⁴⁹.

En marzo de 1819 Fernando VII le confió el gobierno político y militar de Barcelona donde permaneció hasta marzo de 1820, siendo capitán general de Cataluña su amigo Javier de Castaños. Cuando triunfó la «revolución» de Riego en 1820 y llegó la noticia el 10 de marzo de que Zaragoza había proclamado la Constitución, Copons y Castaños fueron destituidos de sus cargos por la guarnición que era liberal y por el pueblo barcelonés. El 10 de marzo fueron arrestados en sus casas donde permanecieron tres días. Copons fue conducido preso el día 13 a la Cartuja de Miraflores mientras Castaños se dirigió a Madrid. Lo cierto es que en esos días Copons no sufrió ningún ataque a su persona y a su casa, que no tenía guardia. Según acredita el secretario del Ayuntamiento constitucional de Barcelona, José Ignacio Claramunt, su conducta fue intachable mientras ocupó su cargo, nunca incomodó a nadie por sus opiniones políticas, y su persona fue tratada por el pueblo «con consideración y miramiento»⁵⁰.

En 1821 fue nombrado vocal de la Junta consultiva de guerra y poco después jefe político de Madrid, cargo que renunció. El agosto de 1822 fue designado capitán general de Castilla la Nueva, renunciando a él a los 21 días después de tomar posesión. Tal renuncia sólo se explica porque tenía que resolver muchos expedientes de militares y separarlos del ejército por no ser adictos al Gobierno liberal. En febrero de 1823 fue designado jefe militar interino de Palacio y acompañó al Rey cuando fue obligado por las Cortes a trasladarse a Sevilla y de aquí a Cádiz.

Cuando se refiere a esta etapa de su vida, Copons se hace eco del malestar creciente que se extendió por España a partir de 1822, sometida a una verdadera guerra civil entre liberales y contrarrevolucionarios realistas. Había un ambiente hostil contra el Rey, que era insultado en la calle y en numerosas publicaciones sin límite alguno. De ahí que el monarca decidiera permanecer en el Alcázar de Sevilla sin salir a pasear por las calles. La gran preocupación por su cargo fue preservar la seguridad del monarca y de su

⁴⁹ RAH, FCN, Legajo 9/6978. «Gaceta de Madrid». Martes 7 de Mayo de 1816, p. 467.

⁵⁰ «Certificado del Secretario del Ayuntamiento constitucional de Barcelona, 14 de octubre de 1820», *Memorias*, op. cit. pp. 122-123.

familia y siempre manifestó su oposición a todo tipo de desorden («mis principios están distantes de transigir con el desorden»)⁵¹. El Ejército estaba dividido, en su opinión por el efecto de la indisciplina y del «igualitarismo» que se había introducido en su organización.

El 13 de junio de 1823 sonaron las campanas de la catedral de Sevilla, los defensores del «Altar y del Trono» quitaron la placa de la Constitución y proclamaron a Fernando VII como Rey absoluto. Triunfaba la contrarrevolución pero también el desorden que Copons condena sin ambages. Las gentes saquearon casas, robaron cuanto pudieron en la orilla del Guadalquivir en los embarcaderos, las pertenencias tanto de particulares como de la Real Hacienda, incluso desnudaron a varias mujeres que estaban embarcadas y arrojaron al río todo lo que no se podían llevar⁵².

Copons fue reacio a ocupar cargos en el Trienio Liberal y siempre manifestó su apoyo a la persona del Rey, aunque ello no le libró de sufrir la represión después. Su empleo como Capitán de Guardias de la Real Persona fue identificado por muchos como si fuera el responsable y jefe de las tropas que acompañaban al Rey en su traslado a Sevilla. Así por ejemplo al pasar por Córdoba no se libró del atropello de la «facción», al considerarlo defensor del absolutismo. Siempre acató las órdenes de sus superiores, incluso cuando se vio obligado a tomar determinaciones difíciles como el arresto en Sevilla del general Sir Juan Downie, por lo que recibió críticas de este general⁵³.

Finalizado el Trienio Liberal fue perseguido y no se libró de la depuración militar, perdiendo sus honorarios, y la cárcel, donde se quedó ciego. Se le aplicó la Real Orden de 4 de octubre de 1823 por la cual, al haber ocupado el cargo de capitán general de Castilla la Nueva, no podía entrar en la Corte y en los sitios Reales y debía de vivir a cinco leguas de Madrid. Fue absuelto de todos los cargos en 1826, lo cual le permitió percibir una pensión alimenticia. No fue hasta 1833, muerto ya Fernando VII, cuando la Reina regente le repuso en todos su honores.

Su mujer falleció muy joven, a los 32 años de edad, de tanto sufrir el calvario de su marido. Copons falleció en Madrid el 18 de septiembre de 1842, tras una larga enfermedad cuando tenía 72 años de edad. Su hijo Francisco se refiere al «largo martirio» que vivió su padre, «pobre, ciego y tullido», hasta olvidado por su familia⁵⁴. Una vida dura, «miserable», de lealtades

⁵¹ *Memorias*, op. cit. p. 198

⁵² *Memorias*, op. cit. pp. 152-153.

⁵³ El Teniente General de los Reales Ejércitos D. Francisco Copons y Navia, a los que lea el manifiesto del Señor General Sir Juan Downie. Sevilla, 1823», en *Memorias*, op. cit. pp. 186-192.

⁵⁴ *Memorias*, op. cit. p. 234.

cruzadas, recibiendo palos de unos y de otros. Fue ante todo un hombre de bien, la virtud mejorpreciada de todos los humanos, inspirada en los principios del Evangelio de Jesús como él afirma⁵⁵.

¿Fue Copons un militar constitucional?

La respuesta de Copons no deja ningún resquicio: todo el mundo había jurado la Constitución de 1812. Él, que era respetuoso con la legalidad y el Gobierno, había hecho lo mismo. Pero al mismo tiempo insinúa que el Rey, al volver a España en 1814, tuvo «fundado motivo» para no jurarla. En realidad, la Constitución se había hecho en su ausencia, estando prisionero en Francia, y no había sido necesaria la sanción de la misma por parte del monarca. Es cierto que el artículo 171 le confería al Rey la facultad de sancionar leyes. Nos podemos preguntar ¿qué hubiera sucedido si Fernando VII, estando presente en España, se hubiera negado a sancionarla? La Constitución preveía que el Rey podía utilizar el derecho de veto durante dos legislaturas, pero en este caso tal prerrogativa no podía existir si la Constitución no se había sancionado. Seguramente, entonces, se hubiera producido una crisis política de consecuencias imprevisibles⁵⁶.

En la «Memoria» de 1818, Copons traza un balance del difícil periodo histórico que le ha tocado vivir y de su experiencia traumática sufrida a partir de junio de 1814. La crisis de la monarquía puesta de manifiesto en las abdicaciones de Bayona, sorprendió a los españoles, que culparon a sus consejeros, principalmente a Escoiquiz, de lo sucedido. Todas las provincias se levantaron y organizaron juntas, después se creó la Junta Central que depositó su autoridad en un Consejo de Regencia con el mandato de convocar Cortes extraordinarias. No duda en afirmar que la designación de diputados suplentes de entre los naturales que se encontraban en Cádiz fue una elección «rara y nueva en su especie». Aunque el objeto de las Cortes, que se reservaron el título de «majestad», debía de haber sido solamente proporcionar recursos para sostener la guerra, en cambio se extendieron a formar una nueva ley fundamental, la Constitución política de la Monarquía Española, que debió de ser observada por toda la nación bajo juramento⁵⁷. Primero la juró la Regencia y después se ordenó que lo hicieran todas las autoridades del Estado. En este contexto Copons justifica el juramento que le prestó:

⁵⁵ *Memorias*, op. cit. p. 201.

⁵⁶ SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: «La experiencia constitucional gaditana y la Constitución portuguesa de 1822», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24, 2002, p.11.

⁵⁷ «Memoria 1ª. Amado hijo», op. cit., f. 24; Id. *Memorias*, p. 37.

«El nuevo Código lo juré cuando me encontraba de Mariscal de Campo mandando interinamente le Reino de Valencia pero el menor efecto hizo en mi esta novedad, porque decidido a mantener el orden y disciplina según las Leyes de nuestras ordenanzas, que estudié en mis primeros años, y a seguir los impulsos de mi corazón, que con el hacer lo posible por desempeñar los diferentes mandos que he tenido con la mayor rectitud, pero al mismo tiempo ejerciendo lo graciable en o posible, nada aumentó, ni disminuyó mi modo de pensar aquel Código: y así tampoco jamás lo quebranté por los principios con que me educaron en la carrera militar de obedece lo que se me mandara»⁵⁸.

Y al no haber llegado a la Regencia y a las Cortes ninguna queja de su persona, como sucedió en otros casos, Copons pasó a ser conocido desde entonces «como uno de los más amantes de las nuevas instituciones», aunque no felicitó a la Regencia y a las Cortes, como otras autoridades, corporaciones y particulares hicieron. Más aún, reafirma sus ideas de obediencia: «Mis felicitaciones se concretaron a cumplir con exactitud lo que se me prevenía por un Gobierno que mandaba en nombre de Fernando VII, por lo que jamás podía equivocarme en obedecer»⁵⁹. En aquellos tiempos de «revolución», como buen militar que tenía la fuerza, se limitó a sostener al Gobierno. Acepta ser liberal en el sentido más primigenio del término, como lo define el Diccionario de la lengua española, hombre generoso. Pero no acepta la acepción que se impuso entonces en determinadas publicaciones, «hombre sectáreo», por excluir a quienes se oponían a dichas ideas, siendo perseguidos o separados de la Administración: «(...) pero por desgracia este adjetivo que tanto honra al que se le puede aplicar, lo adoptaron entonces bajo de otros principios una porción de entes que en cualquier tiempo deshonoran las naciones»⁶⁰. Al obedecer todo lo que se le mandó, lo consideraron por eso entre el número de los liberales.

Desde que llegó el Rey a Gerona, el duque de San Carlos intentó varias veces sondear a Copons respecto a lo que pensaba de la Constitución y si el Rey debía de jurarla o no. Al ver sus segundas intenciones, nunca aquél dijo que el monarca no la debía de jurar, y por carecer de los conocimientos en la legislación, Copons se limitó a contestarle que desde que se publicó en España todos los españoles y las autoridades la observaron y la juraron⁶¹. En

⁵⁸ *Ibíd.*, f. 25; *Ibíd.*, pp. 37-38.

⁵⁹ *Ibíd.*, fs. 25 y 26; *Ibíd.*, p. 38.

⁶⁰ *Ibíd.*, f. 27; *Ibíd.*, pp. 38-39.

⁶¹ *Memorias*, op. cit. p. 71.

definitiva, siguió fiel al juramento prestado a dicho código, que había mandado observar el Gobierno legítimo en nombre del Rey. Según su razonamiento, sólo S.M. le podía haber eximido de prestarlo mediante una orden.

Copons duda de la buena intención de las personas cercanas al monarca y de la prensa absolutista, que pensaban que Fernando VII no debía de jurar la Constitución. Su actuación personal se limitó a que el Rey llegase cuanto antes a Madrid para cumplir el encargo que había recibido de la Regencia, jurar dicho código. Su fidelidad y amor a su persona, le llevó a mantener la obediencia debida a las nuevas instituciones creadas en su nombre, el Consejo de Regencia y las Cortes, y al nuevo ordenamiento jurídico establecido en la ley fundamental, la Constitución. Y aunque utiliza el concepto de «vasallos» en varias ocasiones en sus escritos, no se le puede identificar como militar de ideología absolutista ni tampoco partidario de las ideas liberales más radicales porque no se identifica con ellas.

Las posturas doctrinales en torno a la cuestión fundamental de la soberanía, manifestadas en la España de 1810, se pueden reducir a cuatro: 1ª) defensa de la soberanía real y negación de la soberanía nacional (posición del obispo Quevedo, de la Regencia y de los realistas); 2ª) soberanía compartida (tesis de Jovellanos, soberanía real y supremacía nacional); 3ª) soberanía nacional en su origen en el momento del pacto que transfirió el poder al monarca, retornada a la nación ante el vacío de poder (posición liberal moderada); y 4ª) soberanía nacional por esencia, de la cual nunca la nación puede abdicar (posición liberal radical)⁶². Copons estaría más cercano a la tercera posición, liberal moderada, que a las restantes, realista, «jovellanista» y liberal radical. Se debe tener en cuenta que la misma Constitución de 1812 no establece de dónde procede el poder del Rey, lo que dejaba en parte abierta la interpretación a los realistas según la cual la institución monárquica es anterior a la propia Constitución. La indefinición del texto gaditano hubiera desaparecido, como recoge la Constitución portuguesa de 1822 en la que se inspira, si dijera taxativamente que el poder del Rey procede de la Nación⁶³.

Como militar pragmático Copons siempre se mantuvo fiel a los principios de respeto y «obediencia ciega» al Soberano, ausente, y al Gobierno legítimo que lo representaba, virtudes que desde muy joven le habían inculcado en la Academia militar. Se le puede considerar como prototipo del militar monárquico por encima de todo, partidario del orden, educado según los cánones del Antiguo Régimen y en los principios cristianos. No admite

⁶² FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: «La cuestión de la soberanía nacional», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002), p. 48.

⁶³ SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: «La experiencia constitucional gaditana y la Constitución portuguesa de 1822», op. cit. p. 119.

la ingerencia del poder civil en asuntos internos del mando, pero al mismo tiempo es respetuoso y leal con las nuevas autoridades nacidas tras la «revolución» de 1808 y con la Constitución de 1812 que había jurado. En su destierro de Sigüenza gozó de la mayor consideración de toda la población lo que hizo que su estancia fuera más llevadera. Tras los avatares que sufrió después de 1823 su vida se convirtió en una auténtica tragedia, como se ha indicado antes.

Al finalizar la Guerra de la Independencia, una parte importante del Ejército español estaba decepcionado por los cambios que había introducido el Gobierno liberal en la institución castrense, que había propiciado la pérdida de gran parte de su estatus anterior y privilegios, frente a la primacía que sostuvo el poder civil. Muchos militares de carrera vieron truncados sus ascensos por el excesivo número de grados concedidos durante la contienda a militares guerrilleros que no procedían de las Academias. La actuación de la camarilla que rodeó al Rey a partir de 1814, vicio que denunció Copons reiteradamente, tuvo cada día más poder y hasta la misma palabra alcanzó en esos años renombre internacional y pasó a otras lenguas. El Ejército, que estaba muy fragmentado, se convirtió en el periodo de la Restauración absolutista de 1814-1820 en una pieza clave del cambio político mediante la técnica de los pronunciamientos que se sucedieron desde 1815 hasta 1820.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral y su volumen, generalmente, de doscientas ochenta y ocho páginas.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. Se presentarán en soporte papel, **por duplicado**, y en soporte digital (CD o DVD).

El procesador de textos a emplear será **Microsoft Word**, el tipo de letra «**Times New Roman**» y el tamaño de la fuente **11**.

Los artículos deberán tener una extensión mínima de veinte folios y máxima de cuarenta, incluidas notas, bibliografía, etc.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota.
- Resumen en español: breve resumen con las partes esenciales del contenido.
- Palabras clave en español: palabras claves representativas del contenido del artículo.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página a parte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: Apellidos en mayúsculas seguidos de coma y nombre en minúscula seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura p., o pp. si son varias).

Por ejemplo:

PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: Apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: «La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 2001, p. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op.cit.*, número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: *op.cit.*, vol. II, p 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibídem, p. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo: A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de 2 líneas en una cita a pie de página.

Para su publicación, los artículos deberán ser seleccionados por el Consejo de Redacción.

Los originales se enviarán a: Instituto de Historia y Cultura Militar. *Revista de Historia Militar*. Paseo de Moret, núm.3. 28008-Madrid. Telefax: 91- 780 87 42. **Correo electrónico: rhmet@et.mde.es**

2º CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA

Historia Militar

DE ESPAÑA

18 OCTUBRE / 2 NOVIEMBRE '10



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR



Pso. Moret nº3, Tfno. 91 780 87 52/50, Fax: 91 780 87 05,
e-mail: rhmet@et.mde.es - www.ejercito.mde.es/ihycm/

2º CURSO
DE INTRODUCCIÓN A LA
Historia Militar
DE ESPAÑA

Programación Año 2010

Inicio, lunes 18 de octubre. Sesiones de lunes a jueves en horario de 16:30h a 18:30h hasta la clausura el jueves 2 de diciembre. Para inscripciones e información más detallada, consultar la web del **Instituto de Historia y Cultura Militar**.

Respecto a los Créditos de Libre Configuración, el Curso pasado fueron concedidos por las mismas Universidades a las que se solicitan para este Curso: Alcala, Autónoma, CEU-San Pablo, Complutense, Rey Juan Carlos y UNED. Análogamente se ha procedido con los Créditos para la Formación del Profesorado de Secundaria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En horario de mañana se impartirán cuatro clases temáticas los miércoles 27 de octubre y 3, 17 y 24 de noviembre. Un viernes a concretar se realizará una visita al nuevo Museo del Ejército en Toledo.

SESIÓN

1

18/OCT

Título ***Los orígenes de la Guerra en la Península Ibérica***
 Ponente **MARTÍN ALMAGRO GORBEA**. Académico Real Academia Historia.
 Catedrático de Prehistoria Universidad Complutense

SESIÓN

2

19/OCT

Título ***La Guerra en los pueblos prerromanos de Hispania***
 Ponente **FERNANDO QUESADA SANZ**. Profesor Titular Universidad Autónoma

SESIÓN

3

20/OCT

Título ***El Ejército romano.***
 Ponente **ANGEL MORILLO CERDÁN**. Profesor Titular. Universidad Complutense.

SESIÓN

4

21/OCT

Título ***La Guerra en la España visigótica.***
 Ponente **LUIS GARCÍA MORENO**. Académico Real Academia Historia
 Catedrático Universidad Alcalá de Henares

SESIÓN

5

25/OCT

Título ***El ejército cristiano en la España altomedieval.***
 Ponente **MARÍA ISABEL PÉREZ DE TUDELA VELASCO**. Profesora Titular.
 Universidad Complutense.

SESIÓN

6

26/OCT

Título ***Guerra y ejércitos de la Reconquista (s. XI-XIII)***
 Ponente **MARTÍN ALVIRA CABRER**. Profesor Universidad Complutense.

SESIÓN

7

27/OCT

Título ***La evolución del armamento en los Ejércitos Bajomedievales (s. XIV-XV).***
 Ponente **RAFAEL SÁNCHEZ SAUS**. Rector CEU-San Pablo.

TEMA

I27/OCT
MAÑANA

Título ***El armamento y su evolución.***
 Ponente **JUAN ÁLVAREZ ABEILHÉ**. Coronel de Infantería.
NICOLÁS JOSÉ BORJA PÉREZ. Experto en Armas Antiguas.

SESIÓN

8

28/OCT

Título ***La paz y la guerra: principios ideológicos y grandes proyectos de alianza en el Occidente Bajomedieval***
 Ponente **EMILIO MITRE FERNÁNDEZ**. Catedrático Emérito.
 Universidad Complutense.

SESIÓN

9

2/NOV

Título **Los orígenes del Ejército Real permanente 1493-1505.**
 Ponente MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA. Real Academia de la Historia.
 Catedrático. Universidad Complutense.

SESIÓN

10

3/NOV

Título **El Gran Capitán: Imagen de la gloria y práctica de la guerra en el Renacimiento.**
 Ponente CARLOS HERNANDO SÁNCHEZ. Profesor Titular. Universidad de Valladolid.

TEMA

II3/NOV
MAÑANA

Título **Introducción a la historia y estética de la música marcial.**
 Ponente JUAN MENA CALVO. Comandante de Infantería @. Musicólogo.

SESIÓN

11

4/NOV

Título **La guerra y su financiación.**
 Ponente JUAN TEJEIRO DE LA ROSA. General de División. Doctor en Historia.

SESIÓN

12

10/NOV

Título **Evolución del combate con los Austrias.**
 Ponente CÉSAR COLIS HERCE. Coronel de Infantería.

SESIÓN

13

11/NOV

Título **El Ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVII).**
 Ponente ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ. Catedrático. Universidad Complutense.

SESIÓN

14

15/NOV

Título **Guerreros y constructores de un Imperio (América siglos XVI-XVII).**
 Ponente MARIANO CUESTA DOMINGO. Catedrático. Universidad Complutense.

SESIÓN

15

16 /NOV

Título **La defensa de las Indias.**
 Ponente JULIO ALBÍ DE LA CUESTA. Embajador de España.

SESIÓN

16

17 /NOV

Título **El Ejército de los Borbones (s. XVIII).**
 Ponente GERMAN SEGURA GARCÍA. Capitán de Artillería. Doctor en Historia.

TEMA

III17/NOV
MAÑANA

Título **Archivos y Bibliotecas Militares.**
 Ponente MARÍA TERESA HERMOSO DE MENDOZA BAZTÁN. Dtra. Técnica de Archivos.
 FERNANDO TORRA PÉREZ. Dtor. Técnico de Bibliotecas.

SESIÓN

17

18 /NOV

Título *El combatiente en las batallas de la Guerra contra Napoleón.*
 Ponente JOSÉ MANUEL GUERRERO ACOSTA.
 Teniente Coronel de Ingenieros. Historiador.

SESIÓN

18

22 /NOV

Título *Estrategias, Estados, Economías y Ejércitos en la Guerra de la Independencia.*
 Ponente JUAN JOSÉ SAÑUDO BAYÓN. Coronel de Infantería ®. Historiador

SESIÓN

19

23 /NOV

Título *El Ejército español del liberalismo. Génesis del Ejército Nacional.*
 Ponente FERNANDO PUELL DE LA VILLA. Coronel de Infantería.
 Doctor en Historia.

SESIÓN

20

24 /NOV

Título *Las Guerras Carlistas.*
 Ponente ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA.
 Catedrático. Universidad San Pablo CEU.

TEMA

IV

24 /NOV

MAÑANA

Título *Disciplinas auxiliares: Poliorcética, Uniformología y Vexilología.*
 Ponente CARLOS ZAMORANO GARCÍA. Coronel de Ingenieros ®.
 SANTIAGO TABOADA GIMÉNEZ. Coronel de Infantería.
 EDUARDO GARCÍA-MENACHO OSSET. Teniente coronel de Artillería.

SESIÓN

21

25 /NOV

Título *Campañas de ultramar. Cuba y Filipinas.*
 Ponente LUIS TOGORES GARCÍA. Catedrático.
 Universidad San Pablo CEU.

SESIÓN

22

29 /NOV

Título *Las Guerras de África.*
 Ponente JOAQUÍN ANICETO BARREÑADA APARICIO. Coronel de Infantería.

SESIÓN

23

30 /NOV

Título *La Guerra Civil.*
 Ponente MIGUEL ALONSO BAQUER. General. Doctor en Historia.

SESIÓN

24

1/DIC

Título *Terrorismo y Guerra*
 Ponente JUAN AVILÉS FARRE. Catedrático Historia Contemporánea
 Universidad Nacional Educación a Distancia

SESIÓN

25

Título *Maniobras clásicas en la historia militar.*
 Ponente ANDRÉS CASSINELLO PÉREZ. Teniente General. Historiador



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

Pso. Moret n°3, Tfno. 91 780 87 52/50, Fax: 91 780 87 05,
e-mail: ihycm@ef.mde.es - www.ejercito.mde.es/ihycm/



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Revista de Historia Militar

Tarifas de suscripción para el año 2010:

- 9,02 € ESPAÑA
- 12,02 € RESTO DEL MUNDO

(IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)

Form fields for personal data: APELLIDOS, NOMBRE; DIRECCIÓN; POBLACIÓN; TELÉFONO; CP; PROVINCIA; NIF; Nº DE SUSCRIPCIONES; CORREO ELECTR.

FORMAS DE PAGO: (Marque con una X)

- Payment options: Domiciliación bancaria a favor del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Incluir un cheque nominativo a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA, Transferecia bancaria / Ingreso en efectivo al BBVA: "CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA".

Al recibir el primer envío, conocerá el número de suscriptor, al cual deberá referirse para cualquier consulta con este Centro. En ... a ... de ... de 2010

Firmado:

IMPRESO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Table with 4 columns: ENTIDAD, OFICINA, D.C., NÚMERO DE CUENTA

En ... a ... de ... de 2010

SELO DE LA ENTIDAD

Firmado:

↑ ↑ EJEMPLAR PARA ENVIAR A LA SUBDIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES MINISDEF ↑ ↑
Dept. de Suscripciones, C/ Camino los ingenieros nº 6
28047 - Madrid
Tfno.: 91.364 74 21 - Fax: 91 364 74 07 - e-mail: suscripciones@oc.mde.es

↓ ↓ EJEMPLAR PARA QUE Vd. LO ENVÍE AL BANCO ↓ ↓

SR. DIRECTOR DEL BANCO/CAJA DE AHORROS:

Ruego a Vd. de las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargadas contra mi cuenta nº ... abierta en esa oficina, los recibos presentados para su cobro por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa - Revista de Historia Militar

En ... a ... de ... de 2010

Firmado: